




















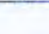

















BUSQUEDA1

















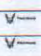
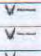
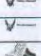







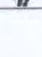

Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	[REDACTED]
	Registro Civil	CEDULA	[REDACTED]
	Registro Civil	GENERO	[REDACTED]
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	NACIONALIDAD	[REDACTED]
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	[REDACTED]
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	[REDACTED]
	Registro Civil	CONYUGUE	[REDACTED]
	Registro Civil	DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	NOMBRES	ABDALA,JAIME
	Registro Civil	APELLIDOS	BUGARAM,PULLCY
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Canton	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]







	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
		Número de Verificación
Url de Validación:		
Consultado Por		
Nombre:	RODRIGUEZ ARENDANO KAREN SOFIA	
Cédula:	1104761612	

 BÚSQUEDA COMPLETA Documento Consultado: ██████████		
INSTITUCION	CAMPO	DATO
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	agenteRelacion	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	direccionLarga	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	fax	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	fechaInicioActividades	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	fechaUltimaDeclaracion	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	listaBienes	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	representanteLegal	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	actividadEconomica	

 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	codClaseContrib	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	direccionCorta	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	email	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	numeroRuc	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	razonSocial	ACOSTA ESPINOZA ALBERTO JOSE
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	telefonoDomicilio	
 Servicio de Rentas Internas (Datos Contribuyente)	telefonoTrabajo	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	identificacion	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuarta	
 Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJulio	
 Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	
 Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	
 Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	
 Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	
 Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	ORIGENNF	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	PLACA	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	ANIOFAB	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	CILINDRA	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	MOTOR	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	COMBUS	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	MODELO	

 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	MARCA	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	TIPOVEH	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	CLASEVEH	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	TIPOMAT	
 Agencia Nacional de Tránsito (Vehículos)	COLOR1	
 Registro Civil	CEDULA	
 Registro Civil	NOMBRE	
 Registro Civil	CONDICION_CEDULADO	
 Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	
 Registro Civil	NACIONALIDAD	
 Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
 Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTLAR	
 Registro Civil	CONYUGUE	
 Registro Civil	NOMBRE_PADRE	
 Registro Civil	NACIONALIDAD_PADRE	
 Registro Civil	NOMBRE_MADRE	
 Registro Civil	NACIONALIDAD_MADRE	
 Registro Civil	DOMICILIO	
 Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
 Registro Civil	NUMERO_CASA	
 Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	
 Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	
 Registro Civil	OBSERVACIONES	
 Registro Civil	APELLIDOS	
 Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs	
 Agencia Nacional de Tránsito (Licencia)	ORIGENNF	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	

 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
 Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	

Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento

Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet
Consejo Nacional Electoral	Recinto
Consejo Nacional Electoral	Fecha
Consejo Nacional Electoral	Certificado
Consejo Nacional Electoral	Sufrago
Consejo Nacional Electoral	Multa
	Número de Verificación
Uri de Validación:	
Consultado Por	
Nombre:	
Cédula:	
Institución: SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha: 08/01/2013 14:53:34	
Documento válido solo para trámites de la Institución	

Res: a Dato de la que institución policia

BUSQUEDA1

Documento Consultado:

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	GENERO	
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NOMBRES	ALVARO,FERNANDO
	Registro Civil	APELLIDOS	NODOA,PONTON
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	
	Consejo Nacional Electoral	Canton	
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
		Número de Verificación	
Url de Validación:			
Consultado Por			
Nombre:			
Cédula:			
Institución:		SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha:		19/10/2012 16:03:27	
Documento válido solo para trámites de la Institución			


sin SRI

Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton


	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc


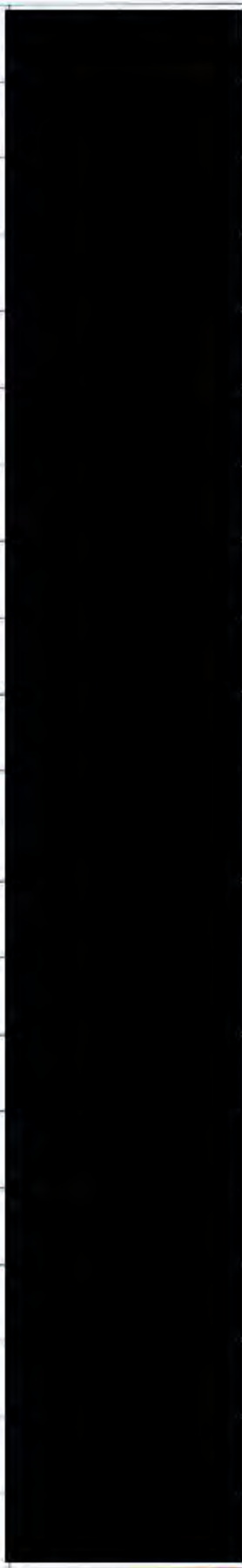



















	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania

















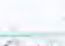
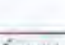


	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria

	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	NumeroInscripcion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Compareciente
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Compania
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Representante
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Estado
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	FechaCancelacion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	ChasisSerie
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Motor
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Marca
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Modelo
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	AnioFabricacion
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	EdadRs
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	IdHogarRs
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	DireccionRs
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	PLACA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	ANIOFAB
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CILINDRA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MOTOR
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COMBUS
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	FECHABA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MODELO
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MARCA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOVEHI
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CLASEVEHI
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOMAT
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR1

	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR2	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NUMERO_CASA	
	Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	
	Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	
	Registro Civil	OBSERVACIONES	
	Registro Civil	APELLIDOS	DAVILA, MERA
	Ministerio de Relaciones Laborales	fechaImpedido	
	Ministerio de Relaciones Laborales	institucion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	nombre	ARTURO RENE
	Ministerio de Relaciones Laborales	observacion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	tipoImpedimento	
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	
	Consejo Nacional Electoral	Sufraga	
	Consejo Nacional Electoral	Multa	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	

	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	es
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	es
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado

	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTítulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTítulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTítulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	






















	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	


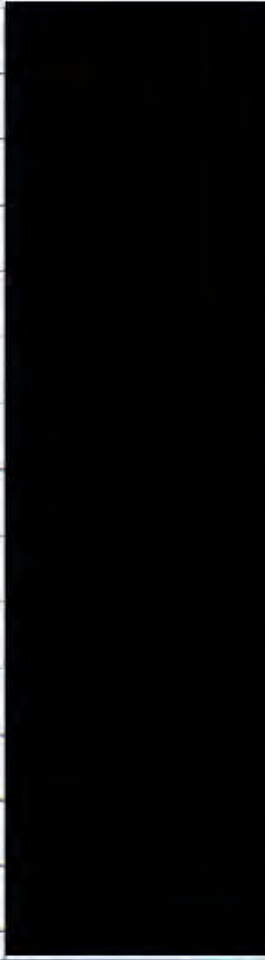













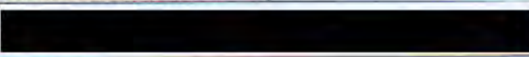


	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet	
		Número de Verificación	
Url de Validación:			
Consultado Por			
Nombre:			
Cédula:			
Institución:		SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha:		08/09/2019 8:51:28	
Documento válido solo para trámites de la institución			



BUSQUEDA1

Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
✓	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	[REDACTED]
✓	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	[REDACTED]
✓	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	[REDACTED]
✓	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImoedimienloSalida	[REDACTED]
✓	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	[REDACTED]
	Registro Civil	CEDULA	[REDACTED]
	Registro Civil	GENERO	[REDACTED]
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	NACIONALIDAD	[REDACTED]
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	[REDACTED]
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	[REDACTED]
	Registro Civil	CONYUGUE	[REDACTED]
	Registro Civil	DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	NOMBRES	CARLOS,MARIO
	Registro Civil	APELLIDOS	CRUSPO,AMPUDIA
ca	Consejo Nacional Electoral	Provincia	[REDACTED]
ca	Consejo Nacional Electoral	Canton	[REDACTED]
ca	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	[REDACTED]
ca	Consejo Nacional Electoral	Recinto	[REDACTED]
ca	Consejo Nacional Electoral	Sufragio	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]



Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]

Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	























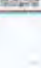
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Número de Verificación	
Url de Validación:		
Consultado Por		
Nombre:		
Cédula:		
Institución:		SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA
Fecha:		19/10/2012 18:11:14
Documento válido solo para trámites de la institución		



























sin SRI



























Documento Consultado: [REDACTED]

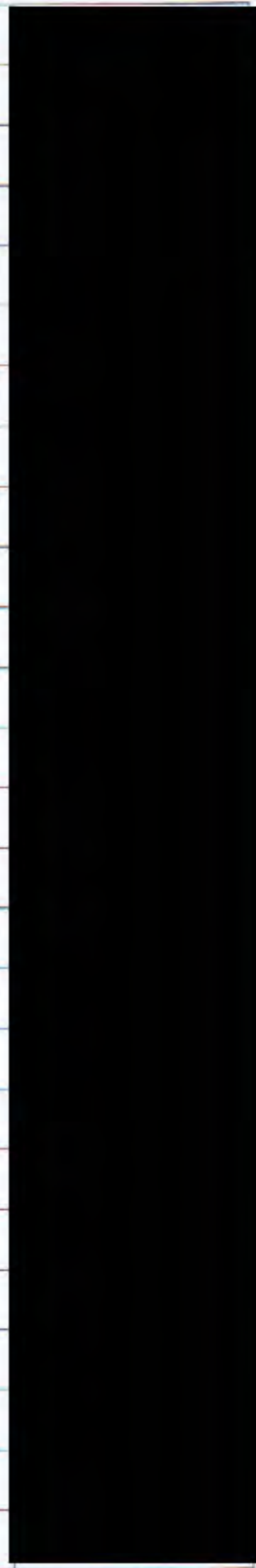
	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuántia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanfia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanfia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanfia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio





























	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral





























	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc












	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania


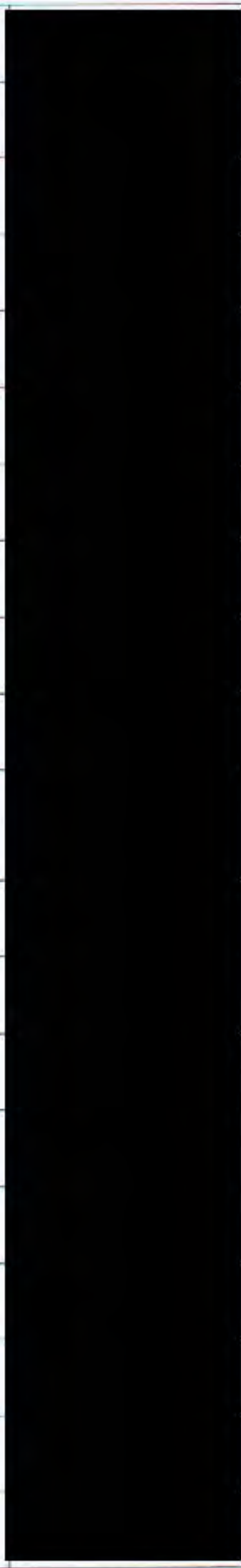



















	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Disposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NumeroDisposicion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria





















	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Apellidos
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Nombres
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	RazonSocial
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	CedulaRuc
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	TipoContrato
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	NumeroInscripcion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Compareciente
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Compania
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Representante
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Estado
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	FechaCancelacion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	ChasisSerie
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Motor
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Marca
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Modelo
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	AnioFabricacion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Apellidos
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Nombres
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	RazonSocial
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	CedulaRuc
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	TipoContrato
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	FechaInscripcion

	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	NumeroInscripcion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Compareciente
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Compania
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Representante
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Estado
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	FechaCancelacion
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	ChasisSerie
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Motor
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Marca
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	Modelo
	Registro Mercantil (Actos mercantiles registrados)	AnioFabricacion
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	EdadRs
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	IdHogarRs
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	DireccionRs
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	PLACA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	ANIOFAB
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CILINDRA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MOTOR
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COMBUS
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	FECHABA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MODELO
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MARCA
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOVEHI
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CLASEVEHI
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOMAT
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR1

	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR2	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NUMERO_CASA	
	Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	
	Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	
	Registro Civil	OBSERVACIONES	
	Registro Civil	APELLIDOS	DAVILA, MERA
	Ministerio de Relaciones Laborales	fechaImpedido	
	Ministerio de Relaciones Laborales	institucion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	nombre	ARTURO RENE
	Ministerio de Relaciones Laborales	observacion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	tipoImpedimento	
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago	
	Consejo Nacional Electoral	Multa	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	

	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	

	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	




























	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Nivel	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	















	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	les
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto

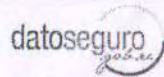
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet
		Número de Verificación
Url de Validación: [Redacted]		
Consultado Por		
Nombre:	[Redacted]	
Cédula:	[Redacted]	
Institución:	SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha:	08/05/2013 8:51:28	
Documento válido solo para trámites de la institución		


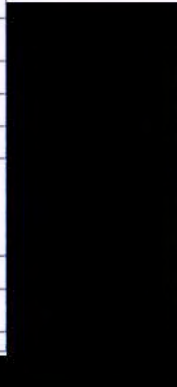

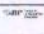
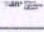

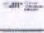



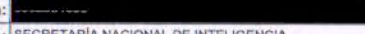


BÚSQUEDA COMPLETA

Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	agenteRetencion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionLarga	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fax	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaInicioActividades	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaUltimaDeclaracion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	listaBlanca	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	representanteLegal	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	actividadEconomica	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	codClaseContrib	[REDACTED]

	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionCorta	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	email	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	numeroRuc	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	razonSocial	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoDomicilio	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoTrabajo	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	[REDACTED]
	Registro Civil	CEDULA	[REDACTED]
	Registro Civil	NOMBRE	[REDACTED]
	Registro Civil	CONDICION_CEDULADO	[REDACTED]
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	NACIONALIDAD	[REDACTED]
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	[REDACTED]
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	[REDACTED]
	Registro Civil	CONYUGUE	[REDACTED]
	Registro Civil	NOMBRE_PADRE	BALDA INTRIAGO FERNANDO LUIS
	Registro Civil	NACIONALIDAD_PADRE	[REDACTED]
	Registro Civil	NOMBRE_MADRE	[REDACTED]
	Registro Civil	NACIONALIDAD_MADRE	[REDACTED]
	Registro Civil	DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	NUMERO_CASA	[REDACTED]
	Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	[REDACTED]
	Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	[REDACTED]

	Registro Civil	OBSERVACIONES	
	Registro Civil	APELLIDOS	
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs	
	Ministerio de Relaciones Laborales	fechaImpedido	
	Ministerio de Relaciones Laborales	Institucion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	observacion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	tipImpedimento	
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet	
		Número de Verificación	
Url de Validación:			
Consultado Por			
Nombre:			
Cédula:			
Institución:			SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA
Fecha:			27/12/2012 14:38:34
Documento válido solo para trámites de la institución			



BÚSQUEDA COMPLETA








Documento Consultado: [REDACTED]











	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	agenteRetencion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionLarga	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fax	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaInicioActividades	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaUltimaDeclaracion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	listaBlanca	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	representanteLegal	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	actividadEconomica	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	codigoClaseContrib	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionCorta	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	email	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	numeroRuc	[REDACTED]

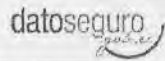
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	razonSocial	VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO ALCIBIADES
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoDomicilio	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoTrabajo	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Notaria	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoTramite	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	NOMBRE	VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO ALCIBIADES
	Registro Civil	CONDICION_CEDULADO	
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	

	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	NOMBRE_PADRE	
	Registro Civil	NACIONALIDAD_PADRE	
	Registro Civil	NOMBRE_MADRE	
	Registro Civil	NACIONALIDAD_MADRE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NUMERO_CASA	
	Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	
	Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	
	Registro Civil	OBSERVACIONES	
	Registro Civil	APELLIDOS	
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs	
	Ministerio de Relaciones Laborales	fechaImpedido	
	Ministerio de Relaciones Laborales	Institucion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	observacion	
	Ministerio de Relaciones Laborales	tipoImpedimento	
	Secretaria Nacional de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Títulos Registrados)	FechaGrato	
	Secretaria Nacional de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaria Nacional de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaria Nacional de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaria Nacional de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaria Nacional de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroCologio	
	Agencia Nacional de Tránsito (Licencia)	ORIGENINF	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet	
		Número de Verificación	
Url de Validación:			
Consultado Por			
Nombre:			
Cédula:			
Institución:		SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha:		27/12/2012 14:21:23	
Documento válido solo para trámites de la Institución			

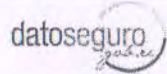


BUSQUEDA1

Documento Consultado: [REDACTED]

INSTITUCION	CAMPO	DATO
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Nombres	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanfia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Nombres	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanfia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]

	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	[REDACTED]
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	[REDACTED]
	Registro Civil	CEDULA	[REDACTED]
	Registro Civil	GENERO	[REDACTED]
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	[REDACTED]
	Registro Civil	NACIONALIDAD	[REDACTED]
	Registro Civil	ESTADQ_CIVIL	[REDACTED]
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	[REDACTED]
	Registro Civil	CONYUGUE	[REDACTED]
	Registro Civil	DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	[REDACTED]
	Registro Civil	NOMBRES	FAUSTO,GILMAR
	Registro Civil	APELLIDOS	GUTIERREZ,BORBUA
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Canton	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	[REDACTED]
	Consejo Nacional Electoral	Sufragio	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	[REDACTED]






























sin SRI







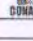

Documento Consultado:

INSTITUCION	CAMPO	DATO
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	[REDACTED]
Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	[REDACTED]
Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	[REDACTED]
Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	[REDACTED]

Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	[REDACTED]
Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	[REDACTED]
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	EdadRs	[REDACTED]
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs	[REDACTED]
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	IdiHogarRs	[REDACTED]
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	DireccionRs	[REDACTED]
Registro Civil	CEDULA	[REDACTED]
Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	[REDACTED]
Registro Civil	NACIONALIDAD	[REDACTED]
Registro Civil	ESTADO_CIVIL	[REDACTED]
Registro Civil	CONYUGUE	[REDACTED]
Registro Civil	DOMICILIO	[REDACTED]
Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	[REDACTED]
Registro Civil	NUMERO_CASA	[REDACTED]
Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	[REDACTED]
Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	[REDACTED]
Registro Civil	OBSERVACIONES	[REDACTED]
Registro Civil	APELLIDOS	[REDACTED]
Consejo Nacional Electoral	Provincia	[REDACTED]
Consejo Nacional Electoral	Parroquia	[REDACTED]
Consejo Nacional Electoral	Recinto	[REDACTED]
Consejo Nacional Electoral	Sufrago	[REDACTED]
Consejo Nacional Electoral	Multa	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	[REDACTED]
Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	[REDACTED]

JIPA HUALINGA

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet
		Número de Verificación
Uri de Validación:		
Consultado Por		
Nombre:		
Cédula:		
Institución:		SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
Fecha:		11/04/2013 10:50:14
Documento válido solo para trámites de la Institución		









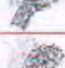













BUSQUEDA1

Documento Consultado: XXXXXXXXXX


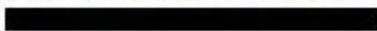

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Nombres	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Nombres	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuantia	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Nombres	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	

	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato

	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigretoria	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	GENERO	
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NOMBRES	INES, MARIA
	Registro Civil	APELLIDOS	MANZANO DIAZ
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	
	Consejo Nacional Electoral	Canton	
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
		Número de Verificación	
Url de Validación:			
Consultado Por			
Nombre:			
Cédula:			
Institución:		SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha:		16/11/2012 9:30:10	
Documento válido solo para trámites de la institución			



BÚSQUEDA COMPLETA

Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	agenteRetencion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionLarga	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fax	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaInicioActividades	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaUltimaDeclaracion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	listaBlanca	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	representanteLegal	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	actividadEconomica	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	codClaseContrib	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionCorta	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	email	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	numeroRuc	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	razonSocial	PAZMINO SILVA MARIO RAUL

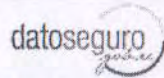
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoDomicilio	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoTrabajo	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJuicio	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]

	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	ORIGEN/IF	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	PLACA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	ANIOFAB	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CILINDRA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MOTOR	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COMBUS	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MODELO	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MARCA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOVEHI	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CLASEVEHI	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOMAT	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR1	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	NOMBRE	
	Registro Civil	CONDICION_CEDULADO	
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	NOMBRE_PADRE	
	Registro Civil	NACIONALIDAD_PADRE	
	Registro Civil	NOMBRE_MADRE	
	Registro Civil	NACIONALIDAD_MADRE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NUMERO_CASA	

	Registro Civil	FECHA_MATRIMONIO	
	Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	
	Registro Civil	OBSERVACIONES	
	Registro Civil	APELLIDOS	
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRa	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaGrado	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	FechaRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NombreTitulo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	NumeroRegistro	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	Tipo	
	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Títulos Registrados)	TipoExtranjeroColegio	
	Agencia Nacional de Tránsito (Licencia)	ORIGEN/IF	
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policía Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet
	Consejo Nacional Electoral	Recinto
	Consejo Nacional Electoral	Fecha
	Consejo Nacional Electoral	Certificado
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago
	Consejo Nacional Electoral	Multa
		Número de Verificación
Url de Validación:		
Consultado Por		
Nombre:		
Cédula:		
Institución:	SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
Fecha:	17/01/2013 14:05:57	
Documento válido solo para trámites de la institución		



BUSQUEDA1


Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	RazonSocial	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Nombres	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Identificacion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanta	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NumeroJulcio	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	[REDACTED]

	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombreCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Ruc	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	TipoCompania	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	[REDACTED]

	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	ApellidosAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	NombresAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	CedulaAdministrador	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Cargo	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	Autoridad	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	FechaEscritura	
	Registro Mercantil (Actos societarios registrados)	UbicacionDato	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	GENERO	
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	OR
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	INDIVIDUAL_DACTILAR	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	NOMBRES	NICOLAS,JOSE
	Registro Civil	APELLIDOS	ISSA,OBANDO
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	
	Consejo Nacional Electoral	Canton	
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Documento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	

	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoVisa	
		Número de Verificación	
Uri de Validación:			
Consultado Por			
Nombre:			
Cédula:			
Institución:	SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA		
Fecha:	03/12/2012 9:32:22		
Documento válido solo para trámites de la institución			



CAMPOS_APROBADOS

Documento Consultado: [REDACTED]

	INSTITUCION	CAMPO	DATO
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	agenteRetencion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionLarga	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fax	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaAllaParaEspecial	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaCambioObligado	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaInicioActividades	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaNacimiento	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	fechaUltimaDeclaracion	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	listaBlanca	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	obligadoContabilidad	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	representanteLegal	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	tipoCalificacionArtesanal	[REDACTED]

	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	actividadEconomica	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	direccionCorta	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	email	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	nombreComercial	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	numeroRuc	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	razonSocial	BONILLA ZAPATA RODRIGO XAVIER
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoDomicilio	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	telefonoTrabajo	[REDACTED]
	Servicio de Rentas Internas(Datos Contribuyente)	tipoContribuyente	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	TipoContrato	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Contraparte	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	FechaInscripcion	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	ClaveCatastral	[REDACTED]
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Parroquia	[REDACTED]

	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Canton	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	Cuanfía	
	Registro de la Propiedad (Actos sobre bienes inmuebles)	NúmeroJuicio	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	AlertaMigratoria	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Antecedentes	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	Documento	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	ImpedimentoSalida	
	Policia Nacional (Antecedentes personales)	OrdenCaptura	
	Registro Civil	CEDULA	
	Registro Civil	GENERO	
	Registro Civil	CONDICION_CEDULADO	
	Registro Civil	FECHA_NACIMIENTO	
	Registro Civil	LUGAR_NACIMIENTO	
	Registro Civil	NACIONALIDAD	
	Registro Civil	ESTADO_CIVIL	
	Registro Civil	CONYUGUE	
	Registro Civil	DOMICILIO	
	Registro Civil	CALLES_DOMICILIO	
	Registro Civil	FECHA_DEFUNCION	
	Registro Civil	NOMBRES	
	Registro Civil	APELLIDOS	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	PLACA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	ANIOFAB	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CILINDRA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MOTOR	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COMBUS	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	FECHABA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MODELO	

	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	MARCA	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOVEHI	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	CLASEVEHI	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	TIPOMAT	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR1	
	Agencia Nacional de Tránsito(Vehículos)	COLOR2	
	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	CondicionRs	
	Consejo Nacional Electoral	Provincia	
	Consejo Nacional Electoral	Canton	
	Consejo Nacional Electoral	Parroquia	
	Consejo Nacional Electoral	Recinto	
	Consejo Nacional Electoral	Fecha	
	Consejo Nacional Electoral	Certificado	
	Consejo Nacional Electoral	Sufrago	
	Consejo Nacional Electoral	Mulla	
	Agencia Nacional de Tránsito (Licencia)	ORIGENINF	
	Consejo Nacional de Discapacidades	numeroCarnet	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Puerto	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	TipoMovimiento	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	Fecha	
	Policia Nacional (Movimientos migratorios)	OrigenDestino	

Fecha:	30/01/2013 14:08:31
Documento válido solo para trámites de la institución	

SECRETO

Nombre	
Nacionalidad de la Madre	
Domicilio	
Lugar de Nacimiento	
Lugar de Matrimonio	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Cédula	
Fecna de Matrimonio	
Nombre del Padre	
Nacionalidad del Padre	
Calles del Domicilio	
Fecha de Nacimiento	
Género	
Condición Ciudadano	
Cónyuge	
Número de Casa	
Consejo Nacional Electoral	
Partido o Movimiento	
Tipo de afiliación	

SECRETO

SENECYT						
Nivel	Tipo	Título	Número de registro	Instituto de Educación Superior	Fecha de registro	Fecha de grado
TERCERO	NACIONAL	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS	1027-02-322034	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	2002-11-27	
TERCERO	NACIONAL	LICENCIADO EN SOCIOLOGIA CON MENCION EN CIENCIA POLITICA	1027-05-557107	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	2005-02-03	2004-11-26
TERCERO	NACIONAL	ABOGADO	1027-07-758142	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	2007-05-18	1991-07-12
CUARTO	NACIONAL	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	1027-07-758143		2007-05-18	1991-07-12

Registro de la Propiedad				
Fecha de Inscripción	Contraparte	Tipo De Contrato	Parroquia	Cantón

SECRETO

2001-09-10 00:00:00.0	
2004-09-27 00:00:00.0	
2000-02-22 00:00:00.0	
1996-04-19 00:00:00.0	
1994-12-07 00:00:00.0	
1994-12-07 00:00:00.0	
2003-12-29 00:00:00.0	

SRI	
Campo	Valor
Persona Sociedad :	
Fecha Inicio de Actividades :	
Razón Social :	
Actividad Económica :	
Clase de Contribuyente :	
Tipo de Contribuyente :	
Número de RUC :	

SECRETO

SRI	
Campo	Valor
Fecha de Actualización :	
Estado Persona Natural	

Nombre	Tipo	Número	Número RUC	Intersección	Calle	Estado

Policía Nacional – Movimientos migratorios			
Origen	Destino	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento

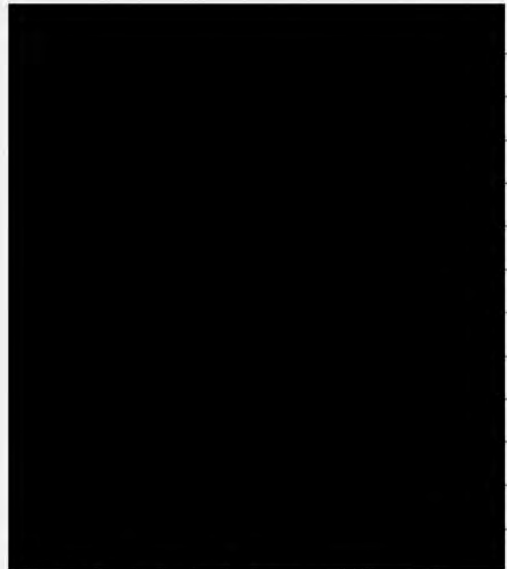
SECRETO



SECRETO



SECRETO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Accionista	
Campo	Valor
Acciones :	
Accionista :	
Número de Expediente :	
Incautado :	

SECRETO

Accionista	
Campo	Valor
Tipo de Inversión :	

Compañía		
Campo	Valor	
Objeto Social :		
Calle Postal :		
Ciudad Legal :		
I. Autoria :		
Número de Expediente :		
Fax :		
N. de Acciones :		
I. Comisario :		
RUC :		
Provincia Legal :		
Nacionalidad :		
Marca :		
Contribuciones :		

SECRETO

Compañía	
Campo	Valor
Fecha de Vencimiento :	[REDACTED]
Valores :	
Constitución :	
Cliu Principal :	
Capital Aut. :	
Cantón Legal :	
Capital Sus. :	
Número de Calle Postal :	
Teléfono :	
Capital Pag. :	
V. Nominal :	

SRI – IMPUESTOS A LA RENTA DE LA EMPRESA QUE ES ACCIONISTA

Buc	Razón Social	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Link [REDACTED]

FUNCIÓN JUDICIAL DE PICHINCHA

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

SECRETO

Judicatura:	[REDACTED]
Acción/Delito:	[REDACTED]
Actor/Ofendido:	[REDACTED]
Demandado/Imputado:	[REDACTED]

Link: http://www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec/mis_modulos/www/consultas/causas/actividades.php

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Cedula	Nombre	Cargo	Entidad	Provincia	Año
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETO



Link:

http://www.contraloria.gob.ec/consultas.asp?id_SubSeccion=26&opcion=1&txtCedula=1001148145&txtNombre=&txtCargo=&txtEntidad=&btnSend.x=38&btnSend.y=3&btnSend=Buscar

ASAMBLEA NACIONAL

23 AGOSTO 2013

IMPUNIDAD A FAVOR DE DÚZAC COMIENZA A CONFIGURARSE

BOLETIN DE PRENSA 026

La actuación de la Fiscalía es cuestionable

La Corte Nacional de Justicia señaló para el miércoles 4 de septiembre a las 09h30 la audiencia en la cual el Fiscal General formulará cargos en el caso DÚZAC-COFIEC, incluyendo a miembros del Directorio y empleados de dicho Banco, pero curiosamente sacando de dichas acusaciones al principal acusado que es Gastón Duzac.

Llama poderosamente la atención de que Duzac no vaya a ser acusado por la Fiscalía cuando él es quien recibió el préstamo, él ordenó las transferencias del dinero y es él quien engañó al Estado ecuatoriano.

¿Quién puede explicar una actuación de esta naturaleza que busca la impunidad del principal implicado?

¿Cómo va a explicar la Fiscalía que ni siquiera recibió la versión de Duzac a quien un periodista ecuatoriano lo encontró y entrevistó en Argentina?

¿Cómo pueden explicar que no se haya investigado y recibido la versión de Juan Hussey quien recibió el dinero en sus cuentas de Estados Unidos y Suiza? ¿Por qué la Fiscalía se apresura a hacer

SECRETO

una formulación de cargos sin que se hayan practicado los peritajes a los correos electrónicos, sin que se hayan contrastado las voces de quienes aparecen en las grabaciones de las sesiones del Directorio?

Todo esto tiene una clara explicación: lo que se pretende es que al pasar el proceso a manos de un cuestionado juez de la Corte Nacional, ex candidato a Alcalde de Gualaceo por Alianza País y derrotado en las primarias, éste pueda aludir que no existen pruebas para encausar a Duzac, ni a Delgado, ni a Hussey, ni a ninguno de los principales implicados, y con ello provocar la total impunidad en este bujado escándalo. Y es que si le encausan a Duzac, él tendrá que decir con quién hacía sus negocios, quiénes intervinieron en este ilícito, quiénes eran sus pares locales para esta tramoya, por qué transfirió el dinero a Hussey, y cómo ese dinero fue repartido.

Es decir, comienza a configurarse la impunidad, nada extraño en nuestra historia. El problema es que los que gobiernan prometieron que esto es lo que iba a cambiar, que la Justicia no sería politizada, que habría transparencia, que la corrupción sería desterrada.

Nada de eso se ha cumplido.

DR. ANDRES PAEZ BENALCAZAR

ASAMBLEISTA

Link http://asambleanacional.gob.ec/blogs/andres_paez/2013/08/23/impunidad-a-favor-de-duzac-comienza-a-configurarse/

ASAMBLEA NACIONAL

22 AGOSTO 2013

INSPECCION JUDICIAL AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y UNA CONFESION SOLICITA ANDRES PAEZ

BOLETIN DE PRENSA 027

El propósito es determinar el destino de las calificaciones que desaparecieron en el concurso para la Corte Nacional.

El asambleísta Andrés Páez presentó el pedido de dos diligencias judiciales para que se esclarezca la inexistencia en los archivos del Consejo Nacional de la Judicatura de las calificaciones singularizadas del componente de experiencia laboral de quienes concursaron para la Corte Nacional de Justicia.

SECRETO

La Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura mediante oficio explicó que no existen en sus archivos las calificaciones singularizadas por experiencia profesional, docencia y carrera judicial que son las que, a decir del CNJ de transición, sirvieron de base para calificar a los postulantes.

Páez explicó que es en ese rubro en donde se cometieron las irregularidades para regalar puntos a Marianá Yumbay, Wilson Merino y Ximena Vintimilla quienes ahora fungen de jueces de la Corte Nacional de Justicia.

La diligencia de confesión judicial está dirigida al ex Director Ejecutivo del CNJ Dr. Mauricio Jaramillo y la de Inspección Judicial se realizará en las oficinas del CNJ. La primera será tramitada por el Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha y la segunda por el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha.

El asambleísta Andrés Páez señaló que no cesará en sus esfuerzos para que no queden en la impunidad las irregularidades cometidas durante dicho concurso ya que con ello se le está ocasionando un grave daño económico al Estado ecuatoriano que tendrá que responder por enormes indemnizaciones cuando reclamen por ellas los perjudicados por los fallos y actuaciones realizadas por quienes no tenían los requisitos para llegar a la CNJ.

Señaló el congresista que espera que no haya otra metida de mano en el cumplimiento de estas diligencias y que con ello se pretenda impedir que se conozca a plenitud toda la verdad sobre las irregularidades denunciadas y que fueran refrendadas por la Veeduría Internacional presidida por el Juez Baltasar Garzón.

DR. ANDRÉS PÁEZ BENALCAZAR

ASAMBLEISTA

Link: http://asambleanacional.gob.ec/blogs/andres_paez/2013/08/22/inspeccion-judicial-al-consejo-de-la-judicatura-y-una-confesion-solicita-andres-paez/

ASMBLEA NACIONAL

14 AGOSTO 2013

PAEZ MUESTRA LA FICHA POLICIAL DE RODRIGO AUCAÿ, EL RESPONSABLE DE LA QUIEBRA DE "COOPERA" EN CUENCA

BOLETIN DE PRENSA 024

SECRETO

La ficha policial de Rodrigo Aucaÿ no deja lugar a dudas. Este individuo fue acusado de actos subversivos durante su militancia en Alfaro Vive Carajo y participó en hechos de violencia en torno a delitos como robo y asalto a la empresa Cerámica Andina. La suerte que ha tenido este sujeto es el de haberse enrolado en Alianza País, de cuyas filas fue candidato a Asambleísta Nacional en los últimos comicios. Últimamente fue responsabilizado por la quiebra de "COOPERA" con sede principal en Cuenca y guardó prisión.

Lo terrible de todo es que a Mary Zamora y Pepe Acacho se les sanciona por actos de supuesto "terrorismo", apartándose de las más esenciales definiciones que sobre ese delito existen a nivel mundial, y desconociendo que los dos participaron en movilizaciones de protesta que no encajan en la figura penal del terrorismo.

Además, el Fiscal que actuó en la causa de Pepe Acacho fue precandidato a la Alcaldía del cantón Morona por Alianza País como se lo puede apreciar en este

link: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=hDrqpk9aGcM

Con una justicia que no tiene independencia, con la manipulación de textos legales, con la interpretación frívola de figuras del Derecho Penal, se sanciona a quienes protestan, y sin que se justifique ningún hecho de violencia ni atentado a la propiedad pública o privada, incluyendo los desmanes cometidos por militantes del oficialismo en 2007 dentro y fuera del Edificio donde funcionaba el Congreso Nacional, el violento ingreso a las instalaciones del entonces Tribunal Supremo Electoral y del Tribunal Constitucional, con daños materiales, acontecimientos y acciones muchísimo más graves que las protestas en las que estuvieron inmersos Zamora y Acacho.

En dramático contraste, quienes sí fueron parte de un grupo que públicamente reconoció su participación en actos subversivos, hoy son premiados con altos cargos en el gobierno de Correa y candidaturas en el oficialismo, mientras que a otras personas como las nombradas, se les quiere ver en la cárcel acusándoles insólitamente de "terrorismo" solo por disentir con los "sagrados" designios de Carondelet. Para Ripley verdad?

DR. ANDRÉS PÁEZ BENALCAZAR

ASAMBLEISTA

Link: http://asambleanacional.gob.ec/blogs/andres_paez/2013/08/15/paez-muestra-la-ficha-policial-de-rodrigo-aucaÿ-el-responsable-de-la-quebra-de-coopera-en-cuenca/

SECRETO

ECUADOR INMEDIATO

15 MAYO 2011

SECRETO

Política Nacional
Dalton Bacigalupo prorrogado como presidente de la Izquierda Democrática
2011-05-15 11:07:17



Recursos

- Imprimir artículo
- Compartir
- Reportar problema

Calificación

Regístrate para calificar esta noticia

Imágenes



Dirigente explicó la imposibilidad jurídica de convocar a una Convención Nacional del Partido

Ayer se reunió la Comisión Política Ampliada de la ID para conocer el informe de su Presidente Nacional Dalton Bacigalupo, quien hizo una detallada exposición sobre la participación de su partido en la campaña por el "NO" en la Consulta Popular, desde la constitución del Frente "Unidos por la Democracia", junto a Concentración Nacional Democrática, Red Ética y Democrata, MANA, el Movimiento Evolución Democrática y otras agrupaciones, hasta la fase final de control de asambleas.

Bacigalupo agradeció la movilización de los dirigentes y militantes en todas las provincias, y resaltó la destacada participación de los compañeros Andrés Páez, Henry Llanes y Eduardo Prácer, quienes junto a él compartieron la responsabilidad de impulsar la tesis del "NO" mediante recorridos nacionales.

En otro punto de su exposición, Dalton Bacigalupo informó que mediante la aprobación por parte del Consejo Nacional Electoral del Reglamento para la inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registros de Directivas, en sesión del 24 de marzo de 2010, se prorrogó el tiempo de funciones de la Directiva Nacional que preside, hasta el 11 de mayo del 2012, ya que en virtud del Art. 37 del referido Reglamento, y en concordancia con la disposición transitoria sexta, se establece que el período de duración de los directivos de las organizaciones políticas iniciará a partir de la fecha de su registro en el Consejo Nacional Electoral, y siendo 2 años el periodo estatutario de la Directiva Nacional de Izquierda Democrática. Esta no debe contarse desde la fecha de elección de la misma, 24 de mayo de 2002, sino desde el 11 de mayo del 2010, que fue la fecha en la que el Consejo Nacional Electoral resolvió dispensar al Director de Organizaciones Políticas, proceda a registrar la Directiva Nacional del Partido Izquierda Democrática con la siguiente nómina:

Presidente Nacional:	Dalton Emory Bacigalupo Buenaventura
Primer Vicepresidente Nacional:	Andrés Tarquino Páez Benalcázar
Segundo Vicepresidente Nacional:	José Miguel Mendoza Moreira
Tercera Vicepresidenta Nacional:	Sandra Cecilia Reyes Vásquez
Cuarto Vicepresidente Nacional:	Franxán Nicolás Cox Sañmigué
Quinta Vicepresidenta Nacional:	Nba Jodira Cevallos Qaillán
Sexta Vicepresidenta Nacional:	Yuri Jeannita Colorado Márquez

CGI-2013

EJEMPLAR Nº 1 DE 1
QUITO - ECUADOR
26-AGO-2013 / 14:00 Hs.
CGI-2013

SECRETO

Social democracia

Paéz Benalcázar, Andrés Tarquino

ISBN: 978-9978-45-953-9

editorial: Cámara Ecuatoriana del Libro -

Núcleo de Pichincha

categoría: Ciencia política (Política y
gobierno)

año de edición: 2007-04-30

idioma: Español

reseña:

no disponible

<http://www.libreonline.com/ecuador/libros/12161/paez-benalcazar-andres-tarquino/social-democracia.html>

SECRETO



<http://www.andrespaez.com/>

SECRETO



8:00 PM Agosto 22
2013
Por ANDRÉS
BENALCÁZAR

Comentarios:
0

Andrés Páez



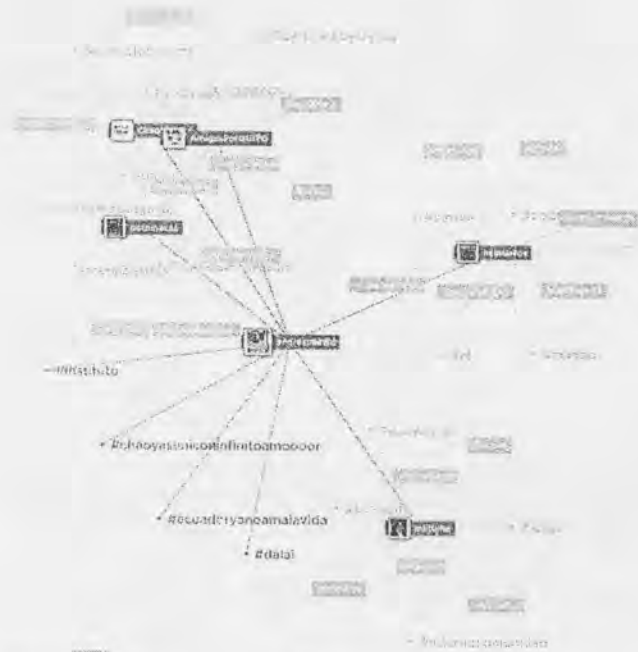
IMPUNIDAD A FAVOR DE DUZAC COMIENZA A CONFIGURARSE

Por Andrés Benalcázar

http://asambleanacional.gob.ec/blogs/andres_paez/

LIBRO SOCIAL DEMOCRACIA

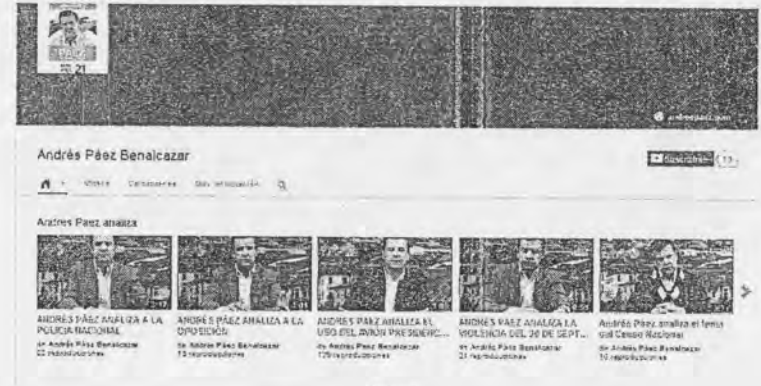
SECRETO



YOUTUBE



SECRETO



<http://www.youtube.com/user/andrestpaez>

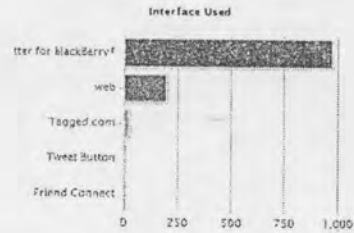
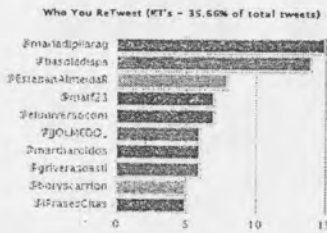
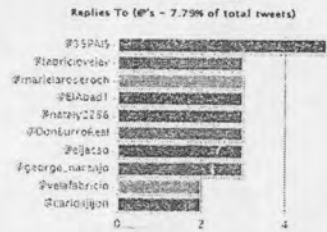
SITIOS WEB



SECRETO

SECRETO

TUITS

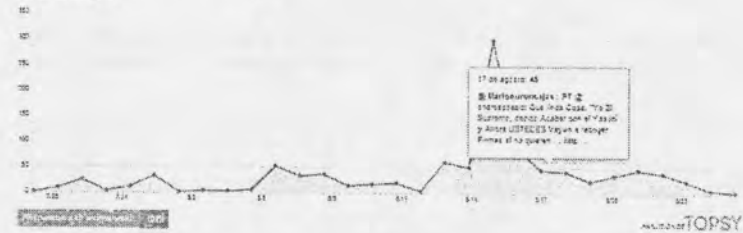


contributors @

Rank	Username	Tweets	RTs	Impressions
1	andrespaezid	1	15	10,210
2	marluximosouera	1	0	3,818
3	ChioGonzalo	1	0	2,373
4	ProfHoax	2	0	1,698
5	mbhernandez	1	0	1,411
6	pabloermilloran	1	0	1,250
7	Bastalmpunidad	2	0	1,176
8	maferogas	1	0	581
9	OFV74	1	0	394
10	PabloSantillanP	1	0	381

Tweets al día: @ andrespaezid

July 27 hasta 26 ag



MAPA DE MENCIONES ÚLTIMOS TUIT

SECRETO

<http://es.favstar.fm/users/andrespaezid>

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Descripción general

Información

La pieza más importante en este caso es la fecha de unión. Cuando más tiempo están en Twitter, mejor. El spam y los robots tienden a ser suspendidos después de un par de semanas.

Perfil público

Nombre	Andrés Páez
Registrado en Twitter	Mar 18 de enero 0000 10:51:17 2011
Ubicación	Quito Ecuador
Zona Horaria	Hora central (EE.UU. y Canadá)
Idioma	Español (preference de usuario)
Bi:	Cuenta social de Twitter del asambleista Andrés Páez Benalcázar
URL	iconf@san.gov.ec

Estadística

Más seguidores es buena, pero ten cuidado con el seguidor al siguiente propósito. Una relación alta significa que más personas están siguiendo @andrespaezid de buena voluntad, no seguir a los...

Perfil público

Tweets	1888
Seguidores	10211
Seguiente	3357
Relación Seguidores	3.06 (relación por seguir)
Listado	100

TEMAS

Temas de interés

...del ahora acuerdo hasta conf... todo dijeron algo país sobre cualquier entrevista porca plaza páez cuando hay acabe yasun favor ley ese gobierno asese auspicio quito asamblea plaza ishena però candidato por publiq sus los recursos foto nueva vida para arena una las facebook arena pez alianzá ostende andres correa bullying definitiva mundo nada dice yasuni andrs

HASHTAG

Hashtags de interés

#Ecuador #yanomajavida #Ecuador #quito #nyasun #chayasuniconfinfinitoarmador # #dala # Instituto

SECRETO

MENCIONES

MENCIONES Y RESPUESTAS SIGUIENTES A TWEETS



AUTORIDAD SOCIAL

Andrés Páez
Social Authority: 57

@andrespaezid Andrés Páez



SEGUIDORES

Followers Demographics

14 Países	# tweet	47 Ciudades	# tweet	Followers Skills	# tweet
Ecuador	90.6%	Quito	43.5%	Marketing	21.8%
United States	4.1%	Guayaquil	30.4%	Liberal	7.7%
Spain	2.1%	Cuenca	4.2%	Economics	5.5%
Mexico	0.4%	Portafajo	2.1%	Director	3.2%
Colombia	0.4%	Mechala	1.5%	Management	2.7%
Canada	0.4%	Loja	1.2%	Entrepreneur	2.3%
Venezuela	0.4%	Esmeraldas	0.9%	Rock	2.3%

SECRETO

Tweets

Farin Simon *Twitter* 24 Ago 13
Burlas de Julia César Torgio por su edad precede de las
insignificancia, la desprofundación, individual y el desprecio a la
ADMIRACION

Andrés Páez *Twitter* 22 Ago 13
ABANDONADO A FAVOR DE OTRA OCCASION A
OCCASIONAR EN SU OCASION

Andrés Páez *Twitter* 20 Ago 13
ACTUAL
Un país a su vez comienza por las monedas. De pronto, el valor
de cada moneda y giro
placentero... lo más reciente

Andrés Páez *Twitter* 20 Ago 13
Político que nunca fue en Páezes (en la Tierra)

Andrés Páez *Twitter* 19 Ago 13
La comunidad internacional se demuestró que en la materia de
derecho no existe ninguna diferencia alguna que permita... 6 me
le gusta

Ismael Camacho *Twitter* 19 Ago 13
"El presidente ya le ERT acerca de la... (MANTENIDO)
ECUADORIANO DE COMPARARTE... 2
Me gusta

Andrés Páez *Twitter* 17 Ago 13
PROSECUTOR JUDICIAL, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y
UNA COMISION DIGNIDAD ANDRES PAEZ (en la Tierra)

Andrés Páez *Twitter* 17 Ago 13
Y SON ESTOS LOS QUE TIENEN A SU CARGO LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL?? QUE FELICIDAD TODOS SUS LONDOS SON
DIGNIDAD QUE... 2 me gusta

LOS MEJORES TUIITS DE LA CUENTA @andrespaezid

SECRETO

Los Mejores Tuits de Andrés Páez Mostrar Más y Menos

Andrés Páez *Twitter* 19 Ago 13 690
Verle a Correa organizando un seminario sobre
libertad de expresion es como verle al diablo
repartiendo escapolarios! Que cinismo!

Andrés Páez *Twitter* 19 Ago 13 190
Dilapidaron los recursos del petroleo y ahora no hay
plata... Acabar con el Yasuni para tener plata para
enormes gastos incluyendo sobatinas

Andrés Páez *Twitter* 19 Ago 13 1000
Paredes Presidente del CNE estuvo hoy almorzando
con Correa Tambien estuvo en el agasajo a Pedro
Delgado Puedes este sujeto ser imparcial?

Andrés Páez *Twitter* 19 Ago 13 190
@patomacs @chaobarrera @amigosporquito de
acusado en arrimar el hombro por librarle a Quito de
esta autentica tragedia en manos de ineptos

SECRETO



Andrés Páez
24 de agosto a las 11:44 de Twitter

Retweeted Farth Simon (@farthsimon):

Burlarse de Julio César Trujillo por su edad provoca doble indignación, la descalificación individual y el desprecio a la experiencia

Me gusta · Comentar · @andrespaezid on Twitter · Compartir



A 19 personas les gusta esto.

Ver un comentario más



Frady González Aquellos día lástima, tu ego y vanidad serán tus males. No me amargo con lo que dicen y hacen pues sus palabras y sus actos son las demostraciones de su inmensa ignorancia y su extrema baja espiritual. 24 de agosto a las 11:54 de Twitter · Me gusta



Clemencia Moreno aun nuestros contendores merecen respeto, lo que no merece respeto es la baja espiritual... 24 de agosto a las 12:07 · Me gusta



Retweeted con amor...



Flama Comunicación Christian Carrón · Andrés Páez
24 de agosto a las 14:00 de Twitter

Asamblea tengo una pregunta, en la prueba de conocimientos técnicos en una institución Pública, la calificación fue por medio de un sistema informático y en ese momento me dieron a conocer la calificación fue 100 puntos una prueba perfecta, la firma, pero al momento de ver las calificaciones en el acto de empleo me ponen con 50 puntos, ha procedido a la apelación correspondiente, pero si este inconveniente persiste después de las apelaciones como puedo denunciarlo formalmente para estar informado con anticipación. Gracias en espera de sus comentarios Christian Carrón

Me gusta · Comentar

A Flama Comunicación Christian Carrón le gusta esto.



Retweeted con amor...



Andrés Páez
22 de agosto a las 11:00 de Twitter

Retweeted henry sarmento s. (@hsmart05)

@andrespaezid ya el IEPJ debería llamarse : #INSTITUTO ECUATORIANO de COPY&PASTE :)

SECRETO

TWITTER

@andrespaezid



1.888 TWEETS 3.367 SIGUIENDO 10.210 SEGUIONES



<https://twitter.com/andrespaezid>

ÚLTIMOS TUIITS

SECRETO



ASAMBLEISTA
Andrés Paez

Inicio Información Fotos de fotos Anuncios en su perfil Más

Información

Formación y empleo

- H ASAMBLEA RACIONAL
- CASIN CLERIFICACIONES
- PAE
- Colegio Salesiano Cardinal Spuleran de Varios

Residencia

- Quito
- Quito

Información básica

Información de contacto

Dirección QUITO, Ecuador
Sitio web www.asamblea.org
Dirección de correo electrónico andres.paez.3114@facebook.com
Número de teléfono

<https://www.facebook.com/andres.paez.3114/about>

SECRETO

Me gusta 401

		
CREO	1,000,000 Pictures	Rene Arreaga Briones
		
Inseguridad comunicación desconfianza papas y tomates	Sarcasmo - Ironía	Oswaldo Rafael Cabrera
Fuera Barrera! - Quito...		

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



SECRETO

30 Octubre de 2012

CASO COFIEC: ANDRÉS PÁEZ PRESENTA DEMANDA PENAL EN CONTRA DE PEDRO DELGADO

Acusa al funcionario de peculado bancario, al obtener créditos vinculados con la institución bancaria

El asambleísta (e) la izquierda centroizquierdo (IC), Andrés Páez, informó que ha ingresado ante el fiscal general del Estado, Galo Chiliboga, una demanda penal por créditos vinculados (peculado bancario), en contra del presidente del Fideicomiso AGD no más Impunidad, Pedro Delgado, Francisco Endara y Antonio Buñay, contra quienes pide que se inicie, inmediatamente, una instrucción fiscal, con la orden de prisión en contra de los antes mencionados.

"Ha presentado una denuncia penal por créditos vinculados, en contra del primo del Presidente de la República, que responde a los nombres de Pedro Delgado Campaña, su cuñado Francisco Endara, y Antonio Buñay, que es el brazo ejecutor al interior del banco COFIEC, de todas estas irregularidades".

Dijo que las acusaciones se basan en los siguientes puntos:

"En el caso Duzacchi un crédito que lo contiene COFIEC, con el 91,2 por ciento de acciones le pertenece al Fideicomiso AGD no más Impunidad, que lo preside Pedro Delgado, y la garantía del crédito de COFIEC lo contiene la empresa agrícola Mercedes S.A., que pertenece al Fideicomiso AGD no más Impunidad, que lo preside Pedro Delgado".

"El banco COFIEC le entrega un crédito de 1.200.000 dólares al Fideicomiso AGD no más Impunidad, es decir al Banco COFIEC, donde Pedro Delgado es el titular del 91,3 por ciento de las acciones, le entrega un crédito al Fideicomiso, donde Delgado dirige este fideicomiso".

"COFIEC le entrega un crédito a Francisco Endara, siendo este miembro suplente del Directorio de COFIEC".

También se entrega un crédito a Antonio Buñay, en el banco que él es Presidente Ejecutivo, lo cual está respaldado por los documentos que he entregado a la Fiscalía".

Además, el legislador criticó el informe elaborado por la Comisión de Fiscalización y Control político, presidida por la legisladora Gino Salgado, a quien acusó de estar pensando más en que se le entregue una candidatura y no en establecer responsabilidades en este caso, dijo que existe un correo electrónico enviado por Gastón Duzac, dirigido a Gino Salgado, con copia a Pedro Delgado, a quienes les informa que va a pagar el crédito de 800 mil dólares, el momento en que realice la transferencia de sus acciones en la compañía SCANBUY.

"Hay este correo electrónico, del 2 de mayo del 2012, de Gastón Duzac, dirigido a Gino Salgado, que le sustituye a Buñay en el banco COFIEC, con copia a Francisco Endara y a Pedro Delgado, a sus direcciones institucional y personal, que les dice: Estimado Gino, le adjunto una carta donde me comprometo a la cancelación del crédito que tengo. El ingreso de un inversor a mis acciones de SCANBUY, estamos estructurando los papeles del inversor, y cuando esté listo, realizar el giro para la cancelación del crédito".

"Sin embargo, según documento notarial de la República de Argentina, el señor Duzac tiene el 15 por ciento del capital social de SCANBUY, lo que equivale a 1.800 pesos argentinos, o sea, 200 dólares".

"Esto es lo que la señora Salgado quiere saber, la señora Salgado quiere saber si es cierto está hacia país, y por eso hace un informe falso, sin ningún sustento, un informe en el cual no hay pruebas. Estos son créditos vinculados, esto está penado en el Código Penal y esto es un delito imprescriptible, de lo cual, la señora Salgado se hace de la vista gorda". sostiene el legislador, al tiempo de preguntarse el porque la Comisión de Fiscalización oculta los documentos incriminatorios en contra de Pedro Delgado. (RRG)

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=184478&umt=caso_cofiec_andres_paez_presenta_demanda_penal_en_contra_pedro_delgado

SECRETO

RAFAEL CORREA CONTRA EL UNIVERSO

LISTADO DE INSULTOS PROFERIDOS POR RAFAEL CORREA, SEGÚN ANDRÉS PÁEZ

JUL 29, 11

Durante la sesión del pleno de la Asamblea Nacional del martes 26 de julio de 2011, el Asambleísta Andrés Páez sostiene que tuvo que dar lectura a este listado, "solamente para que el país se dé cuenta de que, por desgracia, el mayor insultador que tiene el Ecuador es el Presidente de la República. Los afectados por todos estos agravios también tienen honra, familia. Nada de eso le importó a Su Majestad.

Que esto sirva para reivindicar su nombre frente a los ultrajes cometidos por quien está llamado a dar ejemplo de ponderación, ecuanimidad, equilibrio... Qué pena que no sea así. Hoy se profieren descalificativos en medio de una multitud de guardaespaldas, custodios, guardianes, pesquisas... Veremos si cuando se acaben las delicias del poder, tendrán el valor de hacerlo".

- 1) abusivos
- 2) actúa con urticaria
- 3) agoreros del desastre
- 4) Alcalde de 20 cuadras
- 5) Alcalde garrotero
- 6) Amarillistas
- 7) amargada
- 8) amorfo
- 9) anacrónica 10) anarquistas
- 11) aññadilas
- 12) aññados
- 13) anti progresistas
- 14) antiéticos
- 15) antipatriotas
- 16) argolleros
- 17) arribistas
- 18) arrogante
- 19) atropellador de derechos humanos
- 20) babosada
- 21) basura
- 22) bestias salvajes

SECRETO

- 23) bocones
- 24) bruto
- 25) buitres
- 26) buitres especuladores
- 27) burocracia engatusadora1) abusivos
- 28) burro volando
- 29) cachetón
- 30) cadáveres políticos
- 31) canalla
- 32) cara de estreñido
- 33) care gil 34) care tuco
- 35) cavernícolas
- 36) charlatanes
- 37) cheerleaders del neoliberalismo
- 38) chiflado
- 39) chismoso
- 40) cínico
- 41) cizañoso
- 42) cloaca con antenas
- 43) cobarde
- 44) coloraditas plásticas
- 45) consejeros sexuales siendo vírgenes
- 46) conspiradores
- 47) corrupto
- 48) cueva de ladrones
- 49) demagogos
- 50) burocracia dorada
- 51) derecha conspiradora
- 52) descalificados
- 53) descarado
- 54) desequilibrado por la codicia (esta le perdonamos porque aqui habla de sí mismo)
- 55) desinformadores
- 56) diario de vergüenza
- 57) disfrazado de periodista
- 58) doble moral
- 59) enano fachín
- 60) encuestadora chimba
- 61) enano latin lover
- 62) enfermo
- 63) envidioso
- 64) especuladores
- 65) estafador

SECRETO

- 66) estafadores
- 67) estúpido
- 68) explotadores
- 69) falaz
- 70) falsetas
- 71) fanteche
- 72) farsante
- 73) fascista de la camisa negra
- 74) fascistas
- 75) fundamentalistas
- 76) gallinazos
- 77) garroteros
- 78) grandes delincuentes
- 79) gordita horrosas
- 80) habladores
- 81) hijos de la oligarquía
- 82) hipócrita
- 83) idiota
- 84) ignorante
- 85) imbéciles
- 86) incapaz
- 87) incapaz de pensar
- 88) incompetentes
- 89) indigno
- 90) inmoral
- 91) insignificante
- 92) investigadores mediocres
- 93) irresponsable
- 94) izquierda boba
- 95) la cabeza no le da
- 96) ladinos
- 97) ladilla
- 98) ladrón
- 99) lelo
- 100) limitadito
- 101) locos furiosos
- 102) mafia
- 103) majadero insolente
- 104) majaderos
- 105) masón que pega a la mujer
- 106) matón de barrio
- 107) medio hombre, medio mujer

SECRETO

- 108) mediocre
- 109) melenudos
- 110) mentiroso
- 111) mercenaria
- 112) miserables
- 113) mitómano
- 114) momias cocteleras
- 115) mujer nefasta
- 116) mujer desagradable
- 117) narco políticos
- 118) no puede caminar y masticar chicle al mismo tiempo
- 119) no servían para un carajo
- 120) noveleros
- 121) oligarquía laboral
- 122) parapolíticos
- 123) pasquíneros
- 124) payasos
- 125) pelafustanes
- 126) pelagatos
- 127) pelucolandia
- 128) pelucos
- 129) pequeñitos de siempre
- 130) perdedor
- 131) periodicuchos
- 132) periodista perverso
- 133) periodistas semi ignorantes
- 134) perros rabiosos
- 135) perseguidor
- 136) pillos
- 137) pitufo
- 138) pitufo gruñón
- 139) político corrupto
- 140) politiquero alcalde de media cuadra
- 141) politiquero barato
- 142) ponchos dorados
- 143) porquería de gente
- 144) prensa corrupta
- 145) prensa mezquina
- 146) prepotente
- 147) podredumbre
- 148) pseudo analistas
- 149) puercos

SECRETO

- 150) quicuyos
- 151) revoltosos
- 152) ridículos
- 153) rey del mundo
- 154) ridículos
- 155) sabidos
- 156) sapos
- 157) sátrapas
- 158) se la tira a muy bacán
- 159) sepultureros de la educación
- 160) sinvergüenza
- 161) traidor
- 162) terroristas
- 163) tiene un zapato en la cabeza
- 164) tipsojo
- 165) títere
- 166) tonto astrólogo
- 167) tontos
- 168) torpes
- 169) trogloditas
- 170) trompudos
- 171) vacas sagradas
- 172) vende patria

NOTA: Todos los afectados por sus insultos, señor Presidente, también tenemos padres, hijos, y esposas que leen los periódicos, escuchan la radio y miran la televisión. La diferencia es que a nosotros ningún juez nos dará 40 MILLONES ni nos haremos millonarios de la noche a la mañana, ni lo condenarán a usted a la cárcel, menos cuando el que ahora controla a todos los jueces es usted, Señor Presidente, y ellos, esos jueces de control remoto, se encargaran de vaciar muchos bolsillos para pagar indemnizaciones y se ocuparán de llenar las cárceles con gente inocente. "Pero sepa bien Usted, Señor Presidente, que resistiremos y no podrá doblegarnos.

<http://rafaelcorreacontraeluniverso.eluniverso.com/2011/07/29/listado-de-insultos-proferidos-por-rafael-correa-segun-andres-paez/>

FACEBOOK

ANDRÉS PAÉZ

SECRETO

SECRETO

EL TELÉGRAFO

19 JULIO 2013

PÁEZ INSISTE EN QUE SE REGALARON PUNTOS



CONCURSO

Páez insiste en que se regalaron puntos

Andrés Páez reveló que bajo pedido de Gustavo Jalkh le informaron, después de varios meses, sobre la inexistencia de un informe de calificaciones del concurso de jueces para la Corte Nacional de Justicia. El legislador de CREO pidió que se anule el nombramiento de Ximena Veintimilla, Mariana Yumbai y Wilson Merino por haber recibido calificaciones fraudulentas.

SECRETO

HOY

05 Marzo de 2013

Páez rinde su versión sobre el caso Duzac



SECRETO

EL ASAMBLEÍSTA CRITICA LENTITUD DE LA FISCALÍA

Páez rinde su versión sobre el caso Duzac

EL ASAMBLEÍSTA Andrés Páez (ID) rindió ayer su versión sobre el caso en contra de Pedro Delgado, Gastón Duzac y otros por el otorgamiento irregular de un crédito de \$300 000. A la salida de la Fiscalía ratificó sus declaraciones de las últimas semanas: no entiende cómo, con tantas evidencias, hay impunidad en este caso.

El legislador fue convocado por el fiscal general, Galo Chiriboga, el viernes. Él acudió a rendir su testimonio libre y sin juramento dentro del proceso que se abrió en octubre pasado, con base en la denuncia que presentó previamente.

Desde un principio, Páez ha acusado a Chiriboga de actuar

con lentitud. Esto ha permitido, según ha dicho, la fuga de Delgado; de Antonio Buñay, ex-directivo del Banco Cofiec; entre otros actores.

Delgado supuestamente ejerció presión para la autorización del crédito. Entonces, él se desempeñaba como presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador, entidad dueña de Cofiec y parte del fideicomiso AGD-CFN. No más impunidad, donde están los bienes incautados a la banca cerrada.

El asambleísta aseguró que Diana Macancala e Iván Guerrero, miembros del Directorio de Cofiec y de Seguros Rocafuerte, deben ir a la cárcel por ser corresponsables. **(MIG)**

Link: [2013-03-05-HOY-Paez rinde version sobre caso Duzac-NC-SEB-C-b-20](https://www.inmadiato.com/2013-03-05-HOY-Paez-rinde-VERSION-sobre-el-caso-Duzac-NC-SEB-C-b-20)

ECUADOR INMEDIATO

SECRETO

EL UNIVERSO

05 MARZO 2013

PÁEZ PIDE ACTUAR A FISCALÍA EN CASO DUZAC



SECRETO

A. Páez pide actuar a Fiscalía en caso Duzac

Nuevas pruebas

QUITO

El asambleísta Andrés Páez (CREC-ID) sugirió ayer a la Fiscalía solicite la extradición de tres personajes claves para resolver el caso del préstamo entregado por el Banco Cofiec (propiedad de la Unidad de Gestión de Derecho Público) al argentino Gastón Duzac, en el cual se presupone el delito de peculado bancario.

Ellos son el propio Gastón Duzac, quien recibió \$ 800.000 por parte de Cofiec; Antonio Buñay, expresidente ejecutivo de Cofiec, quien facilitó la aprobación del crédito (estaría en Miami) y de Pedro Delgado, expresidente del Banco Central y quien era responsable de Cofiec por ser representante de la Ugedep y quien presentó a Duzac ante Buñay. Delgado está en Miami (E.U.).

Las declaraciones del asambleísta se dieron a las 09:00 ante el fiscal Diego Rosero Revelo, sobre la denuncia que él presentó en octubre del 2012.

Páez explicó que dentro de su versión entregó a la Fiscalía pruebas de "cómo en las reuniones de Comité de Crédito y del Directorio de Cofiec se omitieron requisitos" para la entrega del crédito. Todo ello llevó a

que se le desembolsara el dinero a Duzac y finalmente que el argentino, lo haya robado.

Entre las pruebas también están correos electrónicos con los cuales se comunicaban Duzac y sus socios en Argentina (Juan Hussey y Cristian Galán) con Pedro Delgado y Francisco Endara, cuñado de Delgado. A estas comunicaciones habría que hacerles una pericia judicial, sostuvo.

Dijo no entender cómo, hasta el momento, la Fiscalía no ha pedido una orden de detención en contra de Diana María Macarena. Ella fue presidenta del Comité de Crédito y parte del Directorio. "Ella permitió que se conceda el crédito, ocultándole de manera deliberada al Directorio de Cofiec que las garantías que tenían que respaldar el crédito no eran de Duzac sino del Estado".

Pidió, además, que se sancione a los encargados de las empresas Incautadas Seguros Roca fuerte y Agrícola Mercedes, que entregaron garantías a favor de Duzac. Ellos son Pedro Zapata, de Roca fuerte, y Ramiro Garzón, de A. Mercedes.

Mañana concluye el plazo para que Gastón Duzac pague su deuda de acuerdo a un convenio que firmó con Banco Cofiec. Sin embargo su abogado, Julio Plaza, anticipó que este pago se ve muy difícil.

SECRETO

SECRETO

PAÍS

La designación de tres jueces de la Corte Nacional de Justicia por parte del legislador ecuatoriano, suscitó una fuerte polémica en los últimos días. El asambleísta por Pichincha, Andrés Páez, denunció que los jueces designados no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo. Páez acusó a los legisladores de haber designado a jueces que no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo. Páez acusó a los legisladores de haber designado a jueces que no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo.



"Las elecciones serán una disputa cultural"

¿Qué sucede realmente? En el momento de la designación de los jueces, se vio un claro sesgo a favor de los legisladores que designaron a los jueces. Páez denunció que los jueces designados no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo. Páez acusó a los legisladores de haber designado a jueces que no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo.

Un futuro alcalde no puede ser designado a un cargo público. El legislador denunció que los jueces designados no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo. Páez acusó a los legisladores de haber designado a jueces que no reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo.

Link 2013-08-22-Revista Vistazo-NC-SEB-C-b-24

EL TELÉGRAFO

19 JULIO 2013

ANDRÉS PÁEZ DENUNCIÓ LA DESIGNACIÓN DE TRES JUECES DE LA CNJ



ANDRÉS PÁEZ DENUNCIÓ LA DESIGNACIÓN DE TRES JUECES DE LA CNJ

El asambleísta por Pichincha de CREO, Andrés Páez, insistió ayer en sus acusaciones contra los jueces de la Corte Nacional de Justicia: Mariana Yumbay, Wilson Merino y Ximena Vintimilla. Según el legislador de la bancada opositora, no existen documentos que acrediten puntuaciones individuales, pero pese a ello ganaron un asiento en el máximo tribunal del país.

Link 2013-07-19-ELTELEG-Andrés Páez denunció la designación de tres jueces de la CNJ-NC-SEB-C-b-5

SECRETO

para observar la reacción de los electores ante la posibilidad de volver a repetir en el poder.

Aunque el oficialista movimiento Alianza País (AP) ha ratificado que Correa no se presentará a una nueva reelección en 2017, cuando termine su segundo mandato, Páez señaló a Efe que la propuesta también podría explicar el temor del gobernante de perder espacios en las próximas elecciones municipales de 2014, sobre todo en la ciudad de Guayaquil, la más poblada del país.

El secretario ejecutivo de AP, Galo Mora, dijo hoy a Efe que la propuesta de su partido pretende "poner en evidencia la doblez moral" de medios de comunicación que hoy defienden la reelección del alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, cuando en su momento criticaron la de Correa.

Correa desafió a Nebot a firmar un acuerdo para promover una reforma constitucional que garantice la reelección indefinida para todos los cargos, propuesta que ha sido rechazada por el alcalde guayaquileño.

Para Páez, la iniciativa de Correa busca "mantener el capital electoral" del oficialismo y "tantear el terreno para ver cómo va reaccionado el electorado frente a una propuesta de esta naturaleza".

"Este es un Gobierno que depende muchísimo de las encuestas y que, por lo tanto, debe estar interesado en medir el terreno", remarcó Páez.

Sin embargo, el legislador del opositor movimiento Creando Oportunidades (CREO) advirtió de un objetivo más allá de la coyuntura electoral y que a largo plazo busca "perpetuar" al Gobierno de Alianza País.

Para Páez, el oficialismo ha copado "todos los poderes del Estado, suprimido la libre expresión a través de la ley de comunicación y controla el Consejo Nacional Electoral".

El partido de Correa "ha logrado juntar todos estos elementos y, desde luego, están dadas las condiciones para perpetuarse en el poder", añadió el legislador.

No obstante, dijo que "de por medio hay el miedo que tiene Correa de no conseguir la alcaldía de Guayaquil, porque dentro de esa megalomanía no cabe que algún espacio de representación no lo tengan ellos", los oficialistas.

Páez, por otro lado, aceptó que la respuesta de la oposición ha sido tibia debido a que esa tendencia se encuentra fragmentada y aislada.

"Estamos aún desarticulados, hay que reconocerlo como oposición, pero cada vez los acontecimientos nos van obligando a encontrar un frente común sobre temas fundamentales" que permitirán que se consolide un espacio de unidad dentro de la oposición, agregó Páez.

SECRETO

"De hecho -dijo-, estamos en conversaciones los distintos grupos de oposición en la Asamblea", porque hay muchos asuntos que "nos han obligado a pensar en la posibilidad" de crear un frente para encarar al Gobierno. (EFE)
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/andres-paez-dijo-que-propuesta-de-reeleccion-es-un-ensayo-de-correa-587916.html>

REVISTA VISTAZO

22 AGOSTO 2013

ALCALDÍA DE QUITO

¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA OPOSICIÓN?



SECRETO

FUENTES CERRADAS

INFORME SOBRE: Rueda de prensa Andrés Páez en la Asamblea Nacional 10h00, Tema: "Caso Duzac-Cofiec-Delgado: Nuevas Revelaciones".

Link: [2013-08-12_PICHINCHA_RUEDA-PRENSA-ANDRES-PAEZ-CASO-COFIEC_INFORME-DIARIO_SEF-120_SEF-077_SEF-p56](#)

INFORMACIÓN RELEVANTE EN FUENTES ABIERTAS

ANDRÉS PAEZ

- Nació el 28 de mayo de 1966, en Ibarra.
- A los 5 años llegamos a Quito con toda mi familia.
- Inicié mis estudios en el Jardín Mercedes Novoa, anexo al Colegio Manuela Cañizares.
- Continué mis estudios primarios y secundarios en el Colegio Salesiano Spellman.
- Fui estudiante de intercambio en Selinsgrove, Pennsylvania, USA, durante un año.
- Soy Abogado y Doctor en Jurisprudencia de la Universidad Católica de Quito.
- En la Universidad Católica obtuve una licenciatura en Sociología, con mención en Ciencias Políticas.
- Posteriormente volqué mis inquietudes profesionales al Derecho Laboral y obtuve en la Universidad de Sevilla el título de Experto en Derecho del Trabajo.
- Nunca he ganado un sorteo y nadie me ha regalado nada. Lo que tengo y he logrado, ha sido con mi propio esfuerzo.
- Inicié mi oficina sin un centavo, mi profesión me ha permitido construir el patrimonio que hoy es de mi familia.
- Me gusta la comida nacional (ceviche de camarones, menestra con carne asada, zpanadas de mochocho).
- En bebidas prefiero la limonada y otros jugos de frutas.
- Me encanta la playa, disfruto jugando y construyendo castillos de arena con mis hijos.
- Tengo una especial admiración por el General Eloy Alfaro, Martín Luther King, Nelson Mandela y los sobrevivientes de los Andes.
- Como Deportista: Jefferson Pérez.
- Cantantes: Gilberto Santa Rosa, Silvio Rodríguez y Rubén Blades.
- Poetas: Mario Benedetti, Jaime Sabines,

SECRETO

- Música Favorita: Salsa y pasillos.
- Libros Autores: "Don Quijote de la Mancha" de Miguel de Cervantes, "Veinte Poemas de Amor y una Canción Desesperada" de Pablo Neruda, "Poesía Amorosa" de Jaime Sabines y todos los libros de Paulo Coelho.

FAMILIA

- Mis padres gracias a Dios están vivos.
- Tengo tres hermanos.
- Estoy casado y tengo dos hijos.
- Mi abuela Bertha y mi abuelo Tarquino, es la mujer y el hombre que más admiro (ambos fallecieron ya).

ACTIVIDADES

- Juego tenis, salgo a pedalear y trotar, me gusta contar chistes y anécdotas, navegar por Internet (tengo muchos amigos en todo el mundo y me divierto en el facebook).
- He asistido a casi todos los partidos de la selección nacional y soy un fanático de la tricolor y del Deportivo Quito.

HOBBIES

- Mi pasión es la lectura (leo tres libros semanales y siete periódicos diarios).
 - La jardinería se ha convertido en una terapia, corto el césped, podo y cuido las plantas en la Quinta Santa Bertha (se llama así en honor a mi abuela materna).
 - Ilustraba en carboncillo, de muchacho gané un concurso de pintura.
 - Desde hace más de 35 años, colecciono la Revista Estadio, hasta la fecha no me ha faltado un solo número.
 - Tengo una colección de más de 200 piezas de Quijote (madera, cerámica, hierro, etc).
- <http://www.andrespaez.com/index.php/biografia>

HOY

07 DE AGOSTO DE 2013

ANDRÉS PÁEZ DIJO QUE PROPUESTA DE REELECCIÓN ES UN ENSAYO DE CORREA

El asambleísta opositor Andrés Páez dijo hoy que la propuesta del oficialismo para permitir la reelección indefinida de autoridades puede ser un ensayo del actual mandatario, Rafael Correa,

SECRETO

Link.

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=149777&umt=dalton_bacigalupo_prorrogado_como_presidente_izquierda_democratica

EL UNIVERSO

05 NOVIEMBRE 2003

DECLARACIÓN DE BIENES DE LOS DIPUTADOS

ANDRÉS TARQUINO PÁEZ BENALCÁZAR

Diputado por la provincia de Pichincha, electo por la Izquierda Democrática. Integra la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso.

Presentó su declaración juramentada de bienes en la Notaría 29 del cantón Quito, el 12 de diciembre del 2002. Páez incluye el formulario que la Contraloría exige para este tipo de trámite.

BIENES INMUEBLES (7)

Posee el 25% de los derechos y acciones del departamento 401, parqueadero y bodega, en el edificio Arisesa, ubicado en el norte de Quito, adquirido en 1994 y con un avalúo de 2.479 dólares.

El 25% de los derechos y acciones de la oficina 701 del edificio Valladolid, en el centro norte de Quito, que obtuvo en 1996 y avaluada en 1.147 dólares.

El 77,77% de los derechos y acciones de la oficina 801 del edificio Valladolid, obligación que contrajo en 1999 y con un avalúo de 1.080 dólares.

Un inmueble en el edificio Torres Mabel, en Quito. Lo compró en 1996 y está valorado en 5.678,04 dólares.

Un Inmueble y dos parqueaderos en el conjunto residencial Ager, en la parroquia Llano Chico del cantón Quito, adquirido en 1997 y valorado en 11.718,91 dólares.

El 50% de los derechos de un lote de terreno en el sitio Shuyopamba en la parroquia Alangasi, cantón Quito, adquirido en el 2000 y con un avalúo municipal de 347,22 dólares.

Un lote de terreno en el programa de vivienda Pilenquí, de la parroquia San Francisco en el cantón Ibarra, adquirido en 1999 mediante un préstamo al Banco Ecuatoriano de la Vivienda y con un valor estimado de 600 dólares.

SECRETO

VEHÍCULOS (1)

Un vehículo [REDACTED] comprado en el 2002 y con un valor de [REDACTED] dólares.

CUENTAS BANCARIAS (9)

El diputado tiene [REDACTED]

Además, una cuenta [REDACTED]

DEUDAS POR PAGAR

El diputado tiene obligaciones pendientes de pago por [REDACTED]

CRÉDITOS POR COBRAR

Páez debe cobrar [REDACTED]

TARJETAS DE CRÉDITO (6)

Páez maneja [REDACTED]

MENAJE DE CASA Y OFICINA

Los bienes muebles del hogar tienen un valor aproximado de [REDACTED]; y los bienes muebles de oficinas están cotizados en [REDACTED]

El diputado estima que su patrimonio llega a los [REDACTED]

Link.

<http://www.eluniverso.com/2003/11/05/0001/8/07861218865545808878C7A2E1079348.html>

SECRETO

REUNIÓN EN LA SEDE PROVINCIAL DE CREO PARA EL PROGRAMA DE INICIO DE CAMPAÑA EN EL COLISEO VOLTAIRE PALADINES POLO EN GUAYAQUIL

Informe No. 2014-01/SEF-p52 / DG

SUMARIO:

Evento que se desarrollará en el Coliseo Voltaire Paladines Polo (calles Av. De las Américas y Av. Kennedy), Guayaquil, este martes 07 de enero de 2014 desde las 16H00; se trataría de la apertura de la campaña electoral a nivel nacional para las elecciones seccionales del 23 febrero de 2014, por parte del movimiento político CREO.

1. ACTORES IDENTIFICADOS:

- Cristóbal Martillo, Representante Sectorial de la Parroquia Febres Cordero.
- César Montufar, Representante Sectorial de la Parroquia Ximena.
- Lorenzo Calva, Director de Estructura Territorial.
- Amanda Hidalgo, Coordinadora del Grupo de Jóvenes y Candidata a Concejal de Guayaquil por la Circunscripción Electoral 3.
- Cristina Davile, Subcoordinadora del Grupo de Jóvenes.
- Guillermo Soria, Representante Sectorial y Dirigente de Cooperativas de Transporte Público.
- Cesar Jiménez, Contador o Representante de Gastos de la Campaña.
- Sergio Carmona, Representante Sectorial de la Parroquia Pascuales.
- María Alejandra Lancinar, Asistente de Estructura Territorial.
- Wendy Jiménez, Coordinadora de Logística.
- Lisseth Martillo, Candidata a Concejal de Guayaquil por la Circunscripción Electoral 2.
- Nicole Fuentes, Candidata a Concejal de Guayaquil por la Circunscripción Electoral 3.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y HALLAZGOS:

El día sábado 04 de enero de 2014, se realizó una reunión en la sede provincial del Movimiento Creando Oportunidades (CREO) que está ubicada en las calles Av. Quito y Gómez Rendón (Esq.), para tratar el tema de la coordinación y planificación del evento masivo que se desarrollará en Guayaquil este martes 07 de enero de 2014, a las 16:00, en el Coliseo Voltaire Paladines Polo (calles Av. De Las Américas y Av. Kennedy) que es el inicio de la campaña electoral a nivel nacional.

El evento contó con la presencia de 35 personas que son representantes barriales de las diferentes Circunscripciones Electorales, entre ellos: Cristóbal Martillo alias Tahitita, Cesar Montufar, Lorenzo Calva, Amanda Hidalgo, Cristina Davile, Guillermo Soria, Cesar Jiménez, Sergio Carmona, María Alejandra Lancinar, Wendy Jiménez, Nicole Fuentes y Lisseth Martillo.

*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

URGENTE

Página 1 de 8

SECRETO

El tema principal fue el de coordinar todos los buses que llegarán hasta el coliseo; tanto de los cantones del Guayas, en especial de Guayaquil, y de otras provincias. Se estarían movilizandando desde Guayaquil un total de 35 buses de 4 cooperativas de transporte público como son: cooperativa Augustó Sandino (línea 29), cooperativa 10 de Mayo, (líneas 87 y 56-1) y dos que están por concretarse que serían de la línea 27 y de la línea 1. Del resto de cantones del Guayas (Saltre, Duran, Naranjito, Marcelino Maridueña, El Triunfo, Samborondón, Naranjal, Milagro, Davile, Nobol, El Empalme, Santa Lucía, Playas, Lomas de Sargentillo, Balzar, Palestina, Colimes, Balao, Simón Bolívar, Bucay, Yaguachi, Jujan, Pedro Carbo e Isidro Ayora) arribarán 75 buses; y de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, El Oro, Los Ríos, Cañar, Bolívar, Santa Elena, Pichincha, Azuay, Esmeraldas y Loja, llegarán 30 buses, dando un total de 140 unidades con los que esperan llenar el coliseo que tiene una capacidad de 12 000 personas. Cristóbal Martillo y César Montufar son coordinadores de los buses que se movilizan internamente en Guayaquil.

El evento contará con el Líder máximo de CREO, Guillermo Lasso Mendoza; además de César Monge Ortega, candidato a Prefecto; Silvia Maluk, candidata a Viceprefecta, los diferentes candidatos a la concejalia de Guayaquil, y los demás candidatos a la alcaldía, concejalia, y prefecto de los cantones del Guayas y demás provincias.

Se dará un incentivo económico de USD 5 por personas para refrigerios, y además se entregará en la puerta de ingreso al coliseo un Kit que está comprendido por una camiseta, una gorra, pulsera, agua en funda, dos galletas y una bandera.

Por la puerta principal al coliseo, que está ubicada por el lado de la Av. De Las Américas, harán el ingreso los diferentes candidatos a prefectos/as, viceprefectos/as, alcaldes/as, concejales/as urbanos, concejales/as rurales, miembros de las Juntas Parroquiales, asambleístas elegidos y el director nacional de CREO, Guillermo Lasso Mendoza, a partir de las 16H30. Las puertas de ingreso al coliseo estarán abiertas desde las 12H30 para el respectivo ingreso; se tiene calculado que el evento culmine alrededor de las 18H30.

Observación: Se conoció que habrán puntos (ijos de salida de los buses tanto en la ciudad como de los cantones y las provincias; en Guayaquil se conoce tres puntos: La 11ava y Huancavilca por el Coliseo River Oeste, Por el Hospital Teodoro Maldonado (Hosp. JESS del Sur), y en la 29 ava. y Francisco Segura por el Hospital Guayaquil.

3. POSIBLES ESCENARIOS:

POSITIVO:

En la concentración la ciudadanía asistiría y podría conocer los diferentes candidatos que CREO ha seleccionado para las elecciones del 23 de febrero de 2014.)

*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

URGENTE

Página 2 de 6

SECRETO

NEGATIVO:

Se conocería con qué nivel de aceptación cuenta el Movimiento CREO, y qué tipo de representantes son con los que contará, ya que dicho movimiento, en tan poco de haberse creado, está creciendo favorablemente aunque no cuenta con el respaldo directo de PSC-Madera de Guerrero y su líder Jaime Nebot Saadi.

4. TAREAS

Monitorear tanto el interior y exterior del coliseo antes, durante y después del evento, para identificar el número de participantes que asistirán y verificar las autoridades y candidatos presentes.

5. MEDIDAS

Asistir e infiltrarse desde el punto de partida de los buses que se desplazarán hasta el Coliseo para hacerse pasar por un militante o simpatizante y así monitorear el evento desde adentro.

URGENTE

*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

SECRETO

6. ANEXOS

FOTOGRAFÍA DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS



Foto 1: De Izq. A Der.: Sr. Sergio Carmona, Ing. Cesar Jiménez, Dr. Lorenzo Calva, Sr. Guillermo Soria y Sra. María Alejandra Lancinar



Foto 2: Sra. Lisseth Martillo, Candidata a Concejal de Guayaquil por la Circunscripción Electoral 2.



Foto 3: Srta. Cristina Daule, Subcoordinadora del Grupo de Jóvenes.

URGENTE

*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

SECRETO

TOMA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO



*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

URGENTE

SECRETO

TOMA FOTOGRÁFICA DE LA SEDE PROVINCIAL DE CREO EN GUAYAQUIL



*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

URGENTE

SECRETO

JÓKE IRMA GERARDA BAERT



Joke Baert nació en Bélgica el 4 de febrero de 1983. Sus movimientos migratorios son frecuentemente hacia Bélgica y hacia Perú aunque también constan viajes a Estados Unidos y España. Su última salida del país fue el 17 de septiembre de 2013 hacia Bélgica y no existe fecha registro de su retorno al país. Su dirección domiciliaria en Quito es [REDACTED]. Su correo electrónico personal es [REDACTED]. Su correo institucional es [REDACTED]. Desde su correo electrónico persona tiene interacción con varias cuentas de correo de Hotmail y de Yahoo personales. Desde su cuenta de correo institucional se comunica con personas que tiene el dominio pachamama.org pero también ha tenido alguna relación con un correo electrónico de dominio [REDACTED] y con uno de dominio [REDACTED].

Su número de pasaporte es [REDACTED]. Tiene VISA [REDACTED]. En la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno existe el registro de una orden de cédula, pero el trámite aún está en proceso, por lo que Baert se encuentra en el país radicada en calidad de inmigrante al amparo de la visa 9-V.

Baert es Licenciada en Historia de la Universidad de Amsterdam. Certificó su título en la Universidad Particular Internacional SEK. La refundación la hizo el 8 de septiembre de 2009.

En su Facebook tiene actividad relacionada con las actividades que se llevan a cabo en contra de la explotación del Yasuní. En su LinkedIn se puede encontrar toda su historia laboral, en donde se señala que actualmente trabaja como Coordinadora de Comunicación de la Fundación Pachamama. Anteriormente, trabajó como fotógrafa y redactora de "Ecuador a tu alcance", programa independiente para Ecuavisa. Entre el 2008 y 2009 fue responsable de comunicación en Grupo FARO, Centro de Investigación de Políticas Públicas.

Baert también trabaja como cineasta y ha presentado en eventos como Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador su documental "WAINAIYAMU".

FACEBOOK

SECRETO



<https://www.facebook.com/ekojtreab>

Formación y empleo

Universidad de Amsterdam

Residencia

Quito
Avenida

Información básica

Quito, Ecuador

Información de contacto

2 011 001 1234 56789

Joke Baert compartió en su muro.
Foto

Aida, fuerte mujer de la selva:



Secretos del Yasuní LA MUJER DE LA SELVA

Más cosas sobre la vida y los secretos del Yasuní en Ecuador y otros temas de interés en la...

SECRETO

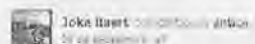


deudista, pero por eso no mejas crudo



El legalismo ecuatoriano da la vuelta a la explotación del Parque Nacional Yasuni

El legalismo ecuatoriano da la vuelta a la explotación del Parque Nacional Yasuni



"El movimiento nacional de defensa del Yasuni acaba de obtener una victoria: puede detener la actividad petrolera en el área protegida." También lograremos más que eso: que firmasti. La sociedad ecuatoriana se encuentra en un momento histórico y la responsabilidad de todos es contribuir nuestro granito de arena a la concientización de la población y la construcción de un país sustentable y justo.

El Yasuni a consulta

El Yasuni a consulta

LINKED IN



Joke Baert

multimedia communicator

Ecuador · Production multimedia

Fundación Pachamama

productores independientes para ecuavisa, Grupo FARO,

Reinanda Kumi Association of Ecuador (RAKE)

University of Amsterdam

Entrepreneurial

178

<http://www.linkedin.com/pub/joke-baert/7/542/318>

Extracto

Historian and journalist, with a strong interest in social, environmental and cultural issues.

Work: editor, translator, interviewer, researcher and audiovisual/multimedia productions with a social, political and/or environmental perspective.

Especialidades: Specialized in webediting, social-environmental problematics, audiovisual products, image research and the phenomenon nationalism.

SECRETO

Experiencia

Coordinadora de comunicación

Fundación Pachamama

abril de 2010 – Actualidad (3 años 7 meses) Quito

Responsible for all communication activities of the ngo, including the publishing of books and all printed materials, web editing, foto and video production, and managing of media relations, social media and events. Work includes coordination in Spanish and English.

Currently searching funding for her filmproject "Wainiyamu" (El encuentro), supported by Fundación Pachamama and rewarded in 2012 by the National Film Fond of Ecuador for the investigation and script writing. The documentary is an intimate reflection by two young amazonian men, separated by the invisible frontier of Ecuador and Peru, which marks the difference between the beginning of an oil era and the impact of 40 years of oil exploitation. Both protagonists meet after an epic journey through the rainforest for a binational football game.

The ngo Fundación Pachamama works in the central south of the ecuadorian Amazon in order to promote an alternative and innovative model of "development", based on "el buen vivir" and the respect of human rights and the rights of Nature.

Fotógrafa y redactora de "Ecuador a tu alcance"

productores independientes para ecuavisa

agosto de 2009 – diciembre de 2010 (1 año 5 meses)

Ecuadorian travelprogram, aims to make ecuadorians travel in their own country. Focus on community tourism, culture, nature and adventure.

(Public policy focused) comunicator

Grupo FARO

Junio de 2008 – abril de 2009 (11 meses)

Responsible for comunicational matters and products, especially of the environmental politics department, pursuing social change through plural and public debate, applied research and capacity building. Main focuses: infrastructure projects and social and environmental problematics in the Amazon.

SECRETO

Communicator - logistic support

Netherlands alumni Association of Ecuador (NAAE)

febrero de 2008 – mayo de 2008 (4 meses)

Communication and logistics of an International Refresher Course about "High Performance Management, Corporate Social Responsibility, Good Governance and Sustainable Development" for Netherlands Alumni in the Andes Region, in collaboration with the Maastricht School of Management.

Editor of Educational material

PAT - Onderwijsinnovatie

agosto de 2007 – marzo de 2008 (8 meses)

Editor and image researcher of educational material for a digital learning environment.

Coordinator videocollective - journalist

Noticias

junio de 2007 – enero de 2008 (8 meses)

Coordination of the videocollective. Various video productions and articles on social movements, environmental problems and human rights, related to Latin America. Actually still writing sporadically articles as correspondent

Freelance video-editor

Moviq

diciembre de 2007 – diciembre de 2007 (1 mes)

Editing of various videos related to housing.

Organizer exposition

Milieudefensie

noviembre de 2006 – diciembre de 2006 (2 meses)

Organization of the exposition "Picture this! Imagine that!" at the Science Center Nemo in Amsterdam.

SECRETO

The exposition was the result of an environmental picture contest of the organized by Jongeren Milieu Aktief (JMA) of the organization Milieudefensie.

Researcher

Submarine

febrero de 2006 – abril de 2006 (3 meses)

Research for the documentary "Zoo" of Elsbeth Dijkstra.

Submarine is a cross media production studio, producing documentaries, animations and video games.

Research en Productie

ATS

noviembre de 2005 – enero de 2006 (3 meses)

Project during the master program of journalism led to the production of the documentary "Een tipje van de sluier" for the program "Amsterdams Peil". Transmitted in February 2006 at ATS and partly transmitted at the public channel Nederland1, during the special time for the Nederlandse Islamitische Omroep (NIO), in November 2006.

Researcher Media Archive

Nederlands Instituut voor Beeld en Geluid

enero de 2005 – marzo de 2005 (3 meses)

Image research on the "the Dutch-Indies" during the Second World War at the Media Archive of the Dutch Institute of Image and Sound.

SECRETO

El Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador y la Embajada de Francia se complacen en anunciar la conferencia magistral "Mecanismos de Coproducción con Europa y Fondos Europeos para proyectos cinematográficos Latinoamericanos", el lunes 8 de julio a las 18:00, en FLACSO-Ciné. La conferencia será dictada por el experto francés, Jean-Pierre García, especialista en cinematografía. El evento es gratuito y será también transmitido por streamline a varias centros de educación superior a nivel nacional (...)

Finalmente, Jean-Pierre García dará asesorías personalizadas, a 10 proyectos en etapa de desarrollo o reescritura de guión:

- "SANSÓN" Largo de ficción de PAVEL QUEVEDO
- "CORAZÓN" Largo de ficción de RANDI KRARUP
- "INUSA" Largo de ficción de Sarahí Echeverría
- "LA TIERRA DEL SOL RECTO" Largo de ficción de Galo Ubiña
- "LA PUTA REALIDAD" Largo de ficción de Gabriela Calvache
- "LAS MUJERES DECIDEN" Docuficción de Xiana Yago
- "LATENTRANCE" Documental Adrián Agullar
- "MALDITO SEAS" Largometraje de ficción de Xavier Chávez
- "PORTRÓPOLIS" Largo de ficción de Carlos Terán
- "WAINAIYAMU" Documental de Joke Baert

<http://www.ambafrance-ec.org/Francia-v-Ecuador-estrechan-lazos>

PÁGINA WEB "MOVIES THAT MATTER"

Cine amazónico in Ecuador

October 04, 2013

"I do not talk about politics. To screen the film is enough", says Joke Baert. Baert works for Fundación Pachamama in Ecuador and organises Cine Amazonico, a traveling film festival focusing on the rights of the inhabitants of the Amazon region.

The festivals screens films that would otherwise remain unseen, films that cause debate and even lead to protests. Movies that Matter supports this festival that starts in late October and will be traveling for a couple of months along seven major cities in Ecuador.

http://www.moviesthatmatter.nl/english_index/nieuws_en/news/547

VIMEO

SECRETO

Joke Baert



<http://vimeo.com/user19355214>

CORREO ELECTRÓNICO - ekoitreab@yahoo.com

SECRETO

Nodes	Type	Value
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Com Win	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]



SECRETO

Nodes	Type	Value
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Domain	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]

10

SECRETO

#

SECRETO

KEVIN KOENIG



Kevin Koenig es un activista ambiental de reconocimiento internacional. Actualmente es el Coordinador del Programa Amazon Watch en Ecuador, el cual está en contra de la contaminación ambiental por parte de empresas petroleras como Chevron - Texaco.

Según información de fuentes abiertas, Koenig reside y trabaja en Ecuador hace siete años. Ha desempeñado cargos como investigador y organizador en la Rainforest Action Network (Red de acción del bosque tropical), también en organizaciones no gubernamentales e indígenas en temas de gas, petróleo y contaminación ambiental en la Amazonía. Su correo electrónico institucional es [REDACTED] y su número de contacto en Ecuador es [REDACTED]. En varios medios de comunicación se encuentra información sobre su participación en charlas y conferencias sobre temas relacionados al cambio climático, la protección y los derechos de la naturaleza.

No maneja redes sociales, sin embargo, en Twitter lo mencionan y en Youtube existen videos donde Kevin Koenig participa como vocero de Amazon Watch en protestas contra la Ronda Petrolera.

Amazon Watch es una organización sin fines de lucro fundada en el año 1996, creada con el fin de proteger la selva tropical y promover los derechos de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica, según información expuesta en el sitio web <http://amazonwatch.org/>. Tiene cuentas activas en Facebook, Twitter y Youtube donde publican información relacionada a la protección del medio ambiente y la lucha por los derechos de los pueblos indígenas. En fuentes abiertas, Amazon Watch tiene una dirección en California, Estados Unidos y consta el nombre de Kevin Koenig.

INFORMACIÓN RELEVANTE EN FUENTES ABIERTAS

CONTACTOS

Ecuador

Kevin Koenig, Ecuador Coordinador del Programa de [REDACTED]

<http://amazonwatch.org/about/contact>

Estados Unidos

[REDACTED]

PERFIL

Kevin Koenig, coordinador del programa Ecuador

Antes de unirse a Amazon Watch, Kevin trabajó como Investigador Ecuador / Organizador con la Rainforest Action Network como parte de la campaña de aceite más allá. Ha vivido y trabajado en Ecuador durante casi siete años, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales indígenas y ambientales en temas de petróleo y gas. Habla con fluidez el español.

<http://amazonwatch.org/about/staff-and-board>

ZOOMINFO.COM



D S P C O

SECRETO

Fecha	Actualización Web	152 Total de referencias
10/09/2013	10/09/2013	
09/09/2013	09/09/2013	
08/09/2013	08/09/2013	
07/09/2013	07/09/2013	
06/09/2013	06/09/2013	
05/09/2013	05/09/2013	
04/09/2013	04/09/2013	
03/09/2013	03/09/2013	
02/09/2013	02/09/2013	
01/09/2013	01/09/2013	
31/08/2013	31/08/2013	
30/08/2013	30/08/2013	
29/08/2013	29/08/2013	
28/08/2013	28/08/2013	
27/08/2013	27/08/2013	
26/08/2013	26/08/2013	
25/08/2013	25/08/2013	
24/08/2013	24/08/2013	
23/08/2013	23/08/2013	
22/08/2013	22/08/2013	
21/08/2013	21/08/2013	
20/08/2013	20/08/2013	
19/08/2013	19/08/2013	
18/08/2013	18/08/2013	
17/08/2013	17/08/2013	
16/08/2013	16/08/2013	
15/08/2013	15/08/2013	
14/08/2013	14/08/2013	
13/08/2013	13/08/2013	
12/08/2013	12/08/2013	
11/08/2013	11/08/2013	
10/08/2013	10/08/2013	
09/08/2013	09/08/2013	
08/08/2013	08/08/2013	
07/08/2013	07/08/2013	
06/08/2013	06/08/2013	
05/08/2013	05/08/2013	
04/08/2013	04/08/2013	
03/08/2013	03/08/2013	
02/08/2013	02/08/2013	
01/08/2013	01/08/2013	
31/07/2013	31/07/2013	
30/07/2013	30/07/2013	
29/07/2013	29/07/2013	
28/07/2013	28/07/2013	
27/07/2013	27/07/2013	
26/07/2013	26/07/2013	
25/07/2013	25/07/2013	
24/07/2013	24/07/2013	
23/07/2013	23/07/2013	
22/07/2013	22/07/2013	
21/07/2013	21/07/2013	
20/07/2013	20/07/2013	
19/07/2013	19/07/2013	
18/07/2013	18/07/2013	
17/07/2013	17/07/2013	
16/07/2013	16/07/2013	
15/07/2013	15/07/2013	
14/07/2013	14/07/2013	
13/07/2013	13/07/2013	
12/07/2013	12/07/2013	
11/07/2013	11/07/2013	
10/07/2013	10/07/2013	
09/07/2013	09/07/2013	
08/07/2013	08/07/2013	
07/07/2013	07/07/2013	
06/07/2013	06/07/2013	
05/07/2013	05/07/2013	
04/07/2013	04/07/2013	
03/07/2013	03/07/2013	
02/07/2013	02/07/2013	
01/07/2013	01/07/2013	
30/06/2013	30/06/2013	
29/06/2013	29/06/2013	
28/06/2013	28/06/2013	
27/06/2013	27/06/2013	
26/06/2013	26/06/2013	
25/06/2013	25/06/2013	
24/06/2013	24/06/2013	
23/06/2013	23/06/2013	
22/06/2013	22/06/2013	
21/06/2013	21/06/2013	
20/06/2013	20/06/2013	
19/06/2013	19/06/2013	
18/06/2013	18/06/2013	
17/06/2013	17/06/2013	
16/06/2013	16/06/2013	
15/06/2013	15/06/2013	
14/06/2013	14/06/2013	
13/06/2013	13/06/2013	
12/06/2013	12/06/2013	
11/06/2013	11/06/2013	
10/06/2013	10/06/2013	
09/06/2013	09/06/2013	
08/06/2013	08/06/2013	
07/06/2013	07/06/2013	
06/06/2013	06/06/2013	
05/06/2013	05/06/2013	
04/06/2013	04/06/2013	
03/06/2013	03/06/2013	
02/06/2013	02/06/2013	
01/06/2013	01/06/2013	
31/05/2013	31/05/2013	
30/05/2013	30/05/2013	
29/05/2013	29/05/2013	
28/05/2013	28/05/2013	
27/05/2013	27/05/2013	
26/05/2013	26/05/2013	
25/05/2013	25/05/2013	
24/05/2013	24/05/2013	
23/05/2013	23/05/2013	
22/05/2013	22/05/2013	
21/05/2013	21/05/2013	
20/05/2013	20/05/2013	
19/05/2013	19/05/2013	
18/05/2013	18/05/2013	
17/05/2013	17/05/2013	
16/05/2013	16/05/2013	
15/05/2013	15/05/2013	
14/05/2013	14/05/2013	
13/05/2013	13/05/2013	
12/05/2013	12/05/2013	
11/05/2013	11/05/2013	
10/05/2013	10/05/2013	
09/05/2013	09/05/2013	
08/05/2013	08/05/2013	
07/05/2013	07/05/2013	
06/05/2013	06/05/2013	
05/05/2013	05/05/2013	
04/05/2013	04/05/2013	
03/05/2013	03/05/2013	
02/05/2013	02/05/2013	
01/05/2013	01/05/2013	
30/04/2013	30/04/2013	
29/04/2013	29/04/2013	
28/04/2013	28/04/2013	
27/04/2013	27/04/2013	
26/04/2013	26/04/2013	
25/04/2013	25/04/2013	
24/04/2013	24/04/2013	
23/04/2013	23/04/2013	
22/04/2013	22/04/2013	
21/04/2013	21/04/2013	
20/04/2013	20/04/2013	
19/04/2013	19/04/2013	
18/04/2013	18/04/2013	
17/04/2013	17/04/2013	
16/04/2013	16/04/2013	
15/04/2013	15/04/2013	
14/04/2013	14/04/2013	
13/04/2013	13/04/2013	
12/04/2013	12/04/2013	
11/04/2013	11/04/2013	
10/04/2013	10/04/2013	
09/04/2013	09/04/2013	
08/04/2013	08/04/2013	
07/04/2013	07/04/2013	
06/04/2013	06/04/2013	
05/04/2013	05/04/2013	
04/04/2013	04/04/2013	
03/04/2013	03/04/2013	
02/04/2013	02/04/2013	
01/04/2013	01/04/2013	
31/03/2013	31/03/2013	
30/03/2013	30/03/2013	
29/03/2013	29/03/2013	
28/03/2013	28/03/2013	
27/03/2013	27/03/2013	
26/03/2013	26/03/2013	
25/03/2013	25/03/2013	
24/03/2013	24/03/2013	
23/03/2013	23/03/2013	
22/03/2013	22/03/2013	
21/03/2013	21/03/2013	
20/03/2013	20/03/2013	
19/03/2013	19/03/2013	
18/03/2013	18/03/2013	
17/03/2013	17/03/2013	
16/03/2013	16/03/2013	
15/03/2013	15/03/2013	
14/03/2013	14/03/2013	
13/03/2013	13/03/2013	
12/03/2013	12/03/2013	
11/03/2013	11/03/2013	
10/03/2013	10/03/2013	
09/03/2013	09/03/2013	
08/03/2013	08/03/2013	
07/03/2013	07/03/2013	
06/03/2013	06/03/2013	
05/03/2013	05/03/2013	
04/03/2013	04/03/2013	
03/03/2013	03/03/2013	
02/03/2013	02/03/2013	
01/03/2013	01/03/2013	
31/02/2013	31/02/2013	
30/02/2013	30/02/2013	
29/02/2013	29/02/2013	
28/02/2013	28/02/2013	
27/02/2013	27/02/2013	
26/02/2013	26/02/2013	
25/02/2013	25/02/2013	
24/02/2013	24/02/2013	
23/02/2013	23/02/2013	
22/02/2013	22/02/2013	
21/02/2013	21/02/2013	
20/02/2013	20/02/2013	
19/02/2013	19/02/2013	
18/02/2013	18/02/2013	
17/02/2013	17/02/2013	
16/02/2013	16/02/2013	
15/02/2013	15/02/2013	
14/02/2013	14/02/2013	
13/02/2013	13/02/2013	
12/02/2013	12/02/2013	
11/02/2013	11/02/2013	
10/02/2013	10/02/2013	
09/02/2013	09/02/2013	
08/02/2013	08/02/2013	
07/02/2013	07/02/2013	
06/02/2013	06/02/2013	
05/02/2013	05/02/2013	
04/02/2013	04/02/2013	
03/02/2013	03/02/2013	
02/02/2013	02/02/2013	
01/02/2013	01/02/2013	
31/01/2013	31/01/2013	
30/01/2013	30/01/2013	
29/01/2013	29/01/2013	
28/01/2013	28/01/2013	
27/01/2013	27/01/2013	
26/01/2013	26/01/2013	
25/01/2013	25/01/2013	
24/01/2013	24/01/2013	
23/01/2013	23/01/2013	
22/01/2013	22/01/2013	
21/01/2013	21/01/2013	
20/01/2013	20/01/2013	
19/01/2013	19/01/2013	
18/01/2013	18/01/2013	
17/01/2013	17/01/2013	
16/01/2013	16/01/2013	
15/01/2013	15/01/2013	
14/01/2013	14/01/2013	
13/01/2013	13/01/2013	
12/01/2013	12/01/2013	
11/01/2013	11/01/2013	
10/01/2013	10/01/2013	
09/01/2013	09/01/2013	
08/01/2013	08/01/2013	
07/01/2013	07/01/2013	
06/01/2013	06/01/2013	
05/01/2013	05/01/2013	
04/01/2013	04/01/2013	
03/01/2013	03/01/2013	
02/01/2013	02/01/2013	
01/01/2013	01/01/2013	

<http://www.zoominfo.com/p/Kevin-Koenig/30031151>

VICTORIA CONTRA CHEVRON DEL RACISMO AMBIENTAL, A NEW AMERICAN DUST BOWL, FUKUSHIMA UPDATE & NUCLEAR EE.UU.



Una gran victoria para los pueblos indígenas de la Amazonía ecuatoriana contra Chevron por el racismo ambiental. Earthbeat anfitrión Daphne Wysham discute el caso de Kevin Koenig de Amazon Watch. Dr. Arjun Makhijani de IEE explica la información más reciente sobre los colapsos nuclear en curso en Fukushima, Japón. Luego, se los biocombustibles y el cambio climático llevará a otra depósito de polvo en el Medio Oeste? Don Carr del Grupo de Trabajo Ambiental discute su último informe, Losing Ground.

SECRETO

Y Erich Pica de Amigos de la Tierra se refleja en las estrategias energéticas del presidente Obama y lo que el movimiento ecologista necesita para realmente ganar. Música en esta edición de la feria es Aires de Terra por ecuatoriana popular músico Arturo Aguirre y los "folkloristas" y Lake Sonata 'de la región central del Proyecto Piano americano "por Stacey Barelos. El tema musical es "Baladi" por el de Tony Anka , Bellydance Superstars vol. 2.

<http://www.earthbeatradio.org/blog/category/international-climate-policy/>

AMAZON WATCH: AMAZON LANDS DESASTRE DE CHEVRON EN SUNDANCE

ECUADOR RISING – HATARINCHE

SECRETO

como uno de los 16 finalistas en Sundance fuera de 879 presentaciones en la categoría documental, crudo es descrito por el Comité Sundance como "dentro de historia del caso "Amazon Chernobyl" en la selva de Ecuador ". El Comité dice Crude "hace un esfuerzo concertado para mostrar el caso de todos los lados: de los científicos y los abogados contratados por Chevron, a los jueces ecuatorianos, a los activistas y organizadores de celebridades humanitarias, el papel de los medios de comunicación, a la dramática intervención de Rafael al propio Correa, el primer presidente ecuatoriano que simpatizan con la perspectiva indígena. " La demanda, presentada inicialmente en los EE.UU. en 1993, las acusaciones de que Texaco vertió deliberadamente a más de 18 mil millones de galones de aguas residuales en Amazon cursos de agua y abandonó más de 900 fosas de desechos sin forro lleno de lodo de aceite. Cinco grupos indígenas de la zona - el Colán, Secoya, Shona, Huarónai y Kichwa - dicen que la contaminación dejada por Texaco ha dañado sus estilos de vida tradicionales y ha causado un brote de cáncer y otros problemas de salud nunca antes vistos en la selva Cheyoni, que compró a Texaco en 2001 y asumió la defensa del caso, ahora dice Petroecuador, la compañía petrolera estatal de Ecuador, que se hizo cargo de los campos de Texaco, se hace responsable de los daños. Estas alegaciones han sido rechazadas por los demandantes y del jurto designado por el tribunal, y dos abogados de Chevron se encuentran bajo proceso en Ecuador por mentir sobre una supuesta limpieza diseñado para asegurar una liberación legal del gobierno de Ecuador. contaminación de Chevron también ha captado la atención de el Congreso de EE.UU. y el presidente electo Barack Obama. El congresista Jim McGovern (D-MA), la Cámara de Co-Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Tom Lantos, pasó un tiempo recorriendo la zona en noviembre con el personal del Congreso. El senador Patrick Leahy (D-VT) y el entonces senador Obama pidió a la Administración Bush en 2005 para rechazar los esfuerzos de Chevron para socavar el caso a través de una campaña de cabildeo en Washington. Poco después de su reciente viaje a recorrer el desastre, el congresista McGovern escribió al presidente-electo Obama, solicitando que las agencias federales pertinentes proporcionaran asistencia técnica y otros recursos para reforzar los esfuerzos del gobierno de Ecuador para limpiar la contaminación.

Acerca Amazon Watch

Misión de Amazon Watch es trabajar con las organizaciones indígenas y ambientales en la cuenca del Amazonas para defender el medio ambiente y promover los derechos de los pueblos indígenas en el rostro de tuberías de gas industrial a gran escala el desarrollo de petróleo y líneas eléctricas, carreteras y otros megaproyectos.

Amazon Watch

Kevin Koenig, 415-726-4007 kevin@amazonwatch.org o Karen Hinton, 703-798-310

Karen@hintoncommunications.com

<http://ecuador-using.blogspot.com/2009/01/amazon-watch-chevrons-amazon-disaster.html>

DESDE AMAZÓN WATCH: ACTUALIZACIÓN DE LOS U'WA Y ECOPETROL

CULTURAL SURVIVAL

25 ABRIL DE 2003

SECRETO

A raíz de los informes de exploración de petróleo renovada en tierras U'wa en Colombia, Supervivencia Cultural habló con el coordinador de la campaña Kevin Koenig de Amazon Watch para una actualización. El Sr. Koenig informa que Ecopetrol ha asumido el sitio de perforación OXY abandonado y ha perforado más lejos y más profundo que antes. En las semanas que siguieron a la perforación, informes contradictorios han venido de la ubicación de la perforación.

Hace un mes Ecopetrol dijo que había encontrado una gran cantidad de petróleo en la zona, y lo describió como el mayor descubrimiento en Colombia. Sin embargo, dos semanas después de este anuncio, un documento de Ecopetrol se filtró que se cobró la empresa petrolera no ha encontrado petróleo en absoluto y sólo se ha de bombeo de agua. Esta fue una gran vergüenza en la prensa de Ecopetrol. Hace una semana Ecopetrol afirmó una vez más que hay petróleo en el sitio, y esta vez dijo que se trata de crudo de alta calidad que requiere poco refinamiento. Esta información simplemente no se suman, sobre todo porque el aceite se afirmó que se encuentra a 7,000 metros - OXY había perforado hasta 11-12,000 pies y no encontraron nada. Queda por ver qué va a hacer con Ecopetrol este sitio.

Además de la perforación, Ecopetrol ha anunciado que tiene previsto realizar más exploración y perforación en la reserva U'wa. Este desarrollo representa una gran amenaza para el pueblo U'wa, y la violación directa de sus derechos sobre las tierras indígenas. OXY, por lo menos, alegaron que no estaban perforando en U'wa tierras, a pesar de que esto era falso, ya que los U'wa en realidad había comprado el terreno. Ahora, Ecopetrol no hace ninguna demanda a la tierra, sino que descaradamente planea perforar en una reserva legalmente titulado reconocida.

Ante esta flagrante desprecio por la ley y los derechos territoriales de los pueblos indígenas, los U'wa prometen continuar la resistencia pacífica a la explotación petrolera. Ellos se diferencian de los actores armados que desafían su autonomía como pueblos indígenas. En un intento de detener las acciones de Ecopetrol, los U'wa están trabajando para construir una alianza con otros 84 grupos indígenas en Colombia. Esta alianza se conoce como la ONIC, y está trabajando para obtener el apoyo de otros pueblos indígenas para las comunidades puedan compartir información acerca de las compañías petroleras y coordinar los planes de acción en respuesta.

Ecopetrol actualmente no tiene el dinero para hacer este proyecto solo y necesitará empresas internacionales para ayudar a financiar la perforación. OXY es una opción posible, pero el señor Koenig dice que es difícil decir cómo la situación se jugará. Será necesaria la planificación estratégica porque Ecopetrol es propiedad del gobierno de Colombia, por lo que las relaciones internacionales complicado.

El Sr. Koenig se encuentra trabajando en un nuevo comunicado de prensa detallando la información que va a salir pronto de Amazon Watch. Para obtener más información acerca de los U'wa y de su lucha por más de una década contra las compañías petroleras, por favor visite Amazon Watch.

<http://www.culturalsurvival.org/news/amazon-watch-update-uwa-and-ecopetrol>

SECRETO

LA HORA

19 DE ABRIL DE 2013

Protesta en Canadá por ronda petrolera

Indígenas, religiosos y ambientalistas pidieron respeto por los pueblos no contactados de la Amazonia.

Una alianza de pueblos indígenas, grupos académicos y otros firmó un comunicado que se leerá en Calgary, Canadá, en una protesta contra la XI Ronda Petrolera que se realizará en agosto. La alianza incluye a los miembros de la Asociación Ecuatoriana de Pastores y Jóvenes Evangélicos.

La protesta formó un lapso de diez minutos, una alianza que incluye a la academia ecuatoriana, la Asociación Ecuatoriana de Pastores y Jóvenes Evangélicos, el Frente Nacional de Mujeres y Jóvenes Evangélicos, entre los miembros del movimiento ecuatoriano de mujeres indígenas de las zonas andinas y del alto valle del Cauca.

Al momento de leer el comunicado se leyó un texto en la ciudad de Calgary, en el marco de la reunión que se realiza allí entre un grupo de líderes de la comunidad indígena de las zonas andinas y del alto valle del Cauca.

En un comunicado se menciona que en las últimas 100 horas de la ciudad de Calgary, se anunció la reunión que se realiza allí entre un grupo de líderes de la comunidad indígena de las zonas andinas y del alto valle del Cauca.

Los nuevos En la protesta se leyó un

representantes de grupos indígenas de Canadá que han pedido la explotación de petróleo en las zonas petroleras de la Amazonia que las aborígenes no están y a la forma de vida de sus comunidades.

Los activistas en apoyo a la iniciativa "No More Oil" (Más No Más), solicitaron al Gobierno canadiense que suspenda la ronda de licitaciones de petróleo en las zonas petroleras que afectan a las comunidades y territorios no contactados de la Amazonia.

Mirhelle Thiriot, la secretaria general del grupo "No More Oil", dijo que las acciones de las comunidades indígenas de las zonas andinas y del alto valle del Cauca, se han convertido en un movimiento de resistencia.

Thiriot agregó que estos son los valores de la comunidad indígena de las zonas andinas y del alto valle del Cauca que están siendo respetados.

Otro rechazo

El presidente de la Asociación Ecuatoriana de Pastores y Jóvenes Evangélicos, Juan Carlos Rodríguez, se reunió con los miembros de la alianza que se leerá en Calgary, Canadá, en una protesta contra la XI Ronda Petrolera que se realizará en agosto.

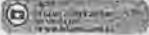
Los activistas en apoyo a la iniciativa "No More Oil" (Más No Más), solicitaron al Gobierno canadiense que suspenda la ronda de licitaciones de petróleo en las zonas petroleras que afectan a las comunidades y territorios no contactados de la Amazonia.

Mirhelle Thiriot, la secretaria general del grupo "No More Oil", dijo que las acciones de las comunidades indígenas de las zonas andinas y del alto valle del Cauca, se han convertido en un movimiento de resistencia.

Thiriot agregó que estos son los valores de la comunidad indígena de las zonas andinas y del alto valle del Cauca que están siendo respetados.

Los activistas en apoyo a la iniciativa "No More Oil" (Más No Más), solicitaron al Gobierno canadiense que suspenda la ronda de licitaciones de petróleo en las zonas petroleras que afectan a las comunidades y territorios no contactados de la Amazonia.

Thiriot agregó que estos son los valores de la comunidad indígena de las zonas andinas y del alto valle del Cauca que están siendo respetados.



2013-04-19-LAHORA-Protesta contra la ronda petrolera-NC-SEB-C-b-5

SECRETO

LA HORA

18 DE ABRIL DE 2013

Protesta contra la ronda seguirá

Las acciones de protesta contra la XI Ronda Petrolera se intensificarán en Europa y América durante los días de 4 meses en que el Gobierno ofrecerá evaluar las ofertas y decidir sobre la ruta de los hidrocarburos en el territorio.

La oposición a las rondas de licitación, que continúa en la frontera petrolera de la zona de las regiones, se hizo conocida en manifestaciones directas en varias comunidades de la zona petrolera de las regiones de Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios y Cotacachi.

En la ciudad de Esmeraldas, se realizó una manifestación en la que se leyó un comunicado que se leerá en Calgary, Canadá, en una protesta contra la XI Ronda Petrolera que se realizará en agosto.

Los activistas en apoyo a la iniciativa "No More Oil" (Más No Más), solicitaron al Gobierno canadiense que suspenda la ronda de licitaciones de petróleo en las zonas petroleras que afectan a las comunidades y territorios no contactados de la Amazonia.

Mirhelle Thiriot, la secretaria general del grupo "No More Oil", dijo que las acciones de las comunidades indígenas de las zonas andinas y del alto valle del Cauca, se han convertido en un movimiento de resistencia.

Thiriot agregó que estos son los valores de la comunidad indígena de las zonas andinas y del alto valle del Cauca que están siendo respetados.

2013-04-18-LA HORA-Protesta en Canadá por ronda petrolera-NC-SEB-C-b-5

SECRETO

TWITTER



YOUTUBE

AMAZON WATCH



<http://www.youtube.com/user/AmazonWatch>



Kevin Koenig of Amazon Watch tells the truth about Chevron's Gen...



Publicado el 27/04/2010
Kevin Koenig, Northern Amazon Program Coordinator for AmazonWatch.org, interviews Martín Santi, President of Ecuador's largest confederation of indigenous peoples.

Discusión Tarde: Justicia ambiental

SECRETO

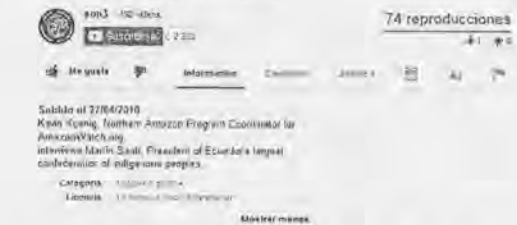
Carta blanca a Carol Muffet, Director Ejecutivo de la Ley de Cambio Climático y Policy Project, Martin Wagner, Abogado Administrador de Justicia Tierra y Kevin Koenig, Ecuador Coordinador del Programa, Amazon Watch.

Durante el debate, los oradores expondrán al público la relación especial entre el cambio climático y herramientas jurídicas específicas para hacer frente a este problema, es decir, investigaciones, procedimientos de promoción. También harán una presentación del judicial pertinente

<http://www.youtube.com/watch?v=NBKCP6lioug>



Reports from Cochabamba 5



Kevin Koenig, Northern Coordinator del Programa Amazónico para AmazonWatch.org, entrevistas Martín Santi, presidente de la mayor confederación de los pueblos indígenas del Ecuador.

<http://www.youtube.com/watch?v=S9ZjLpS8FN8>

SECRETO



Environmental Justice at DFI with GoodPlanet Foundation 12/0

GoodPlanet.org 200 reproducciones

Subido el 05/12/2009

Amazon Discussion "Environmental Justice"
 CHARTE BLANCHE to Carol Muffet, Executive Director of the
 Climate Law & Policy Project,
 Martin Wagner, Managing Attorney for Earth Justice & Kevin
 Koenig, Ecuador Program Coordinator Amazon Watch.

During this discussion, speakers will address to the audience
 the special relation between climate change and specific
 judicial tools to tackle this issue ie. enquiries, procedures,
 & awards. They will also make a presentation of relevant judicial

Categoría:

Licencia:

803144 videos

Discusión Tarde: Justicia ambiental

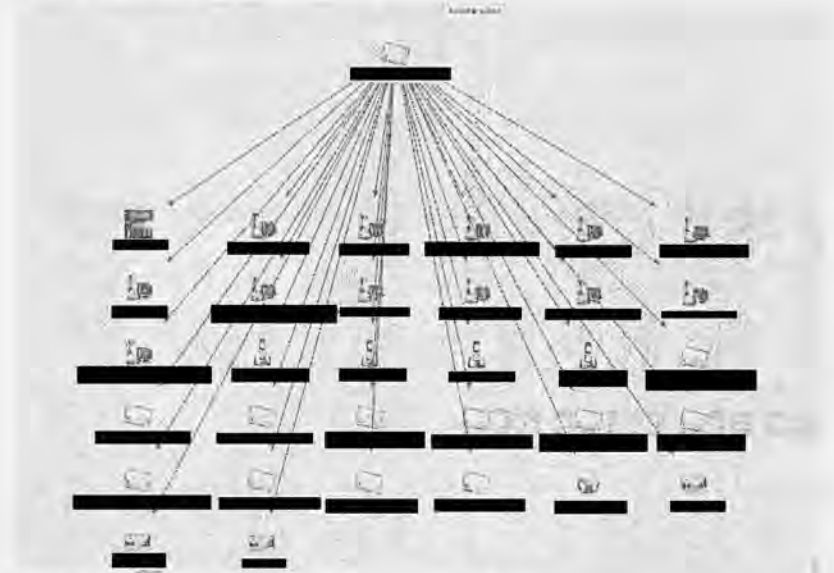
Carta blanca a Carol Muffet, Director Ejecutivo de la Ley de Cambio Climático y Policy Project, Martin Wagner, Abogado Administrador de Justicia Tierra y Kevin Koenig, Ecuador Coordinador del Programa, Amazon Watch.

Durante el debate, los oradores expondrán al público la relación especial entre el cambio climático y herramientas jurídicas específicas para hacer frente a este problema, es decir. Investigaciones, procedimientos de promoción. También harán una presentación del judicial pertinente

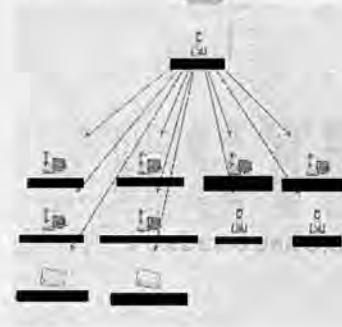
<http://www.youtube.com/watch?v=0t23b3sEoZA>

SECRETO

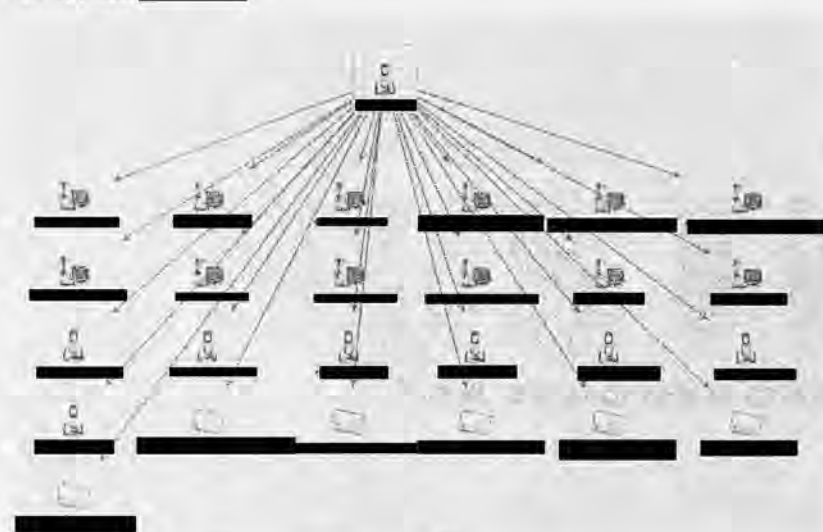
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]



TELÉFONO: Ecuador: +593 [REDACTED]



Estados Unidos: [REDACTED]



SITIO WEB: AMAZON WATCH



Quiénes somos

El Amazonas: Un tesoro Global

Selvas tropicales nos sostienen. Ayudan a regular el clima mundial y son vitales para mantener el equilibrio frágil de la tierra. La selva amazónica es la selva tropical más grande y con mayor biodiversidad del mundo, cubriendo un área más grande que el territorio continental de Estados Unidos. Alberga un tercio de las plantas de la Tierra y de las especies animales y produce una quinta parte de toda el agua dulce.

Cerca de 400 pueblos indígenas diferentes dependen de la selva amazónica para su supervivencia física y cultural. Al ritmo actual de deforestación, casi el 50 por ciento de la Amazonía podría perderse o severamente degradada por el año 2020, y la gran mayoría ya no estará en un estado prístino.

Con la deforestación mundial contribuyendo 20-25 por ciento de todas las emisiones de gases de efecto invernadero, Amazon Watch y nuestros socios indígenas están prestando un servicio a toda la humanidad, ya que juntos buscamos defender la selva. Cada uno de nosotros puede tomar medidas. Puede que sea la última generación que tiene la oportunidad de proteger este preciado tesoro del patrimonio cultural y ecológico de nuestro mundo - una fuente insustituible de vida e inspiración.

Nuestra Misión

Amazon Watch es una organización sin fines de lucro fundada en 1996 para proteger la selva tropical y promover los derechos de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica. Nos asociamos con organizaciones indígenas y ambientales en campañas por los derechos humanos, la responsabilidad corporativa y la preservación de los sistemas ecológicos de la Amazonia.

Nuestra Visión

Tenemos la visión de un mundo que honre y valore la diversidad cultural y biológica y la contribución esencial de los bosques tropicales en el sistema de soporte de vida de nuestro planeta. Consideramos que la autodeterminación indígena es de suma importancia, y vemos que conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales que contribuyen en gran medida a la gestión sostenible y equitativa de la tierra. Luchamos por un mundo en que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil respeten los derechos colectivos de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado sobre cualquier actividad que afecte sus territorios y recursos. Nos comprometemos, en un espíritu de cooperación y respeto mutuo, para apoyar a nuestros aliados indígenas en sus esfuerzos para proteger la vida, la tierra y la cultura de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades.

<http://amazonwatch.org/>



SECRETO

MARIA JOSEFA CORONEL INTRIAGO



Ecuatoriana de 48 años, casada hace siete años con el fisicoculturista [REDACTED]. No tiene afiliación política registrada. No sufragó en las últimas elecciones. Es abogada con una especialización en derechos humanos y un diplomado en desarrollo económico y manejo de conflictos. No ha realizado estudios en comunicación social.

En el Registro Mercantil tiene nombramiento con el cargo de gerente general en la compañía Pitoniso S.A. desde el 2007, la empresa se dedica a la compraventa, corretaje, arrendamiento, el correo electrónico registrado es [REDACTED].

De acuerdo a sus movimientos migratorios su último viaje al exterior fue a Estados Unidos el 2013-04-23 y su retorno al país fue el 2013-05-02.

En el SRI su RUC consta activo para otras actividades jurídicas, su establecimiento se encuentra abierto.

En la Superintendencia de Compañías tiene [REDACTED] acciones en la empresa [REDACTED], la cual está inactiva.

En la Función Judicial del Guayas tiene 9 procesos: uno de ellos es por daño moral levantado por Pedro Delgado, otros procesos son [REDACTED].

Escribe en la columna de Opinión de Diario Expreso y es presentadora de 'Los Desayunos de 24 Horas' en Teleamazonas.

De acuerdo a fuentes abiertas rindió versiones ante un fiscal sobre la muerte del periodista Fausto Valdiviezo, reveló que el difunto periodista presumiblemente responsabilizó de su primer atentado a Carlos Coello.

Es directora ejecutiva de la Corporación Pro-derechos Ciudadanos y Gerente Regional de Teleamazonas, de acuerdo a una entrevista.

En una publicación en La Hora del Tribunal Constitucional del 2004 se le negó una demanda de inconstitucionalidad.



Colo esta página

SECRETO

En una nota de Ecuadorinmediato.com de 2005 se publicó que era asesora del ex presidente de la Corte Hugo Quintana.

En una nota del diario El Universo del 2007 se señala que se ausentó de las pantallas por dieciocho meses, ya que asumió la dirección municipal de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, además señala que la presentadora se inició en Ecuavisa el año 2000.

En una entrevista a Galo Mora en uno de sus programas señaló que sí ha recibido censura de parte del Gobierno.

Maria Josefa Coronel manifestó como respuesta a una cadena de Secom en su programa del 13 de mayo de 2013, que Teleamazonas no fue el primera cadena televisiva en transmitir los hechos del 30-S, señala que el primer canal que sale al aire es Ecuavisa.

No tiene cuenta en Facebook, pero existen dos cuentas en su contra "Yo no le creo a Maria Josefa Coronel" con 77 personas que les gusta y "No quiero desayunar con Maria Josefa Coronel." con 746 personas que les gusta, en las dos cuentas la última publicación fue el 10 de febrero de 2012.

Registro Civil	
Nombre de la Madre	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Nacionalidad de la Madre	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento	[REDACTED]
Lugar de Matrimonio	[REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]
Estado Civil	[REDACTED]
Cédula	[REDACTED]
Fecha de Matrimonio	[REDACTED]
Nombre del Padre	[REDACTED]
Nacionalidad del Padre	[REDACTED]

SECRETO

Calles del Domicilio	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	
Condición Ciudadano	
Cónyuge	
Consejo Nacional Electoral	
Partido o Movimiento	
Tipo de afiliación	
SUPRAGO	

SENECYT						
Nivel	Tipo	Título	Número de registro	Instituto de Educación Superior	Fecha de registro	Fecha de grado
TERCER NIVEL	NACIONAL	[REDACTED]				
CUARTO NIVEL	NACIONAL					
CUARTO NIVEL	EXTRANJERO					

Registro Mercantil	
Nombres administrador	[REDACTED]
Tipo de Trámite	
Cargo	
Fecha de Disposición	
Fecha de Inscripción	

SECRETO

Nombre Compañía	[REDACTED]
Fecha de Sistema	
Objeto Social [REDACTED]	
Correo electrónico	
Dirección	
Teléfono	
Celular	

Policía Nacional – Movimientos migratorios		
Origen Destino	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento
[REDACTED]		

SECRETO



Servicio de Rentas Internas	
Contribuyente	
Persona Sociedad	
Fecha de inicio actividades	
Razón Social	SEFA
Actividad económica	
Clase contribuyente	
Tipo de contribuyente	
Estado Persona Natural	
RUC	
Fecha de actualización	
Obligado	
Establecimiento	
Tipo de establecimiento	
Número	
Número telefónico	
RUC	
Intersección	
Calle	
Estado	

SECRETO

Superintendencia de Compañías	
Accionista	
Compañía	
Acciones :	
Accionista :	
Número de Expediente :	
Incautado :	
Tipo de Inversión :	
Objeto Social :	
Calle Postal :	
Ciudad Legal :	
Ciudad Secundario :	
Número de Expediente :	
I. Comisario :	
RUC :	
Fecha de Vencimiento :	
Constitución :	
Intersección :	
Ciudad Principal :	
Capital Aut. :	
Cantón Legal :	
Capital Sus. :	

SECRETO

Número de Calle Postal :	
Teléfono :	
Capital Pag. :	
Situación Legal	

FUNCIÓN JUDICIAL DEL GUAYAS

No. causa:		
Judicatura:		
Acción/Delito:		
Actor/Ofendido:		
Demandado/Imputado:		


No. causa:		
Judicatura:		
Acción/Delito:		
Actor/Ofendido:		
Demandado/Imputado:		

No. causa:		
Judicatura:		
Acción/Delito:		
Actor/Ofendido:		

SECRETO

Demandado/Imputado:	
---------------------	---

No. causa:		
Judicatura:		
Acción/Delito:		
Actor/Ofendido:		
Demandado/Imputado:		

No. causa:		
Judicatura:		
Acción/Delito:		
Actor/Ofendido:		
Demandado/Imputado:		

No. causa:		
Judicatura:		
Acción/Delito:		
Actor/Ofendido:		
Demandado/Imputado:		

SECRETO

No. causa:	
Judicatura:	
Acción/Delito:	
Actor/Ofendido:	
Demandado/Imputado:	

No. causa:	
Judicatura:	
Acción/Delito:	
Actor/Ofendido:	
Demandado/Imputado:	

No. causa:	
Judicatura:	
Acción/Delito:	
Actor/Ofendido:	
Demandado/Imputado:	

SECRETO

INFORMACIÓN RELEVANTE EN FUENTES ABIERTAS

EXPRESO

29 AGOSTO 2013



¿Vemos los muros?

Hay un proverbio chino que dice que cuando soplan vientos de cambio, unos construyen muros; otros, molinos. Este Gobierno, con el paso de los años, fue demostrando qué decidió construir. La gente que inicialmente lo apoyó, esperó unida por la esperanza de esos vientos de cambio y, en eso me incluyo, que la construcción de los molinos abraza todo el Ecuador. Esperamos que la política sea transparente y que no existan jueces ejecutores de la voluntad política; esperamos que la gente camine por las calles con seguridad y confianza y, esperamos sobre todo, un líder incondicionalmente constructivo. Que hable sin ofender, que construya sin destruir, que una, no separe.

Poco a poco esa esperanza murió. Apareció la reacción frente al primer caso de corrupción y, después más reacciones frente a tantos otros casos distintos de lo que significa una pulcra administración pública; pero sobre todo apareció el tremendo deseo de convertirse en la única voz, el único camino. Había entonces que ahogar el reclamo de quienes creyeron en lo que no vendría o se perdió en la perturbadora soledad del poder.

Mucha gente rogó, con sincero afecto, que devuelva la esperanza. Sin embargo, se decidió por construir muros. Muros que nacieron de resoluciones y/o leyes para no dar información, para proteger a cualquiera, para castigar la opinión; políticas de estricta conveniencia en muros para que la gente no proteste y, muros de seguridad armada desde donde se mandaba sin poder. Hay muros más dañinos que nos toca demoler desde ahora. Son más complicados, son inevitables y exigen más trabajo; pues se han erigido en la mente de los más débiles, de los que no tienen muchas opciones, y quien sabe dentro de nosotros mismos en aquellas heridas que nos sangran todavía. Muros que pretenden generar resentimiento y rencor. El tiempo pasa, los gobiernos terminan y vendrán otros, peores o mejores. Mientras eso sucede, defendamos nuestra libertad interior, desarmemos los muros y no nos contentemos de construir puentes o molinos, de lo contrario, estaremos contentados, detrás de un muro, a estar solos, encerrados y destinados tan solo, ver nuestra imagen en un espejo.

comunicacion@expreso.com.ec

SECRETO

EXPRESO

08 JUNIO 2013



Protestas. Fumaron de las cenizas del volcán en la ciudad.

Se indaga identidad de directivo mencionado en caso Valdiviezo

Buscan y lidó recepción de los volantes de los procesados en la cárcel

La Fiscalía Provincial del Cuzco dispuso un oficio al departamento de internet de TC Televisión, para que entregue la identidad de su director, Carlos Cuello, y remita una lista de informaciones laborales de los procesados que involucra al asistente del periodista Pastor Valdiviezo.

El pedido surge que con los volantes que exhiben en

el Canal Nueva Alternativa, la madre del canal, al costo de los primeros y la presentación de noticias de Teleamazonas. Más la Fiscalía Provincial del Cuzco, a quien Valdiviezo se le como la persona que presuntamente envió una lista de personas identificados que están en posesión del 10 de abril, así como de los pasajes aéreos.

El fiscal recibió la mañana de ayer a los señores de la Federación Social de Guayaquil, para tomar las señas de las cinco personas detenidas por el

crimen ocurrido el 11 de abril. El funcionario indicó que antes de las 05:00 se ingresó a la lista de volantes, donde presuntamente los periodistas Juan Carlos Ruiz Landa, uno de los presentadores, y los periodistas completos, José Alberto Roca Ladrón y Luis Alberto Pérez Arce. Luego para ir a la cárcel de mujeres, para tomar las señas de los procesados.

El fiscal recibió la mañana de ayer a los señores de la Federación Social de Guayaquil, para tomar las señas de las cinco personas detenidas por el

2013-06-08-EXPRESO-Se indaga identidad de directivo mencionado en caso Valdiviezo-NC-SEB-C-11

EXPRESO

02 JUNIO 2013

ENTREVISTA AL FUTURO

MARÍA JOSEFA CORONEL

Alcalde, ministra de Comunicación y portavoz de la oposición, miembro del gabinete de Correa y portavoz de la oposición.

'Debe existir armonía entre los gobiernos'

¿Qué problema de desarrollo tiene Ecuador, que se proyecta?

Hay un problema de desarrollo que es el tema de la armonía entre los gobiernos. El tema de la armonía entre los gobiernos es un tema que debe ser abordado por los gobiernos de Ecuador y Colombia. El tema de la armonía entre los gobiernos es un tema que debe ser abordado por los gobiernos de Ecuador y Colombia.

¿Qué le parece la iniciativa de la OEA?

La OEA es una institución que tiene un rol importante en el desarrollo de América Latina. El tema de la armonía entre los gobiernos es un tema que debe ser abordado por los gobiernos de Ecuador y Colombia.

¿Cómo ve el futuro de Ecuador?

El futuro de Ecuador depende de la armonía entre los gobiernos. El tema de la armonía entre los gobiernos es un tema que debe ser abordado por los gobiernos de Ecuador y Colombia.

2013-06-02-EXPRESO-ENTREVISTA-Maria Josefa Coronel-Debe existir armonía entre los gobiernos-NC-SEB-C-6-22

SECRETO

EL COMERCIO

13 MAYO 2013

MARÍA JOSEFA CORONEL DICE QUE TELEAMAZONAS NO FUE EL PRIMER CANAL EN CUBRIR LOS HECHOS DEL 30-S

La programación de 'Los Desayunos de 24 Horas' fue interrumpida este 13 de mayo por una cadena nacional del Gobierno, en la que se asegura que los periodistas de Teleamazonas sabían de antemano lo que se iba a suscitarse el 30 de septiembre de 2010. Luego de la cadena, la conductora del espacio, María Josefa Coronel, dijo que fue Ecuavisa el primer canal que salió al aire con la cobertura ese día, negando así las declaraciones de Rafael Correa.

Video Teleamazonas En el enlace ciudadano del sábado 11 de mayo, el presidente Correa enseñó un tuit enviado un día antes de los hechos por el presentador de noticias del canal, Milton Pérez, a su colega en Colombia Andrea Bernal señalando: "Pon toda la atención en lo que pueda pasar en Ecuador, serán días claves y puede ser muy intenso", Según Correa esto es prueba de que Pérez estuvo "previendo lo que iba a ocurrir el 30-S".

En el enlace también se presentó un video en el que se afirma: "Pocas horas después de que estalle la revuelta, Teleamazonas puso todo su arsenal al aire y fue el primer canal en salir en vivo desde el Regimiento Quito. Para hacer esto, Teleamazonas, sin duda, debió instalar su equipo de microondas en horas de la madrugada con el permiso y la autorización de los policías sublevados".

"Nos hubieran gustado que digan en esta producción de la Secom, las tantas veces y los tantos comentarios de solidaridad al presidente (Rafael Correa) y su familia", dijo Coronel

http://www.elcomercio.ec/politica/Teleamazonas-30-S-Rafael-Correa-MariaJosefaCoronel-Ecuavisa-revuelta-policia-0_918508270.html

LA HORA

13 MAYO 2013

FISCAL CHIRIBOGA TERMINA REUNIÓN CON CORREA POR INVESTIGACIONES DEL 30-S

El Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga, terminó su reunión con el presidente Rafael Correa para tratar sobre los hechos del pasado 30 de septiembre de 2010, tras lo cual el fiscal indicó que el periodista de la cadena Teleamazonas Milton Pérez será llamado a declarar por el tuit que publicó un día antes de la rebelión policial del 30 de septiembre de 2010, pero no se abrirá una nueva indagación previa en este caso.

En el enlace ciudadano del pasado sábado, la Secretaría de Comunicación presentó un tuit del periodista de Teleamazonas, Milton Pérez hacia Andrea Bernal, periodista ecuatoriana, en Colombia, en el cual

SECRETO

indica: "Por toda la atención en lo que pueda pasar en Ecuador. Serán días claves y pueden ser muy intensos". Por lo que el presidente Correa dijo que ese hecho debería ser investigado por la Fiscalía.

La conductora del programa "Los Desayunos de 24 horas", María Josefa Coronel, dijo este lunes que hubo tiempo suficiente para que equipos de Teleamazonas y de cualquier otro medio pudieran desplazarse el pasado 30 de septiembre de 2010, ante una posible investigación del Gobierno al medio por cubrir primero los hechos de ese día.

"Nos hubiera gustado que digan las tantas veces de solidaridad al presidente, su familia y a gente del Gobierno", añadió Coronel ante una cadena de la Secom en su programa de hoy.

Además dijo que "el primero que sale al aire es Ecuavisa", de acuerdo a las horas presentadas por la SECOM: "08:00, 10:40, 11:42 tiempo suficiente para que los equipos de Teleamazonas y de cualquier otro canal pueda desplazarse a todas partes".

En tanto el Canciller, Ricardo Patiño, publicó hoy en su cuenta de Twitter: "Parece que algunos sí sabían lo que pasaría el 30S. Luego apoyaron el intento de golpe. Más claro no canta un gallo."

<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101506222#UIDFZJZwx8E>

EXPRESO

07 FEBRERO 2013

SECRETO

DEBAJO DE LA HICIEJELA

MARÍA JOSEFA CORONEL

Honestidad política

¿Qué significa ser honesto en lo público? No robar. No recibir dinero por hacer algo que la ley nos prohíbe. Exigir compensación por un trabajo por el cual ya nos pagan. La definición de honestidad nos lleva mucho más lejos. ¿Que sucede cuando permitimos actos de corrupción? Pongamos un ejemplo. Un funcionario se acerca al líder y le expone un sobrepeso en la compra de otra cartera de Estado, existe con preocupación la forma en la que se está contratando. Lo que se nos ocurre debería suceder luego, es que por lo menos, el líder disponga una investigación, reciba testimonios, en resumen, que investigue. Pero ¿qué pasaría si en lugar de eso, el líder se enfurece porque el denunciante ha expuesto los hechos delante de otros y amenaza con despedirlo? ¿Cómo entendería esa reacción?

Hacerse el sordo frente a situaciones ilegítimas que lastiman a quienes creemos enérgico, es honorato? El otro día en redes sociales leí el mensaje que le dio un empleado de un canal al presidente. Le decía más o menos así:

"siempre ha contado con mi apoyo, siempre he creído en usted, pero lo que ha hecho con el fútbol me ha decepcionado profundamente y no cuenta con mi apoyo más". Otro día, mientras se preparaba un reportaje de un candidato, este lució arrogante y prepotente con el camarógrafo que se le acercaba a colocarle el micrófono y, frente a periodista mal encarado por pedirle que colaborase en tomar un poco sonreído para obtener el lado "humano" del personaje. Quienes presenciaron esto expresaron su desagrado. El poder es el rey de las tentaciones, no hay duda. Sucumben casi todos. Eso debemos tener presente antes de votar. Recordar que cada uno de ellos ha caído en la telaraña de verse a sí mismo como la solución; en elegir decir lo que creen "el pueblo" quiere oír en lugar de decir lo que piensan y mostrarse como un producto vendible y no su esencia. ¿Hasta qué punto los personajes que se promocionan en las campañas electorales son honestos? ¿Quién de todos es el mismo fuera o dentro de campaña? Tal vez sería un buen criterio para ir eligiendo por quien votar.

coronel@redesocial.com.ec

DIARIO EL MANABA

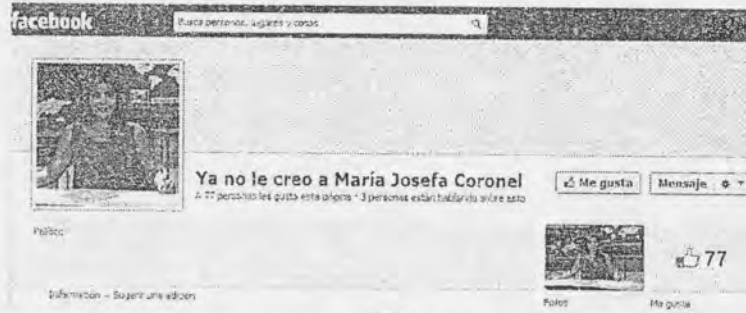
23 FEBRERO 2012

MARÍA JOSEFA CORONEL REVELA QUE SÍ HA RECIBIDO CENSURA DE PARTE DEL GOBIERNO

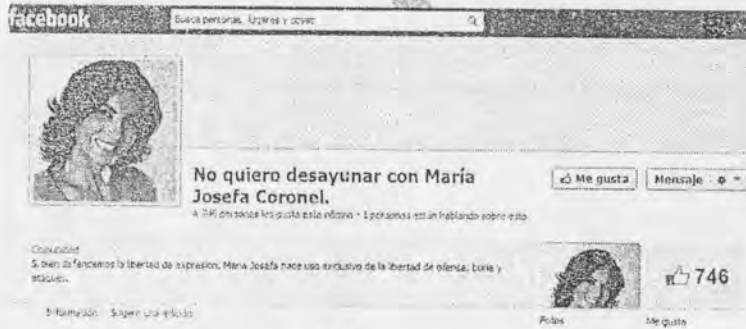
María Josefa Coronel, del programa Desayuno de 24 horas de Teleamazonas, reveló durante la entrevista con el secretario de Alianza País, Galo Mora, que sí ha recibido de parte del Gobierno censura. "Prometi no hacerlo público, porque no vale la pena.

SECRETO

FACEBOOK PÁGINAS EN SU CONTRA



Link: <https://www.facebook.com/pages/Ya-no-le-creo-a-Mar%C3%ADa-Josefa-Coronel/341476799210638?ref=ts&fref=ts>



Link: <https://www.facebook.com/pages/No-quiero-desayunar-con-Mar%C3%ADa-Josefa-Coronel/157201537645781?ref=ts&fref=ts>

SECRETO

MATT FINER



Matt Finer, ecólogo estadounidense, es catalogado como científico del Programa de Biodiversidad del Centro del Derecho Ambiental Internacional (CIEL). El sitio web de CIEL <http://www.ciel.org> señala que Finer se desempeña como ecologista personal de Bosques de Save America, durante siete años. Mientras que, diario El Comercio menciona que forma parte de un colectivo que se empeña en salvar del exterminio a los pueblos en aislamiento de Brasil, Paraguay Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela.

Su título de PhD fue otorgado por la Universidad Estatal de Washington en 2003.

Finer tiene escritos publicados en varios sitios web: "Save Americas Forests", "Instituto científico de culturas indígenas", "Wester Amazon", Yasuni Rainforest Campaign, sobre la preservación del medio ambiente, territorios indígenas, biodiversidad y la explotación del parque Nacional Yasuni.

Según fuentes cerradas participó en el Foro "1 x 1000" organizado por el colectivo Yasunidos, a través de video conferencia. Finer trató sobre "los estudios científicos que se han realizado en el Yasuni ITT, de los cambios climáticos que ocasionaría la explotación petrolera, sobre los engaños que el Gobierno realiza sobre el impacto ambiental del 1 por 1000. Destacó la importancia de mantener intacto el Parque Nacional Yasuni por su biodiversidad, mencionó la riqueza del Parque en anfibios, aves y mamíferos".

En el 2011 formó parte del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas donde se trató la problemática de los pueblos no contactados en el Yasuni.

El Centro del Derecho Ambiental Internacional (CIEL) se dedica a fortalecer y utilizar el derecho y las instituciones internacionales para proteger el medio ambiente, la promoción de la salud humana y garantizar una sociedad justa y sostenible. De igual forma Save America's Forest realiza campañas para proteger bosques y la biodiversidad a nivel mundial. Esta institución desde el año 2005, promueven la preservación del bosque con mayor biodiversidad en el mundo, el Parque Nacional Yasuni.

No maneja redes sociales y no hay datos personales en fuentes abiertas.

INFORMACIÓN EN FUENTES CERRADAS

FORO POR EL YASUNÍ, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SUMARIO: A las 17h45 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) se realizó un foro abierto llamado "Foro Yasuni ¿1 por 1000?". Al evento asistieron 150 ciudadanos aproximadamente, se trató temas económicos, geopolíticos, sociales, culturales. Esperanza Martínez abarcó el tema principal sobre la consulta para la no explotación petrolera en el Yasuni

1. Actores Identificados

a) SUJETOS DE LA ACTIVIDAD SUBVERSIVA IDENTIFICADOS

SECRETO

- Esperanza Martínez Yáñez, Miembro del Colectivo Acción Ecológica.
- Matt Finer, Investigador Científico del Medio Ambiente
- Natalia Bárbara Sierra Freire, Activista Ecológica, Profesora de la PUCE Sociología
- Alejandro Moreano Mora, Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Central del Ecuador.
- Roque Sevilla, Ecologista, ex director de la Iniciativa Yasuni ITT y Ex Alcalde de Quito.
- Jorge Espinosa, Miembro de Colectivo Yasunidos.
- Estefanía Mantilla, Miembro de Colectivo Yasunidos.
- Patricio Chávez, Miembro de Colectivo Yasunidos.
- Rommel Valdez, Miembro de Colectivo Yasunidos.

2. Actividades Realizadas y Hallazgos

El 01 de octubre, a partir de las 17h45 en el auditorio N°1 del Bloque N° 1 de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), se realizó el evento denominado "¿Foro Yasuni 1 X 1000?", al cual asistieron 150 ciudadanos aproximadamente. Este evento fue abierto y se realizó varias invitaciones a través de redes Sociales (Ver Anexo N° 1). El moderador de este evento fue Jorge Espinosa representante del Colectivo Yasunidos (Ver Anexo N° 2), luego se pronunciaron los panelistas Esperanza Martínez, Natalia Sierra, Roque Sevilla, Alejandro Moreano, y a través de video conferencia se pronunció Matt Finer (Investigador científico del medio ambiente)(Ver Anexo N° 3).

Se evidenció la asistencia de representantes del Colectivo Yasunidos como Estefanía Mantilla, Patricio Chávez y Rommel Valdez.

Matt Finer, mencionó sobre los estudios científicos que se han realizado en el Yasuni ITT, de los cambios climáticos que ocasionaría la explotación petrolera, sobre los engaños que el Gobierno realiza sobre el impacto ambiental del 1 por 1000. Destacó la importancia de mantener intacto el Parque Nacional Yasuni por su biodiversidad, mencionó la riqueza del Parque en anfibios, aves y mamíferos.

2013-10-02_PICHINCHA_FORO-POR-EL-YASUNÍ-UNIVERSIDAD-CATOLICA_INFORME-DIARIO_SEF-120_SEF-a77_SEF-p56

PERFORACIÓN BAJO IMPACTO

NO REGISTRA FECHA

SECRETO

El caso contra la afirmación del Ecuador de la "perforación de bajo impacto" en Yasuni

Por Alan Fuzer, Clinton Jenkins y Cecilia Vijay

El Presidente del Ecuador, Rafael Correa recientemente anunció al mundo que estaba clausurando la iniciativa de seis años dirigida a prevenir la perforación petrolera en un pedregal crítico de la Amazonia: el Bloque ITI ubicado en el Parque Nacional Yasuni. En su ponencia y el Decreto adjunto, el Presidente enfatizó que la explotación afectará menos del 1% del Parque.

En observaciones ambiguas, el Presidente Correa indicó que el área impactada sería menos del 0.001%. Por lo tanto el nuevo discurso gubernamental: mínimo impacto, mínima recompensa. Aquí argumentamos que los impactos relacionados a la biodiversidad, a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y al cambio climático, podrían ser severos.

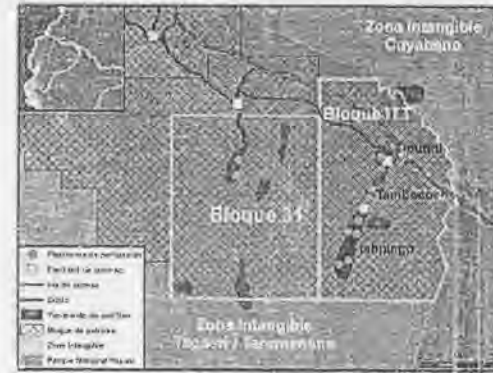
ITI, consiste de tres yacimientos petrolíferos significativos: Isilpingo, Tamborocha, and Tipitina (verase ver el mapa). Tipitina está ubicada cerca de la frontera norte del Parque. Tamborocha está en el medio y completamente dentro del Parque e Isilpingo se encuentra en la parte sur en el núcleo del Parque. El plan inicial de desarrollo es solamente para Tipitina y Tamborocha, con un impacto total en el Parque calculado en 16.8 hectáreas.

Si bien este cálculo inicial ciertamente parece pequeño, es engañoso. Aproximadamente un 20% (o 100 millones de barriles) del petróleo de ITI se encuentra más al sur, en el yacimiento de Isilpingo. Un nuevo informe gubernamental confirma que las operaciones expandirán a Isilpingo con la construcción de hasta cinco plataformas de perforación nuevas en el núcleo del Parque (verase ver el mapa). El informe indica que el impacto directo entonces podría alcanzar hasta 200 hectáreas.

Aunque esto es un porcentaje global bajo del Parque, la eliminación de 200 hectáreas de lo que se podría mantener en el bosque con el nivel más alto de biodiversidad del Planeta, representa un impacto ecológico significativo. Además, si esta expansión incluye los yacimientos petrolíferos en la parte sur del Bloque 31, el bloque contiguo a ITI, entonces el área de impacto directo se ampliará sustancialmente.

Por lo tanto, los porcentajes pueden ser engañosos. La explotación petrolera ya impacta secciones considerables del Parque. ITI y el Bloque 31 representan lo que debe ser un núcleo intacto que conecta las dos Zonas Intangibles del Ecuador, las cuales son estrictamente protegidas (verase ver el mapa).

SECRETO



Lo que es más preocupante de todo, el Decreto no prohíbe la construcción de carreteras. Vías de acceso, a menudo provocan significativa deforestación secundaria, particularmente en el Ecuador. Aunque el plan inicial de desarrollo para Tamborocha incluye una vía de flujo sin carretera, no hay garantía que Petroamazonas, la empresa encargada del desarrollo de ITI, no construya una vía de acceso para Isilpingo.

Preocupaciones sobre nuevas vías de acceso tienen un precedente reciente. En 2012, algunos funcionarios promocionaban al mundo la extraordinaria importancia en materia de conservación del área ITI. Petroamazonas estaba construyendo una nueva vía de acceso de 19 km de largo penetrando en el Bloque 31, un área con las mismas características de conservación.

Esa misma carretera, fue el enfoque de una intensa lucha entre el 2004 y el 2006 impulsada usando conocimiento científico y la comunidad conservacionista pensó que dicha lucha había terminado en una victoria debido a que el Gobierno ecuatoriano prohibió su construcción. Luego, seis años después, como si ese gran debate nunca hubiese ni siquiera ocurrido, Petroamazonas construyó el nuevo camino entrando el Parque mientras pocas personas ponían atención. Una repetición de esta situación fácilmente podría ocurrir en ITI.

Regresando a Isilpingo, así si Petroamazonas no construyere un camino nuevo, todavía habría una amenaza crítica para los Tagaeri y Taromenane, pueblos indígenas medio nómadas que viven en aislamiento voluntario en lo más profundo del Yasuni. En 1999, el

SECRETO

Ecuador crea una "Zona Intangible": un área vedada a la extracción petrolera para proteger su territorio de la frontera petrolera en expansión.

Desafortunadamente, Ishpingo, junto con los yacimientos petrolíferos sureños del Bloque 31, se extienden hasta adentro de la Zona Intangible. De hecho, las nuevas plataformas de perforación en Ishpingo, se extienden sur hasta la frontera de la Zona Intangible (sírvase ver el mapa). Por consiguiente aun impactos aparentemente menores, como ser el ruido de helicópteros y de las plataformas de perforación, generan un fuerte efecto negativo. Además, los impactos de la contaminación petrolera o del contacto humano directo podrían ser mortales. Los riesgos para la salud a los grupos no contactados, debido a su falta de inmunidad a las enfermedades contagiosas, han sido bien documentados.

Por último, enfatizamos las implicaciones climáticas. Una de las partes más innovadoras de la Iniciativa Yasuni-ITT, fue el compromiso gubernamental de prevenir las emisiones de dióxido de carbono, en este caso, 410 millones de toneladas métricas, dejando reservas petroleras considerables en el suelo. Renunciando a la extracción de reservas de petróleo y gas natural, particularmente en ambientes de bosques lluviosos con abundantes cantidades de biomasa por sobre el nivel del suelo, podría representar una importante contribución a la mitigación del cambio climático.

Para concluir, las afirmaciones del Presidente Correa que perforando en ITT tendrá solamente un pequeño impacto directo, son engañosas. No estamos necesariamente opuestos a todas las formas de desarrollo, y recientemente publicamos un estudio científico revisado por pares sobre la potencial de mejores prácticas para minimizar los impactos de la perforación petrolera en la Amazonía. Sin embargo, dicho estudio también expuso la importancia de considerar factores ecológicos y sociales, al decidir dónde perforar. Tomando en consideración dichos factores, las secciones intactas restantes del Parque Nacional Yasuni, como ser el Bloque ITT, representan el ejemplo perfecto de lugares donde no se debe llevar a cabo la perforación.

Fuente: Mongabay: <http://es.mongabay.com/news/2013/es0916-finer-yasuni-drilling.html>

MÁS DE 100 CIENTÍFICOS ADVIERTEN A ASAMBLEA SOBRE PELIGROS EXPLOTACIÓN YASUNI
03 DE OCTUBRE DE 2013

SECRETO

Over 100 scientists warn Ecuadorian Congress against oil development in Yasuni

Jeremy Hance
mongabay.com
October 03, 2013

Over 100 scientists have issued a statement to the Ecuadorian Congress warning that proposed oil development and accompanying roads in Yasuni National Park will degrade its "extraordinary biodiversity." The statement by a group dubbed the Scientists Concerned for Yasuni outlines in detail how the park is not only likely the most biodiverse ecosystems in the western hemisphere, but in the entire world. Despite this, the Ecuadorian government has recently given the go-ahead to plans to drill for oil in Yasuni's Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) bloc, one of most remote areas in the Amazon rainforest.

"Yasuni National Park may very well be the most biodiverse place in the world," said Shawn McCracken of Texas State University. "It is a remarkable convergence of global peak diversity levels of amphibian, bird, insect, mammal, and tree species."

A landmark paper in 2010 outlined the stunning biodiversity found in Yasuni, which scientists believe is due to the collision of Amazonian and Andean ecosystems on the equator. To date, scientists have recorded 152 species of amphibians in the park—a world record for any landscape—and nearly 600 species of bird. In addition, scientists have recorded 183 species of mammals so far, over 100 of which are bats—more bats than found anywhere else in the world. Moreover the park holds the world record for the most woody plants. And that's not even all.

Yasuni Biodiversity Center



Top biodiversity for species group. Yasuni sits at the small

SECRETO

"A large lecture of forests in Yasuni National Park is essential to contain at least 100,000 different species, approximately the same number of insect species as is found throughout all of North America," the scientist wrote in the statement. "This maintains the highest substrate biodiversity per unit area in the world for any taxonomic group."

For several years, Ecuador had proposed to suspend drilling plans in the ITT Block of Yasuni National Park, if the international community compensated it for half the expected revenue, i.e. \$7.5 billion. The so-called Yasuni ITT Initiative was soon abandoned, however, by many environmentalists, but when the initiative didn't come, it was a much-waited-for decision. In the plan—Ecuador's President Rafael Correa announced he was giving up the law. At the same time, August of this year, he announced an exploration would begin quickly in ITT.

"The real dilemma is: do we accept 100% of the Yasuni and have no resources to meet the urgent needs of our people, or do we save 50% of it and have \$3.8 billion to offset poverty?" Correa said in August.

This announcement surprised the Scientific Council for it was to take action once again.

"The campaign is much older in time because the government drilling plans are much more aggressive than in years past," explains Matt Fine of the Center for International Development Law. "They are not drilling around the edge of the park anymore, but drilling deep into the core of one of the most important protected areas in the world."

The group says that in order to safeguard the park, the Ecuadorian congress must not allow all activities or development inside the park, and particularly in the remote and relatively unpopulated Block 3 and ITT Block. The government should also build no new roads or access routes inside the park or in its buffer zone, and finally a corridor should be established between Yasuni National Park and Cuzco Verde Wildlife Reserve.

"Together with the Petrified Forests, this would form a cross-boundary mega-reserve with Yasuni National Park at its core," the statement reads.

Adriana Aguilar of drilling in Yasuni have also supported a national referendum on the issue, given that 70% show most of the public is against drilling inside the park. To get the issue on the ballot, activists would need to collect around half a million signatures (at 4 percent of Ecuador's population).

"Yasuni maintains the possibility of protecting populations of as many as 10% of all the species on the planet," said Matt Fine, Director of the Tropical Biodiversity Station inside Yasuni National Park. "The Ecuador could thereby be seen as already world leader for conservation."

The situation is further complicated by the fact that the forests of Yasuni are not only home to many threatened species that are nowhere else on Earth, but also to a number of indigenous tribes, some of whom have chosen voluntary isolation.

"Countries like Switzerland will not understand why we care since they destroyed the most biologically diverse areas of our planet, or why we treasure the indigenous cultures of people who lived in them," says Stella Penn of Duke University.

SECRETO



2013-10-03-Mas_de_100_cientificos_advierten_a_Asamblea_sobre_peligros_explotacion_Yasuni-NC-SEB-C-b-11

INFORMACIÓN EN FUENTES ABIERTAS

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: matt@saveamericasforests.org

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: matt.finer@gmail.com

Matt Finer, científico del Programa, Programa de Biodiversidad

Dr. Finer es un científico del proyecto en el Programa de Biodiversidad del CIEL. El proyecto se centra en la protección de los bosques primarios, la biodiversidad y territorios indígenas en la región de Loreto de la Amazonía Peruana, promoviendo la planificación estratégica a nivel regional y nacional. Específicamente, se rastrea y analiza las amenazas a la región que probablemente dará lugar a nuevos eventos de deforestación.

Antes de unirse a CIEL, Dr. Finer era ecologista personal de Bosques de Save America durante siete años. Aquí trabajó exclusivamente en temas de conservación y la ciencia occidental del Amazonas, visitando y trabajando en la región durante al menos varios meses cada año. Dr. Finer trabajó directamente sobre una serie de cuestiones importantes de conservación, sobre todo la extracción de petróleo y los conflictos de tala ilegal en la región de Yasuni de Ecuador. Él también llevó a cabo una investigación original y publicó una serie de artículos revisados por pares sobre las amenazas a la Amazonía occidental, en particular de las actividades de hidrocarburos. Dr. Finer también publicó una

SECRETO

serie de piezas que no son científicas dirigidas a educar a la población sobre las amenazas al Parque Nacional Yasuní y la mayor Amazonía occidental.

Finer recibió su Ph.D. de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Estatal de Washington en 2003.

Dr. Finer puede ser alcanzado en mfiner@ciel.org.

http://www.ciel.org/Staff_Bios/Finer.html

Los "Científicos y Científicas Preocupados por el Yasuní" advierten que los proyectos en bloques 31 y ITT amenazan el bosque más diverso del planeta.

AGENCIA ECOLOGISTA DE INFORMACIÓN

23 de Septiembre de 2013 12:25

Los "Científicos y Científicas Preocupados por el Yasuní" —un grupo de más de 100 personas del Ecuador y de varias partes del mundo (Alemania, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Gran Bretaña, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza e Turquía) dedicadas a la ciencia y con experiencia en el Parque Nacional Yasuní— enviaron una declaración a la Asamblea ecuatoriana en la que detallan la extraordinaria biodiversidad del parque y advierten fuertemente contra el permiso de explotación petrolera en su núcleo.

La Asamblea ecuatoriana está al momento discutiendo la propuesta del Presidente Rafael Correa de abrir la remota sección noreste del Parque Nacional Yasuní, las áreas conocidas como bloques petroleros 31 e ITT, a una operación de perforación de petróleo potencialmente masiva. Teniendo en cuenta que la área está dentro del parque, la Asamblea deberá declarar los proyectos como de interés nacional. El nuevo y agresivo empuje de explotación petrolera del Presidente Correa viene tras su anuncio del fracaso de la iniciativa de búsqueda a escala internacional de compensación financiera a cambio de dejar el petróleo bajo tierra.

"La declaración de los científicos detalla y reafirma que el Parque Nacional Yasuní bien podría ser el sitio más biodiverso del planeta", comentó Shawn McCracken de la Universidad Estatal de Texas. "Es una convergencia notable de niveles pico de biodiversidad para especies de anfibios, aves, insectos, mamíferos y árboles."

Esta diversidad extraordinaria podría deberse a la localización única y estratégica del parque en la intersección de los Andes, la Amazonía y la línea ecuatorial.

"La diversidad del Parque Nacional Yasuní es realmente sorprendente cuando uno se da cuenta de que esta riqueza abarca todos los grupos biológicos", ha dicho Anthony Di Fiore de la Universidad de Texas en Austin, quien ha trabajado en la región del Yasuní por casi dos décadas. "Desde monos hasta aves y desde sapos hasta plantas leñosas, el Yasuní posee records mundiales en casi todas las categorías".

SECRETO

Los "Científicos y Científicas Preocupados por el Yasuní", que se integraron por primera vez en 2004 para establecer una base científica contra la perforación petrolera en el Bloque 31, indican lo desafortunado que es tener que librar esta batalla nuevamente.

"La campaña es mucho más difícil esta vez porque los planes de perforación gubernamentales son mucho más agresivos y extensivos que en años pasados", señaló Matt Finer, del Centro Internacional de Derecho Ambiental. "Ya no se trata solamente de perjudicar los bordes del parque, sino de entrar al núcleo mismo de una de las áreas protegidas más importantes del globo".

Al apuntar hacia el núcleo del parque, los proyectos de perforación también amenazan a algunas de los últimos pueblos en aislamiento voluntario de la Tierra.

"Un sinnúmero de generaciones futuras no entenderán por qué destruimos de manera irresponsable una de las áreas más biológicamente diversas, ni por qué destruimos las culturas indígenas que vivían en ella. El Yasuní es excepcionalmente rico en especies y es hogar de diversas culturas, incluyendo algunas en aislamiento voluntario. Su protección va en pro de la naturaleza y de los pueblos: destruirlo será una tragedia única".

Los "Científicos y Científicas Preocupados por el Yasuní" terminan su declaración con una serie de recomendaciones de políticas basadas en investigaciones científicas. Específicamente, el grupo solicita que el Gobierno ecuatoriano no permita nuevas perforaciones, instalaciones o vías relacionadas con el petróleo en el núcleo del Parque Nacional Yasuní.

"Yasuní representa la posibilidad de proteger poblaciones que representan hasta el 10% de todas las especies del planeta. Por tanto, el pequeño Ecuador podría ser visto como el gran héroe de la conservación a través de una decisión política para manejar los sectores remanentes de esta reserva única con objetivos de protección máxima".

Los "Científicos y Científicas Preocupados por el Yasuní" pueden contactarse a través de Matt Finer (matt.finer@gmail.com) y Shawn McCracken (frogga@gmail.com).

Algunos ejemplos específicos citados por Los "Científicos y Científicas Preocupados por el Yasuní" sobre el parque:

- Las 153 especies de anfibios documentadas representan un récord mundial a escala de paisaje ($\leq 10,000$ km²).
- Las 274 especies documentadas de anfibios y reptiles representan un récord mundial a escala de paisaje.
- Las 597 especies documentadas de aves y las 176 especies documentadas de mamíferos representan dos de los totales más altos conocidos a escala de paisaje.
- Las diez especies que coexisten de primates representan una notable diversidad a escala local (≤ 100 km²).
- Las más de 3,000 especies documentadas de plantas vasculares hacen que Yasuní esté entre las áreas más ricas a nivel global a escala de paisaje.

SECRETO

- Una hectárea típica de bosque de tierra firme en el Parque Nacional Yasuní contiene al menos especies de árboles, que es más que lo que poseen los Estados Unidos continentales y Canadá combinados.
- El parque es parte de la sección de bosques ecuatoriales que va desde los Andes ecuatorianos hasta Manaos en Brasil y que contiene los cuadrantes de una hectárea más ricos en árboles del mundo.
- El Parque Nacional Yasuní es hogar de 28 especies Amenazadas o Casi Amenazadas de vertebrados como el mono araña de vientre blanco, la nutria gigante, el mono lanudo de Poeypig, el manatí amazónico, el tapir de tierras bajas, el armadillo gigante y el águila arpía. Casi la mitad de estas especies están bajo amenaza alta o extremadamente alta de extinción en la naturaleza.

<http://www.agenciaecologista.info/petroleo/561-los-cientificos-y-cientificas-preocupados-por-el-yasuni-advierten-que-los-proyectos-en-bloques-31-y-11t-amenazan-el-bosque-mas-diverso-del-planeta>

Yasuní. Ecuador abandona plan para evitar la perforación de Amazon

Presidente dice plan para recaudar fondos de los países ricos para compensar la moratoria petrolera se ha retirado en sólo 13 millones de dólares

THEGUARDIAN.COM

16 DE AGOSTO 2013

Pasa por alto ... una vista aérea del Parque Nacional Yasuní, en la selva noroccidental del Ecuador. Foto: Dolores Ochoa / AP

Ecuador Presidente 's [Rafael Correa](#) ha abandonado un plan único y ambicioso para persuadir a los países ricos a pagar su país no para perforar en busca de petróleo en una prístina selva amazónica preservar.

Los ecologistas habían saludado la iniciativa cuando Correa propuso por primera vez en 2007, diciendo que estaba sentando un precedente en la lucha contra el calentamiento global mediante la reducción de los altos costos a los países pobres de la preservación del medio ambiente.

"El mundo nos ha fallado", dijo Correa en un discurso televisado a nivel nacional. Culpó a "la gran hipocresía" de los países que emiten la mayor parte de los gases de efecto invernadero del mundo.

"No fue la caridad que hemos tratado de la comunidad internacional, pero la corresponsabilidad en la cara del cambio climático."

Correa había buscado EE.UU. \$ 3,6 mil millones en contribuciones para mantener una moratoria sobre la perforación en el remoto Parque Nacional Yasuní, declarado Reserva de la Biosfera por las Naciones Unidas en 1989 y es el hogar de dos tribus indígenas que viven en aislamiento voluntario.

SECRETO

Pero la noche del jueves, dijo Ecuador ha planteado sólo \$ 13 millones en donaciones reales y \$ 116 millones en compromisos y tenía la obligación de su pueblo, en particular de los pobres, para seguir adelante con la perforación.

Correa dijo que se propone la exploración petrolera en el Yasuní por valor de apenas el 1% de sus 3.800 millas cuadradas.

Su plan había previsto los países ricos que pagan cerca de \$ 7,2 billardos de Ecuador, o la mitad de los ingresos se espera que se generen más de 10 años a partir de los 846 millones de barriles de crudo pesado se prevé que estén en Yasuní.

Funcionarios ecuatorianos dijeron entonces que no perforar en la reserva mantendría 410 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono a la atmósfera.

Pero mientras que la propuesta de Correa generó interés, hubo pocos interesados, en parte porque él insistió en que Ecuador solo decidiría cómo se gastarían los donativos.

Ecuador es miembro de la OPEP, que depende del petróleo para un tercio de su presupuesto nacional. Los tres campos de petróleo en Yasuní representan el 20% de sus reservas de petróleo.

El analista político José Fuentes de la universidad Flacso en Quito, dijo Correa ha optado "por el pragmatismo económico" en el abandono de la imagen ecologista había querido proyectar internacionalmente.

Matt Finer, un científico en el Centro con sede en Estados de Derecho Ambiental Internacional, expresó consternación por la decisión.

"Es profundamente decepcionante que este modelo alternativo para hacer frente a las reservas de petróleo y gas en mega-diversos bosques tropicales no funcionó", dijo a través de correo electrónico de Perú. "La iniciativa Yasuní-ITT es la única excepción a la expansión incesante de proyectos de hidrocarburos más en las zonas más remotas de la Amazonía occidental. Ahora no hay realmente ninguna alternativa viable para detener la ola de perforación prevista para la región con mayor biodiversidad del mundo."

A pesar de defender el proyecto, Correa no se percibe en el país como parte de un ambientalista. También ha molestado a los grupos indígenas con los planes de desarrollo de los proyectos mineros.

Los grupos indígenas y ambientales en Ecuador han dicho que cualquier decisión sobre el destino de Yasuní se debe hacer en un referéndum nacional.

Patricio Chávez, director del grupo ecologista Amazonia por la Vida, criticó a Correa por haber dejado a los posibles donantes una sola opción: "Paga o se perfora."

Yasuní no es el único aceite de perforación que el gobierno de Correa planea en la selva. También está tratando de subastar las concesiones petroleras en 13 bloques de 770 kilómetros cuadrados cada uno al sur de Yasuní, más cerca de la frontera con Perú.

SECRETO

El petróleo es fuente principal de ingresos de divisas del Ecuador. El país produce 538.000 barriles de crudo al día, la entrega de casi la mitad de su producción a Estados Unidos.

http://www.theguardian.com/world/2013/aug/15/ecuador-abandons-yasuni-amazon-drilling?CMP=twi_gu

EL COMERCIO

15 DE JUNIO DE 2013



2013-06-15-ELCOM-Fernando_Ponce_biologo_defensor_de_los_taromenane-NC-SEB-C-b-11

SECRETO

Proliferación de las represas hidroeléctricas en la Amazonía andina y sus implicaciones para la conectividad Andes-Amazonia

Edición en español
Save America's Forests, 2012

Matt Finer - Staff Ecologist, Save America's Forests
Clinton Jenkins - Department of Biology, North Carolina State University

Traducción al español: Rebecca Hollender
Diseño, Editor: Carl Ross, Save America's Forests

Resumen: Debido a la creciente demanda energética y al gran potencial hídrico del neotrópico, el número de proyectos hidroeléctricos en esa región ha ido aumentando rápidamente. Dicho patrón se evidencia en la húmeda y rugosa Amazonía andina, donde los gobiernos regionales han priorizado la construcción de nuevas represas hidroeléctricas en sus planes energéticos de largo plazo. En la actualidad, y a pesar de dicho aumento, los nuevos proyectos hidroeléctricos no cuentan con una evaluación adecuada del impacto ecológico que pudieran tener a nivel regional y a la escala de cuenca. Esta falta de planificación estratégica es especialmente problemática dada la íntima relación entre los Andes y la planicie aluvial amazónica la cual constituye en su conjunto, una de las zonas más ricas en especies del Planeta. Este estudio examinó los posibles impactos ecológicos de la proliferación planificada de represas hidroeléctricas en todos los tributarios andinos del Río Amazonas en términos de conectividad fluvial y pérdida de bosque. A partir de los datos de los portafolios de represas existentes y previstas y de los datos de carreteras y sistemas de líneas de transmisión, se elaboró un nuevo marco conceptual para evaluar los impactos relativos a las represas planificadas. En este momento existen planes para construir 151 nuevas represas de más de 2 MW en los próximos 20 años, lo cual constituiría un aumento de más de 300% en el número de represas existentes. Las nuevas represas se ubicarían en cinco de los seis principales tributarios andinos, del Río Amazonas. Nuestro análisis de impacto ecológico

SECRETO

concluyó que el 47% de las futuras represas tendrían un alto impacto ambiental y el 19% de ellas un impacto bajo. El sesenta por ciento de las represas planificadas resultarían en la primera ruptura importante en la conectividad entre las cabeceras andinas protegidas y las tierras bajas de la Amazonía. Más del 80% impulsarían procesos de deforestación a través de carreteras nuevas, líneas de transmisión o inundación. El estudio termina con una discusión de las tres grandes implicaciones políticas de estos hallazgos. 1) La necesidad crítica de realizar evaluaciones estratégicas a fondo de las represas a nivel regional y a la escala de cuenca. 2) La necesidad urgente de contar con un plan estratégico para mantener la conectividad Andes-Amazonia. 3) La necesidad de reconsiderar la energía hidroeléctrica como fuente de energía de bajo impacto en el neotrópico.

<http://www.saveamericasforests.org/WesternAmazon/Dams/>

SALVAR LOS BOSQUES DE ESTADOS UNIDOS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2011

Salvar los bosques de Estados Unidos asiste a líderes indígenas de todo el mundo a proteger sus bosques nativos y de sus derechos humanos. Ayudamos a su trabajo en sus territorios de origen y en su visita a los EE.UU. Hemos ayudado a decenas de líderes cuando visitan Washington DC. Les ayudamos a visitar el Congreso de EE.UU. para educar a los Senadores y Representantes sobre la deforestación y otras crisis ambientales en sus hogares. También organizamos y acompañamos a las reuniones con otros organismos y grupos en DC.

Nuestra oficina de Washington, DC, cerca del Congreso de los EE.UU. y es un lugar conveniente para estos líderes indígenas para trabajar y reunirse.

También ayudamos a estos líderes cuando asisten a la conferencia anual de las Naciones Unidas en Nueva York, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

Abajo hay algunas fotos que ilustran nuestro trabajo con los pueblos indígenas en el extranjero y en los EE.UU.

SECRETO



05 2009 - Líderes indígenas plantan friente a las Represas Unidas durante el Foro Permanente anual de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, y las Reuniones al Parlamento del Ecuador. Foto: Greg Gault, Save the Americas.



05 2008 - El Gregor Gault organizó una reunión para el senador Patrick Leahy con el personal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para discutir el caso total en curso sobre las represas hidroeléctricas en Yasuni en la Amazonía de Ecuador en la Organización de Construcción de las Escuelas Americanas, oficina de la Casa Blanca. Foto: Greg Gault, Save the Americas.

SECRETO

PUBLICACIONES MATT FINER

SALVAR LOS BOSQUES DE ESTADOS UNIDOS, EL CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Amazonia Occidental - Biodiversidad - Conservación

Dirección de Correo verificada de saveamericasforests.org



1-19

Título / Autor	Citado porción	Año
<u>Los proyectos petroleros y gasíferos en la Amazonia occidental: amenazas a la vida silvestre, la biodiversidad y los pueblos indígenas</u> M Finer, CN Jenkins, SL Pimm, B Keane, C Ross PloS One 3 (8) e2932	131	2008
<u>El mecanismo de la autofecundación retraso en <i>Collinsia verna</i> (Scrophulariaceae)</u> S Kalisz, D Vogler, B Falla, M Finer, E Shepard, Herman T, R Gonzales American Journal of Botany 86 (9), 1239-1247	113	1999
<u>Importancia para la conservación global de la de Ecuador Yasuni National Park</u> MS Bass, M Finer, CN Jenkins, H Kreft, DF Cisneros-Heredia, SF McCracken ... PloS ONE 5 (1) e8767	91	2010
<u>Reserva de la Biosfera Yasuni Ecuador: una breve historia moderna y conservación desafíos</u> M Finer, Vijay V, F Ponce, CN Jenkins, TR Kahn ambientales Research Letters 4 (3), D34005	44	2009
<u>Un segundo boom de hidrocarburos amenaza la Amazonia peruana: tendencias, proyecciones y políticas implicaciones</u>	35	2010

53

SECRETO

M Finer, M Orta-Martinez

Environmental Research Letters 5 (1), 014-012

<u>Dejando el petróleo bajo la Amazonia: Yasuni-ITT de Ecuador</u> M Finer, R Moncel, CN Jenkins Biotropica 42 (1), 63-66	31	2010
<u>Proliferación de las represas hidroeléctricas en la Amazonia Andina y sus implicaciones para la Amazonia Andina conectividad</u> M Finer, CN Jenkins PLoS ONE 7 (4), e35126	24	2012
<u>Efectos de las tasas naturales de las frutas geitonogamia establecidos en <i>Asclepias speciosa</i> (Apocynaceae): evidencia a favor de dilema de la planta</u> MS Finer, MT Morgan American Journal of Botany 90 (12), 1746-1750	24	2003
<u>Fronteras del petróleo y resistencia indígena en la Amazonia peruana</u> M Orta-Martinez, M Finer Economía Ecológica 70 (2), 207-218	23	2010
<u>Microhábitat del estrecho de Florida matorral endémico <i>Dicerandra christmanii</i>, con las comparaciones con su congénere <i>D. frutescens</i></u> ES Menges, PJ McIntyre, MS Finer, E Goss, R Yahr Revista de la Sociedad Botánica Torrey, 24-31	20	1999
<u>T. HERMAN Y R. GONZALES. 1999. El mecanismo de la autofecundación retraso en <i>Collinsia verna</i> (Scrophulariaceae)</u> S Kalisz, D Vogler, B Falla, M Finer, E Shepard American Journal of Botany 86, 1239/47	7	
<u>El mecanismo de la autofecundación retraso en</u> Kalisz S, D Vogler, B Falla, M Finer, E Shepard, Herman T, R Gonzales <i>Collinsia verna</i> , 1239-1247	6	
<u>Yasuni Blues: El FMI, Ecuador y Coerced Petróleo Explotación</u> M Finer, L Huta Multinational Monitor 26 (5/6), 29	3	2005
<u>Última oportunidad para salvar a una de las regiones más ricas en especies del mundo</u> cristiano M, M Finer, C Ross Naturaleza 455 (7215), 861-861	1	2008

54

SECRETO

<u>Efectos de geitonogamia, fragmentación del hábitat y tamaño de la población en la planta del éxito reproductivo: Ecológica y Evolutiva Estudios</u> M Finer Universidad del Estado de Washington	1	2003
<u>Potencial de las mejores prácticas para reducir los impactos de los proyectos de petróleo y gas en la Amazonia</u> M Finer, CN Jenkins, B Poderes PLoS ONE 8 (5), e63022		2013
<u>CONECTIVIDAD ANDES-AMAZONÍA</u> M Finer, CN Jenkins		2012
<u>Los proyectos petroleros y gasíferos en la Amazonia occidental: Amenazas a Wilderness</u> M Finer, CN Jenkins, SL Pimm, B Keane, C Ross Biodiversidad, e Indígenas		2008
<u>Los científicos condenan Petrobras Plan Ecuador Carretera</u> M Bass, J Mejia, WF Laurance, M Finer		2005

<http://scholar.google.com/citations?user=n7hsnk8AAA&hl=es>



<http://saveamericasforests.org/>

SECRETO

YASUNI RAINFOREST CAMPAIGN

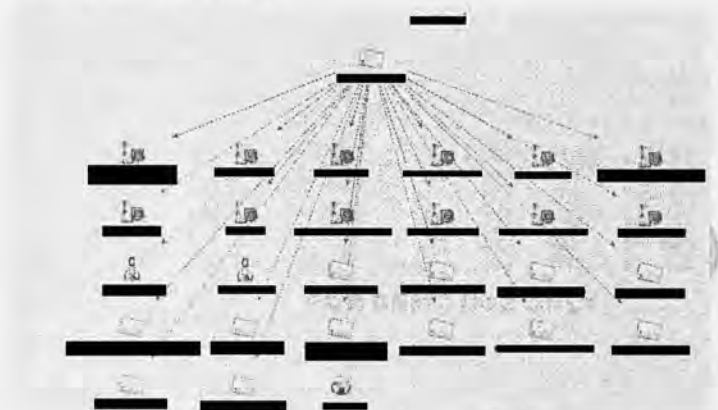
Amazon Yasuni-Western - Publicaciones
Documentos, informes y cartas sobre Yasuni y la Amazonia Occidental por Jón Borjaeren Persson
Escrito por Dr. Matt Finer de Save America y otros autores

Caja	Publicaciones
<p>Titulo</p> <p>Resumen</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Wikipedia</p> <p>Historia</p> <p>Categoría</p> <p>Fecha</p> <p>Formato</p>	<p>Numero 2012 - 2 DE AGOSTO DE 2012 "Modificación de las reservas hidroeléctricas en la Amazonia y sus implicaciones para la región Andes-Amazónica Andina Conectividad" Autor: M. Finer, CN Jenkins Publicado por: PLoS ONE Artículo disponible en: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>- Resumen y texto completo - Acceso abierto http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>Numero 2012 - SEPTIEMBRE 2012 "Un segundo boom de hidroeléctricas amenaza la Amazonia andina y sus implicaciones para la Conectividad Andes-Amazónica" Autor: M. Finer, CN Jenkins Publicado por: PLoS ONE Artículo disponible en: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>- Resumen y texto completo - Acceso abierto http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>Numero 2012 - SEPTIEMBRE 2012 "Un segundo boom de hidroeléctricas amenaza la Amazonia andina y sus implicaciones para la Conectividad Andes-Amazónica" Autor: M. Finer, CN Jenkins Publicado por: PLoS ONE Artículo disponible en: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>- Resumen y texto completo - Acceso abierto http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>Numero 2012 - SEPTIEMBRE 2012 "Un segundo boom de hidroeléctricas amenaza la Amazonia andina y sus implicaciones para la Conectividad Andes-Amazónica" Autor: M. Finer, CN Jenkins Publicado por: PLoS ONE Artículo disponible en: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>- Resumen y texto completo - Acceso abierto http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>Numero 2012 - SEPTIEMBRE 2012 "Un segundo boom de hidroeléctricas amenaza la Amazonia andina y sus implicaciones para la Conectividad Andes-Amazónica" Autor: M. Finer, CN Jenkins Publicado por: PLoS ONE Artículo disponible en: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p> <p>- Resumen y texto completo - Acceso abierto http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3418949/</p>

<http://www.saveamericasforests.org/Yasuni/Publications/>

SECRETO

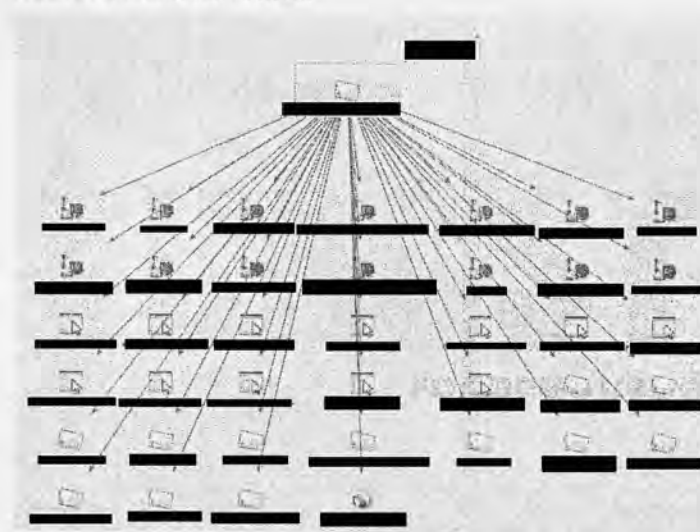
CORREO ELECTRONICO PERSONAL



EP

SECRETO

CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL



SITIO WEB CIEL



Desde 1989, el Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL) ha trabajado para fortalecer y utilizar el derecho y las instituciones internacionales para proteger el medio ambiente, la promoción de la salud humana y garantizar una sociedad justa y sostenible. Con oficinas en Washington, DC y en Ginebra, del CIEL personal de los abogados internacionales proporcionará asesoría legal y la defensa, la política de investigación y desarrollo de capacidades en las áreas de:

- Biodiversidad
- Productos Químicos
- Cambio Climático

MAURICIO ESTEBAN RODAS ESPINEL



Mauricio Rodas Espinel nació en Quito el 15 de abril de 1975. Está casado con María Fernanda Pacheco Puncelles y su domicilio es en Quito en la [REDACTED]. De acuerdo a fuentes abiertas su madre es de Guayaquil, su padre es de Cañar y es padre de dos hijos. Sus correos electrónicos son [REDACTED] y [REDACTED].

En el CNE consta que es afiliado al Partido Social Cristiano.

En SENESCYT está registrado su título de tercer nivel: Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y su título de cuarto nivel: Abogado y doctor en Jurisprudencia.

No tiene impedimentos ni órdenes de captura en la Policía Nacional. No ha sido posible acceder a sus movimientos migratorios.

En la Agencia Nacional de Tránsito se registra un [REDACTED] el cual tiene un bloqueo activado, el vehículo ha sido avaluado por [REDACTED] para el año 2014 y ha generado un valor para pago de matrícula de [REDACTED] dólares. El número telefónico convencional que registra en la ANT se encuentra ubicado en la [REDACTED].

En el Registro de la Propiedad tiene dos contratos tipo: usufructo y compra y venta en el año 2002 por propiedades ubicadas en [REDACTED].

En el SRI su RUC está activo para prestación de servicios profesionales. Su establecimiento se encuentra abierto en la [REDACTED]. Según su estado tributario, se encuentra al día en sus obligaciones. El impuesto a la renta causado es de [REDACTED] dólares en el año 2012 y de [REDACTED] dólares en el año 2013.

En la Superintendencia de Compañías consta que tiene [REDACTED]. Mauricio Rodas es el presidente y su hermano, [REDACTED] es el gerente general. La compañía ha cumplido las disposiciones constantes y tiene actual existencia jurídica. El número telefónico convencional que se registra en esta institución corresponde a [REDACTED] y lo ubica en la [REDACTED].

Información proporcionada por el IESS ubica a Rodas como [REDACTED] pero este estatus no ha podido comprobarse en ninguna otra fuente. Su última afiliación al IESS data de enero de 2014 a nombre de la empresa [REDACTED].

Rodas no presentó juicios en contra en la Función Judicial de Pichincha.

Tiene tres hermanos, Armandó José Rodas Espinel, Arrieta María Rodas Espinel y Ximena María Rodas Espinel.

Su esposa, María Fernanda Pacheco Puncelles, de origen venezolano no ha podido ser localizada bajo ninguna cédula ecuatoriana. Mantiene un perfil en la red social LinkedIn escrito totalmente en inglés y donde manifiesta ser consultora.

Rodas es candidato a Alcalde de Quito por la alianza SUMA -VIVE. La última encuesta de perfiles de opinión para esta contienda electoral ubica a Mauricio Rodas con 38 por ciento de intención de voto, frente al candidato Augusto Barrera quien tendría un 40 por ciento.

El perfil biográfico del candidato Rodas en el portal Wikipedia fue actualizado por última vez el 13 de febrero de 2014.

A través de una encuesta publicada en Facebook en la sección "Anuncios" (pagado) alojada en el portal The Ranking.com, con la pregunta ¿Quién debería ser el próximo alcalde de Quito?, Rodas ha alcanzado más de 130 mil puntos, sobre el candidato Augusto Barrera quien ha alcanzado 20 mil quinientos votos.

El 14 de febrero de 2014 se realizó un debate racial entre los candidatos Rodas y Barrera, en este contexto, la empresa encuestadora CEDATOS publicó una encuesta virtual con la pregunta: para usted, ¿quién estuvo mejor en el debate? el resultado hasta el momento, refleja una inclinación de votos a favor del candidato Barrera (1912) sobre Rodas (1861) es importante anotar que en los resultados de esta encuesta inmediatamente después de culminado el debate, Barrera aventajaba a Rodas con casi 10 puntos porcentuales, distancia que se ha acortado conforme transcurre el día.

El buscador Google arroja una tendencia de búsqueda superior entre los nombres Augusto Barrera y Mauricio Rodas en el transcurso del último año. "Mauricio Rodas no se buscó con suficiente frecuencia para aparecer en el gráfico".

Los medios de comunicación monitoreados en la institución han brindado mayor espacio de entrevistas a Mauricio Rodas (95) sobre Barrera quien ha aparecido 54 veces en estos espacios, durante el último año.

Mauricio Rodas fue candidato a la presidencia en las elecciones de febrero de 2013 del Movimiento SUMA, la candidata a la vicepresidencia fue Inés María Manzano Díaz. En los resultados de los comicios obtuvo el cuarto lugar con el 3,90%.

De acuerdo a su hoja de vida en la página oficial de SUMA realizó dos maestrías en la Universidad de Pensilvania; en Administración de Gobierno y la otra en Ciencia Políticas. En su experiencia laboral trabajó en CEPAL en Santiago de Chile y fue asesor en distintos Ministerios del gobierno Federal en México, Fundador y ex Director General de Fundación Ethos. Desde el 2008 promueve un programa político denominado "El Modelo de Gobierno Responsable".

Su página de Facebook ha evolucionado de los tiene 251.471 "me gusta" en noviembre de 2013 a 306.007 seguidores actuales. En la información constan sus datos personales y señala que está convencido del enorme potencial que tiene el Ecuador para superar la pobreza, e impulsar desde una nueva generación. La página es usada con fines proselitistas con la narrativa gráfica de sus recorridos de campaña en la ciudad de Quito.

Su cuenta de Twitter fue creada el 02 de marzo de 2011, ha crecido de 17.690 seguidores en noviembre de 2013, hasta alcanzar más de 24 mil seguidores en febrero de 2014. Tiene 6410 tuits publicados los

cuales hablan sobre su campaña a la alcaldía. Durante el debate en radio Quito desde su cuenta se publicaron tuits con la narrativa de los argumentos, conforme los manifestaba.

Desde su cuenta de Twitter, Mauricio Rodas responde mayoritariamente a Orlando Pérez, la cuenta del movimiento SUMA y los tuiteros Henry Noboa, Alfredo Velasco y Fabricio Gavidia. A las cuentas que más retuitea son @23Suma, @GuillermoCeli y @AuzFabian. Las etiquetas que más utiliza son #Quitomerecemos y #SiPodemosVivirMejor.

La georeferenciación de su actividad en Twitter ubica a Rodas en [REDACTED] Quito mayoritariamente.

Durante esta campaña electoral se ha atacado a Mauricio Rodas desde la páginas de Facebook, Twitter y Youtube "Este es Rodas", la página de Youtube "Kulonymous", la página de Facebook, con "Rodas ni cagando", entre otras.

En una nota del diario El Telégrafo se publicó que Mauricio Rodas habría sido víctima de secuestro expés el 03 de febrero de 2013, señaló que presentó la respectiva denuncia.

De acuerdo a los medios de comunicación, Mauricio Rodas oficializó su candidatura a la alcaldía Junto a Antonio Ricaurte como prefecto, el 29 de octubre de 2013 en el Playón de La Marín, en su discurso cuestionó la gestión actual de Augusto Barrera. Los movimientos PSC, Prian y MPD se pronuncian a favor de la candidatura.

De acuerdo con la firma encuestadora Centro de Estudios y Datos (Cedatos-Gallup), la aceptación para la reelección de Barrera inició con un 49,9%, seguido de Mauricio Rodas (Movimiento SUMA) con el 23,5%. Al ser una figura nueva la encuestadora afirmaba que tiene posibilidades de crecer 26 puntos adicionales.

Juan Carlos Solines lo invitó a dialogar para vincularse en la candidatura a la alcaldía de Quito, sin embargo Mauricio Rodas no asistió a la cita del 28 de octubre en la Plaza Foch. Además, no asistió a una entrevista a manera de debate en Radio Democracia el 01 de noviembre, a la cual también estuvo invitado Juan Carlos Solines, y rechazó que se lo haya invitado sin la presencia de Antonio Ricaurte.

Registro Civil	
Cédula	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Género	[REDACTED]
Condición Ciudadano	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento	[REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]
Estatus Civil	[REDACTED]
Cónyuge	[REDACTED]
Nombre del Padre	[REDACTED]
Nacionalidad del Padre	[REDACTED]
Nombre de la Madre	[REDACTED]
Nacionalidad de la Madre	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Calle del Domicilio	[REDACTED]
Fecha de Matrimonio	[REDACTED]
Lugar de Matrimonio	[REDACTED]

Consejo Nacional Electoral	
Partido o Movimiento	[REDACTED]
Tipo de afiliación	[REDACTED]
Provincia	[REDACTED]
Cantón	[REDACTED]
Parroquia	[REDACTED]
Recinto	[REDACTED]
Certificado	[REDACTED]
Fecha	[REDACTED]
SUFRAGO	[REDACTED]

SENECYT							
Tipo	Título	Número de registro	Instituto Superior	de Educación	Fecha de registro	Fecha de grado	Nivel
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Agencia Nacional de tránsito	
Personas	[REDACTED]
Dirección	[REDACTED]
Número	[REDACTED]
Tipo sangre	[REDACTED]

DATOS TELEFÓNICOS			
Número telefónico	Razón Social Nombre del Propietario	Dirección	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Vehículos	
Chasis	[REDACTED]
Color Z	[REDACTED]
Año	[REDACTED]
Modelo	[REDACTED]
Combustible	[REDACTED]
Cilindraje	[REDACTED]
Marca	[REDACTED]
Tipo	[REDACTED]
Placa	[REDACTED]
Color F	[REDACTED]
Clase	[REDACTED]
Tipo de matrícula	[REDACTED]
Bloques	[REDACTED]
Activado	[REDACTED]
Fecha	[REDACTED]
Placa	[REDACTED]
Descripción	[REDACTED]
Chasis	[REDACTED]
Matrículas	[REDACTED]

Placa	
Chasis	
Letra	
Fecha de revisión	
Fecha de transacción	
Tipo de transacción	
Valor	
Origen	
Anulado	
Fecha Caducidad	
Matricula:	

Datos del Vehículo:

Placa:		CAMY o CPN:	
Marca:		Modelo:	
País:		Año:	
Cilindrada:		Servicio:	
Clase:		Fecha de Compra:	
Fecha Última Matriculad:		Año Último Pago:	
Fecha Caducidad Matriculad:		Entidad Policial:	
Cantón:		Estado Exoneración:	
Estado Matriculad:		Prohibición de Enajenar:	
Color 1:		Fecha de Revisión:	
Color 2:		Observación:	
Tipo de Uso del Vehículo:			

Ver Análisis

Valores a Pagar		
Items encontrados		
Tipo Deuda	Rubro	Valor
PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA	IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACION VEHICULAR	
	IMPUESTO FISCAL	
	IMPUESTO RODAJE	
	TASAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO	
	SUBTOTAL MATRICULA	
	VALOR TOTAL	

Avalúo de la SubCategoría: 66487

Marca:		Modelo:	
País:		Año:	

5 items encontrados

Periodo	Avalúo	Impuesto	Precio Venta
2014			
2013			
2012			
2011			
2010			

Policia Nacional	
Orden Captura	
Antecedentes	
Impedimento Salida	

Registro de la Propiedad					
Parroquia	Tipo De Contrato	Ubicación dato	Fecha de inscripción	Contraparte	Cantón

Servicio de Rentas Internas	
Contribuyente	
Persona Sociedad	
Fecha de Inicio actividades	
Razón Social	
Actividad económica	
Clase contribuyente	
Tipo de contribuyentes	
Estado Persona Natural	
RUC	
Fecha de actualización	
Obligado	
Establecimiento	
Tipo de establecimiento	
Número	
Número telefónico	
RUC	
Intersección	
Calle	
Estado	

Consulta de Estado Tributario

RUC :
 Razón Social :
 Estado Tributario :
 Plazo de Vigencia :
 Clase contribuyente :

Fecha : 14-02-2014

Búsqueda de Impuesto a la Renta y Salda de Divisas Personas Naturales

Ruc, Cédula, Pasaporte	Apellidos y Nombres	Tipo de Contribuyente

Año Fiscal	Impuesto a la Renta Calculado	Formulario	Tipo de Declaración	Salda de Divisas
2013				
2012				

Superintendencia de Compañías	
Accionista	
Número de Expediente :	
Accionista :	
Tipo de Inversión :	
Acciones :	
Incautado :	
Compañía	
RUC :	
Nombre de compañía :	
Gerente general :	
Presidente :	
Constitución :	
Nacionalidad :	
Ciudad Legal :	
Cantón Legal :	
Provincia Legal :	
Calle Postal :	
Número de Calle Postal :	
Intersección :	
Piso Departamento :	
Edificio :	
Barrio :	
Teléfono :	
Fax :	
Email :	
Capital Sus. :	
Capital Pag. :	
Capital Aul. :	
N. de Acciones :	
V. Nominal :	
Ciudad Principal :	
Ciudad Secundario :	
Objeto Social :	
I. Autoria :	
Fecha de Vencimiento :	
Fecha de Prorroga :	
Valores :	
Contribuciones :	

Marca :	1
f. Comisario :	1

:: DATOS TELEFONICOS ::			
Número Telefónico	Razón Social o Nombre del Propietario	Dirección	Localidad

IESS	
Cédula	
Fecha afiliación	
Sexo	
Estado Civil	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO DE AFILIACION

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social CERTIFICA que:

RÓDAS ESPINEL MAURICIO ESTEBAN, con Cédula de Ciudadanía:

[REDACTED]

El estado del afiliado es: **Activo/a**

ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL IESS

La descripción del mismo se puede evidenciar ingresando al portal web oficial del IESS en: **AFILIADO / Servicios en línea / Certificado de Afiliación**, digitando el número de Cédula de Ciudadanía del Afiliado.



DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACION Y COBERTURA

[REDACTED]

14 de febrero de 2014

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
 NÚMERO DE EXPEDIENTE:
 DIRECCIÓN:
 CIUDAD:
 TELEFONO:



CERTIFICADO QUE, SIENDO RESPONSABLE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REFERIDA A ESTÁ SITUACIÓN, LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA SUPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 448 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: [REDACTED]

CERTIFICACION VALEDA HASTA EL: [REDACTED]

CAPITAL SOCIAL: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: 05/11/2013 14:38:41

ELECCIONES ECUADOR / ÚLTIMA ENCUESTA OPCIÓN ECUADOR



FECHA DE LEVANTAMIENTO	8 de febrero de 2014
NÚMERO DE CASOS	400
MARGEN DE ERROR	Quito: ±4,9

Elecciones 23 de febrero de 2014

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN PERFIL WIKIPEDIA / 13 FEBRERO 2014



Artículo: Mauricio Rodas

Leer · Editar · Ver historial · [icon]

Mauricio Rodas

Mauricio Esteban Rodas Espinosa (n. Quito, el 1972) es un político ecuatoriano expresidente e la Presidencia del Ecuador. Adquirió relevancia pública cuando el Presidente Rafael Ángel Ángel Bello el duras críticas cuando Rodas presentó en julio de 2011 el índice Cero de la Política.

En Vicepresidencia Nacional las actividades del PSC coincidió con la ultra derecha del PSC y de la izquierda.

En la fundación del movimiento político SUIA, impulsionado por la exalcaldesa como candidato a la Presidencia del Ecuador en las elecciones de febrero de 2012, obteniendo un cuarto lugar entre 9 candidaturas, pese a ser su última participación política como candidato cuando sus resultados como una política expresidente nacional. Logró un triunfo para SUIA en el estado en la asamblea electoral. El señor Rodas tiene conexiones del presidente Correa, por haber sido su exasesorador en la campaña de 2009.

En agosto de noviembre de 2012 se anunció su candidatura como candidato a Alcalde de Quito, tras las elecciones municipales y provinciales en febrero de 2013, representando según encuestas políticas, con una intención de voto de 22,5%. En las elecciones de mayo de 2014 su encuesta reportada una intención de voto de 26,9%. El 11 de febrero de 2014 la encuesta de opinión pública proyecta su triunfo en intención de voto de del 42% frente al 38% para el candidato Augusto Barrera, su principal oponente.

Referencias [editar]

- ↑ Salazar, Mónica (2013). «Sucesos en Quito: el candidato de la derecha y el triunfo de la izquierda». *El Comercio*.
- ↑ «El señor Rodas». *El Comercio*. 2013.
- ↑ «Quito: La Hiena Rodas, el político más polémico». *El Comercio*.
- ↑ «No hubo: Augusto Barrera gana en Quito y Mauricio Rodas en SUIA en elecciones de voto escrutado de QUITO». *El Comercio*.
- ↑ «Quito: La Hiena Rodas, el político más polémico». *El Comercio*. 2013.
- ↑ «El señor Rodas». *El Comercio*. 2013.

Bibliografía [editar]

- Revista "El Comercio", Condiciones de la vida política y social ecuatoriana en el 2013.
- Quito "El Comercio", Elecciones Ecuador 2013 - Mauricio Rodas.
- Intención de voto: encuesta de opinión pública. Agosto 20 de enero de 2013.

Enlaces externos [editar]

- Esquemas: Mauricio Rodas
- Encuestas: Intención de voto
- Mauricio Rodas en el programa "Un Tramo con Opinión" en Radio T, Ecuador.
- Mauricio Rodas SUIA-23 presentado a la alcaldía de Quito - Elecciones 23 Febrero 2014

Categoría: Nacidos en 1972 · Guineas · Comités constitucionales de Ecuador · Filósofos de Guayaquil · Filósofos de Ecuador · Alarcón de Ecuador

Este artículo fue modificado por última vez el 13 febrero 2014, a las 13:05.

http://es.wikipedia.org/wiki/Mauricio_Rodas

RESULTADOS ENCUESTA PROMOVIDA CON ANUNCIO PAGADO EN FACEBOOK

Anuncios [icon] Ver todos

Mauricio Rodas, Zalcalde?
theansibg.com



¿Debería Mauricio Rodas ser el siguiente alcalde de Quito? Apoya a tu favorito. ¡Vota ya!

Facebook © 2014

Español · Privacidad · Condiciones · Cookies · Más

¿Quién debe ser el próximo alcalde de Quito?

GRANDES IDEAS Y MÁS...
 1.000.000.000

Inicio Noticias Facebook Twitter Email

Los votantes de la capital de Ecuador, Quito, se enfrentan este 23 de febrero a las elecciones en las que todo dependerá de quién será alcalde metropolitano en Quito. ¿Quién debería ser el ganador?

Gracias

- 1  **Mauro Rodas**
17.785 votos
- 2  **Augusto Barrera**
12.023 votos
- 3  **Victor Hugo Eraso**
11.968 votos
- 4  **Milton Castillo**
10.842 votos
- 5  **Cecilia Borrero**
10.041 votos
- 6  **Luzmila Pérez**
10.000 votos

Otros rankings que le interesan

Votar  ¿De qué acuerdo está con la Policía?

Votar  ¿Qué tan de acuerdo está con el trabajo de la policía?

Votar  ¿Hará parte de la Ley?

Votar  No escuché el debate

Votar  ¿Se los enseñaron sus funciones?

http://www.theranking.com/quien-debe-ser-el-proximo-alcalde-de-quito_r61801?fb-ad-ec-quito&utm_source=facebook&utm_medium=ad&utm_campaign=ec-quito

RESULTADOS ENCUESTA CEDATOS / DEBATE EN RADIO VISIÓN

14 FEBRERO 14H00

Noticias ÚLTIMOS DATOS DE INTENCIÓN DE VOTO PARA ALCALDES Y PREFECTOS AL 8 DE FEBRERO DE 2014

Resultados Encuesta

Regresar

Debate Barrera - Rodas

Para usted, ¿quién estuvo mejor en el debate de los candidatos a la Alcaldía de Quito, realizado en Radio Visión?

Respuesta	Votos	Porcentaje
Augusto Barrera	1912	47,93%
Mauro Rodas	1881	46,65%
Ningunos de los dos	150	3,66%
No escuché el debate	52	1,30%
No sabe / No responde	6	0,15%

Número Total de Votantes: 3989

ADVERTENCIA

Los resultados de esta encuesta on-line NO representan la opinión de toda la ciudadanía, sino sólo de aquellas personas que han visitado nuestra página web y respondido a la misma en forma voluntaria. Esta información no constituye ningún tipo de proyección y sólo corresponde al sentir de los visitantes sobre los temas planteados.

CEDATOS © 2014. Todos los derechos reservados.

10h30

Noticias ÚLTIMOS DATOS DE INTENCIÓN DE VOTO PARA ALCALDES Y PREFECTOS AL 8 DE FEBRERO DE 2014

Resultados Encuesta

Regresar

Debate Barrera - Rodas

Para usted, ¿quién estuvo mejor en el debate de los candidatos a la Alcaldía de Quito, realizado en Radio Visión?

Respuesta	Votos	Porcentaje
Augusto Barrera	902	52,05%
Mauro Rodas	752	43,39%
Ningunos de los dos	53	3,06%
No escuché el debate	25	1,44%
No sabe / No responde	9	0,06%

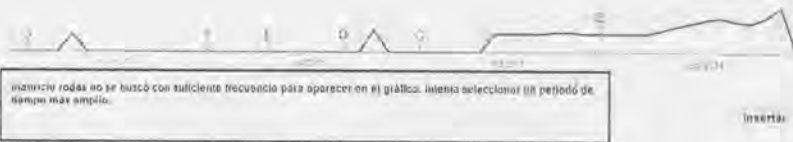
Número Total de Votantes: 1733

http://www.cedatos.com.ec/resultados_encuesta.php?id=52

GOOGLE TRENDS

TENDENCIAS DE BÚSQUEDA

ÚLTIMOS 12 MESES



ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MONITOREO CANALES NACIONALES / 12 RADIOS QUITO Y GUAYAQUIL

FEBRERO 2013 / FEBRERO 2014



PERFIL ELECCIONES PRESIDENTE

Mauricio Rodas
Crea impresiones con tus fotos

- Trabajó en la OEA, la OEA/COL y la OEA/CEA
- Fundador y ex Director General de Fundación Ethos
- Fue embajador en el sector privado de consultoría y servicios en Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- Es miembro fundador y presidente del Equipamiento Democrático (ED) en el 2008 "MOVIMIENTO 2008"

MAURICIO ESTEBAN RODAS ESPINEL
15 de Abril de 1972

ADRIÁN AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
10 de Agosto de 1972

<http://www.eleccionesenecuador.com/candidato-presidencial-mauricio-rodas-7.html>

SUMA.EC

HOJA DE VIDA DE MAURICIO RODAS

Mauricio Rodas Espinel, tiene 37 años de edad y nació en Quito. Sus padres son Gustavo Rodas, abogado cañarense, y Victoria Espinel Elizalde, guayaquileña. Casado con María Fernanda Pacheco, padre de dos hijos.

Experiencia Laboral

Trabajó en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, y realizó publicaciones sobre desarrollo sustentable en América Latina.

Desarrolló asesorías para distintos Ministerios del gobierno Federal en México, así como para gobiernos estatales y municipales en ese país.

Fundador y ex Director General de Fundación Ethos (Centro de Investigación en políticas públicas para América Latina con sede en México).

Formación académica

Estudió en el Colegio Intisana de Quito, y los culminó en la Unidad Educativa Tomás Moro, en donde fue Presidente del Consejo Estudiantil.

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Católica del Ecuador en Quito, en la cual obtuvo las más altas calificaciones.

Realizó dos maestrías en la Universidad de Pensilvania; en Administración de Gobierno y la otra en Ciencia Políticas, realizadas gracias a que ganó una beca por Fulbright y la PRA de la OEA (Organización de Estados Americanos).

Información de interés

Autor del "Modelo de Gobierno Responsable", un planteamiento que busca promover desde la aplicación de políticas públicas una responsabilidad del gobierno hacia los ciudadanos, una visión innovadora y moderna para dejar atrás la tradicional disputa entre izquierda y derecha.

Analista para diversos medios de comunicación a nivel internacional, entre CNN en Español, Televisa, TV Azteca, Diario Reforma y las revistas Foreign Policy, Poder, Letras Libres y BBC Mundo.

En Ecuador, desde el 2008 promueve un Programa Político denominado "El Modelo de Gobierno Responsable", donde se plasman 23 principios básicos necesarios para que un gobierno puede ejercer un papel de facilitador de políticas que beneficien a todos los ciudadanos que se suscriben a un territorio.

Presentó un listado de 171 insultos o agravios que el Presidente de la República Rafael Correa Delgado, había citado en sus Enlaces Ciudadanos, acto que recibió la inmediata respuesta del Jefe de Estado, quien lo tildó de ultraderechista, y acusó a la Fundación Ethos de estar financiada por la CIA, USAID, entre otras organizaciones de extrema derecha.

En 2011 presentó el estudio denominado "Índice Ethos de Pobreza", en el cual analiza la pobreza en América Latina desde un enfoque más completo que sólo la falta ingresos, involucrando variables de entorno como libertades y derechos, generando un listado de los países más pobres de la región. En este informe Ecuador ocupa el penúltimo puesto entre ocho por lo que fue blanco de críticas directamente del Presidente Rafael Correa, ya que demostró deficiencias de la gestión actual del mandatario en temas sociales, a su vez distintos gobiernos de la región alabaron el informe, y se comprometieron a tomarlo en cuenta para vencer la pobreza en sus países.

Mauricio Rodas, como ciudadano del Ecuador, retó al Presidente de la República Rafael Correa a un debate público puesto que el Mandatario, no consideraba este informe como relevante, porque contiene información del año 2006 y según el Presidente era una estrategia en contra de su Gobierno. La Ministra Coordinadora de la Política Económica de ese entonces, Nathalie Cely, y Mauricio Rodas, en un debate en Radio Sonorama, expusieron sus puntos de vista sobre el Índice Ethos de Pobreza. A partir de este episodio, Mauricio Rodas empezó a recorrer Ecuador con una campaña denominada "El micrófono del respeto", con el cual propugnaba por mantener un diálogo de altura respecto del debate de ideas en el país.

En enero del 2017, Mauricio Rodas lanza la campaña "SUMA tu propuesta", donde se recibió más de 14000 propuestas de los ecuatorianos provenientes de todas las regiones del país. Estas se recibieron a través de la página web, 1800 SUMATE y sms gratuito con esto se buscó afianzar el compromiso de obtener información sobre las necesidades de los ecuatorianos, y esta manera formular su propuesta de campaña.

Es miembro fundador, y presidente del Movimiento Sociedad Unidad Más Acción (SUMA), que presenta una nueva manera de hacer política en el Ecuador. Para lograr su inscripción en el Consejo Nacional Electoral (CNE) se recurrió al Tribunal Contencioso Electoral (TCE) para que sea árbitro en una segunda revisión de las firmas necesarias para la inscripción del movimiento. Luego de que se comprobó el error en el sistema implementado por el CNE para su verificación, el TCE ordenó su inmediata inscripción como Movimiento.

Actualmente es candidato a la presidencia del Ecuador por el Movimiento SUMA

<http://www.suma.ec/blog/hoja-de-vida-de-mauricio-rodas/>

INFORMACIÓN RELEVANTE EN FUENTES ABIERTAS

FACEBOOK 2013



Sobre

PROFESIONAL:
Presidente del Comité de Movimiento SUMA, miembro del Consejo de Gobierno, Representante en el Parlamento de Ecuador.

Reseña

Tercer congresista del sistema electoral que tiene el Consejo para la Gestión de la Política, el Instituto Ecuatoriano de las Elecciones y el Poder Judicial, el Poder Judicial y el Poder Judicial.

Datos personales

Nombre real: Mauricio Rodas
Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1971
Lugar de nacimiento: Loja, Ecuador

Educación

Titulado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, y título profesional en Administración de Empresas en América Latina.

Graduado en la Universidad Católica de Ecuador en el área de Ciencias Políticas y Sociales, y en la Universidad Católica de Ecuador en el área de Ciencias Políticas y Sociales.

Presidir y ser Asesor General de Fundación Ethos (Centro de Investigación en Políticas Públicas para América Latina) en Ecuador.

Formación académica

Magister en el Consejo Interamericano de Cultura y la Cultura en el Consejo Interamericano de Cultura (CIC) en la Universidad Católica de Ecuador.

Graduado en la Universidad Católica de Ecuador en el área de Ciencias Políticas y Sociales, y en la Universidad Católica de Ecuador en el área de Ciencias Políticas y Sociales.

Información de contacto

Correo electrónico: mauricio@suma.ec
Teléfono: +593 9 999 999 999

Información básica

Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1971

Nombre real: Mauricio Rodas

Reseña: Tercer congresista del sistema electoral que tiene el Consejo para la Gestión de la Política, el Instituto Ecuatoriano de las Elecciones y el Poder Judicial, el Poder Judicial y el Poder Judicial.

Datos personales: Nombre real: Mauricio Rodas, Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1971, Lugar de nacimiento: Loja, Ecuador.

Educación: Titulado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, y título profesional en Administración de Empresas en América Latina. Graduado en la Universidad Católica de Ecuador en el área de Ciencias Políticas y Sociales, y en la Universidad Católica de Ecuador en el área de Ciencias Políticas y Sociales.

Formación académica: Magister en el Consejo Interamericano de Cultura y la Cultura en el Consejo Interamericano de Cultura (CIC) en la Universidad Católica de Ecuador.

Información de contacto: Correo electrónico: mauricio@suma.ec, Teléfono: +593 9 999 999 999.

Información de contacto

Correo electrónico: mauricio@suma.ec
Teléfono: +593 9 999 999 999

Redes sociales: <https://www.facebook.com/mauricio.rodas>

Con 9000 denuncias de asaltos en Quito en lo que es un año. ¿Acaso es suficiente Quito que queremos? No vamos a esperar 5 años más de recursos caídos en publicidad en lugar de empezar a mejorar las condiciones de seguridad para los quiteños. Todos #trayeshorizcos podemos cambiar esto.



- Méjor que | Compartir | Comentar
- El 100% de las denuncias se quita esto
 - Ver de compartir más
 - María José Peña Castillo** Mauricio me está diciendo que por un año, zero otro que está reportando que en su compañía hacen una propuesta ambiental... pero a e mostrar su falta de interés de mejorar sus temas. #trayeshorizcos #trayeshorizcos
 - Edwin Benavides** Suprimo los mandados de detención y castigo con fines de lucro. Para y cada día, en las oficinas de la Fiscalía, en las oficinas de la Fiscalía, en las oficinas de la Fiscalía.

Siempre que el transporte público en Quito es un desastre. ¿Cuánto te demoras? #trayeshorizcos



- Méjor que | Compartir | Comentar
- 4 100 personas le gusta esto
 - Ver comentario de esta publicación
 - Estelita Benavides** ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo?
 - Andrés Bustos** ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo?

Un día en Quito para más de 5 años de vida en el transporte de Quito. ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? #trayeshorizcos



- Méjor que | Compartir | Comentar
- 4 100 personas le gusta esto
 - Ver comentario de esta publicación
 - Diego Escobar** ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo?
 - Andrés Bustos** ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo? ¿Cuánto te demoras en ir a tu trabajo?

FEBRERO 2014



Mauricio ALCALDE Rodas Sí podemos vivir mejor



Mauricio Rodas Oficial

A 206.007 personas le gusta esta página. 21.000 personas están hablando sobre esto.

Me gusta | ¿Quieres saber más?

Trayeshorizcos
 Candidato a Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, 198º espacio de María Fernanda

Información - Suscríbete a esto



Foto



Me gusta

HOY 1 LA DE LOS D 306 007



Twitter



YouTube

Sobre

Candidato a Alcde del Distrito Metropolitano de Quito, hijo esposo de María Fernanda

Biografía

"Estoy convencido del enorme potencial que tiene el Ecuador para superar la pobreza, e impulsar desde una nueva generación, una visión fresca e innovadora para conducir el país ante todos los desafíos que afrontamos."

Otros personajes

Mauricio Rodas Espinal, tiene 38 años de edad nació en Quito y está felicitemente casado con María Fernanda Pacheco, sus padres son Gustavo Rodas, abogado defensor, y Victoria Espinal, quijobernista.

Experiencia Laboral

Trabajó en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, y realizó publicaciones sobre desarrollo sustentable en América Latina.

Desempeñó funciones para distintos gobiernos del gobierno Federal en México, así como para gobiernos estatales y municipales en ese país.

Fundador y ex Director General de Fundación Ethos (Centro de Investigación en Políticas Públicas para América Latina con base en México).

Formación académica

Estudió en el Colegio Polanco de Quito, y se graduó en la Unidad Educativa Torrey More, en donde fue Presidente del Consejo Estudiantil.

Obtuvo su licenciatura por la Universidad Católica del Ecuador en Quito, en la cual obtuvo las más altas calificaciones.

Realizó dos maestrías en la Universidad de Pensilvania en Administración de Gobierno y de otro en Ciencia Política, realizadas gracias a que ganó una beca por su BSC y el PRA de la OEA (Organización de Estados Americanos).

Información de interés

Autor del "Modelo de Gobierno Responsable", un planteamiento que busca armonizar desde la aplicación de políticas públicas una responsabilidad del gobierno hacia los ciudadanos, una visión renovadora y moderna para dejar atrás la tradicional división entre izquierda y derecha.

Información básica

Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1973

Lugar de nacimiento: Quito y Tulaguar, Quito

Afiliación: Suma

Sexo: Hombre

Información personal: Estoy convencido del enorme potencial que tiene el Ecuador para superar la pobreza, impulsando desde la nueva generación una visión fresca e innovadora para conducir el país que yo y yo sustento.

En los últimos años, desde Fundación Ethos, he concentrado mi esfuerzo en entender los mecanismos más efectivos para combatir el círculo vicioso pobreza-poblamiento-pobreza, y cómo responder desde ahí. Yo sé.

Intereses personales: Me encanta la lectura y la música, salir de camping y realizarlo con familia y amigos.

Información de contacto

Teléfono: 5922349883

Correo electrónico: contacto@mauriciorodas.com.ec

Dirección de redes: @mauriciorodas (Twitter)

URL web: <https://www.mauriciorodas.ec>

DATOS TELEFONICOS			
Número Telefónico	Razón Social o Nombre del Propietario	Dirección	Localidad
52388843	TORRES CARRION ANIBAL HUMBERTO	AV DE LA REPUBLICA 1007	QUITO

Mauricio Rodas Oficial
Mauriciorodas.ec

Gracias a Diego Quiroga y a Radio Voz por esta oportunidad de concretar el debate que le propuse hace dos meses. Hago de lo que puedo, el 23 de febrero está cerca. — (c) Mauricio Rodas



CON ALEGRÍA Y OPTIMISMO,
**HOY TRIUNFÓ
LA DEMOCRACIA**

HOY GANAMOS NOSOTROS:
LOS QUITEÑOS

**Mauricio
Rodas**

Me gusta · Comentar · Compartir

¿A quién más le gusta esta publicación?

12 274

100% de comentarios

<https://www.facebook.com/mauriciorodasoficial>

TWITTER NOVIEMBRE 2013

#UnidosPorQuito

23 suma

Mauricio Rodas
@MauricioRodasEC

Presidente Nacional del Movimiento SUMA, impulsando el Modelo de Gobierno Responsable, feliz esposo de @Mafe Pacheco y padre de dos hijos.

Ecuador mauriciorodas.ec

4 246
MEJORES

174
RESPOSTAS

17 690
SEGUIMIENTO

Seguimiento



Movimiento Vive 61

HOY 14H30 EN MERCADO ARENAS/ANTONIO RICAURTE Y MAURICIO RODAS @amcaquito @MauricioRodasEC

#UnidosPorQuito pic.twitter.com/uyy3rMY811

Retweeted by Mauricio Rodas



18

RETWEETS

1

FOLLOWING



12:10 PM · FEB 13 · QUITO

Reportar abuso

Revisor



Mauricio Rodas @MauricioRodasEC

30 ago

Me sorprende que Barrera dijo ayer que está "tranquilo", cuando habemos Quiteños que viajamos aplastados e inseguros en transporte público.

Reducir

29

RETWEETS

7

FOLLOWING



12:00 AM · FEB 13 · QUITO



Mauricio Rodas @MauricioRodasEC

23 ago

Reiteramos nuestro apoyo a una consulta popular para que sea el pueblo ecuatoriano quien decida sobre el tema. 4/4

Abrir



Mauricio Rodas @MauricioRodasEC

23 ago

Está en juego el desarrollo sustentable de la actual y las futuras generaciones 3/4

Abrir



Mauricio Rodas @MauricioRodasEC

23 ago

Exigimos el respeto a los derechos de los ciudadanos y su libertad para expresarse 2/4

Abrir



Mauricio Rodas @MauricioRodasEC

23 ago

Rechazamos la violencia de la fuerza pública contra las manifestaciones de hermanos ecuatorianos defensores del Yasuni 1/4

Abrir

<https://twitter.com/MauricioRodasEC>

FEBRERO 2014

Mauricio Rodas
ALCALDE

Mauricio Rodas
@MauricioRodasEC

Candidato a Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, feliz esposo de @Mafe_Pacheco y padre de tres hijos.
Ecuador · mauriciorodas.ec

Si podemos vivir mejor
Votemos **suma**

TWEETS

6 410

FOLLOWING

232

SEGUIONES

24,2K

Seguir

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Propietario:

Id: 25N412451 **Creación cuenta:** 2011-03-02 01:55:44

Nombre: Mauricio Rodas **Usuario:** MauricioRodasEC

Localización: Ecuador **Zona horaria:** Mexico City

Candidato a Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, feliz esposo de @Mafe_Pacheco y padre de tres hijos

Descripción:

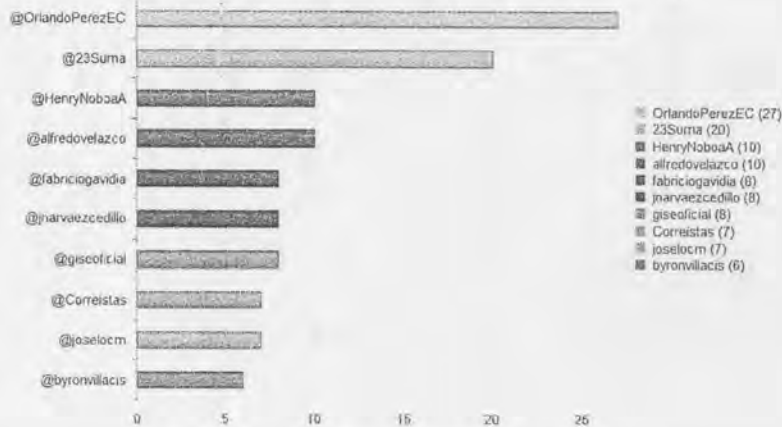
No. de seguidores: 23952 **No. siguiendo:** 332

No. de favoritos: 4 **No. de tweets:** 6406

PROMEDIO DE TUIITS

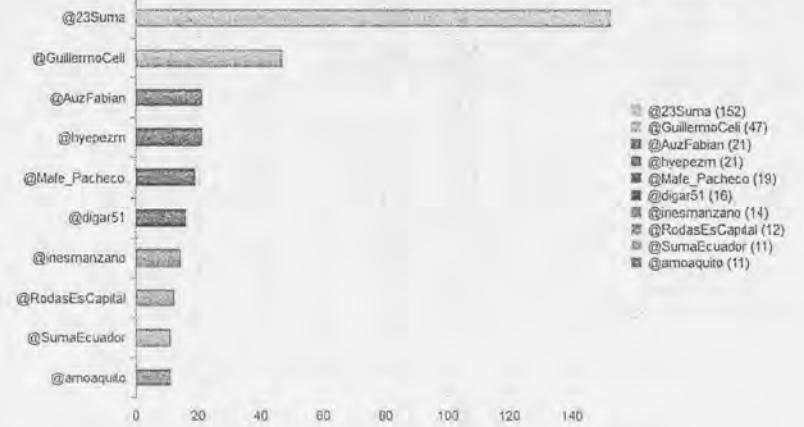
RESPUESTAS

Réplicas de @MauricioRodasEC - (13.64% de un total de 5440 tweets)



RETUITS

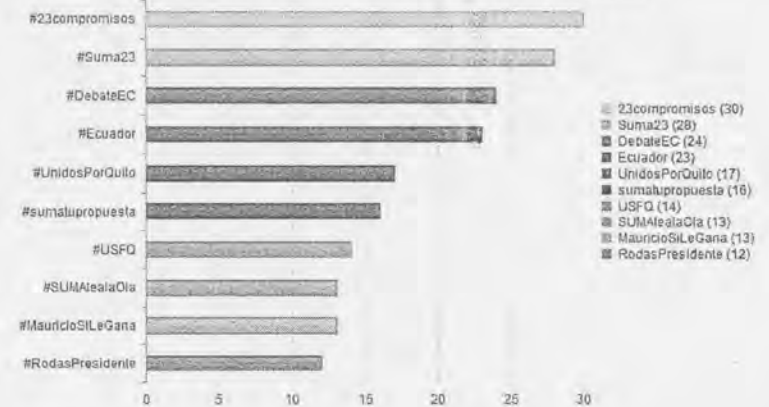
A quien hace ReTweet @MauricioRodasEC - (RT's - 20.99% de un total de 5440 tweets)



TAGS

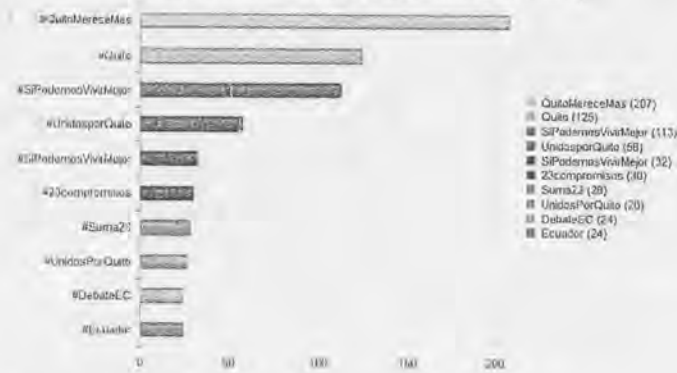
NOVIEMBRE 2013

Tags de @MauricioRodasEC - (15.75% de un total de 3301 tweets)

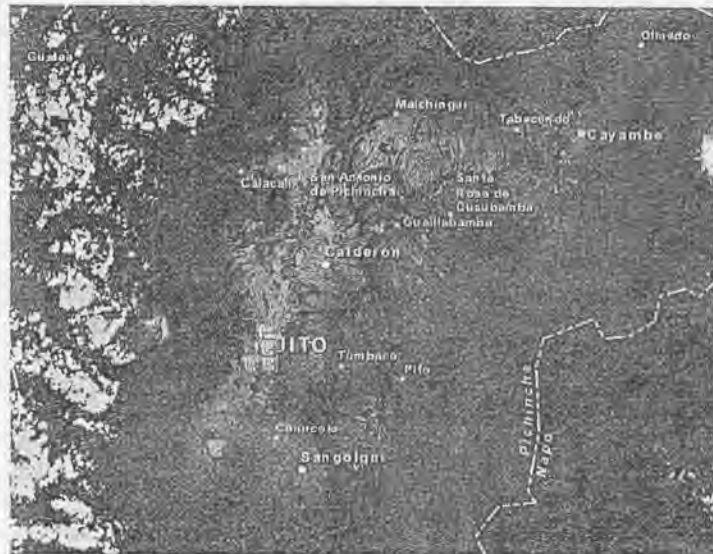


FEBRERO 2013

Tagge de @MauricioRodasEC - (24,38% de un total de 5446 tweets)



GEOREFERENCIACIÓN TUIITS



PÁGINAS DE FACEBOOK Y TWITTER EN CONTRA DE MAURICIO RODAS

Este es Rodas



134 Me Gusta

Link de la página: <https://www.facebook.com/pages/Este-es-Rodas/210330235828241>



1 Suscripción al canal

Link cuenta de Youtube: <https://www.youtube.com/user/EsteesRodas?feature=watch>

@EsteesRodas



24 Seguidores, sigue a 6

Link de la página: <https://twitter.com/EsteesRodas>

Kulonymous

3164 Me Gusta

Link de la página: <https://www.facebook.com/KulonymousAnon?ref=ts>



Link del video: <http://www.youtube.com/watch?v=NWnZwr1HyP4>

Con Rodas Ni Cagando



342 Me Gusta

Link de la página: <https://www.facebook.com/ConRodasNiCagando>

@NiSeAcuerdan

La cuenta @NiSeAcuerdan publica tuits e imágenes en contra de varios personajes políticos de oposición, principalmente de Jaime Nebot y Mauricio Rodas.

4726 seguidores, sigue a 3351 usuarios

Link de la página: <https://twitter.com/NiSeAcuerdan>

¡Ni se acuerdan! [Publicación](#) · 11 de feb.
Mauricio Rodas, un títere de la derecha internacional para «Quito»
#QuitoDebate pic.twitter.com/Dan31Sp0m



63

4

12 de febrero de 2014 · Ecuador

@FanescaPolítica

542 seguidores, sigue a 169 usuarios

Link de la página: <https://twitter.com/FanescaPolítica>

Página de Facebook Fanesca Política

2465 Me Gusta

Link de la página: <https://www.facebook.com/FanescaPolítica?ref=ts>

Pinterest Fanesca Política

Link de la página: <http://www.pinterest.com/FanescaPolítica/fanesca/>

@RodasNoSumas



770 seguidores, sigue a 1917

Link de la página: <https://twitter.com/RodasNoSUMAS>

@MauricioRobasEc



64 seguidores, sigue a 9 usuarios

Link de la página: <https://twitter.com/MauricioRodasEC>

@PeladoRosa

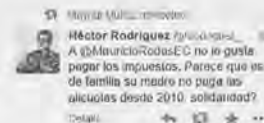
151 seguidores, sigue a 350 usuarios

Link de la página: <https://twitter.com/PeladoRosa>



Link del video: <http://www.youtube.com/watch?v=rafNNHIYfG0&feature=youtu.be>

@hrodriguez_



Blog Todo Es Político

Link del blog: <http://todoespolitico.wordpress.com/>

Hashtags

#RodasMiente

#EsteEsRodas

#LucioRodas

#RodasTeme

LINKED IN



Mauricio Rodas

Promotor del modelo de Gobierno Responsable
Ecuador | Public Policy

Soy Ecuatoriano, nacido en Quito, de madre guayaquileña y padre cañarense; feliz esposo de María Fernanda y padre de dos hijos.

Tengo un Doctorado en Jurisprudencia por la Universidad Católica (Quito), y luego obtuve Maestrías en Administración de Gobierno y Ciencias Políticas, ambas por la Universidad de Pensilvania, para las cuales recibí la beca Fulbright y la beca PRA de la DEA.

Trabajé en la CEPAL en Santiago de Chile, realizando publicaciones sobre desarrollo sustentable en América Latina, y posteriormente llevé a cabo asesorías para distintos Ministerios del Gobierno Federal en México, así como para gobiernos estatales y municipales en ese país.

Fundador y ex-Director General de Fundación Ethos (un Centro de Investigación en políticas públicas para América Latina con sede en México), me he desempeñado como analista para diversos medios de comunicación a nivel internacional, entre ellos CNN en Español, Televisá, TV Azteca, Diario REFORMA y las revistas Foreign Policy, PODER, Letras Libres y BBC Mundo.

Autor del "Modelo de Gobierno Responsable", he venido utilizando este marco para promover desde la ciudadanía la aplicación de la responsabilidad en la gestión de gobierno, impulsando así una visión

innovadora y moderna para dejar atrás la tradicional disputa izquierda-derecha. He dictado conferencias sobre el tema en Ecuador, Colombia, Venezuela, México, Estados Unidos, Francia y Egipto.

Actualmente, me encuentro recorriendo el Ecuador manteniendo Encuentros Ciudadanos con el Mitófono del Respeto, en los que recogemos propuestas de los ciudadanos para mejorar la calidad de vida en el país, así como también conformando un gran Movimiento Ciudadano que servirá como un canal efectivo para que la voz ciudadana sea elevada, escuchada con respeto por las autoridades y tomada en cuenta para la construcción de un Ecuador mejor.

<http://www.linkedin.com/pub/mauricio-rodas/45/85b/91>

EL COMERCIO

02 NOVIEMBRE 2013

SOLINES – RODAS

El desacuerdo en decidir quién de los dos aspirantes a la Alcaldía de Quito declinaría su candidatura en beneficio de no dar al actual Alcalde más ventajas quedó en sólo eso, la intención, pienso, como muchas quiteños que si bien es cierto los dos caballeros aludidos son muy capaces de llevar a la capital por otro rumbo diferente al actual, también es cierto que el Sr. Rodas fue candidato a la Presidencia y el otro a la Vicepresidencia, que el primero quedó 4º en su aspiración y Solines se ubicó 2º junto a Guillermo Lasso, lo cual según mi modo de ver y de miles de quiteños debería ser Rodas el que corra por la Alcaldía. Siendo estos aspirantes jóvenes el futuro de la política nacional vamos que muy a pesar que los quiteños hemos quedado sin la esperanza de ese cambio tan esperado ya que es casi un hecho que con este divorcio Rodas Solines el victorioso será el actual Alcalde. Con este ejemplos será difícil pensar que en 4 años más se pueda tener un candidato único que pueda terciar con el actual mandatario. Aspiramos todavía a la sensatez de los actores que correrán para la Alcaldía de Quito y dejen de lado sus intereses como ejemplarizadamente lo ha hecho el Dr. Antonio Ricaurte y busquemos la alianza que lleve a la Alcaldía a un nuevo burgomaestre que trabaje para todos los sectores.

http://www.elcomercio.ec/cartas_a_la_direccion/Alcaldia-Quito-Solines-Rodas-Barrera_0_1021698019.html

EL COMERCIO

01 NOVIEMBRE 2013

MAURICIO RODAS DEJÓ 'PLANTADO' A JUAN CARLOS SOLINES DE NUEVO

Gonzalo Rosero, conductor de entrevistas de Radio Democracia, anunció la mañana de este viernes 1 de noviembre, una entrevista a manera de debate, con los dos precandidatos a la Alcaldía de Quito: Mauricio Rodas (alianza SUMA-Vive) y Juan Carlos Solines (Movimiento Creó) debían acudir a la cita que estaba prevista para las 07:40, pero Rodas se excusó de asistir.

El lunes 28 de octubre, Solines esperó por más de 45 minutos a que llegara Rodas a un encuentro en la Plaza Foch, pero tampoco se presentó. Al respecto, el conductor del espacio dijo que recibieron su justificación a último momento, porque, según el candidato de la alianza, no se le había anticipado que se trataba de un debate. La entrevista comenzó 20 minutos tarde con la presencia de Solines, quien señaló que la razón por la cual no asistió Rodas se debe a "que pienso que se trata de un "duelo" o

"juega de box" sobre quien es el (candidato) más popular. Minutos después, Rodas se puso en contacto vía telefónica con la radio para pedir disculpas por la ausencia y exponer sus razones.

Según Rodas, hubo falta de comunicación entre su asesora y la asistente de la radio. Rosero desmintió la confusión y afirmó tener las cartas que lo desmienten. "Nosotros no tenemos ningún problema para debatir con los demás candidatos, pero pensamos que no es saludable una guerra de micrófonos cuando lo que se busca es la unidad de oposición", añadió Rodas. En ese aspecto también rechazó que se le haya invitado a dialogar sin la presencia de Antonio Ricaurte (candidato a Concejal) a quien, según Rodas, se lo excluyó de manera peyorativa.

Solines por su lado insistió en su pedido de diálogo, pero sin la participación de alguien que "es afín al Gobierno", y que el hecho de haberle invitado "si guaguas" se trató de una broma con sal quiteña, sin intención de ofender. El candidato por Creó puso énfasis en que no se puede dialogar con alguien que ha sido responsable del desgobierno de Quito. Durante la entrevista Rosero preguntó a los dos candidatos si estarían dispuestos a renunciar a su precandidatura, de existir un tercer candidato de unidad.

Solines afirmó que sería una decisión de su partido, mientras que Rodas señaló que estaría dispuesto siempre y cuando se incluya en el diálogo a todos los sectores, incluido Antonio Ricaurte, "quien es un actor importante en la política de Quito". La postura de Rodas fue rechazada por Solines quien subrayó que su intención de unidad tiene que ver con coherencia política y que no estaría de acuerdo en incluir a Ricaurte. "Al dividir a la oposición se favorece al Gobierno", dijo Solines.

Durante el debate estuvo presente el nombre de Antonio Ricaurte en más de cinco ocasiones. El entrevistador insistió en pedir a los dos candidatos que se pongan de acuerdo en un nuevo espacio de debate.

http://www.elcomercio.com/politica/Quito-Alcaldia-eleccionesecionales-MauricioRodas-JuanCarlosRueda_0_1021697939.html

LA HORA

29 OCTUBRE 2013

Mauricio Rodas y Antonio Ricaurte oficializan su alianza.

Mauricio Rodas es oficialmente el candidato a la alcaldía de Quito por la alianza SUMA-VIVE. Su candidatura fue anunciada esta mañana en la calles Pichincha y Chile (La Marín), al centro de Quito.

Antonio Ricaurte, de VIVE, quien renunció a su candidatura la semana pasada, fue el que presentó a Rodas, de SUMA, como la mejor alternativa para la ciudad en medio de unos 50 seguidores que lo recibieron al grito "Quito sin Barrera".

Rodas en su discurso, que duró uno 14 minutos, cuestionó la gestión del actual alcalde Augusto Barrera. Aseguró que la próxima semana iniciará con su campaña llamada "Lleva tu voz al Municipio", recorrerá los barrios de la capital y escuchará las necesidades, inquietudes y preocupaciones de la ciudadanía.

Manifestó estar de acuerdo con el proyecto del metro para Quito, pero que primero analizará su viabilidad financiera.

Rodas llegó en un bus de la Ercovia en la parada de La Marín. Se bajó en el pasillo que conecta con la calle, allí unos 25 simpatizantes de Barrera intentaron bloquear el paso. Un cordón policial los acordó.

para evitar enfrentamientos violentos. Sin embargo, Rodas no hizo mayor caso y tomó su camino por otro lado.

La presentación fue sencilla, sin tarima, ni música. Tan solo con un micrófono y un megáfono. Al terminar su presentación, Rodas, se retiró de la misma forma en la que llegó, en un bus de la Escuela UCER/VET)

http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101584291/-/1/Mauricio_Rodas_inicia_su_campana%3%01a_por_la_alcaldia%3%03ADA_de_Quito.htm#_11n15-Mooo4Q

CANAL UNO

29 OCTUBRE 2013

MAURICIO RODAS Y ANTONIO RICAURTE OFICIALIZAN SU ALIANZA PARA LA ALCALDÍA DE QUITO

En el playón de La Marín, Mauricio Rodas oficializó esta mañana su candidatura a la Alcaldía de Quito por la alianza SUMA-Vive. Lo hizo junto a Antonio Ricaurte, quien la semana pasada declinara su candidatura a favor de Rodas. En la presentación de esta alianza, Ricaurte confirmó que liderará la lista de concejales de ambos movimientos por el distrito centro-norte de Quito. Rodas se presentó ante los medios con un grupo de simpatizantes con un discurso duro frente a la gestión del alcalde Augusto Barrera.

<http://catgye.senain.int/multimedia/codificadas/2013-OCT-29-15-19-24-CAT-Mauricio-Rodas-y-Antonio-Ricaurte-oficializan-su-alianza-para-la-Alcaldia-de-Quito-NC-0A-IV>

TELERAMA

28 OCTUBRE 2013

MAURICIO RODAS NO ASISTIÓ A LA REUNIÓN CON SOLINES

Con el propósito de construir una unidad con miras a las elecciones el precandidato a la alcaldía de Quito por CREO, Juan Carlos Solines, invitó un diálogo a Mauricio Rodas del movimiento Suma, quien no acudió al encuentro. Solines motivó una vez más a vincularse en una candidatura de oposición y espera definir alianzas políticas.

<http://catgye.senain.int/multimedia/codificadas/2013-OCT-28-14-25-17-CAT-Mauricio-Rodas-no-asistio-a-la-reunion-con-Solines-NC-0A-IV>

EL UNIVERSO

25 OCTUBRE 2013

PARTIDOS SE SUMAN A LA POSTULACIÓN DE MAURICIO RODAS A LA ALCALDÍA DE QUITO

A cuatro semanas de concluir el plazo para la inscripción de candidaturas para los comicios del 2014, la precandidatura de Mauricio Rodas (SUMA) para la Alcaldía de Quito comenzó a aglutinar fuerzas a más de la del movimiento Vive.

A favor se pronunciaron el PSC, Prian y el MPD.

El director ejecutivo del PSC, Alfredo Serrano, dijo que en aras de lograr una candidatura de consenso, esa organización ha declinado a su derecho a postular nombres en Quito y en Pichincha. "No queremos pasar a la historia política como chimbadores; Quito y Pichincha se merecen nuevos dignatarios, el llamado a la unidad no solo se lo hace en los micrófonos, sino que se lo practica".

Luis Villacís, del MPD, dijo que la alianza de las izquierdas busca una gran unidad con todos los de oposición al Gobierno. "Estamos dispuestos a renunciar al espacio que tiene el partido para apoyar una candidatura que permita dar fin a la alcaldía de Augusto Barrera". Admitió diálogos con Vive y no descartó el apoyo a Rodas.

Gonzalo Pérez, del Prian, indicó que desistió de su aspiración, que apoyará la candidatura de Rodas e invitó al precandidato Juan Carlos Solines (CREO) a sumarse.

Solines invitó, en su Twitter, a Rodas a conversar el lunes "sobre una unión por y para Quito! ¡Pero sin Guaguas!".

Gilmar Gutiérrez (SP) dijo que para esa Alcaldía existe la precandidatura de Víctor Hugo Erazo, pero que la posición de su partido no ha cambiado de buscar la unidad. No definen su carta a prefecto de Pichincha.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/25/nota/1674866/partidos-se-suman-postulacion-rodas>

EL UNIVERSO

22 OCTUBRE 2013

MAURICIO RODAS Y ANTONIO RICAURTE SE UNEN POR LA ALCALDÍA DE QUITO

Los movimientos Vive y SUMA, liderados por Antonio Ricaurte y Mauricio Rodas, en su orden, prevén sellar esta semana una alianza electoral para apoyar una sola candidatura a la Alcaldía de Quito, en los comicios seccionales del 2014.

La Unión, que se denominará Acuerdo Ciudadano por Quito, busca postular a Ricaurte para la primería concejalía y a Rodas para el Municipio.

El primero ya ocupó esa dignidad, y el segundo fue aspirante presidencial en la última campaña electoral.

Ricaurte, del movimiento local Vive, comentó que las conversaciones están bastante avanzadas y que se afinaban unos detalles para posiblemente anunciar la alianza el próximo jueves de manera pública.

Afirmó que las dos agrupaciones tenían agendas similares en materia de movilidad, seguridad, planificación, libertad e independencia.

Subrayó que con esta decisión su movimiento demostraba "lo que es ceder posiciones, dejar a un lado egos y agendas propias y ponerse la camiseta de la ciudad capitalina".

En septiembre pasado la dirigencia de Vive lanzó a Ricaurte como precandidato a la Alcaldía de Quito. Él había aspirado a ese cargo en las elecciones generales del 2009.

De su parte, Rodas, del movimiento nacional SUMA, señaló que el acuerdo era producto de diálogos constantes con miras a establecer la unidad de los sectores estudiantiles, ciudadanos y gremiales "que demandan un nuevo rumbo y una nueva visión para Quito".

Aseguró que la alianza permitirá una campaña exitosa frente a la del oficialismo, y evitará la fragmentación de votos en el proceso de febrero del 2014.

Rodas añadió que el nuevo rumbo que se quiere para la capital contempla una planificación adecuada para "problemas graves", y refirió la inseguridad ciudadana, la movilidad y "rescatar el valor de la quiteñidad, que ha venido postergándose en los últimos cuatro años".

"Si en aras de la unidad debemos asumir el reto para liderar la candidatura a la Alcaldía de Quito, lo vamos hacer, siempre que aquello contribuya a la construcción de una alternativa de unidad, y aquello se concretará en pocos días más", remarcó el fundador de SUMA.

Las otras agrupaciones que han anunciado sus cuadros para el Municipio capitalino son Alianza PAIS (AP), que postulará a la reelección al actual alcalde Augusto Barrera; el Prián, que lanzará a Gonzalo Pérez; y CREO, a Juan Carlos Solines.

Además, José Vásquez correrá de manera independiente.

A propósito del panorama electoral en Quito, el pasado sábado el movimiento CREO ratificó la postulación de Solines, en el marco de una convención nacional a la cual acudieron dirigentes de otras provincias.

Solines fue aspirante vicepresidencial en la última lid.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/22/nota/1617736/rodas-ricaurte-se-unen-alcaldia-quito>

EL COMERCIO

19 OCTUBRE 2013

MAURICIO RODAS, ¿EL OUTSIDER PARA EL MUNICIPIO DE QUITO?

Un acuerdo entre los movimientos SUMA y Vive puede abrir la puerta a esa candidatura. Antonio Ricaurte dice que puede dar un paso al costado.

http://catuiro.señalo.int/multimedia/prensa/2013-10-19-ELCOM-Rodas_outsider-SEB-C-b-20.PDF

HOY

05 MARZO 2013

RESULTADOS ELECCIONES ECUADOR 2013: CNE ACTAS COMPUTADAS (100%) DATOS REALES

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, en el poder desde enero de 2007, fue reelegido para un segundo mandato de cuatro años.

Hoy 1.º de marzo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) computó el 100% de actas computadas para presidente de la República. Estos son los resultados.

1. RAFAEL CORREA 4 918 137 57,17%
2. GUILLERMO LASSO 1 951 078 22,68%
3. LUCIO GUTIERREZ 578 864 6,73%
4. MAURICIO RODAS 335 528 3,90%

5. ALVARO NOBOA 319 935 3,72%
6. ALBERTO ACOSTA 280 537 3,26%
7. NORMAN WRAY 112 522 1,31%
8. NELSON ZAVALA 105 583 1,23%

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/resultados-elecciones-ecuador-2013-cne-actas-computadas-100-datos-reales-574481.html>

EL TELÉGRAFO

04 FEBRERO 2013

MAURICIO RODAS SUFRIÓ SECUESTRO EXPRES ANOCHE EN QUITO

El candidato por el partido SUMA, Mauricio Rodas, fue víctima de un secuestro exprés la noche de ayer en la capital del país.

El candidato sostuvo que presentó la respectiva denuncia ante la Policía Judicial y que espera que las autoridades, realicen las investigaciones y apliquen las sanciones del caso.

<http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/mauricio-rodas-sufrio-secuestro-expres-anoche-en-quito.html>

ESPOSA

Ciudad del Ciudadano

Nombre	PROCESO FISCAL PARA FERMARDA	Función
Código único		
Código de Identificación		Partido es Compañero
No hay registros disponibles		



María Fernanda Pacheco Punqueles

New Business Development Manager

Ecuador | Consultoría de estrategia y operaciones

Experiencia de María Fernanda Pacheco Punqueles

Manager

Freelance Consultancy

octubre de 2010 – Presente (3 años 5 meses)

- Developed new business strategies for Mexican companies focused on direct (catalog) sales.
- Evaluated existing operations, provided strategic direction for expansion initiatives, and implemented cost reduction and processes optimization plans.
- Researched market opportunities, created financial models, and drafted business plans.

Consultant

Accenture

Empresa pública, Más de 70.001 empleados, ACN, Sector de Consultoría de estrategia y operaciones
noviembre de 2004 – octubre de 2010 (6 años)

Project Experience:

Strategic Growth Planning, Marketing and Brand Management, Cost Reduction Strategy, Change Management, Organizational Transformation, Financial Modeling, Demand and Supply Planning, Supply Chain Process Harmonization and Business Development

<http://ec.linkedin.com/pub/mar%C3%ADa-fernanda-pacheco-punqueles/15/151/3a3>

SECRETO

EJEMPLAR N°..... DE.....
QUITO - ECUADOR
23-MAYO-2014/ 16:30 Hs.
CGI-2014

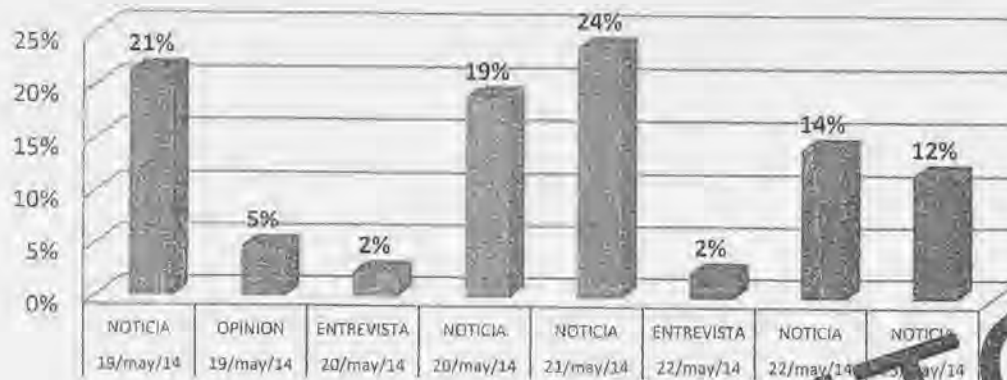
**MAURICIO RODAS
ACTIVIDADES
19 AL 23 DE MAYO DEL
2014**

SECRETO

*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

LINEA DE TIEMPO

MAURICIO RODAS ACTIVIDADES DEL 19 AL 23 DE MAYO DEL 2014



PARA EL 19 DE MAYO LA MAYOR COBERTURA, CON EL 21%, FUE DE NOTICIAS, PRINCIPALMENTE EL COMERCIO.

EL 20 DE MAYO TUVO EL 19% DE COBERTURA EN NOTICIAS SIN REGISTRAR UN PICO EN ALGÚN MEDIO.

EL 21 DE MAYO TUVO EL 24% DE NOTICIAS SIENDO EL COMERCIO EL MEDIO DE MAYOR COBERTURA.

EL 22 DE MAYO SE REGISTRÓ UN 14% DE NOTICIAS SIN UN PICO EN ALGÚN MEDIO.

EL 23 DE MAYO SE REGISTRÓ UN 12% DE NOTICIAS. ECUADOR INMEDIATO (5%) Y LA HORA (5%) FUERON LOS MEDIOS CON MAYOR COBERTURA.

FUENTES ABIERTAS

MAURICIO RODAS ACTIVIDADES DEL 19 AL 23 DE MAYO DEL 2014



EN LA LOMA DE PUENGASI VISITÓ A LA POLICÍA METROPOLITANA, DONDE LOS UNIFORMADOS CANTARON LA CUARTA ESTROFA DEL HIMNO, MIENTRAS QUE RODAS CANTABA LA SEGUNDA.



VISITÓ EL BARRIO LOS PINOS, AL SORORIENTE DE LA CIUDAD. LOS MORADORES SOLICITARON OBRAS COMO: ALCANTARILLADO, ARREGLO DE VÍAS, ÁREAS RECREATIVAS E ILUMINACIÓN

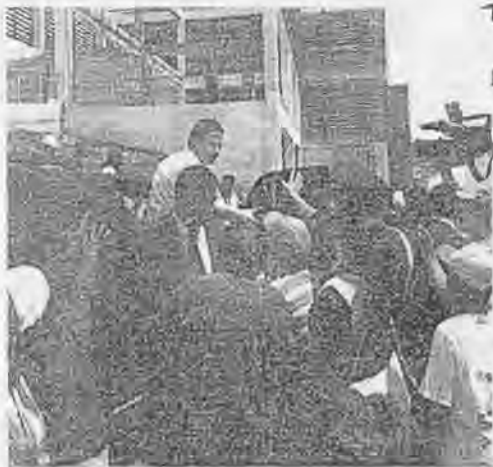


VISITÓ EL BARRIO LA VICENTINA, EN EL CENTRO NORTE DE QUITO. ENTRE LAS DEMANDAS ESTABAN ARREGLOS DE LOS ESPACIOS VERDES, MEJORAR LAS VÍAS, ARREGLAR LA CANCHA DE DEPORTIVA, EL MERCADO MUNICIPAL, ENTRE OTROS.

FUENTES CERRADAS VIERNES 23 DE MAYO

MAURICIO RODAS ACTIVIDADES DEL 19 AL 23 DE MAYO DEL 2014

ALREDEDOR DE 150 PERSONAS RECIBIERON A RODAS EN EL BARRIO LA BOTA, VARIOS DE ELLOS PEDÍAN: SEGURIDAD, CONTROL POLICIAL, REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES, TRANSPORTE PÚBLICO. RODAS, EN SU CORTA INTERVENCIÓN, HABLÓ SOBRE TERMINAR EL CENTRO COMERCIAL UBICADO EN CALLES CESAR ENDARA Y JORGE GARCÉS QUE DEJÓ INCONCLUSO EL ANTERIOR ALCALDE, PARA LA RE UBICACIÓN DE LAS VENTAS AMBULANTES. ADEMÁS ESTUVIERON PRESENTES APROXIMADAMENTE 30 EMPLEADOS DE EMPRESAS MUNICIPALES EJECUTANDO TRABAJOS DE BACHEO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO. SE OBSERVÓ A UNA ASESORA QUE ANOTABA LOS NOMBRES Y LOS CELULARES DE LAS PERSONAS QUE REALIZABAN SOLICITUDES.



CONCLUSIONES

MAURICIO RODAS ACTIVIDADES DEL 19 AL 23 DE MAYO DEL 2014

• LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE MAURICIO RODAS CONSISTIERON EN LA VISITA A DIFERENTES BARRIOS DE LA CAPITAL PARA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE CAMPAÑA DE "ACERCARSE A LA CIUDADANÍA".

• DURANTE LAS VISITAS SE NOTÓ LA PRESENCIA DE QUIEN ASESURABA SER UNA ASESORA, ÉSTA ANOTABA LAS PETICIONES, LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE TELÉFONO DE LAS PERSONAS. ESTO DENOTA UNA ESTRATEGIA QUE BUSCA QUE LA CIUDADANÍA TENGA UN SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA ALCALDÍA.

REPOSITARIO

SECRETO

EJEMPLAR Nº 02 DE 02
QUITO – ECUADOR
03-JUN-2014 / 11:00 Hs.
CGI-2014

ACTIVIDADES DE MAURICIO RODAS

KL'

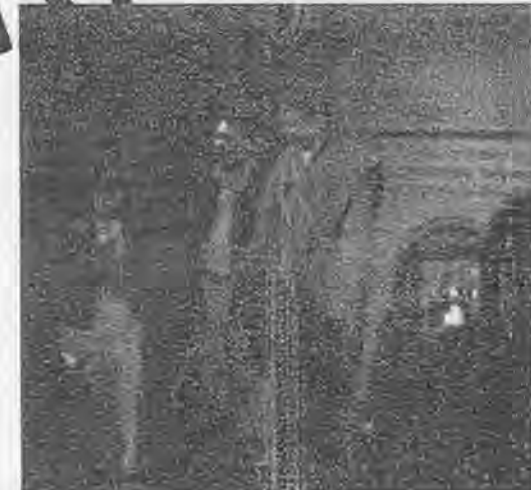
SECRETO

*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

29 DE MAYO - IV CONGRESO NACIONAL FEINE

ACTIVIDADES DE MAURICIO RODAS

Mauricio Rodas asistió a la noche cultural de este congreso, e indicó que brindará todo el apoyo necesario para el fortalecimiento de esta organización. Se solicitó adjudicar la propiedad donde funciona la sede de la FEINE a esta organización, ya que hasta la presente fecha funciona como comodato con el Municipio de Quito



31 DE MAYO - PARQUE ITCHIMBIA

ACTIVIDADES DE MAURICIO RODAS

Rodas visitó junto a su esposa, María Fernanda Pacheco, el Palacio de Cristal en el Parque Itchimbia, con motivo de la Maratón del cuento que ahí se realizaba. Arribó a las 12h40 y se retiró a las 13h30. Leyó un cuento para los presentes, al igual que su esposa. Recorrió algunos de los módulos de este evento, en su visita se observó al periodista Bernardo Abad, de Teleamazonas, hacerle algunas "confidencias" y acompañarlos durante buena parte del tiempo que permaneció el alcalde aquí.



1 DE JUNIO - PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

ACTIVIDADES DE MAURICIO RODAS

A partir de las 10h00, Mauricio Rodas y su esposa asistieron al Patronato Municipal San José, ubicado sobre la calle Manuel Antonio Navarro. Se realizó un pequeño agasajo para los niños pertenecientes a esta casa hogar. Al evento acudieron aproximadamente 80 adultos y 100 niños. No hizo ningún pronunciamiento



POSITIVO



4

Solo para el

MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA



El correo [redacted] pertenece a Mery Zamora García. Nació el 19 de abril de 1972 en la ciudad de Manta, Manabí. Es portadora de la cédula Nro. [redacted]. En el Consejo Nacional Electoral consta como adherente al Movimiento Libre. En el SENESCYT consta el título como Profesor de Educación Primaria - Nivel Técnico Superior del Instituto Superior Pedagógico 23 de Octubre.

No tiene antecedentes en la Policía Nacional. Su último movimiento migratorio es un viaje a [redacted].

Tiene dos juicios como ofendida en el Consejo de la Judicatura de Pichincha contra el Ministro de Educación de 2009, Raúl Vallejo por requerimientos y notificaciones. En el Consejo de la Judicatura de Guayas tiene un juicio contra la Ministra de Educación de 2010, Gloria Vidal, con una acción de protección. Como demandada aparece su nombre en 3 juicios por casos contra la administración pública y por delitos de sabotaje y terrorismo durante la sublevación policial del 30 de septiembre de 2010.

Tiene dos cuentas de Facebook la que está enlazada al correo electrónico [redacted] es la cuenta Mery Zamora García. La otra cuenta solo dicen Mery Zamora pero tienen las mismas fotografías de perfil y de portada pero diferentes publicaciones.

Tiene una cuenta de Twitter que fue creada el 2 de septiembre de 2011, en Manabí, Ecuador. Tiene una autoridad social de 33/100. En su descripción consta como Subdirectora Nacional, Directora del MPD. Hasta la fecha del análisis tiene 2086 tuits escritos. Entre las palabras que más utiliza en sus tuits constan "marcha", "solidaridad", "antorchas", "nacional", "correa", "terrorismo", "mpd", "injusticia". Los hashtags que usa con mayor frecuencia son "#correa", "#mermeraldaavanzaconluca", "#problemasdelarevolucion".

Cuenta con 1937 seguidores. Tuitea con una frecuencia de 4 tuits por día y alcanza puntos altos de más de 200 tuits por mes. Las cuentas a las que responde con mayor frecuencia son @Presidencia_Ec, @VivianParedesEC, @UgaldeTV, entre otras. Las cuenta a las que retuitea con @MPDnacional, @luisvillacism, @LourdesTiban, @natasha_rojas, @EcuadorLibreRed, @marciacaicedo.

En Fuentes Abiertas existe información sobre la sentencia de 8 años de prisión por el delito de sabotaje y terrorismo.

Registro Civil

Nombre de la Madre	[redacted]
Nombre	[redacted]
Nacionalidad de la Madre	[redacted]
Domicilio	[redacted]
Lugar de Nacimiento	[redacted]
Nacionalidad	[redacted]
Estado Civil	[redacted]
Cédula	[redacted]
Nombre del Padre	[redacted]
Nacionalidad del Padre	[redacted]
Calle del Domicilio	[redacted]
Fecha de Nacimiento	[redacted]
Género	[redacted]
Condición Ciudadano	[redacted]

Consejo Nacional Electoral	
Partido o Movimiento	[redacted]
Tipo de afiliación	[redacted]
Parroquia	[redacted]
Recinto	[redacted]
Provincia	[redacted]
Nombre	[redacted]
Fecha	[redacted]
Certificado	[redacted]
SUFRAGO	[redacted]
Dación	[redacted]
Cédula	[redacted]

SENESCYT	
Tipo	NACIONAL
Título	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA - NIVEL TÉCNICO SUPERIOR
Número de registro	2344-11-131013
Instituto de Educación Superior	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO 23 DE OCTUBRE
Fecha de registro	2011-03-25
Fecha de grado	1993-03-08
Nivel	Títulos de Nivel Técnico o Tecnológico Superior

Agencia Nacional de tránsito	
Personas	[redacted]
Número	[redacted]
Tipo	[redacted]
Cédula	[redacted]
Nombres	[redacted]
Tipo sangre	[redacted]

VILLCCAS RICO, JUAN
CARLOS VIVAR, FISCAL

ZAMORA GARCIA MERY
SEGUNDA, ZAMORA

Demandado/Imputado: GARCIA MERY SEGUNDA,
ZAMORA GARCIA MERY
ZAMORA

Otras instancias - 12:

Ord.	Fecha	Actuación
1	2011-07-14	ARCHIVO DE LA CAUSA VISTOS: En mérito de la acción de personal No. 3185 del 17 de junio del 2011, avoco conocimiento en mi calidad de juez Temporal encargado del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, por el sorteo de ley que antecede.- En mérito al pedirio solicitado por el DR. JUAN MARTINEZ LOOR y en virtud de la denuncia presentada por la Dña. MONICA REBECA FRANCO POMBO, el Representante del Ministerio Público entre otras cosas manifiesta " que de las investigaciones practicadas se ha llegado a determinar que el hecho denunciado no constituye delito" que pese al tiempo transcurrido no existen elementos de convicción suficientes que permitan continuar con la investigación, por lo que existe un obstáculo legal para el desarrollo del proceso debido al tiempo transcurrido y amparado con lo establecido en el Art. 38 del Código de Procedimiento Penal dispone desestimar el presente cuaderno de investigación y solicita el archivo de la misma.- Del estudio del expediente, de conformidad con lo establecido expresamente en el segundo inciso del artículo 39 del Código de Procedimiento Penal el suscrito Juez dispone el archivo del expediente y devolver las actuaciones al Agente Fiscal Interventante, a quien se le debe y tiene que notificar en la casilla judicial No. 3130.- Se manda a intervenir al Secretario del Despacho, Ab. Jorge Maldonado Sánchez.- Notifíquese.-
2	2011-07-13	NOTIFICACION En Guayaquil, miércoles trece de julio del dos mil once, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el AUTO que antecede a: FRANCO POMBO MONICA REBECA en el casillero No. 1280; MARTINEZ LOOR JUAN DR. FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en el casillero No. 3130 del Dr. JAB. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL, PALMIÑO OLIVERA WILLIAM FERNANDO, ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en el casillero No. 679. Certifico: Ab. Jorge Maldonado Sánchez SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS
3	2011-09-26	Escrito (DRA. MONICA FRANCO POMBO) DRA. MONICA FRANCO POMBO.- SOLICITA REVOQUE LA PROVIDENCIA ANTE CITADA.
4	2011-09-29	Oficio R/ del E. JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No.- 845-ICGPG Guayaquil, Septiembre 29 del 2 011 Señor DR. JUAN S. MARTINEZ LOOR FISCAL CUARTO DE LO PENAL DEL GUAYAS UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA. Ciudad. De mis consideraciones: Agente al presente oficio que remito a usted la Investigación Previa de Desestimación No.- 947-2011, en virtud de haberse ordenado el archivo de la misma y cumpliendo con lo señalado en el Art. 38 del Código de Procedimiento Penal devuelvo las actuaciones en 721 fojas útiles, a fin de que se disponga lo que fuere de Ley.- Atentamente, Ab. Jorge Maldonado Sánchez Secretario Titular del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas
5	2011-10-03	Oficio (DRA. MARIA FRANCO POMBO, SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO GUAYAS Y COORDI) SOLICITA SE REVOQUE PROVIDENCIA.
6	2011-10-11	Oficio (DR. FREDDY CAICEDO PLUAS, FISCAL) ESTE SE SCRITO SE LO INGRESA DEL HOY POR CUANTO EL DIA DE AYER NO HUBO ENERGIA ELECTRICA LA MISMA QUE SE RESTABLECIO EL DIA

Ord.	Fecha	Actuación
		DE HOY. 17:00, REAPERTURA DEL PROCESO.
7	2011-12-30	Escrito (AB. ANA CRISTINA VEINTIMILLA, FISCAL.) AB. ANA CRISTINA VEINTIMILLA, FISCAL.- SOLICITA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA.
8	2012-01-09	DECRETO GENERAL En mérito de la acción de personal otorgada por el Consejo de la Judicatura de Transición, avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez Temporal Encargado de la Judicatura.- En lo principal, vista la razón actuaria que antecede vide la solicitud de la AB. ANA CRISTINA VEINTIMILLA, Fiscal Cuarta de Delitos Contra la Fe Pública, de fecha 30 de diciembre del 2011 a las 14h52. Atendiendo el pedido me remite la Ab. Ana Cristina Veintimilla, amparado en lo que determina el art. 217 del Código de Procedimiento Penal, así es, existiendo la información necesaria y los fundamentos suficientes para deducir una imputación en contra de la sospechosa MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, se convoca a Audiencia de Formulación de Cargos e Inicio de Instrucción Fiscal para el próximo Jueves 12 de Enero del 2012, a las 08h10, la misma que se llevará a efecto en el Despacho. Téngase en consideración las casillas judiciales No. 1337, 679 que señala para sus notificaciones de su abogada patrocinadora Ab. Jacqueline Caicedo.- Haciéndole conocer a la sospechosa antes mencionada, que de no comparecer su abogada patrocinadora a tal acto procesal, la misma se efectuará con la intervención de uno de los abogados de la Defensoría Pública para cuyo efecto se deberá notificar en la casilla judicial No. 5616, tal como lo dispone el art. 160.1 del Código Adjetivo Penal.- Se manda a intervenir al señor Ab. Jorge Maldonado Sánchez, Secretario Titular del Despacho.- Cúmplase y Notifíquese.-
9	2012-01-10	Escrito (AB. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO.) AB. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO.SOLICITA CONFIRMAR FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PREPARATORIA.
10	2012-01-10	NOTIFICACION En Guayaquil, martes diez de enero del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el DECRETO que antecede a: ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5616; AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4098 del Dr. JAB. Ab. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); AB. ANA CRISTINA VEINTIMILLA, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 3130 del Dr. JAB. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL, ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337. Certifico: Ab. Jorge Maldonado Sánchez SECRETARIO TITULAR
11	2012-01-12	Escrito (LCDA. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA) LCDA. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, SEÑALA CASILLA Nº 2014 DR. JUAN VIZUETA RODRIGUEZ, MSC. A LAS 08H00.
12	2012-01-12	Escrito (AB. MANUEL ALVEAR HERNANDEZ FISCAL.) AB. MANUEL ALVEAR HERNANDEZ FISCAL, JUSTIFICA INASISTENCIA A AUDIENCIA DE FORMULACION DE CARGO, Y SOLICITA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA, A LAS 08H00.
13	2012-01-12	PROVIDENCIA GENERAL Incorpórese a estos autos los escritos que han sido presentados. Téngase en consideración las actuaciones que la sospechosa LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA confiere a sus Abogados patrocinadores y la casilla judicial que ha señalado para sus notificaciones. Téngase en cuenta la impugnación que efectúa por la convocatoria a la Audiencia de Inicio de Instrucción Fiscal. Vista la excusa que ha presentado el señor AB. MANUEL ALVEAR HERNANDEZ Agente Fiscal de lo Penal del Guayas, señalando que ha sido notificado con menos de 24 horas a la Audiencia convocada, hágasele conocer que con fecha 10 de Enero del 2012 se notificó debidamente a las partes procesales, tal es así, que los defensores y sus partes interesadas han concurrido a la misma. Nuevamente convoco a) AB. MANUEL ALVER HERNANDEZ, Fiscal Penal y a las demás partes procesales a la Audiencia de Formulación de Cargo e Inicio de Instrucción Fiscal a la LC DA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA para el próximo 17 de Enero del 2012 a las 08h10. Notifíquese en forma oportuna.-

No.	Fecha	Actividad
14	2012-01-12	NOTIFICACION En Divisatall, fueron doce de arena del día mi ayer, a partir de las once horas y cuarenta y cinco minutos mediante boletines judiciales notificó al FISCALITO que antecede a: AB. ANA CRISTINA VEINTIMILLA, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 310 del Dr./AB. DR. ANTONIO GUAGUARDO, FISCAL PROVINCIAL; AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4099 del Dr./AB. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 3634 ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1317. Centro: Ab. Jorge Mallonado Sánchez SECRETARIO TITULAR
15	2012-01-12	Escribo (ABOG. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO) ABO. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO., SUJETA SE SEÑALÓ NUEVO DÍA Y HORA PARA AUDIENCIA CASERRE JUDICIAL NO. 1180.
16	2012-02-18	AUTO GENERAL

REZIO No. 347-2011 AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS E INICIO DE INSTRUCCIÓN FISCAL EN CONTRA DE LA SEÑORA MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA. En esta ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de enero del dos mil doce, a las once horas con veinticinco minutos, ante el AB. JOSÉ GUARDO TAMAYO ARANA, Jefe Temporal encargado del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas y Subsecretario Ab. Jorge Mallonado Sánchez, Secretario Titular de esta Judicatura.- Al efecto, siendo el día y hora señalado según consta dentro del expediente, se encontraron las partes procesales quienes comparecieron a este acto procesal, AB. MANUEL ALVEAR, Fiscal de lo Penal del Guayas, asistido el Dr. Juan Vizueta Ronquillo, Defensor Particular de la sospechosa MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, cuyo acto se deja constancia por el Señor Jefe Temporal encargado de esta Judicatura, quien le concede la palabra al Ab. Manuel Alvear, Fiscal de lo Penal del Guayas, quien expresa: Señor Juez de Garantías Penales, juez y abogado de la defensa, comparezco a esta Audiencia de Formulación de Cargos e inicio de instrucción fiscal en contra de la Sra. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, por cuanto me en mi encuentro encargado del despacho de la Sr. Ana Cristina Veintimilla Galarza, la misma que ha solicitado esta audiencia con fecha de 30 diciembre del 2011, por lo que tengo a bien manifestarle que lo hago a scondie a lo dispuesto del art. 317 y 26 del CPP, e indico: La presente indagación resulta libre como antecedente al memo No.- 450-IGI-PPG-DPPG de fecha 1 de Octubre del 2011, en donde se adjunta copia de recortes de periódicos de los días martes 10 y 11 de Septiembre del 2010, lo mismo en su parte pertinente los diarios el Nuevo Expreso "Cero y Contos" sin estudiantes marcaron la Jornada del Guayas", asimismo el diario extra memoria mientras realizaban sus protestas respetuosamente ignoraron en MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA con otros dirigentes para apoyar la medida para los gestantes lo rechazaron y obligaron a someterse, al mismo dentro del expediente de indagación consta el reconocimiento del lugar de los hechos realizados y publicados por el periodista de comunicación Cinthya Escobar Viqueza Zapanta, por el oficio de fecha 27 de octubre del 2010, emitido por la I.C.D. Dany Macías, Servidor público 3 grado 9 en funciones de Secretaria del Colegio Aguirre Alías, quien manifestó entre otras cosas: "ante la comunicación sujeta de fecha 2011 por parte al Ab. Jaime Rivera Perilla, jefe de la Subsecretaría de Educación del Guayas y Tlalapagos, y de conformidad con el art. 123 literal d) del reglamento general a la ley de educación, privo de remitir copias certificadas del año 2010, evaluadas con el Vicerector del plantel por otra parte, manifestar que debe indicar que no se ha recibido comunicación alguna que tenga comunicación o actividades del 20 de septiembre del 2010, por parte del fondo de casanilla", asimismo manifiesta que de manera imprevista que se encontraba en una reunión en el rectorado fecha que no fue el 30 de septiembre fue invitada por señor rector al salón de actos en un lugar para escuchar una charla de funcionarios de fondo de casanilla y se encontraba presente la Presidente del fondo de casanilla, etc. Asimismo he sido indicado que no ha comparecido que al día 30 de septiembre del 2010, se iba a realizar alguna actividad en el Colegio Aguirre Alías en el fondo de casanilla. Por el oficio No. y con fecha de fecha 8 de noviembre del 2010, emitido por la Sr. Nely vela de arias, orientadora de dicho plantel dirigida al Sr. Iñigo Chérrez, subcoordinador quien informa sobre el caso de la señora Mery Nelly, por lo que se remite por la señora Tany Macías, quien en otras afirmaciones deja indicarle a la fiscalía lo siguiente primeramente de que se inicia la indagación previa se verifica en toda su partes rendida el 1 de octubre del 2010; ante la comisión delegada por la subsecretaría Mónica Franco ponzo, a las preguntas que hace la fiscalía, a lo que actualmente a qué hora llega al colegio Aguirre a badar que el ingreso es a las 8 am. Pero ese día surgieron inconvenientes en el puente de la unión nacional, a la hora con que se encontró al llegar. 7) que se animó a los intranquilo a los estudiantes y a la Srta. quien observo ese día a la pregunta 5 en el mes de septiembre R.- La entrega de la comunicación, a la pregunta 8. si el señor juez facultado para prestar el Auditorio.- el cual responde NO.- Asimismo obra la versión del video emitido Antonia Flores Padilla, quien se desempeña como inspectora del colegio Aguirre abad encargado, quien indica que los hechos que se suscitaron el día 30 de septiembre del 2010 entre las ocho y nueve horas, se encontraba en el colegio porque sus hijos iban a las 10 de mañana, cuando fui una delegación de la UNE encabezada por la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, WILLIAM PÁZMBO entre otros personas como Alonso López y recibida por el Señor Rector Arturo Escobar y otras personas, donde congregaron a los estudiantes del plantel de la jornada nocturna, lo cual les fueron entregados a los estudiantes relacionados sobre los hechos que se sucedieron a nivel nacional asimismo manifiesta el Sr. Rector Antonio Flores, en su versión de las personas antes citadas los invitaron a los estudiantes a salir del colegio hasta las siete veintiocho lo que establece la carta magna del art. 83 que debe mantener la paz y la seguridad y que coincide con lo

No.	Fecha	Actividad
		<p>que ocurre en el art. 326 (oldem, quien indica que se prohíbe la paralización de los servicios públicos, salud educación y justicia, etc. hechos que fueron conocidos a nivel nacional, de igual manera hace entrega lo manifestado en el donde se encuentra grabado donde ellos estaban dentro del plantel, hace entrega de 3 lbs de fotos en donde se observan dirigentes como la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA entre otros. Hace entrega de declaraciones del Dr. Juan Fernández, quien al momento del plantel y que ha dado su versión ante la comisión investigadora en el plantel de referencia. Y una serie de declaraciones de otros profesores, asimismo solicita a la fiscalía que rinda versión de los hechos de los hechos del 30 de septiembre del 2010, entre ellos el prof. Gabriel pin Elvis Rivera Villamar, Juan Pablo León entre otros y después de su versión de lo suscitado en tal fecha.- La fiscalía hace algunas preguntas, que en la pregunta 2.- R./ entre las otras, las preguntas 3 y 4.- R./ Observo que la Señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, caminaba en el patio central y entre ella unos estudiantes por y los chicos se le acercaban mucho, quien grababa que los estudiantes vayan a la 8 octubre y pichincha, entre otras preguntas. 7) pregunta 10 a lo cual R./ Jamás, y la pregunta 12, lo cual R./ La ley de Educación prohíbe reuniones de premios sino educativos.- Señor Juez, dentro del expediente constan unos cd's los mismos que la fiscalía envió, el Sr. Freddy Calcedo, discuto el costo de voces de la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA y WILLIAM PÁZMBO, quien al perito suyo indicar que no se pudo realizar ya que no completaron a fi tema de muestra lingüística, lo cual demuestra que en dicho cd se escuchó versiones de ambos textos detallando como estaban vestidos, en iguales condiciones indicadas al punto de otros.- Obra la transcripción de un video e imágenes en donde se observa a la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, en el lugar de los acontecimientos del 30 de septiembre del 2010, que dice lo siguiente: "A la pregunta 1, manifiesta la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, vamos a continuar con Victor Hugo, - ¿cómo su apoyo a la policía y demás policías? cómo de la gubernación... entre otras preguntas en mención que hace la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA.-". Señor Juez de garantías penales con todos los antecedentes expuesto de las investigaciones, realizadas y practicadas las diligencias, analizando los fundamentos de cargo y de descargo, por lo que la participación de la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, lo conformidad del art. 217 del CPP, resuelve a dar inicio de instrucción fiscal, la misma que en nacionalidad ecuatoriana, domicinada en Portoviejo, por el presente delito de sabotaje y terrorismo de conformidad con el art. 154 del Código Penal, y de conformidad con el art. 26 del Código Penal, ya que la ahora procesada no tiene antecedentes, por lo que no es un delito flagrante y tendrá una duración de 90 días, debiéndose notificar a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, y sólo que sean puestas las pruebas de cargos y de descargo para que sus defensas allegar defensas y de contestación que no es necesario que se dicte medida cautelar, la fiscalía no solicita, pero a cambio sólo que se dicte medidas alternativas cuando esta presentarse ante la fiscalía cada 15 días y prohibición de salida del país, de conformidad con lo establecido en el art. 180 numeral 4 y 10 del Código de Procedimiento Penal.- Una vez que el señor juez, ha escuchado la intervención del señor Fiscal quien entre a su vez ha incluido instrucción fiscal en contra de la ahora procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, y solicitando medidas cautelares al respecto, se procede a notificar en forma legal y debida a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, quien en su nombre y representación comparece el Dr. Juan Vizueta Ronquillo, quien expresa: Señor Juez, siendo ud garante del debido proceso tal como lo prevé el art. 27 de la CPP, no puedo de dejar señalar a ud. Mi estrategia no solo por el hecho de que la fiscalía en la presente audiencia se haya presentado como instrumento de persecución política, sino sobre todo, por el hecho de que esta audiencia se hayan argumentado una serie de hechos que paradójicamente fueron ya vivieron de argumentos por parte de la misma fiscalía para nuevas anteriores haber visitando a ud. la desestimación y archivo de esta misma investigación. Lo que señor juez que observe el impulso procesal dictado por el fiscal Freddy Calcedo, de fecha 7 de octubre del 2011, lo que la fiscalía tenga que poner el proceso, ya que no podemos contar con el mismo, para que ud. pueda continuar que el referido fiscal, dispone la reseratura de esta investigación aludida, "elementos nuevos no consideramos", cuando un crimen de sangre que el art. 39 numeral 1 establece de manera expresa que la fiscalía jamás reanudar una investigación de encontrarse nuevos de convicción, pero jamás cuando se trate de viejos elementos no considerados, un segundo aspecto que quiero dejar resuelto, el hecho que la fiscalía en su apoyo de dejar inicio de instrucción y me refiero a la fiscal Ana Veintimilla, quien cumple con el art. 217 del CPP, que de igual manera obligaba del hecho, lo que iniciaría una instrucción fiscal, debió a ver acudido en su gestión ante la oficina de partes de este distrito y jamás ante el juez que conocido exclusivamente la desestimación y archivo de la investigación, con lo cual se vio el procedimiento establecido en la ley, finalmente señor juez quiero hacer percatar tanto la fiscalía como a ud. Que el hecho que la ciudadana del día de hoy se quiera procesar, lo cual no tiene hecho sumario, ya que demostro con la participación actualizada por el secretario de la auditoría nacional, que dice que la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, se encuentra principalizada como Asambleísta desde el 11 de enero del 2002, tal como consta en la certificación del día de ayer, 15 de enero del mismo año, que permito acompañar y en tal virtud gozando del fuero escudal que otorga la carta magna el art. 123, mal podría pararse juez competente sin que previa a ello, exista la declaración de levantamiento de la inmunidad por parte de la asamblea en donde se determina aspectos claros que se demuestre el delito que cometido o no dentro de sus funciones de asambleísta pero ninguna manera el juez ordinario sin previa esta declaración previa a dar paso a este legal procedimiento. En tal virtud, se esta solicitando una de los principios del debido proceso como lo resta el art. 76 numeral 3 de la CRE, que toda ciudadana deberá ser juzgado por su juez competente, y en tal virtud no siendo precedente este legal proceso, mal puede proceder la medida cautelar que ha sido solicitada por la fiscalía tanto más que una Asambleísta de la República del Ecuador, no podría estar impedido ejercer muchas de las funciones que puede cumplir en el exterior, sin embargo de ello en virtud de su mi petición sería justificar fehaciente mente el amparo social que determinaría que la Asambleísta nacional no tendría la intención de elevarse al país por causa de este legal procedimiento me permito señor juez, acompañar a ud., originales de las facturas extenidas de la CNT-EP, así como la Cof. Electricidad.- Así como copia certificada de la copia pública de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, que así lo del lugar en donde habita desde hace muchos años atrás sumado a ello, la certificación expedida de jefe de sección del ministerio de</p>

NO.	Fecha	Actuación
-----	-------	-----------

dirección provincial de Manabí, con da cuenta que la Srta. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, viene laborando en el magisterio desde el año 1996, sumado al hecho que de producto de sus trabajos, en el sustento de sus dos hijos, que de igual manera habita con ella, con todo lo expuesto, instó que asuma el papel de garante del debido proceso, rechazando en su momento la competencia que asumió por parte de la Fiscalía de Manabí, luego así como también la medida cautelar solicitada.- RESOLUCIÓN JUDICIAL.- Previo a dar inicio a la etapa de instrucción fiscal en el calidad de Jueza Garantista Del Debido Proceso, y de Garantías Constitucionales, que tiene la sospechosa y de acuerdo con la certificación entregada por el abogado de la sospechosa dispongo que se oficie al SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL, para que remita a esta Jucatura, la certificación efectiva en la que haga conocer desde cuando ostenta la calidad de asambleísta la señora MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, para de esta manera poder tomar una resolución en relación hacia la señora sospechosa goza de fuero y si más adelante es la competencia para seguir sustanciando esta etapa procesal, solicitada por la Fiscalía.- Para constancia del presente acto procesal, el Señor Secretario de esta Jucatura que certifica la comparecencia de los sujetos procesales.-

17 2012-03-26 Oficio (DR. ANDRÉS SÉGOVIA S., SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL,)
DR. ANDRÉS SÉGOVIA S., SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL.... DE NO. SAN-2012-0076, SOBRE OF. NO. 047-JOJGO, DE 14 DE ENERO DEL 2012.

18 2012-02-02 AUTO GENERAL
Causa No. 947-2011 Guayaquil, 2 de Febrero de 2012, a las 09:00. Forman parte del expediente procesal los escritos que presentaron los señores AB. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO, en su calidad de SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL; y del Oficio No. SAN-2012-0076, fechado 25 de enero del 2012, suscrito por el DR. ANDRÉS SÉGOVIA S., Secretario General de la Asamblea General de la República del Ecuador.- En lo esencial, tómese en cuenta la cedula judicial que señala las notificaciones que le corresponden, así como la autorización que confiere al profesional en derecho.- Habiendo sido suspendido en la parte resolutoria la Audiencia de Formulación de Cargas e Inicio de Instrucción Fiscal, hasta que se de contestación al Oficio No. D47-JOJGO de fecha 19 de Enero de 2012, remítase al Secretario General de la Asamblea Nacional, en cuyo contenido se solicitaba que se confiera una certificación paracomprobar el ciudadano MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, ostentaba la calidad de Asambleísta Principal o Suplente y desde que fecha, respuesta que ya ha sido remitida a este despacho judicial, señalando el Dr. Andrés Segovia, Secretario General de la Asamblea Nacional, que la ciudadana MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, de acuerdo al Consejo Nacional Electoral es la segunda credencial más votada del Movimiento Popular Operación y que de acuerdo al Art. 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Art. 167 del Código de la Democracia viene principalizándose en las fechas que se describen a continuación, esto es, 16 de Diciembre de 2009, 25 de Noviembre de 2010, 29 de Noviembre de 2010, 01 de Diciembre de 2010, 07 de Diciembre de 2010, 11 de octubre de 2010, 17 de Marzo de 2011, 13 de Abril de 2011, 17 de Enero de 2012, 19 de Enero de 2012, 24 de Enero de 2012, lo que evidencia que la ciudadana MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, en su calidad de asambleísta principal del Movimiento Popular Democrático en funciones, sino que actúa cuando reemplaza al Asambleísta Principal, y teniendo en consideración los argumentos que expuso la Fiscalía en la Audiencia llevada a efecto el día 17 de Enero de 2012, habiendo las partes estado presentes desde antes de las 08:00 y instalándose la misma dentro de la hora judicial y no como en forma errática, presumiblemente por un error de tipo de hecho se hace constar que ha sido instalada a las 08:25, caso contrario el suscrito Juezador no la hubiera instalado, en cuanto a fe que tiene relación a los elementos de convicción expuestos por la Fiscalía, en la presente diligencia judicial, en la que pone en conocimiento sobre los hechos suscitados el 30 de Septiembre de 2010, los mismos que le dieron origen una alarma social al día antes referido, en cuanto a la alegación que realizó el patrocinador de la ciudadana MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, indicando que la misma ostenta la calidad de Asambleísta Principal, tal como lo judicializa en el Certificado otorgado por el Secretario General de la Asamblea Nacional que adjunta, fechado a Quim. 15 de Enero de 2012, en cuyo contenido señala que la referida ciudadana se encuentra principalizada como Asambleísta por el profesor Jorge Escala, y que por lo tanto goza de fuero de Corte Nacional de Justicia, ante aquello es necesario observar lo que dispone el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Art. 111, que trata sobre el fuero y responsabilidades y dice textualmente lo siguiente: "Art. 11.- Del fuero y responsabilidades.- Las y los Asambleístas gozarán de fuero de Corte Nacional de Justicia durante el ejercicio de sus funciones; así serán civil y penalmente responsables por las opiniones que emitan, por las resoluciones o actos que realicen en el ejercicio de sus funciones, dentro y fuera de la Asamblea Nacional. Para el inicio de una instrucción Fiscal o injerencia penal en órbita de una o un asambleísta se requiere autorización previa del Pleno de la Asamblea Nacional, excepto en los casos que en su contenido se relacionan con el ejercicio de sus funciones"; lo que indudablemente hace observar a este Juezador que la ciudadana MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, si está en que se trata pertenecen los hechos que dieron origen a la presente indagación fiscal no se encuentran amparada bajo el fuero alegado por su patrocinador, ya que los hechos por los cuales va a ser investigada en la etapa instructiva fueron cometidos cuando no ostentaba dicha función y además porque el delito por el cual se formula cargo la Fiscalía, se produjo por una presunta acción que hasta tiene que ver con las funciones que debe cumplir un asambleísta de esta País. Al existir una presunta participación en los hechos que se suscitaron en el Colegio Nacional Aguirre y Alvar, de esta ciudad de Guayaquil, donde la hoy principalizada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, habría tenido participación al iniciar a un grupo de alumnos de dicho plantel educativo para que hayan concurrido a los desmanes ocurridos ese día en la ciudad de Guayaquil, específicamente en las alrededores de dicho

NO.	Fecha	Actuación
-----	-------	-----------

establecimiento educativo y en la cual del relato de la Fiscalía resultan suficientes para anotar el pedido solicitado por la Fiscalía y a partir de esta notificación a las partes procesales se da inicio a la Etapa de Instrucción Fiscal, por el delito tipificado y reprimido en el Art. 158 del Código Penal, esto es, por Sabotaje y Terrorismo, cuyo periodo de duración no podrá exceder de noventa días de plazo al no ser este un delito flagrante, tal como lo dispone el Art. 223 del Código de Procedimiento Penal. Debo dejar establecido en esta parte sobre el pedido de medidas cautelares, que la Fiscalía en la exposición realizada en la Audiencia de Inicio y Formulación de Cargas, solicitó las establecidas en el Art. 160 numeral 4 y 10 del Código Penal, esto es la Prohibición de ausentarse del País y la obligación que tiene la hoy procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, de presentarse cada 30 días en la Secretaría de este despacho judicial, dichas medidas son concedidas teniendo en cuenta el arraigo social de la hoy procesada, conforme consta de la documentación del lugar donde reside la procesada, la cual la justifica con las familias de servicios básicos adjuntas y con el Testimonio de Escritura Pública donde justifica la propiedad de su bien inmueble ubicado en la Provincia de Manabí, la profesión que tiene como Educadora de este País y advertido que la misma no existe peligro de fuga, lo que a consideración de las partes al expediente para su respectiva consulta.- Notifíquese.-

19 2012-02-03 NOTIFICACION
En Guayaquil, viernes tres de febrero del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notificó el AUTO que antecede a: AB. ANA CRISTINA VEINTIMILLA, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYÁS en la cedula No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGUJARDO, FISCAL PROVINCIAL; AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYÁS en la cedula No. 4098 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la cedula No. 5618 ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la cedula No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la cedula No. 1387. Certifico: Ab. Jorge Maldonado Sánchez SECRETARIO DEL DESPACHO.

20 2012-05-03 Oficio (AB. ANDRÉS VILLEGAS PICO, FISCAL)
AB. ANDRÉS VILLEGAS PICO, FISCAL., SOLICITA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA

21 2012-05-09 DECRETO GENERAL
Agréguese al expediente el oficio No. 370 del 3 de mayo del 2012, suscrito por el Fiscal, Ab. Andrés Villegas Pico.- En lo principal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 del Código de Procedimiento Penal, se convoca al AB. ANDRÉS VILLEGAS PICO, Fiscal Penal del Guayas, a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, para el 22 de mayo del 2012, a las 08:00, para que se lleve a efecto la Audiencia Preparatoria del Juicio, de Sustanciación y presentación del dictamen.- Se hace conocer al mencionado procesado, de no comparecer su Defensor Particular a la audiencia, la misma se realizará con la intervención de uno de los Abogados de la Defensoría Pública, a quienes se los notificará en la cedula judicial No. 5616, conforme lo dispone el inciso quinto del Art. 160-1 del Código de la Función Judicial.- Notifíquese.-

22 2012-05-10 NOTIFICACION
En Guayaquil, jueves diez de mayo del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notificó el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYÁS en la cedula No. 4098 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la cedula No. 5616; FISCAL AB. ANDRÉS VILLEGAS PICO en la cedula No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGUJARDO, FISCAL PROVINCIAL. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la cedula No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la cedula No. 1387. Certifico: Jorge Maldonado Sánchez SECRETARIO.

23 2012-05-18 DECRETO GENERAL
Vista la razón actorial que antecede y permitiendo en escritura, dispongo que en el día se notifique la providencia que antecede remitida con fecha 9 de mayo del 2012 a las 15:17 en la cedula judicial No. 2014 señalada por la procesada Mery Segunda Zamora Gercil.- Notifíquese.

24 2012-05-18 NOTIFICACION
En Guayaquil, viernes dieciocho de mayo del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notificó el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYÁS en la cedula No. 4098 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la cedula No. 5616.

Nº	Fecha	Actividad
		FISCAL, AB. ANDRÉS VILLEGAS PICO en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certifico: Jorge Maldonado Sanchez SECRETARIO
25	2012-05-22	Escrito (LCDA. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA) LCDA. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, SOLICITA DIFERIMIENTO A AUDIENCIA.-Y NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.
26	2012-05-22	DECRETO GENERAL Incorpórese a estos autos el escrito que presenta la procesada LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA. En atención a lo que viene señalando y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 228 del Código de Procedimiento Penal, se convoca al señor AB. ANDRÉS VILLEGAS PICO, Fiscal Penal del Guayas, a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, y partes intervinientes para el día Jueves 24 de mayo del 2012, a las 08h30, a fin de que se lleve a efecto la Audiencia Preparatoria del Juicio, de Sustanciación y Presentación del dictamen, a efectuarse en la Sala de esta Judicatura.- Se hace conocer a la mencionada procesada que de no comparecer su Defensor Particular a la Audiencia, la misma se realizará con la intervención de uno de los Abogados de la Defensoría Pública, a quienes se los notificará en la casilla judicial No. 5616, conforme lo dispone el inciso quinto del Art. 180-1 del Cuadro de Leyes antes mencionado.- Notifíquese.-
27	2012-05-22	NOTIFICACION En Guayaquil, martes veinte y dos de mayo del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4098 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA), ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5616; FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certifico: Jorge Maldonado Sanchez SECRETARIO
28	2012-05-23	Escrito (ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA) LCDA. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA SIRVASE PROVEER.
29	2012-06-24	Escrito (ABOG. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO, AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS FISCALIA I) ABO. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO, AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS FISCALIA PRIMERA ESPECIALIZADA EN PE PÚBLICA, SOLICITA SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA.
30	2012-05-30	DECRETO GENERAL Agregúese a estos autos el escrito que presenta la procesada LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA. Agregúese a estos autos también el escrito presentado por la señora AB. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO, Fiscal Penal del Guayas. Téngase en consideración la justificación que señalan por la inasistencia al acto procesal que fueron convocados. En atención a lo dispuesto en el Art. 228 del Código de Procedimiento Penal, se convoca a la señora AB. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO, Fiscal Penal del Guayas, a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, y partes intervinientes, para el día Miércoles 5 de Junio del 2012, a las 08h30, a fin de que se lleve a efecto la Audiencia Preparatoria del Juicio, de Sustanciación y Presentación del dictamen, a efectuarse en la Sala de esta Judicatura.- Se hace conocer a la mencionada procesada que de no comparecer su Defensor Particular a la Audiencia, la misma se realizará con la intervención de uno de los Abogados de la Defensoría Pública, a quienes se los notificará en la casilla judicial No. 5616, conforme lo dispone el inciso quinto del Art. 180-1 del Cuadro de Leyes antes mencionado.- Notifíquese.-
31	2012-05-31	DECRETO GENERAL Agregúese a estos autos el escrito que presenta la procesada LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA. Agregúese a estos autos también el escrito presentado por la señora AB. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO, Fiscal Penal del Guayas. Téngase en consideración la justificación que señalan por la inasistencia al acto procesal que fueron convocados. En atención a lo dispuesto en el Art. 224 del Código de Procedimiento Penal, se convoca a la señora AB. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO, Fiscal Penal del Guayas, a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, y partes intervinientes, para el día Miércoles 5 de Junio del 2012, a las 08h30, a fin de que se lleve a efecto la Audiencia Preparatoria del Juicio, de Sustanciación y Presentación del dictamen, a efectuarse en la Sala de esta Judicatura.- Se hace conocer a la mencionada procesada que de no comparecer su Defensor Particular a la Audiencia, la misma se realizará con la intervención de uno de los Abogados de la Defensoría Pública, a quienes se los notificará en la casilla judicial No. 5616, conforme lo dispone el inciso quinto del Art. 180-1 del Cuadro de Leyes antes mencionado.- Notifíquese.-

Nº	Fecha	Actividad
		GARCIA, y partes intervinientes, para el día Miércoles 5 de Junio del 2012, a las 08h30, a fin de que se lleve a efecto la Audiencia Preparatoria del Juicio, de Sustanciación y Presentación del dictamen, a efectuarse en la Sala de esta Judicatura.- Se hace conocer a la mencionada procesada que de no comparecer su Defensor Particular a la Audiencia, la misma se realizará con la intervención de uno de los Abogados de la Defensoría Pública, a quienes se los notificará en la casilla judicial No. 5616, conforme lo dispone el inciso quinto del Art. 180-1 del Cuadro de Leyes antes mencionado.- Notifíquese.-
32	2012-05-31	NOTIFICACION En Guayaquil, jueves treinta y uno de mayo del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4098 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA), ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5616; FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certifico: Jorge Maldonado Sanchez SECRETARIO
33	2012-06-04	Escrito (FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO) FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO, SIRVASE PROVEER.
34	2012-06-05	DECRETO GENERAL Agregúese a estos autos el escrito que presenta el señor Fiscal, AB. Andrés Villegas Pico. Téngase en consideración la justificación que señalan por la inasistencia al acto procesal que fueron convocados. En atención a lo dispuesto en el Art. 224 del Código de Procedimiento Penal, se convoca al señor AB. ANDRES VILLEGAS PICO, Fiscal Penal del Guayas, a la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, y partes intervinientes, para el 13 de Junio del 2012, a las 08h30, a fin de que se lleve a efecto la Audiencia Preparatoria del Juicio, de Sustanciación y Presentación del dictamen, a efectuarse en la Sala de esta Judicatura.- Se hace conocer a la mencionada procesada que de no comparecer su Defensor Particular a la Audiencia, la misma se realizará con la intervención de uno de los Abogados de la Defensoría Pública, a quienes se los notificará en la casilla judicial No. 5616, conforme lo dispone el inciso quinto del Art. 180-1 del Cuadro de Leyes antes mencionado.- Notifíquese.-
35	2012-06-06	NOTIFICACION En Guayaquil, miércoles seis de junio del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4639 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA), ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5616; FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certifico: Jorge Maldonado SECRETARIO
36	2012-06-16	AUTO GENERAL AUDIENCIA PREPARATORIA A JUICIO, SUSTANTACION Y PRESENTACION DE DICTAMEN FISCAL Nº 947-2011 En Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil doce, a las ocho horas con cincuenta minutos, ante el señor AB. JOSÉ TAMAYO ARANA, Juez Temporal del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, y Ab. Jorge Maldonado Sanchez, Secretario del Despacho, comparecen el señor DR. JUAN VIZUETA RONQUILLO, Defensor Particular en representación de la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA; y el Señor Ab. ANDRÉS VILLEGAS PICO, Fiscal de lo Penal del Guayas. Al efecto, siendo el día y la hora antes indicada, el señor Juez declara intada de los autos procesal, concediéndole la palabra al Señor DR. JUAN VIZUETA RONQUILLO, a fin de que se pronuncie si existen vicios de procedibilidad o prejudicialidad, al efecto expresa: Señor Juez, en estaré interviniente al tener que alegar respecto a los vicios de procedimiento de lo de señalar el hecho de que la fiscal que se encontraba al momento de solicitar la Audiencia de formulación de Cargos dentro de este proceso como es la Ab. Ana Venimillita, no cumplió con lo que establece el procedimiento en el sentido de haber acudido ante el Juez competente para que sustancie la presente if, ello en razón de que el Art. 217 de la ley adjetiva penal establece claramente en el primer inciso el hecho de que "cuando el fiscal cuente con la información necesaria y los fundamentos suficientes para deducir la imputación, advierte a la sala de sorteo la petición al Juez de Garantías Penales, sin embargo de ello en el presente caso la referida Fiscal en lugar de haber sido cumplimiento con lo que establece y exige la ley, decidió de manera unipersonal sin que exista el sorteo correspondiente a su...

No.	Título	Actividad
-----	--------	-----------

domo el Juez Penal, que había iniciado la indagación previa y que no solo ella sino incluso había emitido el pedido de elevación de calificación por el fiscal que comencé a hacer como lo fue el Ab. JUAN MARTINEZ, siendo así se accedió donde el juez que paralelamente incluso había empezado el controlamiento por la fiscalía por el archivo de la presente investigación, por otro lado además de este visto que efectúa indubitadamente una de las garantías básicas del debido proceso como es la presente en el art. 76 numeral 3 última parte que dice que solo se podrá juzgar a una persona ante un juez y autoridad competente y con la observancia del trámite anterior cada procedimiento, digo que cuando a ella está en la única violación al procedimiento sustantivo en este proceso, ya que de manera su propia con fecha 17 de enero del 2012, a las 08h25, se llevó a cabo la audiencia de formulación de cargos a inicio de la instrucción fiscal en contra de mi representada, la misma que se suspendió al día en referencia, toda vez que la resolución emitida por usted señor juez, fue en el sentido textual "que previo a dar inicio a la etapa de instrucción fiscal en mi calidad de juez garantista he el debido proceso y de garantías constitucionales que tiene la República Ecuador se cumple con otorgar al secretario General de la Asamblea Nacional para de esta manera poder llevar una resolución en relación hacia la señora sospechosa que se fue y si esta autoridad es la competente para seguir sustanciando esta etapa procesal solicitada por la fiscalía", sin embargo de esto de manera sorprendente sin que jamás se haya presentado la Audiencia a la que hago referencia, se recibió una notificación que contenía una providencia dictada por usted de fecha 2 de febrero del 2012, a las 09h00, en la que en la parte medular dispone al inicio de la etapa de instrucción fiscal por el señor JIJON y finalmente en el art. 158 del Código Penal, así como por Saboteaje y Terrorismo, esta última etapa procesal señor juez, siendo por cumplimiento lo que exige el procedimiento penal en el art. 205 I, en el sentido de que toda resolución que afecte a los derechos de las partes como evidentemente es el iniciar un proceso penal en contra de un ciudadano ecuatoriano será adoptada en Audiencia con sujeción a los principios del debido proceso y al sistema acusatorio oral", lo que evidentemente en el presente proceso jamás ocurrió puesto que se privó el derecho de defensa que tiene la hoy procesada de haber comparecido personalmente o través de su defensor a la audiencia convocada por usted en la cual se iniciaría su defensa de alegar la formulación de cargos presentada por la fiscalía en su contra y al no haberlo hecho así se vio evidentemente una de las garantías básicas del debido proceso, todo lo mencionado hasta aquí como es el hecho de no existir competencia alguna para emitir resoluciones a la vez pueda conocer de este proceso así como el hecho de la violación flagrante del procedimiento que resulta en el menoscabo del derecho de defensa, me lleva a la conclusión de que se habría incurrido en las de las causas previstas en el art. 130 del CP, como son las señaladas en el numeral 1 y 3, que prevén el hecho de que sería causal de nulidad cuando el juez o Tribunal hubieran actuado sin competencia así como el que el juez o Tribunal hubiere cumplido con el procedimiento establecido en la ley, tanto más que me encontraría en situaciones insólitas como que tanto la competencia como el derecho de defensa resultan indefinidamente y no merecería nulidad que evidentemente me va a iniciar en la revisión de la causa como así lo exige el art. 451 último, por todo lo cual le pido que actuando con equidad le sea otorgada la nulidad de todo lo actuado desde el momento mismo de la solicitud emitida a usted por parte de la Ab. Ana Veintimilla mediante la cual radica de manera legal e inconstitucional la competencia en esta jurisdicción. En este estado se le comunicó la palabra al Señor Ab. ANDRÉS VILLALBA PICO, quien expone: Señor juez, señor Abogado de la ciudadana Mery Zamora García respecto al primer punto alegado por la defensa sobre la supuesta falta de comparencia por parte de esta al haber aceptado conocimiento de la solicitud realizada por la fiscal Ana Veintimilla de formular cargos en contra de la hoy procesada, sin que haya intervenido el señor, el juez señor juez tomar en cuenta que usted al momento de la solicitud de formulación de cargos ya había prevenido el señalamiento de la causa, independientemente de los hechos investigados toda vez que son antecedentes a la audiencia de formulación de cargos esta jurisdicción sumaría la causa por medio de una solicitud de archivo por desestimación realizada por el fiscal Juan Martínez, de conformidad con lo previsto en el art. 26 del CP, que prescribe que cuando el fiscal como resultado de la investigación hallare fundamento para imputar a persona determinada participando en un delito de acción penal pública iniciará la instrucción y le comunicará al juez, si bien, está incluido artículo anterior que hay que señalar al señor cuando hay varios jueces, en la presente visto ya conoce de la investigación fiscal y honore de la investigación fiscal a través de un sorteo y por lo tanto previo en la causa sus causas la prevención en la causa fue por el señalamiento de otra fiscal y por otro motivo, por lo tanto señor juez, esta fiscalía solicita a usted declarar la pretensión sobre este punto en particular en relación con la defensa de que se declaró la nulidad por haber aceptado conocimiento sin haberse realizado el sorteo. Respecto a la segunda violación al derecho de la defensa consistente en que usted habría suspendido la Audiencia de formulación de cargos y que en la continuación de aquella diligencia no se habría dado la oportunidad a la ciudadana Mery Zamora de ejercer su derecho a defenderse y que por lo tanto no se habría por su parte aceptado legalmente al inicio de la instrucción fiscal, esta fiscalía le indica que según el acta de la comparencia por la Audiencia de formulación de cargos llevada a cabo el 17 de enero del 2012 actual día el fiscal actuante Ab. Manuel Álvarez, en presencia de la defensa jurídica de la ciudadana Mery Zamora García, de manera oral recibió de la fiscalía la instrucción fiscal, resolución emitida en audiencia a fin de comunicarse por su intermedio al señor juez a la persona sospechosa de que la fiscalía formalmente inició un proceso penal. La resolución fiscal al inicio de instrucción fiscal no es objeto de impugnación formal ni está sujeta a la revocación judicial pues en este momento que se comparecía únicamente a la fiscalía, por lo tanto señor juez no se ha violado el derecho de la defensa de la ciudadana Mery Zamora, pues además de lo anterior el contenido del acta se despende que su intención de suspender la audiencia, tuvo como finalidad beneficiar únicamente la Asamblea Nacional, si la señora Mery Zamora ostentaba la calidad de Asambleísta elegida en audiencia y al estar presente en juicio, deciden que de ninguna manera debería ni afectar la resolución que se emite ya que había promovido el fiscal Ab. Manuel Álvarez, por lo tanto señor juez señalo también que esta observación realizada por la defensa sea desechada por cuanto no se ha violado el derecho de la defensa a la procesada, finalmente siendo visto el juez competente en virtud de haber prevenido la causa, entiendo que emite la opinión del proceso.- A continuación el señor juez emite lo siguiente: Luego de haber escuchado la intervención del

No.	Título	Actividad
-----	--------	-----------

de la ciudadana de la señora Mery Zamora y de la fiscalía por parte de la sociedad, las alegaciones expresadas por el patrocinador de la procesada no son acogidas toda vez que la competencia de este juez para conocer la presente investigación fiscal, se radica previo a un sorteo de ley cuando estaba siendo investigado por parte de la fiscalía, así mismo sobre la alegación de una violación procesal que debería consistir una indefensión de la hoy procesada, esta no es tal tomando en consideración que desde el inicio de este proceso investigativo en contra de la procesada, está ya sido legalmente y debidamente informada de todo lo que va de la presente instrucción fiscal, tanto desde el inicio por el cual su propio patrocinador compareció a una audiencia, en dicho que ya tenido los medios necesarios para ejercer una defensa técnica y legal tal como la determina el debido proceso y ya acordó y lo manifestó por la fiscalía el demandador de justicia que firmó la facultad o no para dar inicio a una IF de acuerdo a las normas constitucionales y legales, en la fiscalía la misma que en audiencia jurídica por la procesada representada por su patrocinador, tuvo conocimiento de los cargos que la fiscalía le imputa y los cuales deberían ser desvanecidos durante el tiempo de desarrollo de esta instrucción. La interrupción para adoptar y haberse concurrido al inicio que había formulado la fiscalía en contra de la procesada MERY ZAMORA GARCÍA, se dio a que en dicha audiencia el patrocinador de la procesada insinuó una intervención otorgada por el secretario General de la Asamblea Nacional había conocer en dicho acto judicial de que la procesada se encontraba sancionada en calidad de asambleísta por lo que no haber sido dicho cuando sucedieron los hechos materia de esta investigación la hoy procesada hubiera gozado de fuero, más indicaron no sería la competente para seguir conociendo dicha instrucción fiscal ni el pedido formulado por la fiscalía, por lo que recabó la información por parte de este Despacho judicial al presidente del secretario General de la Asamblea Nacional, que nos informó desde que tiempo la señora MERY ZAMORA GARCÍA, era asambleísta principal por el movimiento popular demócrata, más nos informó dicho secretario mediante oficio No SAN-2012-0078 de fecha 23 de enero del 2012, que dicha ciudadanía solo se principalizó en ciertas fechas cuando el profesor Jorge Escala no podía acudir a las sesiones del pleno y tampoco contó en dicha certificación que si ella en que sucedieron los hechos materia de esta investigación la señora Mery Zamora García, se encontraba principalizada como asambleísta, por lo que ante esta documentación que obra en autos debidamente debida que este litigador es competente para conocer, la presente instrucción fiscal ya que dicha ciudadanía no goza de fuero. Esta decisión de igual manera fue puesta a conocimiento mediante los canales legales tanto al patrocinador de la procesada como a la fiscalía general del Estado, lo que quiere decir que en ningún momento la hoy procesada se quedó en indefensión, como tampoco se la fueron privados de su derecho a la interrupción del derecho al patrocinador de la procesada por que este informado y para que pueda ejercer el derecho a la defensa que tiene la procesada dentro del curso de esta IF. Por estas consideraciones una vez más se declara las pretensiones del patrocinador de la procesada y se declara válido el proceso seguido por la fiscalía de acuerdo a lo que determina el art. 220 segunda parte del Código de Procedimiento Penal. En este estado se le comunicó la palabra al Señor Fiscal de lo Penal Ab. ANDRÉS VILLALBA PICO, quien expone al señor de la investigación SENOR JUEZ QUINTO DE GARANTÍAS PENALES AB. ANDRÉS VILLAGAS PICO, ESP., FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, ENCARGADO DE LA FISCALÍA CUARTA LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA, dentro de la Causa No. 942-2011 (en fiscalía No. 002-2012), seguida en contra de la Lda. MERY ZAMORA GARCÍA, ante usted, con lo se declara nuevamente comparencia y manifestó lo siguiente: De conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Penal, como dictamen en los siguientes términos: I. DETERMINACIÓN DE LA INFRACCIÓN Y TODAS SUS CIRCUNSTANCIAS MORTALES. Memorando No. 450, PRE-FPE-DIPO, de fecha 1 de octubre del 2010, suscrito por el Dr. Antonio Segura Jor, Fiscal Provincial del Guayas, se emitió lo siguiente: "Admitido a la presente se emite: reportes de prensa referentes a la participación de miembros de la UNG, en la incitación a los alumnos de los Colegios Aguirre Abad y Vicente Rocaforte a participar en los desmanes ocurridos en día 30 de septiembre del presente año [...]" (a foja 2). La Subsecretaría Regional de Educación del Interior, Dr. Mónica Franco Pombo, mediante oficio de fecha 11 de octubre del 2010, expone lo siguiente: "En el caso señor Fiscal, que el día 30 de septiembre del año en curso, se presentaban a las 09h00 y 09h30, en raíz de la medida de hecho iniciada por un grupo de miembros de la fuerza pública, pertenecientes al Cuartel Modelo de la Policía Nacional en (señalar) a la aprobación de la Ley Orgánica de Servicio Público, dirigidas de la Unión Nacional de Educadores U. N. E., encabezados por la Prof. Mery Zamora García, Presidenta de la U. N. E. y William Patiño, Dirigente provincial del mismo gremio, ingresaron en los predios del Colegio Fiscal Experimental "Aguirre Abad", de esta ciudad e intentaron a los estudiantes del mencionado plantel que se paralizaron o las calles a protestar, con lo que paralizaron el servicio público de la educación y agravaron en las manifestaciones que se realizaron en las calles en contra del régimen democrático, como es de conocimiento público. A este punto considero importante declarar, señor Agente Fiscal, que las mencionadas personas, no son estudiantes educativos dentro del centro educativo, es más, no ejercen función alguna en el plantel. Es evidente que la intención de las señoras Mery Zamora García y William Patiño fue la de utilizar a los estudiantes del Colegio Fiscal Experimental "Aguirre Abad" de Guayaquil con fines políticos y proselitistas, alejándose en contra del gobierno nacional. Para mayor información, y para que usted, señor Agente Fiscal, tenga mayor conocimiento de lo mencionado, adjunto oficio encontrado en los autos que se tomaron durante la mañana del día 30 de septiembre del 2010, y que demuestran de una manera clara y precisa como los estudiantes denunciados arriegan a los estudiantes del Colegio Fiscal Experimental "Aguirre Abad", de esta ciudad, hasta conseguir sus respectivos establecimientos educativos prestando el FUNDAMENTOS DE DE HECHOS: En base a los antecedentes y la relación y proceso de los hechos mencionados presentemente conocidos el día 30 de septiembre de 2010, acudo ante usted para denunciar si anteriormente en el Libro II "De las Delitos en Particular", Capítulo III "De los Delitos contra la Seguridad Interior del Estado" artículo 130 del Código Penal, en concordancia con la ley se encuentran enmendado en el reformado art. 158 del Código Orgánico, por lo tanto solicito de la manera más comedida, se siga mantener una exclusiva investigativa [...]" (a fojas 21 y 23). NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CIUDADANA PROSECUTORA: MERY ZAMORA GARCÍA, ecuatoriana mayor de edad, paradora de la cédula de identidad No. 1307514818, de profesión profesora de educación

primera, denominada en las cajas (1) de agosto y Orellana. ELEMENTOS DE CONVICCIÓN DE CARGO EN CONTRA DE LA PROFESORA. INFORMES PERICIALES: 1. El informe realizado por la Comisión Investigadora designada para los hechos suscitados el 30 de septiembre del 2010, en el Colegio Fiscal Experimental "Dr. Xavier Francisco Aguirre Abad", suscrito por el Abg. Virginia Irujo Rodríguez y el Abg. Jaime Rosero Parada (de fojas 50 a 53). 2. El informe de Audio, Video y Afines No. DCG21000385, de fecha 19 de octubre del 2010, elaborado por el Tigo -DANI-. BRIONES PORRAS, Subteniente de Policía, Perito Criminalístico del Departamento de Criminalística del Guayas (de fojas 54 y 70). 3. El Informe Pericial de Resuscitación del Lugar de los Hechos, de fecha 20 de octubre del 2010, elaborado por el Caso Segundo de Policía EMMERSON CUMINGUANO SOSAPANTA, Perito Criminalístico del Departamento de Criminalística del Guayas (de fojas 4 a 95). 4. El Informe elaborado por el Sargento Segundo de Policía Juanita López Castaño, de fecha 21 de octubre del 2010, contenido del reconocimiento del lugar de los hechos (de fojas 243 a 257). 5. El informe Pericial de Audio, Video y Afines, elaborado por el Tigo -DANI-. BRIONES PORRAS, Subteniente de Policía, Perito Criminalístico (de fojas 832 a 848). 6. El Informe Pericial de Identidad Física Humana elaborado por los peritos CARLA SOSA BALSECA, Tamiante de Bolivia, y EDONOR ALMACHI HERRERA, Sargento Segundo de Policía (de fojas 1917 a 1918). LAS VERSIONES DE CARGO: 1. LA VERSIÓN DE CAMMININA VILLEGAS TRIVIÑO, de fecha 14 de octubre del 2011 (a foja 752). 2. Las versiones libres y voluntarias de TANNIA TERESA ATACIAS MUÑOZAGA, Secretaria General del Colegio Aguirre Abad, de fecha 20 de octubre del 2011 (a foja 768) y 27 de abril del 2012 (a foja 1006 y vuelta), quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Me ratifico en mi versión emitida el día 20 de Octubre del 2011 en esta Fiscalía ante el fiscal Dr. Freddy Calcedo Páez [...] P1.- Diga la que declara cual son sus funciones dentro del Colegio Aguirre Abad y desde cuando. R1.- Mis funciones dentro del Colegio Aguirre Abad desde el año 2004 son ejercidas como secretaria general del mismo. P2.- Diga lo que declara, el 30 de septiembre del 2010 usted vio ingresar el plantel educativo a la profesora Mary Zamora y de ser afirmativo su respuesta diga si estaba sola o acompañada. R2.- Ocurrió a la señora Mary Zamora en la entrada del rectorado y estaba acompañada por dos directivos de la UNE y siendo entrevistada por un periodista, me parece que era el Radio Carabana. P3.- Diga la que declara el usted sabe y le consta que la presencia de la profesora Mary Zamora se debía a alguna invitación realizada por alguna asociación gremial. R3.- No supe ni me constó que la presencia de la profesora Mary Zamora se debía a alguna invitación realizada por alguna asociación gremial ya que jamás fue presentado en mi despacho de secretaria general durante ninguno de los señados [...] 2.- Las versiones libres y voluntarias de ROSA MIRELLA CEVALLOS ARTAGÓN, de fecha 20 de octubre del 2011 (a foja 778), y 25 de abril del 2012 (a fojas 962 y 970), quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Estoy aquí para dar mi versión de lo que sucedió el día 30 de septiembre del 2010, yo salí del colegio Aguirre Abad por la tarde del día 30 de septiembre del 2010 como a las 08:00 en su momento mi hija María, salió a hacer algunos trámites por el patio central que había en la Av. De las Américas, cuando me encontré con la hija de la profesora, entonces para mí, pregunté al suscitado de papatos que estaba sosteniendo y nadie daba razón de las niñas sino seguía hablando con los señados, cuando como a las nueve de la mañana fui al sitio que venía en camión, se escuchó ruido y los policías que estaban en la avenida de las Américas, a la altura del Banco Pichincha, y vi bajar a la señora Mary Zamora y tres compañeras de ella, ella con las manos en alto gritando y se unió el grupo de quienes, en ese momento la oremá, después de un momento vi que un grupo de policías la gritaba a Mary Zamora con la gema "fuera entonces", y vi al inspector del Aguirre Abad de ese entonces el Arz. David Castro que había salido del rectorado y se unió al grupo, ante el rechazo del grupo de policías que se unieron a Mary Zamora y a sus compañeras, este grupo salió de manera agresiva y se dirigieron hacia el colegio Aguirre Abad, y los policías estaban frente a la puerta principal del colegio y seguían mirando a los policías, después de unos minutos yo regresé al colegio porque tenía que hacer clases, mientras conversaba con compañeros de trabajo me bajó a la señora Mary Zamora y sus compañeras y ella tenía sus manos secas a los estudiantes a la calle 9 de Octubre, así fue lo que vi y lo que sé que que ver a la señora Mary Zamora, después de eso se presentaron muchas cosas en el colegio que fueron grabadas por los estudiantes las cuales están recopiladas en un CD de video que lo entregó con esta versión, eso me ratifica lo que tengo que decir [...] R1.- Puede identificar al señor Castro, porque a este lo conozco, a los otros integrantes no los conozco por nombre, todo ese grupo eran del MPD [...] R2.- Diga la que declara porque razón y por quien fue llamada al rectorado. R4.- Porque al hecho de que yo hubiera un comentario apropiado por la integridad física de los estudiantes ya que había visto el caos que había fuera del plantel, le dije a mi compañera Brenda Lavatón, que no era posible que los estudiantes salieran, y ella me contestó que no dijera nada porque eso era responsabilidad de las personas que los estaban; después de unos minutos el señor David Castro, Inspector General de ese entonces, me indicó que saliera al rectorado porque iban a hacer congreso. P5.- Indique si efectivamente salieron los estudiantes. R5.- El número se fue varias veces y cuando yo salí como a las 11:30 de la reunión que había tenido en el rectorado, ya no había estudiantes en el plantel. P10.- Indique quien le proporcionó el disco compacto que había hecho dentro del plantel el 30 de septiembre del 2010, a los profesores y compañeros, entonces el profesor Guadalupe Flores empezó a recoger los videos y al final grabó en el CD que ahora entrego. P11.- Indique quien le dio el disco compacto y que números ejerce en el colegio Aguirre Abad. R11.- Me lo entregó el profesor Rodrigo Flores Padilla, actualmente es el jefe de empuje humano. P12.- Indique cuando y dónde le fue entregado el disco compacto. R12.- Después del 30-5 de video fue de movimiento público, porque los alumnos se pasaron el video por distintos medios, como facebook, Messenger, incluso a los medios de comunicación, previa autorización a mi esposa que el viernes 20 de abril del 2012, me lo entregó el compañero pero que lo entregó a la fiscal como muestra de la presencia de la señora Mary Zamora en el plantel, y como ustedes pueden notar en el video, ella se dirige a lo que se llama del plantel, por donde salen los estudiantes [...] P3.- Diga la que declara en que época fue el colegio Aguirre Abad en ese momento usted cuando viajó a la Lda. Mary Zamora y a sus acompañantes como ya le ha manifestado. R3.- Estaba fuera de la sala de profesores, que la señora y la señora Mary Zamora y sus acompañantes pasaron frente a mí donde la gente escuchó claramente cuando

uno de sus acompañantes le preguntó si era que íbamos, ella respondió vamos a sacar a los estudiantes a la de acubara y juramos [...] R4.- Diga la que declara si usted escuchó decir a Mary Zamora algunas amenazas o consignas contra alguien. R4.- No voy a responder. La versión libre y voluntaria de ROSA MIRELLA CEVALLOS ARTAGÓN, entregada a esta Fiscalía tres folios simples que contienen fotografías referente a lo sucedido el 30 de septiembre y donde la versión libre y voluntaria que se identifica por nombre y apellido a las personas que acompañaron a la profesora Mary Zamora. 4.- Las versiones libres y voluntarias de BARR: FAUSTO VAIAREZO GÓMEZ, de fecha 20 de octubre del 2011 (a foja 791) y 26 de abril del 2012 (a fojas 916 y 927), quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Faciendo memoria de lo que ocurrió el 30 de septiembre del 2010 salí a las 10 en la mañana en la ciudad de Guayaquil, concretamente en el Colegio Aguirre Abad, donde las actividades se desarrollaban con aparente normalidad, se hizo presente una delegación de la UNE encabezada por la ex Presidenta Nacional del mismo, Brenda Lora; Mary Zamora, ex presidente de la UNE del Guayas William Pazmiña y otros directivos [...], lo curioso del caso es que cuando se dio inicio a la reunión, tal cambio de los asistentes que coincidieron con la Ex Directora de la Lda. Mary Zamora, pero lo que es curioso y que fue público y notorio la presencia de los Directivos de la UNE MPD, antes mencionada, conversando dando información a los señados estudiantes de lo que estaba pasando en ese instante de movimiento huelga en el país. Como profesional de la educación que he estado trabajando en el Magisterio Nacional por 10 años, los verdaderos maestros no podemos, ni debemos utilizar a los estudiantes, que ven el presente y futuro de la patria, para utilizarlos en actos políticos [...], 5.- La versión libre y voluntaria del señor RODOLFO ANTONIO GARCÍA PADILLA, de fecha 20 de octubre del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Que los hechos que se suscitaban el día 30 de septiembre del 2010 aproximadamente entre las 08:00 y 09:00 ya me encontré en la Institución por cuanto mi horario de clases empezaba a las 10:00 de la mañana cuando fui pronto se vio llegar una delegación de la UNE -MPD encabezada por la señora Mary Zamora, William Pazmiña Presidente UNE Guayas, señor Álvaro López y Luis Chacay, fueron recibidos por las autoridades de ese entonces Al. Arturo Cepeda Jacome, Prof. Alfredo Torres Mora y Abg. David Castro Guimera, para luego pasar al patio central del plantel donde comenzaron a los estudiantes del plantel de la UNE y después de unos minutos se escuchó un ruido que se escuchó en el país y los jóvenes a los estudiantes la versión de los hechos que se suscitaban a nivel nacional, los invitaban a salir del colegio hacia las calles [...] 4.- La versión libre y voluntaria del señor VÍCTOR HUGO URIBE RIVERA, de fecha 6 de diciembre del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "me ratifico en la manifestado en mi primera versión respecto a los hechos suscitados en la avenida de las Américas, Pichincha del Comando de Policía en el sentido norte se aproximaba la Directiva y ex Presidenta de la UNE Mary Zamora en compañía del profesor William Pazmiña presidente de la UNE Provincial del Guayas, cuando se suscitaba en esos momentos la quema de llantas, ella se acercó y los señados Gendarmes o policías, les indicaron que por favor se retire porque ella no tenía nada que hacer en el sitio, así que entonces la profesora con dirección al Colegio Aguirre Abad donde se realizaba una quema de llantas se retiró con una maleta donde participaban estudiantes del plantel las mismas que ya se encontraban fuera de la Institución Educativa [...] 7.- La versión libre y voluntaria de la señora MÓNICA RIVERA MENDO GÓMEZ, de fecha 5 de marzo del 2012, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Me ratifico en mi denuncia presentada en su oportunidad en relación a los hechos que se está investigando, en la denuncia sus fecha 11 de octubre del 2010 [...] R2) Conozco que la profesora Mary Zamora ingresó al Colegio Aguirre Abad en compañía de otros Directivos de la Unión Nacional de Educadores, precisamente en momentos de que ya se vivía los sucesos acaecidos el 30 de septiembre, conozco que se dispersó hasta el 2 de octubre del 2010, pero no recuerdo con precisión los nombres de los señados que me acompañaron en la denuncia, así mismo, al retirarse por una de las puertas posteriores al establecimiento invité a los estudiantes acudir y participar en los actos de protesta que se realizaron en la Av. Santa Elena y 9 de Octubre [...] R3) la situación que se vivió en esos días de la mañana del 30 de septiembre del 2010, era, así decirlo, un caos completo y el ingreso de la señora Mary Zamora en compañía de otros directivos de la Unión Nacional de Educadores produjo la inquietud y la intimidación de los estudiantes por lo suscitado y la falta de control por los inspectores y personal del establecimiento degenere que les hicieron salir de las calles y se colocaron en su situación de eminente riesgo, se ha informado al Rector del Colegio vía telefónica que me sorprendieron las clases y que los estudiantes se manifestaban a resguardo dentro de las instalaciones, lo cual no fue posible porque el informe de los señados fue exacto por la presencia de la Directiva del gremio de los Docentes y también por su cercanía a los propios estudiantes a quienes invité a salir a la calle [...] R4) La versión libre y voluntaria del señor RODOLFO TRUJILLO GONZÁLEZ, de fecha 23 de marzo del 2012, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Que cuando el expediente, que corresponde a la Instrucción Fiscal No. 02-2012, dopo decir, que existe integridad del informe que como comisión investigadora, estaba integrada por el suscrito en calidad de secretario y el Abg. Javier Jaime Rosero Parada como vocal miembro, para investigar y presentar el informe a la Dra. Mónica Franco Fombó, entonces Subsecretaria Regional de Educación, señalando que esta comisión investigadora, tiene su origen en el acuerdo Regional No.000195 de 1 de octubre del 2010 y que al término previa la recepción de documentos, declaraciones, copia de libros, registros, etc., se presentó el informe a la Autoridad Educativa referente en este caso a la Dra. Franco con sus respectivas anexos que conforman varios cuapros, los mismos que en la reunión efectuada a la Instrucción Fiscal con los incorporados, no está demás poner en conocimiento de la Dra. Verónicilla que en el presente caso, la comisión investigadora siguió los pasos constitucionales, en lo que tiene que ver con la regularidad jurídica y el debido proceso, informo que me ratifico en todo y en cada uno de sus partes, como de la documentación hecha el mismo [...] R2) Que ya lo tengo respondido en el informe, pero ante su petición, debo decirle que se aplicó una encuesta a varios estudiantes del Colegio Aguirre Abad, quienes dieron su respuesta las que constan a fojas 837, dicen "La señora MARY Zamora entró al Colegio e intentar a los estudiantes a luchar contra el Gobierno y que ayudáramos a la Policía". La señora Mary Zamora y sus acompañantes le dio un método a los alumnos a salir hacer problemas y lo pueden asegurar porque yo escuché claramente lo que decía la señora Mary Zamora [...] 8.- La versión libre y voluntaria del señor BRIONES PORRAS DANI, (DANI), de fecha 20 de abril del 2012, quien en

lo pertinente, manifiesta: "A través del Oficio Nº 977-IGG-TP-05, UDM de fecha 02 de Diciembre del 2010, se solicitó la pericia de explotación de audio y video del caso serie Nº 80131327C16132, para lo cual se procedió a dar cumplimiento a dicha diligencia realizando la descripción de imágenes y transcripción de audio grabadas del CD en cuestión, así como también se realizó el estudio comparativo de las imágenes capturadas en el video de la cual y través del informe de audio, video y fotos Nº DCG211000304 se otorgó el resultado alentando, positivamente mediante oficio Nº 1289-101-1519 de fecha 07 de octubre del 2011 solicita la pericia de audio y video donde testualmente el fiscal solicita practíquese la pericia de audio y video con la respectiva transcripción de contenidos y cortejo de voz de Mary Zamora García y William Pazmiño Olivera, para lo cual recibí 3 discos compactos por lo que únicamente se realizó descripción de imágenes y transcripción de audio, ya que el cortejo fue imposible de realizar ya que los señores Mary Zamora y William Pazmiño no acudieron al Departamento de Criminalística con el fin de revelar sus muestras y fotografías para dicha pericia, informando oportunamente al señor Fiscal mediante oficio Nº 849-2011 DCG, asimismo la pericia se la realizó con el número de informe de audio, video y fotos, Nº DCG211000304, así como lo que tengo que informar sobre los informes realizados [...] R1.- Se trata de dos videos televisivos.- P2.- Diga si fue posible de las imágenes que aparecen en el video, reconocer a los personajes.- R2.- Sí me acordó hacer referencia y entrevista a una persona de sexo femenino, la cual la llama Mary Zamora García, la misma que contesta a las diferentes preguntas del periodista [...] P3.- Diga si sabe decirle que de la investigación de los imágenes de los celulares en la que usted se refiere en su informe y que fueron captadas dentro del colegio Fiscal Experimental Aguirre Abad, como elemento dudado a personas conocidas en nuestro medio, política.- R4.- Como consta en el informe se realizó el colegio Nacional, como elemento dudado la imagen de una persona de sexo femenino, miembros del video del notorio, y como elemento dudado la imagen de una persona de sexo femenino además desde los videos de un teléfono celular, por lo que se consignó en el informe que el elemento dudado con el elemento dudado se parecen similitud física y matricial que entre ellas, tal como consta en el informe Nº IEDG210009185.- P5.- Diga si el documento de la revisión de las imágenes televisivas (grabadas) se pudo determinar a la persona de sexo femenino o si se identificó con algún nombre y apellido.- R6.- El video dudado del noticiero del canal ecuatoriano en el cual el periodista hace el preambulo de la invitación al set de una persona de sexo femenino la cual le llama Mary Zamora, la misma que realiza varias confesiones a las preguntas que le realiza.- P6.- Diga si finalmente, indique que actos de la persona de sexo femenino que aparece en las imágenes dudadas, usted observó durante la realización de la expertise.- R6.- En el video citado de los informes referidos se pudo observar la llegada de una persona de sexo femenino inmediatamente luego de ocurrido, acompañada de una persona de sexo masculino, a un recinto estudiantil, para sustentar el desarrollo de varios jóvenes con uniforme estudiantil para posterior hacer los ademanes de niegritas, una seguidora, del cual por la saturación de ruidos existentes en el lugar no se logró una transcripción de audio.- En este asunto de la diligencia, abogado de la defensa de la procesada Mary Zamora, formuló preguntas por medio del Sr. (Fiscal). [...] P7.- Diga si el documento de las imágenes captadas en el CD mencionado en la pregunta anterior sean editadas.- R2.- Como consta en el objeto de la pericia, dejada testualmente dice "prácticamente la pericia de audio y video con la respectiva transcripción de los contenidos y cortejo de voz de Mary Zamora García y William Pazmiño Olivera, por lo que la pericia se ha hecho conforme a lo solicitado, por lo que no la puedo responder si son editadas o no, ya que no requiere de otro tipo de análisis informático forense [...] P5.- Diga si el documento si los si él que usted analizó y que dieron lugar al informe de audio, video y fotos Nº DCG-211-000508, tipo IN otros datos con el logo del Ministerio de Educación.- P6.- Sí, el código como elemento Nº 1, CD serie Nº 30353327C16132" (a fojas 942 y 943).10.- La versión libre y voluntaria de la señora MARGARITA CRISTIANA ARELLANO CARRILLO, de fecha 22 de marzo del 2012, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "El día 04 de octubre del 2011 recibí una comunicación firmada por los abogados Virgilio Perailo Rodríguez y Jaime Roxera Perailo, coordinador y vocal primero, respectivamente de la comisión investigadora del caso el colegio Aguirre Abad o conocido también como Dr. Xavier Bianchi Aguirre Abad, esta comisión fue designada por la Dra. Mónica Franco Pombo, subsecretaria regional de educación del interior de aquella época, la comisión que ellos integraban fue designada mediante acuerdo regional Nº 000185 de octubre 01 del 2010, en la comunicación me solicitaban nombre de personas que hubieran participado en los hechos ocurridos el 30 de septiembre del 2010 en el plantel antes mencionado, así como y por ende también el mismo día, mi trabajo como secretaria así fue, recibí documentación, enviar oficios, llevar el expediente, digitar las declaraciones de las personas citadas previamente, impresión y posteriormente la firma del declarante, del coordinador, del vocal miembro, y de la secretaria ad-hoc de la comisión investigadora, digitar el informe final según las directrices de los abogados Virgilio Perailo Rodríguez y Jaime Roxera Perailo, coordinador y vocal primero de la comisión investigadora, respectivamente [...] (a foja 1044 y siguiente), ELEMENTOS DE CONVICCIÓN DE DESCARGA FAVOR DE LA PROCESADA 1.- La versión libre y voluntaria de LÓPEZ AVILA CARMÉN ELENA, Rectora del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocaforte, de fecha 23 de octubre del 2010 (a foja 166), quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: " [...] en lo principal, el 30 de septiembre del 2010 aproximadamente a las 11h30 c. m. me encontraba en el despacho del rectorado, cumpliendo mis labores administrativas habituales de la función que estoy ejerciendo es decir de Rectora de la institución y me comunicó e informó el Inspector General de la institución Al. Luis Franco Montoya más un grupo de estudiantes uniformados del Colegio Aguirre Abad, del Técnico Simón Bolívar y varias personas con ropa de civil con pañuelos en la cara, se encontraban en las afueras del Vicente Rocaforte, a la altura de la calle Juazdo García entre Luján y Aguirre, cuando desfilaban lanzando piedras, y otros objetos a la infraestructura del Instituto, cambiaban venenosas y provocando con gritos y azotes a los estudiantes de la institución que representó [...] En el mismo informe del Inspector General me hace conocer que los jóvenes con uniforme del Colegio Aguirre Abad, Técnico Simón Bolívar y otros pasaban por la calle Aguirre e incluso golpeaban el pabellón externo y destruyeron la puerta más cercana a la altura de la misma calle Aguirre frente y las oficinas situadas del plantel, es preciso señalar que al paso de la calle Aguirre y en esos días dicha función de

parqueadero de los vehículos de los docentes y otro personal de la institución y por ende las piedras tiran y venían, En esas circunstancias y así como fue antes lo que se encontraron con actitudes de hostilidad desenfrenada (en las intenciones de ingresar al plantel), nosotros, estudiantes nos fuéramos otra opción que resiste en defensa de la institución, que insistió y me justificó fue provocación por los jóvenes de los otros colegios ya mencionados [...] Cabe decir constancia que incluso se tuvo que dar sustento y permitir a los estudiantes de la escuela, a nivel de institución que represento, a más de cinco alumnos del Colegio Aguirre Abad, que son símbolo de humanidad se los desarrolló para luego ser entregados a sus padres en el transcurso de la tarde [...] 2.- La versión libre y voluntaria de CRISTINA JACOME ARTURO, Rectora del Colegio Fiscal Aguirre Abad, de fecha 23 de octubre del 2010 (a fojas 213 y 214), quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: " [...] No soy defendido, ni he presentado los hechos denunciados por la Dra. Mónica Franco Pombo, Subsecretaria Regional de Educación, por lo que me remeto a los supuestos actos del hecho denunciado a esta fiscalía [...] Con relación a la presencia de la Lda. Mary Zamora en el Colegio Fiscal Experimental "AGUIRRE ABAD" hago conocer que con fecha 23 de septiembre del 2010, la Lda. María Vilalba R. Presidenta del Consejo de Gestión Provincial del Magisterio Ecuatoriano vía oficio me solicitó que le facilite el auditorio del plantel para realizar las asambleas sectoriales que realiza el Fondo de Gestión del Magisterio Ecuatoriano del Guayas; así el proceso de Remoción de Cuentas según el Convenio establecido con el Ministerio de Educación, para los días miércoles 29 y jueves 30 de septiembre del 2010, a las 08:00 hrs. Para lo cual me acompaño el Convenio firmado por el Ministerio de Educación y el Presidente del Fondo de Gestión del Magisterio Ecuatoriano de fecha 15 de julio del 2007 [...] Por lo que autorizó el uso de este salón de actos. Además constancia que la Presidenta de la Asociación de Profesores del Plantel en fecha 23 de septiembre del 2010 había invitado a la Lda. Mary Zamora García Presidenta de la UNE Nacional, para que asistiera que estaba en Guayaquil, dice una charla televisada con la nueva Ley de Educación el jueves 30 de septiembre del presente año, a partir de las 08:00 hora de noche, charla que no lo pudo dar por motivos de ausencia pública [...] 3.- La versión libre y voluntaria de CRISTINA LÓPEZ ANTONIO ELADIO, de fecha 17 de mayo del 2012, quien en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "El día 30 de septiembre del 2010 desde las 08:00, me encontraba realizando mis labores periodísticas de la revista política que se daba en ese momento en las afueras del cuartel modelo en la avenida de Las Américas, aproximadamente a eso de las 09:00-09:20 hrs. asistió un grupo de miembros de la UNE hacia donde estaba la revista, entre las cuales estaba la licenciada Mary Zamora, el profesor William Pazmiño, el profesor Alonso López, profesor Luis Chancay, se acercaron a darme su apoyo solidario a los miembros de la Frente Nacional pero un grupo de ellos se les acercó y la policía les pidieron que se retiraran porque iba a ser un acto político, previo a esto y ante mis protestas como medio de comunicación de Radio Mórera, el desorden que existe en ese momento con los miembros de la Policía Nacional, ya que antes que llegaran los dirigentes de la UNE, los alumnos del colegio Técnico Simón Bolívar y Aguirre Abad ya estaban haciendo demoras en las afueras del colegio a la altura del paso y desfilando, viendo todo esto los dirigentes de la UNE se dirigieron al colegio Aguirre Abad porque tenía un acto programado en esa institución, ellos ingresaron y no estuvimos mucho tiempo frente de las instalaciones del Aguirre, pues debido a todo el problema que había, la licenciada Mary Zamora dijo que quedaba el programa suspendido entre las asambleas que se estaban dando, así procedieron a retirarse los miembros de la UNE, es todo lo que tengo que decir en honor a la Verdad" (a foja 704). 4.- Copia certificada del oficio, de fecha 24 de septiembre del 2010, dirigido a la Lda. Mary Zamora García, Presidenta de la Unión Nacional de Educadoras, susunto por la señora Adriana Vilalba Cáceres, María López Medes y Héctor Mantique Calderón, Presidenta, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Profesores, Pírcosol Administrativo y de Servicio del Colegio Fiscal Experimental "Aguirre Abad" (a foja 703), en cuya parte pertinente se lee: "En mi calidad de Presidente de esta Asociación, comunico, que usted estará en la ciudad de Guayaquil, tengo a bien solicitarle de la manera más ordenada se abra dictar una charla relacionada con la Nueva Ley de Educación y el Ley de Servicio Pública en nuestro plantel, el día jueves 30 de septiembre del presente año, a partir de las 08:00, hora de noche". 5.- La versión libre y voluntaria del señor WILLIAM FERNANDO PAZMIÑO OLIVERA, de fecha 8 de diciembre del 2010, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: " [...] Como dirigente provincial de UNE en parte de mi responsabilidad participar de reuniones con docentes de diversas escuelas y colegios para sustentar diversos puntos relacionados con la educación. Es por ello que ante una invitación de la Asociación de Profesores del Colegio Aguirre Abad a la Lda. Mary Zamora García, Presidenta Nacional de la UNE, existimos aproximadamente a las 08:25 del día 30 de septiembre del 2010, el colegio con la finalidad de dar una conferencia sobre la Ley de Educación, así como para participar en el asamblea de remoción de cuentas del fondo de Gestión del Magisterio Ecuatoriano, evento que coincide con la autorización del Ministerio de Educación. Con estos antecedentes Sr. Fiscal luego de justificar mi presencia en el recinto educativo Aguirre Abad, debo manifestar que ante las protestas realizadas por miembros de la Policía Nacional en las inmediaciones del plantel y que es de conocimiento general, no importaba continuar jurídicamente con el desempeño de nuestras actividades y permitimos a abandonar el auditorio donde nos dijeron que inicialmente se realizaría la reunión [...] (a foja 654). 6.- La versión libre y voluntaria de la Lda. Mary Zamora García, de fecha 8 de diciembre del 2010, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Brevemente expuse y defendí el contenido de la denuncia presentada por la Dra. Mónica Franco Pombo, Subsecretaria Regional de Educación, por cuanto lo manifestado por ella, en su denuncia es totalmente falso, alejado de la realidad de los hechos, pues el miércoles 29 de septiembre del 2010, en horas de la noche arribé al aeropuerto de la ciudad de Guayaquil por cuanto tenía una agenda que culminaba a las 10 con una entrevista en radio morera a las 8 horas, jurídicamente a las 08:50 me dirigí al Colegio Aguirre Abad, pues me acordé y la planificación elaborada por el Fondo de Gestión del Magisterio Ecuatoriano F. C. M. E., nos acompañamos desarrollando el proceso nacional de remoción de cuentas en el cual el acto que arribó desde el 15 de septiembre y que hasta el 15 de diciembre del presente año. Queré justifico es miembro del Magisterio Nacional del F. C. M. E., Asamblea Nacional Alternas, y adicionalmente la asociación de profesores habían cursado una invitación para exponer sobre la Ley General de Educación, por cuanto yo he sido parte de la comisión de redacción de esta ley, por ende

MA Fecha

Actuación

comienzo de mi presencia me dio en Guayaquil, adicionalmente a las 5:00 p.m. a tenerme a la Jefatura del Pueblo para presentar una queja por la discriminación del alumnado escolar a los niños y niñas de las escuelas de régimen común y finalmente mi jornada comienza con un foro a las 10:00 en la Cámara Universitaria de la cual era una de las panelistas del tema "Discriminación de la strata social", por cuanto se recordará en el día del fin del compañero maestro Ingente Javier Baco Viluma, evento que finalmente me reimpone el estado de evasión que se decretó en el país. Al avanzar al plantel nos vimos en la necesidad de salir del país a unos 40 minutos del colegio que cuando no se podía transitar, al terminar me iba a las Américas un grupo de policías me convida a almorzar, a algunos periodistas de varios medios de comunicación que quieren esos acontecimientos, se acercan a pedirme el nombre, a los cuales expreso mi opinión de los hechos que en ese momento se desarrollaban, luego unos policías me piden que me retire pues decían que mi acción no era política y que mi provincia le podía mal interpretar, lo cual hice, entramos al colegio aproximadamente a las 9:25 minutos, abrasé varias puertas en el aula y algunas al reconocerse me saludaron, como en otros días a los que voy o salgo, al salir al salir de aula nos indicaron que no estaban las condiciones para hacer la reunión y dar la charla y que era mejor posarla para otra fecha y que adicionalmente el Ministerio de Educación había solicitado la suspensión de clases debido a la gravedad de los acontecimientos que sucedían en el país, que lo que pensábamos con los compañeros que me acompañaban que sería mejor volvernos [...] a fojas 658 y 659). 7. La versión libre y voluntaria de MARY ZAMORA CORDOVA ROMAN TRIVIN, de fecha 21 de marzo del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: [...] En una librería en el primer piso del colegio donde se estacionan los carros donde podía observar que el compañero William Páezmo en compañía de la profesora Mary Zamora se iban retirando porque no se realizó la actividad planificada, a la vez que los alumnos se les acercaban en su momento, cuando salieron fue en ningún momento los compañeros inclaron o motivaron a los alumnos a salir del aula, que trabajaban ellos era de retiro, pero como se acumuló tantos alumnos decidieron regresar y dirigirse a la imprenta general [...] a foja 579). 7. La versión libre y voluntaria de CORDOVA RAMÍREZ GLORIA AZUEÑA, de fecha 21 de marzo del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: [...] Llegué categoricamente que los dirigentes de la UNE profesor William Páezmo y profesora Mary Zamora habían ingresado o habían ingresado a los alumnos para que salgan a las calles [...] a foja 645). 8.- La versión libre y voluntaria de AGUILAR NUÑEZ PEDRO MARIUS, de fecha 23 de mayo del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: [...] acto seguido me doy cuenta que en acción de actos se movilizaba la profesora Mary Zamora García con el profesor William Páezmo, ya que el señor Páezmo días anteriores había prestado el salón de clases para una actividad ya que antes iban a realizar sobre el fondo de cesantía del Magisterio, en vista de los acontecimientos la actividad se suspendió por lo que estaban los señores dirigentes a retirarse por la gestión posterior del paraje de los vehículos de los maestros, en ningún momento la profesora Mary Zamora García ni el profesor Páezmo le dirigieron a los estudiantes, pues como dijimos antes las reuniones que se hicieron fueron mucho antes de la llegada de esos [...] a foja 688). 9.- La versión libre y voluntaria de CASTRILLON QUINTERO EDWIN DAVID, Inspector General del Colegio Fiscal "Aguirre Abad", de fecha 23 de mayo del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó: "aproximadamente a las 09:30 (09:40) observo que ingresan al señor presidente de la UNE del Guayas William Páezmo Chávez acompañado de la compañera Mary Zamora presidenta nacional de la UNE la misma que estaba invitada según comenzó a exponer sobre el fondo de cesantía y de la Ley del Servicio Público, al percatarme de su presencia me acerqué para acompañarlos al salón auditorio donde se realizaba esta conferencia encuentros entre con algunos maestros del Aguirre Abad, unos 2 maestros y personal del fondo de cesantía que le invitaban a la compañera Mary Zamora que acortamente via invitado que esta charla se debe a efecto [...] 10.- La versión de OSWALDO SALINAS FERRAZOS, de fecha 17 de mayo del 2011 (a foja 698). 11.- La versión de ROBERTO COLÓN GARCÍA SALGUEIRO, de fecha 17 de mayo del 2011 (a foja 699). 12.- Las versiones libres y voluntarias de GONZALEZ PIZA ANTONIO ISABO, de fechas 17 de mayo del 2011 y 27 de abril del 2012 (a foja 891). quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: [...] gesta quiero destacar que antes que llegaran los miembros de la UNE, alumnos del Colegio Fiscal Juan Bolívar y Aguirre Abad se encontraban haciendo descansos en el exterior de este colegio. La docente de la UNE, viajó hasta el Colegio Aguirre, al preguntarle a la profesora Mary Zamora, porque le había, me supo manifestar que tenían un acto programado en dicho institución [...] 13.- La versión de URBINE RIVERA VICTOR HUAC, de fecha 17 de mayo del 2011 (a foja 705). 14.- La versión de PEDRO MARIUS AGUILAR NUÑEZ, de fecha 28 de octubre del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "En esos momentos le comuniqué al señor rector que ya ha llegado al colegio la profesora Mary Zamora y el profesor William Páezmo, yo soy de boca no con documentos, únicamente que yo iba a dar una charla a los maestros, entonces ellos querían comunicarse con la Añ. Cepeda. Pero en ese momento el señor rector estaba ocupado dirigiéndose a los estudiantes y no pude hablar con ellos. Y con el problema que hubo, ella optó por irse sin hablar con el abogado, sin hablar con los profesores y salió de la puerta de los vehículos, al salir por el aula de, por dónde ingresan los vehículos de los maestros, al cual yo no puedo decir si no sabía, que hice cuando sólo porque lamentablemente no puedo ver nada [...] a fojas 836 y 827). 15.- Las versiones libres y voluntarias del señor WILLIAM FERNANDEZ RAMÍREZ OLIVERA, de fechas 21 de diciembre del 2011 y 27 de abril del 2012 (a foja 1030). quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Yo me pedía en mi declaración familia ante el Fiscal Juan Martínez fue concreto en narrar los acontecimientos fue esa declaración me dejó la impresión que el fiscal desistió la denuncia y al leer la acta no me parece estar que el caso está resuelto. En este sentido el señor fiscal formula las siguientes preguntas: [...] 1.- Diga si realmente si usted se movilizó normalmente a su lugar de trabajo el día 30 de septiembre de 2010? No he ido de mi comisión o permiso laboral. [...] 2. Diga el momento, para que fines volvió usted al trabajo final que hace mención en la pregunta anterior al día 30 de septiembre de 2010? Para actividades de la UNE, hablé un asesoramiento para reunión de comité del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano. 3. Diga si deponente en donde se hizo el acto dicho reunión de Fondo de Cesantía? En el Colegio Aguirre Abad en esta ciudad de Guayaquil. 4. Diga si deponente, con que personas usted concluyó en la reunión que usted señala? Con Mary Zamora, tenemos programada esa actividad y otras que incluía

MA Fecha

Actuación

en días de afiliación. 10. Diga al momento a qué hora llegó aproximadamente al Colegio Aguirre Abad? A las 9:00 aproximadamente, me iba en mi transporte anterior. 11. Diga si que declaró en que circunstancias encontró usted los alrededores del colegio AGUIRRE ABAD cuando llegó a dicho plantel. Hable algo agitado por las manifestaciones de los padres y me preguntó que me se cumplió la asamblea programada [...]. (a foja 858). 16.- Las versiones libres y voluntarias de la Lcda. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA, de fecha 23 de diciembre del 2011, y 27 de abril del 2012 (a foja 1031 y 1032), quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Muchas gracias y muy buenos días en primer lugar quiero expresamente rectificar e impugnar por ser ilegal la reapertura de esta investigación por lo han venido sosteniendo mi patrocinados y allegados, del embargo de bienes que se hizo por la obligatoriedad con que lo han hecho estoy así a respuesta a la demanda quiero ratificarme en lo respondido el 9 de diciembre de 2010 ante el Dr. Juan Martínez, Fiscal de lo Penal, ratifico la versión hecha ese día. En este estado la señora Fiscal, procede a efectuar las siguientes preguntas: 1) Diga si deponente cuales fueron sus actividades al día 30 de septiembre del año 2010? A [...] DORMÍ salí de la casa y me dirigí al Colegio Aguirre Abad, donde tenía un trabajo a reunión con los miembros donde iba a participar sobre el tema de la Ley Orgánica del Servicio Público y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, de la cual fui parte como asistente en la redacción de esta ley, aparte como miembro del Directorio del Fondo Nacional de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, temas a la reunión de padres de los maestros y esto fue avisado por la Ministra de Educación, la Dra. Gloria Vidal, teníamos esa reunión en el Colegio Aguirre Abad, luego dentro del colegio, con mis compañeros dirigentes antes de eso, yo no conozco Guayaquil, yo salí, yo vivo en Guayaquil, allí queda lo de la Policía del Cuartel Modelo, estaba un grupo numeroso de policías ahí fuera, por eso tuvimos que dejar el carro a tres o cuatro cuadras, nos dirigimos caminando para llegar al colegio a cumplir con el señalado. Antes de eso en las afueras del colegio, los policías como me conocen me llamaron había medios de comunicación y de allí aplaudieron los padres y los policías me dirigían lo me pidieron amablemente respetuosamente que me retirara que su acción no era política, a la cual, yo me retiré con mis compañeros y lo que iba al Colegio Aguirre Abad, entré al Colegio, en el patio por lo que estaba aconteciendo que era de dominio público a través de los medios de comunicación que había una protesta política en el Regimiento Quito y ya se estaba haciendo en otras ciudades porque las afueras el patio presidencial a la Ley Orgánica de Servicio Público, los jóvenes estudiantes del Aguirre Abad, estaban en el patio por lo que estaba aconteciendo afuera, me estaba quemando llantas, como cuando llega a cualquier institución educativa en el país, los niños y jóvenes me reventaban quemar sus, se acercaron y me saludaron, me llamaron por mi nombre como acostumbra a Mary Zamora sin nombres y apellidos, los saludé hula hula como están y así en la parte de arriba del colegio a la parte de administración porque queríamos saber que íbamos a hacer con las acciones previas, estuvimos allí esperando que llegaba y de repente se nos informó que por los acontecimientos que se estaban suscitando en el país se habían suspendido las clases, conversamos con los compañeros y fuimos a la asociación que me era posible cumplir con la agenda prevista por lo tanto bajamos procedimos a retirarnos de igual los chicos según en el primer [...] (foja 864 a 865). 17.- La versión libre y voluntaria del señor MARIO ENRIQUE CÉSAR MACIAS, de fecha 24 de abril del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "Adriana Villarín, mi persona y Héctor Manrique, como presidente, vicepresidente y secretario de la UNE Lcda. Mary Zamora para que en la hora del trabajo que sé a las 10:00, para que a los profesores de la sección mixta los diera una charla sobre la nueva ley de educación que se estaba tratando en la asamblea nacional, y a veces también como presidente del Fondo de Cesantía del Magisterio indique sobre los abonos nuestros que tenimos en dichos fondos e ilegalmente se dan el caso que tanto el país conoce, nosotros no hemos infringido ninguna ley o reglamento ya que fue para uno de ellos que se le invitó, así lo hicimos como un premio con su respectivo espacio y a petición de los profesores del plantel, y con eso todo lo que puedo decir en cuanto a la verdad" (a foja 851 y 952). 18.- La versión libre y voluntaria del señor HECTOR RAFAEL MARRIQUE CEDEÑO, de fecha 25 de abril del 2011, quien, en lo pertinente, manifestó lo siguiente: "El día 30 de septiembre del 2010 yo iba al colegio ni en la mañana ni en la tarde [...] 19.- Diga si que declara si usted ostentaba a la fecha del 30 de septiembre del 2010 algún cargo de representación gremial dentro del colegio Aguirre Abad? 20.- Si, yo era secretario de la asociación de profesores del colegio Fiscal Aguirre Abad. 21.- Diga si que declara que personas lo acompañaban en la directiva de la asociación de profesores que usted ha mencionado y en qué calidades? 22.- La Lcda. Adriana Villarín, presidenta de la asociación, el Lcdo. Mario López, vicepresidente de la asociación, y la Lcda. Gladys Salazar como tesorera. 23.- Diga si que declara si como asociación de profesores del colegio Aguirre Abad, ustedes habían organizado algún evento para el día 30 de septiembre del 2010? 24.- Sí, se llevó a la Lcda. Mary Zamora, presidenta de la Unión Nacional de Educadores, para que diera una charla acerca de la nueva Ley de Educación y de la Ley de Servicio Público que en esos días se estaba discutiendo en la asamblea Nacional, y asimismo también lo ocasión para que de una charla acerca del fondo de cesantía del magisterio nacional sobre sus beneficios a sus afiliados. 25.- Diga si que declara si la invitación a la que usted ha hecho referencia realizada a la Lcda. Mary Zamora, fue en forma verbal o escrita. 26.- La invitación que se le hizo a la Lcda. Mary Zamora, fue realizada en forma escrita. 25.- Diga si que declara si firmó personalmente la invitación dirigida a la Lcda. Mary Zamora, referida anteriormente. 26.- Sí, yo la firmé personalmente. 26.- Diga si que declara si recuerda la fecha de emisión de la referida invitación a la Lcda. Mary Zamora. 28.- La invitación tenía fecha el 24 de septiembre del 2010. 27.- Diga si que declara si recuerda para qué hora estaba señalado el evento referido, es decir la charla para la que fue invitada la Lcda. Zamora? 27.- Le firmé y le que estaba programada dicha charla ya a las 09:00, hora del recreo para que no se interrumpiera las clases. 28.- Indique si la invitación a la que usted hace referencia fue firmada por otras personas. 28.- Sí, la firmaron la Lcda. Adriana Villarín como presidenta de la asociación y por el profesor Mario López como vicepresidente de la asociación de profesores. [...] 29.- Cuando la presidente Adriana Villarín le presentó la invitación, este documento ya estaba firmado por los otros miembros de la asociación o estaba sin firmar? 30.- Sí, ya estaba firmado. 31.- Indique si al momento en que usted firmó en sus manos la invitación en dicho documento ya constaba la firma del

Fecha	Actividad
-------	-----------

anterior Mario López. -ML- Sí fue asista firmado. -L- P3. Diga si que declara si esa firma es la que utilizó en todos sus actos públicos y privados -R1- No es la que utilizó en todos los actos públicos y privados pero yo firmé este documento, qué esa firma la hice en un momento de un momento a reflexionar que yo firmé dicha infracción. -L- P4. La foja 874 y 875. NORMA LEGAL QUE SANCIONA LA CONDUCTA DE LA FISCALÍA EN LA CONDUCTA DE LA FISCALÍA se encuentra sancionada en el artículo 158 del Código Penal en los siguientes términos: "Será reprimido con prisión mayor ordinaria de ocho a doce años y multa de cincuenta y siete a ciento dólares de los Estados Unidos de Norte América, el que fuera de las cosas contempladas en este Código, destruya, deteriora, inutiliza, manifiesta o padezca servidos públicos, instalaciones industriales o fabriles, centros comerciales, puertos, canales, arroyales, minas, polvorines, vehículos o cualquier otro elemento de transporte, instalaciones públicas o privadas de energía eléctrica, de agua potable, gas o otras semejantes, o instalaciones de radio, teléfono, televisión o cualquier otro sistema de transmisión de depósitos de mercancías, de residuos, de combustibles, o reservas primas destinadas a la producción o al consumo nacional, o cualquier otro tipo de abastecimiento semejante, con el propósito de producir alarma colectiva". CONCLUSIONES Del escrutinio de las versiones libres y voluntarias de CARMELINA VILLIGAS TORIBIO, TANHA TERESA MACIAS MUNITAGA, ROSA MIDELE CEVALLOS ARTAGAR, HARRY FAUSTO VALARAZO QUINTO, RODOLFO ANTONIO FERRER PADILLA, VICTOR HUGO URIBE RIVERA, MÓNICA REBECA FRANCO POMBO, VIRGILIO BRAZO RODRIGUEZ Y MARGARITA CIBOLANA ABELLANO CARRILLO, se corrobora el hecho de que la Lda. Mary Segunda Zamora García el día 30 de septiembre del 2010, en la ciudad de Loja, fue de estar en las afueras del Cuartel Modelo procedió a ingresar al Colegio Francisco Aguirre Abed. La presencia de la referida estudiante ha sido admitida no solo por los testigos de descargo propuestos por la defensa, sino por la misma procesada, el cual consistieron en el ingreso de la Lda. Mary Zamora al Colegio Aguirre Abed, tiene dos primas fiscales distintas los testigos de cargo manifestaron que antes de ingresar al Colegio Aguirre Abed, la Lda. Zamora se acercó a los policías que estaban posicionados en la parte exterior del Cuartel Modelo (calle 4V de las Américas, en esta ciudad de Guayaquil) y que éstos habrían rechazado la presencia de la Lda. Zamora afirmando (los policías) que no se trataba de un acto político, e incluso le habrían gritado el epiteto de corrupta. Por otro lado, los testigos de descargo, manifestaron que la Lda. Zamora no fue rechazada por los policías, únicamente a ingresar al Colegio Aguirre Abed. Al respecto, esta Fiscalía sostiene que se encuentra acreditado el hecho de que la Lda. Zamora al acercarse a dar su apoyo a la protesta policial en las afueras del Cuartel Modelo de Guayaquil, en la Av. de las Américas, al frente del Colegio Aguirre Abed, fue rechazada su presencia por parte de los señores miembros, entre ellos, de Rosa Cevallos, Antonia González Piza, Víctor Uribe y que luego de este hecho se dirigió al Colegio Aguirre Abed. Situación en frente del Cuartel Modelo de la Policía. Lo ocurrido luego de que la Lda. Mary Zamora ingresó al Colegio Aguirre Abed tiene dos primas fiscales. Los testigos de cargo manifiestan que la Lda. Zamora luego de que ingresó al Colegio procedió a dirigirse a los estudiantes explicándole desde su punto de vista lo que estaba ocurriendo el 30 de septiembre en el país, y profirió amenazas a fin de provocar que los estudiantes salieran a protestar, y que la Lda. Zamora habría expresado de viva voz que a sacar a los alumnos a la escuela nueva de octubre. Los testigos de descargo manifiestan que una vez que la Lda. Zamora estaba dentro del Colegio no expresó nada respecto a sacar a los estudiantes a protestar. Al respecto a esta Fiscalía sostiene que se encuentra acreditado conforme a Cereña que la Lda. Mary Zamora, una vez en el interior del Colegio Aguirre Abed, profirió amenazas a los estudiantes—según versiones, entre ellas, de Rosa Cevallos, Harry Valarazo, Raúl del Valle—con la clara intención, según sus expresiones verbales, de que salgan a protestar—según versión, entre ellas, de Rosa Cevallos, lo cual se confunde con los resultados de los informes periciales. Respecto a los motivos que tuvo la Lda. Mary Zamora para acudir al Colegio Aguirre Abed el 30 de septiembre del 2010, en horas de la mañana, existen las siguientes afirmaciones hechas. Los testigos de cargo manifiestan que en esa ocasión no estaban enterados de que la Lda. Zamora se dirigiera al Colegio a dar una charla. Los testigos de descargo manifiestan que la Lda. Zamora acudió al Colegio a dar una charla que estaba programada con varios días de antelación. Respecto a este punto esta Fiscalía sostiene que el argumento de que la Lda. Mary Zamora acudió el 30 de septiembre del 2010 en horas de la mañana, cuando era de dominio público la revuelta policial, a dar una charla sobre el Fondo de Cesantía y/o la Ley de Pensiones, en primer, porque no fue un hecho de conocimiento general de los miembros del Colegio Aguirre Abed, muchos de los cuales desconocían el día de su nacimiento, inclusive la Secretaría General del mismo desconocía del mismo, y no existe ninguna respuesta al tema que supeste, entre la Lda. y P3; y, en segundo, porque una vez que se dice que el tema era el Fondo de Cesantía y la Ley de Pensiones, mientras otros afirman la Ley de Servicio Público, y por otro lado, el ambiente de convulsión nacional de aquel 30 de septiembre del 2010, hace inverosímil la asistencia de la Lda. Mary Zamora para dar la charla de manera. Finalmente, y como corolario de las consideraciones precedentes, se considera que se encuentra acreditado conforme a Derecho la existencia material del delito tipificado en el artículo 158 del Código Penal vigente, el mismo el cual ingresó entre éste y la Lda. Mary Segunda Zamora García, al haberse reunido los requisitos del artículo 48 del Código de Procedimiento Penal ACJUB, en el grado de acusación a la Lda. MARY SEGUNDA ZAMORA GARCÍA con la comisión del delito tipificado en el artículo 158 del Código Penal vigente. En este sentido se le concede la palabra al señor DR. JUAN VIGILIA MONCUBELLI, quien expresa lo siguiente: Señor juez, la defensa de la procesada Mary Segunda García, lamentablemente no vino preparada con un dispositivo defensivo como es lo ha hecho la fiscalía, puesto que lamentablemente estamos de nos en esta audiencia la intervención de la defensa se centraría a plantear al ordenamiento jurídico que la fiscalía toda vez que convencidos estábamos de que iba a existir un dictamen favorable y así que muy tempranos llegamos a pensar que la fiscalía actuaba en cumplimiento de la función en el último inciso del art. 68 de la ley orgánica, donde se señala que una obligación del fiscal actuar con absoluta objetividad al analizar no solo los circunstancias de cargo sino también las que surgen de descargo del imputado. En todo caso lo escuchado en esta audiencia lleva a la conclusión de parte de la fiscalía que a versiones que se señalan como elementos de cargo tienen mucha más importancia que a versiones que el mismo fiscal en su dictamen tomó como elementos de descargo, es decir, las maleficcias no funcionan, ni tampoco la importancia que se puede dar a esos

Fecha	Actividad
-------	-----------

elementos de descargo, ya que lo único que tiene credibilidad son 3 testigos (algunos inducidos por parte de los testeros) y muchos testimonios que en muchos de los casos por temor a no ser perseguidos por parte del Ministerio de Educación. Rescato el punto de ver serenos y trabajar con régimen político que se caracteriza por perseguir a quienes no comparten su forma de pensar, en todo caso señalo juez, quiero que usted observe cuales son esos elementos de cargo que el día de hoy de manera paralelizada la fiscalía les da todo el crédito para haber llegado a la conclusión de emitir un dictamen acusatorio, el mismo Uniforme realizado por la comisión investigadora designada para las investigaciones de los hechos suscitados el 30 de septiembre del 2010, suscrito por el Ab. Virgilio Bravo Rodríguez y el Ab. Jaime Torres Parrales que por cierto esta última ya encuentra presente en esta audiencia, es decir, que demuestra un interés directo de someter el desarrollo de esta audiencia y no solo sino incluso llegó a comparecer a la misma fiscalía acompañando a la denunciante en este momento para que rinda su versión, sin embargo de que ese solo hecho debió ser causa para que un fiscal actuando con seriedad no le haya dado valor alguno a este informe, sin embargo resulta que es fundamental para sustentar un actuación pero no solo ello la fiscalía ignora que la norma constitucional prevista en el art. 175 establece de manera enfática que son los fiscales los directores de la investigación pro procesal y procesal penal en el Ecuador; lamentablemente esta norma constitucional no sirve para nada la cosa, ve que sucede que en este proceso quienes terminan realizando un informe investigativo como dirían en la tierra ecuatoriana, le dan haciendo el trabajo al fiscal, son los desmuestren los datos, entre paréntesis solo para el Ecuador del mismo país, el segundo informe al que el fiscal le da también importancia sustraen para sustentar su dictamen es un informe de audio, vision y otros de fecha 19 de octubre del 2010, elaborado por el Tecnólogo DANIEL BUCHNES PONRAS, yste de audio y Perito Criminalístico del Dpto de Criminalística del Guayas y respecto a esos audios o videos se preguntara usted señor juez si realmente de los derechos de los ciudadanos, cuando el fiscal a cargo de la investigación le solicita a usted autorización para que no se puedan realizar esas tomas conforme a lo previsto en el art. 158 del CPP, ya que conocido así de sobra por usted que los únicos casos en que la ley no requiere de autorización alguna, es cuando dichos audios o videos sean obtenidos por cámaras de seguridad, por cámaras ubicadas en lugares públicos, o cuando hayan sido proporcionados por uno de los intervinientes. Como así lo señala expresamente el art. 158 ibidem, sin embargo le pide revise el proceso para que usted pueda constatar por sí mismo que está autorización judicial jamás existió, con lo cual este elemento de convulsión profirió de uno de los principios básicos del proceso penal acusatorio como es el del fruto del árbol venenoso conforme lo establece el artículo que usted a citado, 226 no tendrían valor alguno, y por esto ello sólo porque así lo señala una de las garantías básicas del debido proceso previstas en el art. 76 numeral 4 que indica que las pruebas obtenidas o actuadas con violación a la constitución o la ley no tendrán valor alguno y carecerán de eficacia probatoria, pero esta no es lo único, este dictamen que no tiene nada de objetividad emitido deliberadamente que fue el mismo Sr. DANIEL BUCHNES PONRAS el que suscribió ante la fiscalía en fecha 20 de abril del 2012, y cuando se le realizan preguntas al momento de emitir dicho dictamen en el sentido de si le diga al momento, indique que astos de la persona de sexo femenino que aparecen en las imágenes dubitadas, usted aparece durante la realización de la experticia, respondiendo en el video captadas por los teléfonos celulares se pudo observar la llegada de una persona de sexo femenino sin vestimenta formal alguna acompañada de una persona de sexo masculino a un centro estudiantil, y así mantener sus conversaciones de manera privada con uniforma estudiantil, para poder hacer los ademanes de dirigirse unas palabras, sin cual por la realización de ruidos existentes en el lugar no se logró una transmisión del audio. A otra pregunta en el sentido de que señaló los características físicas del CD que usted analizó respondió se trata de un CD color blanco en el cual existe un adhesivo con la leyenda Muestreo de grabación y el logo de la misma entidad y finalmente a otra pregunta en el sentido de que dice que el día de hoy las fotografías que constan en el informe de audio, video y otros que están señaladas con los números 4 y 5 como elementos dubitados e individuos respectivamente la persona que aparece en ellas presenta la misma vestimenta, rasgos, exactamente no. Uno de los informes es el que vincula la fiscalía en el dictamen acusatorio es el informe pericial de identidad física humana elaborado por los peritos KARLA SOGA BALBUENA, Tña de policía EDUARDO ALEJANDRO HERRERA, según de fecha de fe. 2012 a 2013 respecto a este informe señor juez ¿existe evidencia que la fiscalía desconociera que una diligencia de identificación de un sospechoso a partir de un supuesto punto de partida se realiza en función al juez, o peor aún a las partes procesales para que estén presentes en la misma, le fiscalía desconoce que es el mismo CPP, quien le exige en el art. 214 numeral 1 como una de sus obligaciones sustentar a la parte o juez de gradados penales que justifica la identificación del sospechoso y del presuntamente agente el agente o las declaraciones no conocidas el nombre y apellido de la persona a la que imputamos motivada en el hecho que se obtendría proceso y en este mismo artículo se señala de manera puntual que debe ser el procedimiento constitucional en un estado político como el nuestro y no podrían tener pensó la fiscalía, el que si que diligencia debe de concurrir al juez, el secretario, el abogado y debe de cumplir con uno de los pasos que exige la ley, pero jamás cumpliere una diligencia de identificación sin tomar en cuenta al juez penal, y que aun el mismo ciudadano procesado de quien se requiere la identificación como de manera arrojamos lo ha hecho la policía y la fiscalía mandándole un video proporcionado por el denunciante con tanto tiempo proporcionados por los mismos denunciados, es que para la fiscalía no existe la contradicción porque siguen diciendo en la búsqueda de los B y 30 en donde el Ecuador vivió un clima similar al que vivimos en el día de hoy en el país. Según así solo para la fiscalía tiene eficacia y validez jurídica el mencionado informe pericial de identidad puesto que para el sistema constitucional ningún valor me me voy a referir a los informes que el fiscal describe en los números 3 y 4 puesto que se refieren a informes de reconocimientos de lugar sin embargo para la fiscalía son elementos de convulsión que surgen en forma de lo que hoy, lo que me lleva a recordar que antes había comentado en este mismo momento respecto a estos mismos informes señalo en su punto de sustentación de fecha 3 de julio del 2011 que dijo de la 172 a 177 y en donde señalo a n. 712 más, que los informes policiales de reconocimientos de lugar de los hechos (instalaciones del colegio Aguirre Abed) no contienen ningún elemento determinante que aporte a la investigación, ya que las personas de quienes mencionan no se

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

quisieron recibir sus versiones, y es que la fiscalía en este caso subgeneró no mantener unidas de criterios múltiples de criterios. Asimismo refirió que cada uno de los Informes periciales que ha mencionado la fiscalía me corresponde ahora referirme a sus datos verídicos con los que ha contado la fiscalía para sustentar su acusación y demostrar la veracidad que señala como descargo por parte de lo procesado así en mi primer lugar cita el señor fiscal la versión de Tania Teresa Macías Monizaga transcribiendo de manera textual cinco preguntas que se hacen en dicha diligencia pero sin embargo de ella omitió transcribir la sexta pregunta y su respuesta por la demandante ciudadana ya la pregunta número 6 diga si que declara si la profesora Mary Zamora o uno de sus acompañantes en algún momento se dirigió a los estudiantes, respondiendo no lo presencié esto es actuar con objetividad señalan, en segundo lugar señala y cita el fiscal la versión de Rey Midelita Cevallos Arteaga en donde de igual manera se le realizan preguntas a la declarante y el fiscal transcribe en esta diligencia la pregunta uno y luego se cita a la pregunta ocho en su dictamen pero coincidentemente no transcribe la pregunta seis donde se le dice a la testigo diga que declaró al jurado la veracidad de la declaración de la profesora Mary y sus acompañantes uno y la contestó si se dirigieron al os estudiantes resumida me parece me queda dentro de la sala de profesores durante unos minutos y después fui llamada al rectorado donde me tuvieron hasta 11h30, por suerte el fiscal si ha transcrita la pregunta 8 que es de esta Ciudadana en el sentido de que diga que declara si Ud. escuchó a Mary alguna designación contra alguien respondió No voy a responder el General testigo que señala el fiscal para activar Harry Faustino Valverde Gómez ALFUAL QUE LO SUCEDIÓ (CON VERSIONES) ANTERIORES el fiscal omite las preguntas de manera diligencia multa esta versión que la toma como elemento de cargo pero sin considerar en lo absoluto lo que el demandante afirmó en esta diligencia y la pregunta 8 diga el compareciente si tiene conocimiento que los estudiantes del plantel hayan sido invitados por parte de Mary y de sus acompañantes para algún evento a efectuarse fuera del plantel resumida en cuanto a esta pregunta, no tuvo conocimiento que los estudiantes hayan sido invitados alguna reunión fuera del plantel sin embargo esto también se omite en el dictamen presentado en parte de la fiscalía, en esta misma diligencia refirió a la pregunta 4 que se le hace al testigo en el sentido de que diga que el que declaró si conoce o recuerda las palabras o frases que utilizaron los dirigentes de la una para llamar a los estudiantes del plantel respondió, No conozco las palabras utilizadas la ex presidentes y sus acompañantes a los estudiantes del Aguirre Abad pero lo que sí conozco es la presencia en el plantel de los dirigentes de la una. Yo me refirió señor juez a las tres sesiones que cuando el fiscal con la Dr. Mónica Franco o el señor Virgilio Franco o sea otras personas porque se trata de versiones referenciales en el sentido que ninguno de ellos estuvieron presente en el lugar de los hechos que se investigan y de tal manera que no pueden tener algún conocimiento de cada uno de los hechos que el mismo fiscal señala como elementos de descargo puesto que se trata de personas que estuvieron presente en el lugar y que dan cuenta de manera directa de los hechos que sucedieron pero sin embargo la fiscalía consideró que más valdría tener referencias que presentaciones como por ejemplo un testigo totalmente imparcial como la versión del periodista Elio Pita de fecha 26 de abril del 2012 en la que al efectuarse la segunda pregunta en sentido que diga el declarante a los directivos de la una se retiraron acompañando a los compañeros de estudiantes como en sentido de manifestación espontánea, no iban acompañados de estudiantes. Después el air procesamiento de la demandante le efectuó otra pregunta la número 8 diga si declarante si antes de retirarse del plantel pudo observar a las señoras Mary Zamora y Virgilio Franco a los estudiantes resumida me lo recuerdo que se hayan dirigido a los estudiantes sin embargo la fiscalía no dio valor alguno a esta información por que le restó credibilidad. Lo pudo finalmente señor juez que tome en cuenta que el día de hoy la fiscalía no presentó momento de que esta investigación sea de naturaleza civil que lo realizado por parte de la fiscalía en la fase de indagación tiene todo el valor incluso la competencia que nos dice al inicio que se radica en esta fase no procesal tendría pleno validez pero que según ha señalado la una que cuando la prevención de la competencia sin embargo de ello esa validez que afirmar tener la indagación y su competencia solamente es para las cosas que puedan utilizarse en contra del procesado pero sin embargo a de ellos se diligenciaría esta fase los cuales no tienen ningún valor legal así es innegable tener que en dicho momento compareció el Arturo Capote Larrea rector del colegio Aguirre Abad y el mencionado ciudadano dio una explicación clara respecto a lo que el día de hoy pretende demostrar en el sentido de que habría sido un invento la presencia de la poder Mary en las instalaciones de dicho plantel cuando en esta versión que consta en 233 y 234 fojas el rector señaló lo siguiente al colegio se presentaron en mi despacho el Sr. Alfredo Torres Mora Varameter, David Castro Guimera, Inspector General, el Sr. Teilo Chiquito Chilan, Presidente del comité de padres de familia la señora Olajay Rodríguez al presidenta de curso estudiantes Diana Córdova y otros presentes quienes me hicieron conocer sobre la agresión sufrida por este plantel por parte de los policías nacionales sublevados y un grupo numeroso de estudiantes del colegio Simón Bolívar y Vicente Rocaforte que querían ir a trabajar y proporcionar a golpes y patadas y romper la seguridad de las puertas del colegio al justo momento personal y en la plaza bajo la puerta de ingreso al colegio, aunque los inspectores con el presidente del comité central de padres de familia y otros auxiliares de la una se dirigieron a impedir esta destrucción de las puertas de acceso pero fue imposible por cuanto de los estudiantes de los colegios mencionados y los policías que lanzaron piedras rompieron las escaleras, logrando abrir estas puertas y consiguiendo que salgan a las calles los estudiantes de esta Institución quienes se acompañaron de cargo. Mencionando al rector agregó, con respecto a la presencia de la licenciada Mary Zamora en el colegio fiscal Aguirre Abad no puedo conocer con fecha 23 de set 2010 en diligencia del Sr. Mónica Franco presidenta al fondo de la sesión previsional de plantel del colegio Aguirre Abad me solicitó que le facilitara el subfondo del plantel para realizar las asambleas sectoriales que realiza el fondo de retención del rectorado del Guayas en el proceso de cuentas según el convenio con el ministerio de educación para los días miércoles 25 de noviembre del 2010 y jueves 30 de sep. del mismo año a partir de las 09h00 fue convenido también fue acompañado a la misma comunicación suscrita entre el ministerio de educación de aquel entonces el Sr. Valverde con el presidente del entonces fondo de cesantía y del mismo que se desprende de la Clavillo Tercera la fiscalía que tomó para poder utilizar dichos instalaciones y que por cierto fue ratificada en el mencionado convenio fecha 24 octubre en feja

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

138 contextos, a 200 en zona de zona quinta con el título rendición de cuentas es el mismo ministerio de educación la que autoriza la realización de las asambleas sectoriales, es importante agregar que incluso la presencia de la profesora Mary Zamora Aguirre en el Aguirre Abad no fue de ninguna manera con otro objetivo que no haya sido el invitación que de manera formal se generó por parte del director de Asociación de profesores, personal administrativo y de servicio del colegio fiscal Aguirre Abad generada con fecha 24 de set 2010 y en la que se le solicitaba dictar una charla relacionada con la nueva ley de educación y la ley de servicio público en dicho plantel el mismo día de septiembre del 2010 a partir de las 09h00 hora de inicio que cita el fiscal 203 del proceso es importante agregar al respecto esta comunicación que incluso la mala fe de la demandante la lleva a dudar de las firmas de los miembros del directorio en cuanto a su autenticidad e incluso el Sr. Hector Manrique Cedeño secretario que da fe de esta comunicación compareció a la fiscalía y testificó que su firma sino el contenido del mencionado oficio esta versión el día 25 de abril del 2012 en donde ratifica cada uno de los hechos que dejó relatados en esta exposición en fin señor juez en esta versión de esta investigación un solo elemento de convicción siquiera que pueda servir o ser elevado a la categoría de indicio para que de esta manera se pueda establecer una relación de causalidad entre la infracción que ha sido acusada y la ley procesada y lo que no se encuentran reunidos ninguno de los presupuestos establecidos del Código de Procedimiento Penal ya que si son varios ni son graves ni son unívocos y pero aun concordantes puesto que el sílago característico las versiones que han sido utilizadas como elemento de cargo la contradicción de que adolecen en todo caso para terminar es importante que usted pueda remitirse al caso algunos de los elementos constitutivos del tipo penal que establece el artículo 138 de la ley sustantiva penal han sido demostrados en esta audiencia ya que el mencionado hecho como usted conoce de obra pública que una persona en esta sala la hay procesada haya resultado deteriorado inutilizado o inutilizado o paralizado servicios públicos cuando en efecto es que son precisamente lo mismo elementos supuestamente de cargo presentadas por la fiscalía los que demuestran que esos hechos jamás existieron no existe señor juez el otro del expediente fiscal un solo elemento que pueda llevar a presumir si quiera que existió el delito o la destrucción de un bien público y que si siquiera los informes de reconocimiento del lugar dan cuenta de ello y en tal sentido más podría presumirse el que un representante haya acusado su conducta en el tipo penal acusado. Por todas las consideraciones expuestas le ruego señor juez que desestime los elementos de hechos que con toda seguridad las debe tener pero desatando con justicia se sirve acorde lo previsto 242 del Código de Procedimiento Penal al considerar que los hechos no constituyen delitos y que los indicios existentes no fundamentan de manera alguna a presumir la existencia de la acción se sirve a dictar el Auto de sobreseimiento definitivo del proceso y de lo procesado y afirmó de ello declara tanta la levedad como la mala fe de la demandante que quepa todo y lo legal procedimiento hasta ahí señor juez.

17-2012-05-IX LLAMAMIENTO A JUICIO

RESOLUCION. El infractor juez expresa que siendo el estado de esta investigación Fiscal si de resolver para hacerlo se considere PRIMERO: El infractor juez es competente para la sustanciación y resolución de la etapa Intermedia, conforme a lo dispuesto en el No. 3 del Art. 27 del Código de Procedimiento Penal.-SEGUNDO: La procesada responde a los nombres de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, es una persona mayor de edad, partera de la cédula de identidad No. 1302514818, de profesión profesora de educación primaria, domiciliada en las calles 10 de agosto y Chileana.-TERCERO: constan los siguientes actos procesales practicados por la fiscalía: 1) Constata el Informe realizado por la Comisión Investigadora designada para las investigaciones de los hechos suscitados el 30 de septiembre del 2010, en el Colegio Fiscal Experimental "Dr. Xavier Francisco Aguirre Abad", suscrito por el Ab. Virgilio Berroa Rodríguez y el Ab. Jaime Inozco; 2) Constata el Informe de Auroa, Vique y Alfaro No. D0221000285, elaborado por el Tigo. OSWALDO BRIONES FORRAS, Subteniente de Policía, Perito Criminalística del Departamento de Criminalística del Guayas, de fecha 19 de octubre del 2010; 3) Constata Informe Pericial de Reconocimiento del lugar de los hechos, de fecha 20 de octubre del 2010, elaborado por el Cabo Segundo de Policía EMMERSON QUISAGUANO ZUMAPANTA; 4.) Constata Informe elaborado por el Sargento Segundo de Policía Fausto López Gallardo, de fecha 21 de octubre del 2010; 5.) Constata Informe Pericial de Auroa, Vique y Alfaro, elaborado por el Tigo. DANIEL BRIONES FORRAS, Subteniente de Policía, Perito Criminalística; 6) Constata Informe Pericial de Identidad Física Humana elaborado por los peritos KARLA ROSA BALSECA, Téniente de Policía, y JUDITH ALMACHI HERNANDEZ, Sargenta Segundo de Policía; 7) Constata la versión de CRISTINA VILLEGAS TRIVIÑO, de fecha 14 de octubre del 2012; 8) Constata la versión libre y voluntaria de TANNIA TERESA MACIAS MONIZAGA, Secretaria General del Colegio Aguirre Abad, de fechas 20 de octubre del 2011 y 27 de abril del 2012, fuente ratificada en su versión rendida el día 20 de octubre del 2012; 9) Constata la versión libre y voluntaria de ROSA MIDELITA CEVALLOS ARTEAGA, quien manifestó que el día de los hechos el 30 de septiembre del 2010, salió del colegio Aguirre Abad, cuando se encontró con la bulla de la policía observo los sucesos, sin un auto que venía en contra de la estación junto a los edificios que estaban en la avenida de las Américas, vio bajar a la señora Mary Zamora y tres compañeros de ella, ella con las manos en alta gesticulación y un niño al grupo de policías, en eso se acercó la prensa, después de un momento vio que un grupo de policías le gritaban a Mary Zamora por su grupo "fuera corrupta", además que vio al inspector del Aguirre Abad de ese entonces el Ab. David Castro, que había salido del colegio y se unió al grupo, ante el finiquit del grupo de policías que amosaron a Mary Zamora y a sus compañeros, este grupo salió de manera apresurada y se dirigieron hacia el colegio Aguirre Abad, estaban frente a la puerta principal del colegio. Que posteriormente se presentaron muchos casos en el colegio que fueron grabados por los estudiantes, los cuales están recopilados en un CD de video; 10) Constata la versión libre y voluntaria de HARRY FAUSTINO VALANDEZ GOMEZ, quien emitió un testimonio que el día de los hechos en el Colegio Aguirre Abad, se hizo presente una delegación de la UNE encabezada por la Sr. Presidenta Nacional del mismo Gremio María Zamora, el ex presidente de la UNE del Guayas Wilton Ramirez y otros dirigentes, sin previo aviso, ingresando dando información a los señores

FECHA	ACTIVIDAD
-------	-----------

titulares de lo que estaba pasando en ese instante de convulsión nacional en el país; 11.) Consta la versión libre y voluntaria del señor ROGER DE AMORINO FLORES PADILLA, quien entre otras cosas manifestó lo siguiente: Que los hechos sucedidos el 30 de septiembre del 2010 se conocían en la institución en la mañana de dicho día, cuando vio llegar una delegación la UNE -MPP encabezada por la señora Mary Zamora, William Fernando Pazmiro Olvera, UNICE Quayas, señor Abolfo López y Luis Chanay, fueron recibidos por las autoridades de ese entonces Ab. Arturo Cepeda Jácome, Prof. Ricardo Torres Mora y Ab. David Castro Quiñero, para luego pasar al salón central del plantel donde participaron a las 8:00 horas del día de la jornada multitudinaria donde expresaron sus puntos sobre lo que estaba sucediendo en el país y les pedían a los estudiantes la versión de los hechos que se suscitaban a nivel nacional, los invitaban a salir del colegio bajo las banderas; 12.) Consta la versión libre y voluntaria del señor VICTOR HUGO URIBE RIVERA, de fecha 6 de diciembre del 2011, quien se refiere en su versión respecto a los hechos suscitados en la mañana de los hechos; 13.) Consta la versión libre y voluntaria de la señora MÓNICA REBECA FRAYRE FOLARDO, de fecha 5 de marzo del 2012, quien se refiere en su contenido de la denuncia con relación a los hechos investigados; 14.) Consta la versión libre y voluntaria del señor VIRGILIO ERAZM RODRIGUEZ, quien manifiesta entre otras cosas indica que de su Informe se refiere en toda y en cada una de sus partes, una de la documentación anexa al mismo, en el cual indica "La señora MERY Zamora entro al Colegio e insistió a los estudiantes a luchar contra el Gobierno y que apoyáramos a la Policía" y, "La señora Mary Zamora y su acompañante lo cual insistió a los alumnos a salir hacer problemas y lo puedo asegurar porque yo escuché claramente lo que decía la señora Mary Zamora"; 15.) Consta la versión libre y voluntaria del señor BRIONES TORRES DANIEL EDWIN, de fecha 20 de abril del 2012; 16.) Consta copia certificada del oficio, de fecha 28 de septiembre del 2010, dirigido a la Licda. Mary Zamora García, Presidenta de la Unión Nacional de Educadores suscrita por la señora Adriana Villegas Cáceres, Marco López Marías y Héctor Méndez Cedeño, Presidenta, Vicepresidente y Secretario respectivamente, de la Asociación de Profesores, Personal Administrativo y de Servicio del Colegio Fiscal (Esempresarial) "Agustín Abad"; 17.) Consta la versión libre y voluntaria de la señora MARGARITA CIPRIANA ARELLANO CARBILLO, de fecha 23 de marzo del 2012; 18.) Consta a favor de la acusada MERY SEGUNDA ZAMORA, las versiones libres y voluntarias de los siguientes ciudadanos: LÓPEZ AVILA CARMEN ELENA, Recién del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocaforte CEPEDA JACOME ARTURO, GONZÁLEZ PIZA ANTONIO ELADIO, WILLIAM FERNANDO PAZMIRO OLVERA, EMERSON AGUIRRE JOHN ERVIN, EDOVARDA JIMÉNEZ OLIVERA AZUCENA, AGUILAR MUÑOZ PEDRO MANUEL, CASTRO QUIÑERO EDWIN DAVID, OSWALDO SALINAS FERNÁNDEZ, ROBERTO COLLÓN GARCÍA SALGUERO, GONZÁLEZ PIZA ANTONIO ELADIO, URIBE RIVERA VICTOR HUGO, PEDRO MANUEL AGUILAR MUÑOZ, WILLIAM FERNANDO PAZMIRO OLVERA, MARXO ENRIQUE LÓPEZ MACÍAS, HECTOR RAFAEL MAMBUQUE CEDEÑO; 19.) - La versión libre y voluntaria de la Licda. Mary Zamora García, quien manifestó lo siguiente: "Respecto a lo contenido del contenido de la denuncia presentada por la Dra. Mariana Franco Pontas Subsecretaria Regional de Educación, por cuanto lo manifestado por ella, es su denuncia es totalmente falsa, alejada de la realidad que nos hemos, pese al miércoles 29 de septiembre del 2010, en la noche de la noche entré al aeropuerto de la ciudad de Guayaquil por cuanto tenía una agenda que me llevaba a la 10 con una entrevista en radio morena a las 8 horas, inicialmente a las 8:50 me dirigí al Colegio Agustín Abad, para dar cuenta a la planificación elaborada por el Comité de Cercanía del Movimiento Estudiantil F. C. M. C., que encontramos desarrollando el proceso nacional de reunión de fuerzas en todo el país que comenzó desde el 13 de septiembre y duró hasta el 13 de diciembre del presente año. Quien suscribió en mi nombre el documento nacional del F. C. M. C., Asamblea Nacional Nueva, y suscribió en la expedición de profesores habiendo cursado una invitación para exponer sobre la Ley General de Educación, por cuanto yo he sido parte de la comisión de reforma de esta ley, conozco perfectamente de mi presencia que día 24 Guayaquil, inicialmente a las 10:30 horas a su invitación a la Defensoría del Pueblo para presentar una queja por la suspensión del número escolar a los niños y niñas de las escuelas de régimen total y finalmente mi jornada concluyó con un foro a las 11:00 en la Casa Universitaria de la cual era una de las ponentes mi tema "Comunicación de la protesta social", por cuanto se recuerda un año del primer día de nuestra campaña de nuestro compañero Víctor Wrayna, evento que se adelantó no se dio por el estado de excepción que se decretó en el país. Al levantar el plantel nos vimos en la necesidad de bajar el terreno y estar a cuadros del colegio por cuanto no se podía salir, al caminar por la av. de las Américas un grupo de policías me combates e agredió; y algunos periodistas de varios medios de comunicación que cubrían esos acontecimientos, se acercan al primer mi cuestionó a los cuales expresé mi opinión de los hechos que en ese momento se desarrollaban, luego unos policías me piden que me retire y ellos dicen que su acción no es política y que mi presencia se podía mal interpretar lo cual hice, entré al plantel aproximadamente a las 10:25 minutos, estaban varios alumnos en el patio y algunos al recogerse me saludaron, como en otros días a las 10:30 minutos, al salir al salón de actos nos indican que no habían las comisiones para hacer la reunión y dar la charla y que era mejor esperar para otra fecha y que accidentalmente el Ministerio de Educación había ordenado la suspensión de clases debido a la gravedad de los acontecimientos que sucedían en el país, por lo que pensamos que los compañeros que me acompañaban que sería mejor retirarnos; QUINTO: Luego de haber sido escuchada la intervención del representante de la Fiscalía, donde se a tener en esta Audiencia los elementos en que se fundamenta su denuncia acusatoria, como sus diligencias periciales técnicas, versiones recabadas dentro de la presente Investigación Fiscal, así también hemos escuchado la exposición realizada por el patrocinador de la procesada Mery Segunda Zamora García, la misma que tiene como fin desvirtuar los elementos en que suscribió la denuncia suscrita, y de lo expuesto por la defensora de la procesada si bien es cierto que su patrocinadora estuvo en las instalaciones del Colegio Nacional Agustín Abad el día 30 de septiembre del 2010, a las 10:30, en momentos que el país se encontraba convulsionado por una sublevación por parte del personal de enseñanza y personal de la Policía Nacional, por lo que según la versión libre y voluntaria suscrita por el señor Virgilio Erazm Rodríguez, este funcionario señala que dicha maestra fue invitada por parte de profesores y personal administrativo y de servicio para dar una exposición y evaluativa relacionada con el Fondo de Experiencia de Magisterio y el tratamiento de la Ley de Servicio Público, lo cual en exterior mal, pero

FECHA	ACTIVIDAD
-------	-----------

absolutamente que de la intervención del patrocinador de la acusada en esta audiencia, si bien ha hecho referencia a varios documentos que existen en el Cuaderno de Investigación de la Fiscalía, en la que menciona que así convenios y acuerdos suscritos por autoridades del Ministerio de Educación en año 2008 junto con el Presidente Ejecutivo del Fondo de Cercanía del Magisterio, las Autoridades de los Centros Educativos deben darle las facilidades a los funcionarios del Magisterio o personas involucradas en este ámbito educativo para estar tipo de cosas en los instalaciones de los centros educativos, lo cual dentro de esta audiencia no está en duda de acuerdo a los documentos que se muestran, el hecho radica en que la hoy procesada compareció a un acto el día 30 de septiembre del 2010 en las instalaciones del Colegio Agustín Abad, este acto se realizó para la realización de este evento no había sido autorizado por el actor de manera correcta, esto es, no había sido autorizado el mismo tal como corresponde en el ámbito administrativo para hacerle conocer a la Secretaría en Planteo antes indicado, ya que esta misma funcionaria es quien en su versión refiere y que de acuerdo a las pruebas en cargo y de cargo presentadas por la fiscalía se debe a tener en cuenta la hoy procesada en el día en que se encontraba convulsionada la jornada por los actos de sublevación política como el régimen constituido, ella presuntamente llegó al establecimiento mencionado a un acto para el cual no estaba autorizada junto con otros miembros del Movimiento Popular Democrático que son personas con cargos representativos en la Unión Nacional de Educadores, esto sucedió claramente con las versiones recibidas por varios funcionarios del colegio que estuvieron presentes el día en que sucedieron los hechos y quienes educan y afirman que la hoy procesada insistió a los alumnos a la paralización de las actividades estudiantiles para presuntamente que salgan del establecimiento y que puedan protestar todavía de este manera a que continúe el caos y se radicalice más la protesta estudiantil, pero ante esto no hay que olvidar lo mencionado en los Informe Técnico Pericial y la Transcripción del audio y del video donde hacen presumir que la hoy procesada ha presionado su conducta al tipo penal que la Fiscalía acusa, toda vez que la fiscalía acusa y hace incipiente como elemento del tipo penal la interrupción de servicio público de la Educación por parte de la procesada Mery Segunda Zamora García, por lo que con estos antecedentes señalados y de la existencia de elementos claros y suficientes, los mismos que hacen presuntiva la presunta responsabilidad de la hoy procesada en el delito penal del cual acusa la Fiscalía y estando probada en esta parte la materialidad de la infracción acusada resuelto fiscal AUTO DE JUZGAMIENTO A JUICIO en nombre de la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por haber cometido su conducta en el delito señalado y sancionado en el Art. 358 del Código Penal en concordancia con el Art. 42 de la norma adjetiva antes invocada, esto es, en el grado de AUTOR, cuyas generales de ley de la presente son las autos. Por lo que se dispone Oficiar al Regidor de la Fiscalía del Cantón Guayaquil para que inscriba la Prohibición de Ejercer el Bien e Bienes que ostenta MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, registrada en dicha entidad hoy en día municipal o de haber sido transferida a competencia al Municipio del Cantón Guayaquil, en el que el parte del Gobierno Central, así como la Fiscalía, la procesada conminada con la medida alternativa o sustitutiva a la medida cautelar de carácter personal reservada por la Fiscalía, en la Audiencia de Formación de Cargo y Inicio de Instrucción Fiscal, así es, a la señalada en el Art. 160 numeral 1 y 10 de la norma sustantiva penal, como de la presentada en este despacho en el tiempo dispuesto en dicho acto judicial referido, así como la Prohibición de Ejercer el Bien e Bienes y el Principio de Constitucional de Inocencia que guía la presente hasta que una sentencia condenatoria diligencie la instrucción, toda medida de las medidas y deje a aquellas cumplidas una en este despacho judicial hasta que dentro de ley correspondiente tal como la numeración de esta Instrucción Fiscal en uno de los Tribunales de Garantías Penales, salvo que su patrocinador interponga las recursos que la ley autoriza y de ser así deberá seguir cumplidos en la Secretaría de este despacho judicial y la segunda se dirigirá Oficiar a la Jefatura de División de Migración de la Policía Nacional haciéndole conocer de la instancia, de la medida sustitutiva de prisión en su contra de la presente, así como la Prohibición de Ejercer el Bien e Bienes de la presente su situación jurídica. Quedan los objetos ulteriores legalmente prohibidos en forma verbal con el contenido de este establecimiento, así el como en dispone el Art. Tercero Inmediante a continuación del Art. 225 del Código de Procedimiento Penal. Con lo que termina la presente audiencia de Preparación y Juicio de Presentación y Sustentación de Actos, inscribiendo para constancia el señor Juan y Maritza de la Justicia que asistió.

- 18- 2012- 06-18 Escrito (ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA LDCR.)
- ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA LDCR... RECURSO DE NULIDAD
- 19- 2012- 06-18 DECRETO GENERAL
- Incorpórese a estos autos el escrito que presenta la procesada Uchinda Mery Segunda Zamora Garcia. Por intermedio de otro del pliego: legó el escrito el trámite el Recurso de Nulidad que por el Auto de Uchinda Mery Segunda Zamora Garcia se dictó en la presente Instrucción Fiscal ha delimitado. Autos el superior emplazando las partes a comparecer ante el hacer valer sus derechos. Téngase sin efecto.
- 20- 2012- 06-18 NOTIFICACION

En Guayaquil, martes dieciocho de junio del dos mil quince, a partir de las once y hasta las cuatro y cinco minutos, mediante lectura y publicación pública el DECRETO que antecede al Ab. LINDA BEVILA CODA FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS es la fecha No. 009 del Of. J. Ab. LINDA BEVILA (COORDINADORA DE JUICIAS DE LA FISCALIA), ABOGADOS DE LA DEFENSA PUBLICA en la ciudad No. 5614, FISCAL: Ab. ANDRÉS VILLEGAS RICO en la casa No. 1120 del Dr. J. Ab. ANTONIO GAGLIARDI, FISCAL PROVINCIAL, ZAMORA GARCIA.

Nº	Fecha	Actividad
		MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certificado: Jorge Maldonado SECRETARIO TROYAK
41	2012-06-20	<p>OFICIO</p> <p>JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio.- 673-0010 Guayaquil, Junio 20 del 2012 Señores: PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS, Ciudad.- De mis consideraciones. Adjunto al presente Oficio remito a usted la presente Instrucción Fiscal No. 0947-2011, compuesto de Catorce Cueros y de 1358 fojas útiles que se tramita en este Juzgado de la Penal, en contra de la Udenocada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, en virtud de haber sido interpuesto Recurso de NULIDAD, a fin de que se proceda al correspondiente sorteo, para una de las Salas Especializadas de esa Corte Provincial conozca y resuelva lo que corresponda en derecho. Particular que llevo a su conocimiento para los fines de ley. Atentamente, AB. JORGE MALDONADO SÁNCHEZ, Secretario Titular del Juzgado</p>
42	2012-07-27	<p>COMPARECENCIA DE PROCESADOS</p> <p>SIENTO COMO TAL RAZÓN JUEZ QUE EN ESTA FECHA COMPARECIO LA SEÑORA ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA INSTRUCCIÓN FISCAL No. 947-2011. Guayaquil, 27 de Julio del 2012. Lo Certifico.</p>
43	2012-08-27	<p>COMPARECENCIA DE PROCESADOS</p> <p>SIENTO COMO TAL RAZÓN JUEZ QUE EN ESTA FECHA COMPARECIO LA SEÑORA ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA INSTRUCCIÓN FISCAL No. 947-2011. Guayaquil, 27 de Agosto del 2012. Lo Certifico.</p>
44	2012-09-27	<p>COMPARECENCIA DE PROCESADOS</p> <p>SIENTO COMO TAL RAZÓN JUEZ QUE EN ESTA FECHA COMPARECIO LA SEÑORA ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA INSTRUCCIÓN FISCAL No. 947-2011. Guayaquil, 27 de Septiembre del 2012. Lo Certifico.</p>
45	2012-10-26	<p>COMPARECENCIA DE PROCESADOS</p> <p>SIENTO COMO TAL RAZÓN JUEZ QUE EN ESTA FECHA COMPARECIO LA SEÑORA ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA INSTRUCCIÓN FISCAL No. 947-2011. Guayaquil, 26 de Octubre del 2012. Lo Certifico.</p>
46	2012-11-01	<p>RAZÓN</p> <p>RAZÓN: DR. VIRGILIO MATAMOROS ARAQUE, POR ENCONTRARSE USTED EN FUNCIONES DE JUEZ TITULAR DEL DESPACHO, PONGO EN SU CONOCIMIENTO LA PRESENTE INSTRUCCIÓN FISCAL No. 947-2011/2011, VENIDA DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL, TRANSITO Y COLUSORIO DE ESTA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS, RECIBIDA CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2012, POR LO QUE RESPONDA USTED LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. LO CERTIFICO: GUAYAQUIL, OCTUBRE 29 DEL 2012. AB. HUMBERTO BARZOLA HIDALGO, SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS</p>
47	2012-11-05	<p>AVOCA CONOCIMIENTO</p> <p>Atento a la razón sentada por el Actuario, avoca conocimiento de la presente Instrucción Fiscal en calidad de Juez Titular del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, en la que los señores Jueces de la Primera Sala de lo Penal, Colusorio y Tránsito del Guayas, han declarado sin lugar al recurso de nulidad interpuesto por la procesada LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA. También han ordenado remitir el proceso penal ante la Corte Constitucional del Ecuador, de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, así como han dispuesto remitir copias certificadas a este Juzgado del presente expediente para los fines legales correspondientes, en consecuencia, contando de autos que encuentro de la procesada el Juez Temporal dicto auto de llamamiento a juicio en su contra, remítase los antecedentes a la Oficina de Sorteos de esta Corte Provincial de Justicia del Guayas, a fin de que uno de los Tribunales de Garantías Penales del Guayas avoque conocimiento de la presente Instrucción Fiscal. En virtud de la acción de personal emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas, interviene el señor Ab. Humberto Barzola Hidalgo, Secretario encargado del Despacho. Cúmplase.</p>

Nº	Fecha	Actividad
48	2012-11-06	<p>NOTIFICACION</p> <p>En Guayaquil, martes seis de noviembre del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4099 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5816; FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL, ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679 del Dr./Ab. ; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certificado: Ab. Humberto Barzola Hidalgo SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS BARZOLAH</p>
49	2012-11-07	<p>Escrito (ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA LCDA.)</p> <p>ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA LCDA... SOLICITA SE REVOQUE PROVIDENCIA.</p>
50	2012-11-11	<p>RAZÓN</p> <p>RAZÓN: PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL PRESENTE EXPEDIENTE CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA LCDA MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012, A LAS 10H14. DISPONGA USTED LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. LO CERTIFICO: GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 12 DEL 2012. AB. HUMBERTO BARZOLA HIDALGO SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO</p>
51	2012-11-13	<p>DECRETO GENERAL</p> <p>Mientras se raten tentada por el ajuicio de esta judicatura, incorpórese a los autos el escrito presentado por la procesada LCDA MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012, A LAS 10H14. En lo principal, atendiendo dicho peticionario formulado por la procesada antes referida, se niega la revocatoria de la providencia que antecede, por cuanto es improcedente remitir los autos al superior para que a su vez envíen el expediente original con las diligencias y experticias practicadas por el representante de la Fiscalía Provincial del Guayas, por cuanto actualmente se encuentra en la Corte Constitucional del Ecuador por el Recurso Interpuesto por la procesada antes mencionada. En lo demás, estense las sujetos procesales a lo ordenado en autos. Cúmplase</p>
52	2012-11-14	<p>NOTIFICACION</p> <p>En Guayaquil, miércoles catorce de noviembre del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4099 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5816; FISCAL, AB. ANDRES VILLEGAS PICO en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL, ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679 del Dr./Ab. ; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certificado: Ab. Humberto Barzola Hidalgo SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS BARZOLAH</p>
53	2012-11-15	<p>Oficio (ABG. LAURA CHACON CHACON, FISCAL)</p> <p>ABG. LAURA CHACON CHACON, FISCAL... SOLICITA SE REMITA EXPEDIENTE A LA SALA DE SORTEOS</p>
54	2012-11-15	<p>Escrito (ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA LCDA.)</p> <p>ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA LCDA... SOLICITA SE ACLARE.</p>
55	2012-11-27	<p>COMPARECENCIA DE PROCESADOS</p> <p>SIENTO COMO TAL RAZÓN JUEZ QUE EN ESTA FECHA COMPARECIO LA SEÑORA ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA INSTRUCCIÓN FISCAL No. 947-2011. Guayaquil, 27 de Noviembre del 2012. Lo Certifico.</p>
56	2012-	RAZÓN

No.	Fecha	Actividad
12-12		RAZÓN: PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL PRESENTE EXPEDIENTE RECIBIDO DEL TRIBUNAL DECIMO DE GARANTIAS PENALES, A UD. AB. JOHANN MARFETAN MEDINA, POR ENCONTRARSE ENCARGADO EN CALIDAD DE JUEZ TEMPORAL, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL No. 6238-UARH-RZ, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2012, POR LO TANTO DISPONGA USTED LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.- LO CERTIFICO.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE 04 DEL 2012. AB. HUMBERTO BARZOLA HIDALGO SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS
57	2012-12-13	AVOCA CONOCIMIENTO <p>Vista la razón actuaria que antecede, invoca conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Temporal encargado del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas.- Puesto en mi despacho, y observando de las piezas procesales que obran en autos, ya que por cuanto se ha recibido el presente expediente del Tribunal Decimo de Garantías Penales del Guayas, a fin de proveer el memorial presentado por la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, fechado el día 15 de noviembre del 2012, a las 15h15; y, del escrito presentado por la Fiscalía Provincial del Guayas, de fecha 15 de noviembre del 2012, a las 14h24. En lo principal, en amparo a lo estipulado en el art. 169 de Constitución de la República del Ecuador, se considera: 1) Vista la providencia de fecha martes 13 de noviembre del 2012, a las 15h39, dictada por el entonces Juez Titular de esta Jurisdicción Ab. Virginia Melamros Araque, se observa que es clara y entendible, de lo cual se ha pronunciado sobre los aspectos y puntos controvertidos, por lo que el no haber nada que aclarar o ampliar se niega la solicitud formulada por la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA. 2) Dentro de la etapa de Juicio es la instancia procesal en donde se reproducen las pruebas corroboradas por las partes procesales, tanto es así que los Jueces de Garantías Constitucionales, deberán valorarla en su momento oportuno; por lo que la petición sobre lo requerido por la recurrente sobre las pruebas y demás experticias, tendrán que hacerlo ante el Tribunal de Garantías Penales en la etapa de Juicio, respetando así el principio de Inmediación de conformidad con lo previsto en el art. 233 del Código de Procedimiento Penal. En lo demás, confírase las copias del proceso íntegro al representante de la Fiscalía Provincial del Guayas, con el objeto de poder solventar la presente Instrucción Fiscal en la siguiente etapa procesal; asimismo dispongo que en el día se proceda a enviar en el día el presente proceso, ante los Señores Jueces del Tribunal Decimo de Garantías Penales del Guayas, con la finalidad de proseguir con la sustanciación de la presente causa. Por la acción de personal No. 5035-UARH-RZ, del 17 de Septiembre del 2012, otorgado por el Consejo de la Judicatura, se manda a intervenir al Señor AB. Humberto Barzola Hidalgo, en calidad de Secretario encargado del Despacho.- Cumplase, Cítese, Envíese y Notifíquese.-</p>
58	2012-12-13	RAZÓN <p>En Guayaquil, jueves trece de diciembre del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4099 del Dr./Ab. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5616; FISCAL AB. ANDRES VILLEGAS PICO, JUAN CARLOS VIVAR, FISCAL en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679 del Dr./Ab.; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 2014. Certifico: AB. Humberto Barzola Hidalgo SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS BARZOLAH</p>
59	2012-12-13	OFICIO <p>«.....DEL.....E JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Guayaquil 13 de diciembre del 2012 Oficio #/# SDF - 2012 JGPGP SEÑOR.- PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE LO PENAL DEL GUAYAS.- Ciudad.- De mis consideraciones: Remito a Usted, el Expediente No. 347 - 2011, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, en CATORCE CUERPOS, cuyo contenido es 1.261 fojas útiles. Encontrándose, dentro del Sorteo Reglamentario en nuestra jurisdicción, asignada con el No. 210 - 2012. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes. Atentamente, D.A.S. PATRIA Y LIBERTAD AB. JOHANN MARFETAN MEDINA JUEZ</p>
60	2012-12-28	Escrito (AB. MANUEL ARMAS PROAÑO. IDMO TRIBUNAL.) <p>AB. MANUEL ARMAS PROAÑO. IDMO TRIBUNAL. AVOCA CONOCIMIENTO.</p>
61	2012-01-07	Oficio (DRA. LUISA TANYA MACIAS BURGOS. JUZGADO 8VO TRIBUNAL PENAL.) <p>DRA. LUISA TANYA MACIAS BURGOS. JUZGADO 8VO TRIBUNAL PENAL. SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE</p>

5-

No.	Fecha	Actividad
		Actividades Descontadas:
		<p>No. causa: 09121-2012-0420 - I)</p> <p>Judicatura: PRIMERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y TRANSITO</p> <p>Acción/Delito: CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</p> <p>Abr. JUAN RODRIGUEZ MORENO, SUBSECRETARIO DE EDUCACION. AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA</p> <p>Actor/Ofendido: PROVINCIAL DEL GUAYAS, ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA, FISCAL PROVINCIAL DEL GUAYAS, FISCAL AB. ANDRES VILLEGAS PICO</p> <p>Demandado/Imputad: ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, or: MERY SEGUNDA, ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA</p>
		Otras Instancias: 12:
1	2012-07-04	SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA <p>Póngase en conocimiento de las partes la recepción del proceso. En lo principal, en aplicación a lo que dispone el Art. 335 del Código de Procedimiento Penal, se convoca a los sujetos procesales a la Audiencia oral, pública contradictoria el MARTES 17 DE JULIO DEL 2012; LAS 15H30. Notifíquese.-</p>
2	2012-07-17	Escrito (AB. SOBEIDA CONFORME ZAMBRANO) <p>ALEGATOS</p>

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

3 2012-09-07 SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA

En merito de la ración sentada por la Oficial Mayor de la Sala, se hizo conocimiento de la presente causa. Agregaré a los autos el auto y se hará lo que corresponde, se convocará nuevamente a los señores promuevas a audiencia oral, pública, conminatoria, el miércoles 22 de agosto del 2012 a las 11:00, se aplicará lo que dispone el Art. 128 del Código de Procedimiento Penal, Intervenga la Au. Chacon Morales (Nota Secretaría J.) de esta Sala - Notifique.-

4 2012-09-20 RESOLUCION

JUEZ PENENTE AB. BYRON ANDRADA MARGÜEZ.- VISTOS: En mérito a la razón que antecede invocamos conocimiento de la presente causa la misma que ha subido en grado en virtud del recurso de nulidad del auto de llamamiento a juicio dictado con fecha 9 de junio del 2012, a las 08:30 por el Ab. José Tamayo Arana, Juez Temporal del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, en contra Mary Segunda Zamora García con el delito tipificado y sancionado, en el Art. 258 en concordancia con el Art. 42 del Código Penal, dentro del proceso penal No. 947-2011 que se tramita en la referida jurisdicción. Siendo el estado de la causa el de resolver, para hacerlo se considero: PRIMERO: La Sala se compone para conocer y resolver el recurso interpuesto, en virtud del sorteo de Ley, así como lo establecido en el Art. 209 del Código Orgánico de la Función Judicial.- SEGUNDO: Para resolver sobre el recurso de nulidad subido en grado, la Sala hace las siguientes consideraciones: I. En la audiencia, pública oral y contradictoria convocada en esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 133 del Código de Procedimiento Penal, las partes concurrieron a la audiencia y empujaron lo que a continuación sigue. Intervino en primer lugar la recurrente por intermedio de su defensor abogado Dr. Juan Vicente Bónquillo, y posteriormente el señor Fiscal Dr. Freddy Galindo Cárdeno. El Dr. Vicente en su intervención expresó lo siguiente: "...Señor Presidente, en un estado de derecho, lo que está en rigor es el imperio de las leyes, lamentablemente en este proceso, lo que está en rigor no es el imperio de las Leyes sino el imperio de la arbitrariedad. Lo sucedido en este proceso es algo no solamente sugéneris, sino que raya las violaciones del debido proceso, las violaciones de todo un procedimiento establecido dentro de la Ley Adjuntiva Penal, que en lo absoluto han sido cumplidas, está es la razón por la que la defensa de la profesora Mary Zamora presentó en su oportunidad un recurso de nulidad como así lo vemos sustentado; pero este recurso de nulidad tiene un antecedente y por eso hago referencia a un asunto sugéneris que se da en este proceso. Un primer lugar producto de los hechos que se cometen al emitir tanto en la indagación previa y dentro de esta indagación previa, se llevaron a cabo toda una serie de investigaciones, al finalizar la indagación previa que la conoce el Sr. Juan Martínez de la Fiscalía Cuarta Especializada de delitos contra la Fe Pública terminó con fecha 3 de julio del 2011, presentando un pedido de desestimación para el Juez que debía conocer la causa, este pedido de desestimación fundamentado fué presentado ante el Juez Quinto de Garantías Penales de la Provincia del Guayas y el mismo fué el Ab. José Tamayo con fecha 6 de julio del 2011, según se desprende de la misma resolución judicial la resolución de desestimación que había sido solicitada por parte de la Abogada, según el 5 de julio, 5 de julio. De manera irrazonable, pese a que ya había presentado en firme la resolución de desestimación dictada por el Juez Quinto de Garantías Penales llegó el turno de que la profesora Mary Zamora se iba a comparecer para la Asamblea Nacional e inmediatamente se genera la influencia por parte del Consejo de la Judicatura y directamente por parte del office de los trabajos jurídicos en este caso el Ministro del Interior, y con fecha 7 de octubre del 2011 se le a que ya estaba ejecutoriada, ya existía en firme una resolución de desestimación que señalaba de que los hechos que se habían investigado por parte de la Fiscalía no constituían en lo absoluto la comisión de ningún delito penal por parte de la profesora Mary Zamora, se solicita a nuevos Estados, en primer lugar comparece el doctor Freddy Galindo en el escenario de esta nueva reapertura de la investigación y luego de esto la fiscal Ana Valentiniella que por otro lado fue permitida al comparecer dentro del Consejo Judicial a efectos hace pocos días, que es lo que ocurrió en este caso administrativo dictado por el nuevo Fiscal que decidió hacer el sumario, según, se hizo la etapa de investigación en el numeral 1 el argumento del fiscal Galindo radicó en el hecho de señalar que del análisis y revisión del expediente se establece como elementos nuevos no considerados la pena de prisión y más, y particularmente la transcripción que se debe hacer de los CD que usaron de fe. 35, 36, 37 y 38 del expediente de este último donde consta la entrevista que realizó García Salguero Roberto Cuñin periodista de radio Crista y Mary Zamora y en base de esto se decide la reapertura de la investigación. Cual es el aspecto jurídico procesal que nosotros vamos a poder argumentar la presentación de este recurso de nulidad. Primero el hecho, señor Presidente y señores Jueces de ser muy conocido y de fácil juicio, la Fiscalía confunde desestimación con archivo para otros es lo mismo el hecho de que se genere un archivo de una investigación que se haga al hecho de que se pueda realizar una investigación a diferencia de que exista ya en firme una resolución judicial que de paso a la desestimación solicitada por parte de la Fiscalía y no lo digo yo, lo dice la misma Ley, en el Art. 39 de la Ley Adjuntiva Penal, se señala con claridad, el fiscal solicita al Juez de Garantías Penales mediante requerimiento debidamente fundamentado el archivo de la denuncia cuando sea manifestado que el delito no constituye delito o cuando exista algún obstáculo legal insuperable para el desarrollo del proceso, el Juez previene a resolver sobre el denunciante; la resolución del Juez de Garantías Penales no tiene facultades de impugnación si el Juez decide no aceptar el pronunciamiento del fiscal envía al caso el fiscal superior quien a su vez delega a otro fiscal pero que continúa con la investigación pre-procesal o en su caso prosiga con la tramitación de la causa, esa hace referencia respecto a la desestimación resultando señores Jueces que la resolución dictada por el Juez de Garantías Penales es susceptible de impugnación una vez que queda en firme la misma que es inmodificable; un embargo pasa a que aquí se dio una desestimación por parte del Juez Quinto de Garantías Penales, el argumento del Fiscal que realizó la investigación es sostenido en el Art. 39.1 del mismo Código, que

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

hace referencia al archivo provisional y al archivo definitivo, con su venta hay que hacer señar Presidente: En todos los delitos, que llegan a conocimiento de la Fiscalía, sea por partes informativas, informes o por cualquier otro noticia del hecho, en tanto no se hubiere iniciado la instrucción fiscal, el fiscal podrá solicitar al Juez de Garantías Penales el archivo provisional de la investigación, cuando de ello no se haya podido obtener resultados suficientes para deducir una imputación. De encontrarse nuevos elementos de obtención el fiscal podrá reabrir la investigación y proseguir con el trámite, eso para cuando existe un archivo provisional, así cuando la Fiscalía no pudo reunir elementos que permitan sustentar una imputación dentro de una audiencia en formulación de cargos, pero de ninguna manera señor Juez, señores Jueces, resuelta a lo que sucedió en este proceso, en el sentido de que la Fiscalía sustentó y argumentó en su debido momento los elementos que considero suficientes para ver se admitió una petición de desestimación ante el Juez Quinto de Garantías Penales. No obstante, que por otro lado, el artículo es suficientemente claro, se hace referencia de manera forzada el hecho de que en este Art. 39.1 debían de existir nuevos elementos, así no, el fiscal al que se le ordenó que termine la audiencia y cometiendo una irregularidad procesal argumenta que va a analizar viejos elementos que no han sido considerados dentro de la investigación en la que se dictó una desestimación, pero la absurdidad de esta resolución dictada por el fiscal Freddy Galindo Ríos, no llega allí, lo sorprendente va mucho más allá, señalo en la primera página en el anverso del pedido de reapertura lo siguiente, que realmente más causa risa es lo que señala, con fecha 3 de julio del 2011 a las 08:00 el Fiscal Doctor Juan Martínez Looz, una vez analizado lo obrante en el expediente, emite Resolución de Desestimación, Con fecha 6 de julio del 2011, a las 10:52, se judicializó la Resolución de Desestimación, según consta de fojas 718, donde se establece previamente que el conocimiento correspondió al señor Abogado José Tamayo Arana, Juez Temporal, encargado del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, quien en Resolución del 7 de julio del 2011, a las 10:11 dispuso la anotación de la desestimación y resolver los antecedentes el agente fiscal interviniente según consta de fojas 719. 4.- Del trámite de judicialización de la desestimación solicitada por el fiscal actuante en aquella época. Se observa, y así lo alega, la denunciante Doctora Mónica Franco Pango, Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil, y Coordinadora zonal cinco, ella, en que no se contó con la parte denunciante para efectos de resolver la solicitud de archivo, que hizo el fiscal Doctor Juan Martínez Looz, consensuadamente no se le permitió a la denunciante a pronunciarse sobre la desestimación y archivo tantas veces referido, por lo que, ha existido violación del trámite previsto en el Código de Procedimiento Penal, ya que no se concedió las 72 horas para atender a la denunciante, ya que lo obrante del expediente queda claramente establecido que se me notificó en la causa 1100, que es la que aquí había señalado dentro de este expediente, pues de la razón sentada por el Doctor Jorge Maldonado Sánchez, Secretario del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, la misma que obra de fojas 119, se establece que la notificación a la denunciante Doctora Mónica Franco, se dio en la causa 1280, que no correspondía a la denunciante, y por lo que se dentro de la infracción jurídica del pronunciamiento del abogado José Tamayo Arana Juez Temporal encargado del Juzgado Quinto de Garantías Penales en su Resolución del 7 de julio del 2011. Es en la justicia del mismo País, donde la Fiscalía termina anulando los actos dictados por los Jueces de Garantías Penales, entonces sucede de que, en el día de hoy los fiscales se creen tener capacidad jurisdiccional para ordenar emitir otros actos dictados por los Jueces de Garantías Penales, esto, es lo que aquí digo, señores Jueces, este mamotete jurídico, es lo que terminó dando lugar, para que luego, ya a inicios de este año, se haya emitido, el auto de una nueva instrucción fiscal alegando de que habían viejos hechos que no habían sido considerados, dentro de la investigación; pero, la manera acelerada de poner lugar las cosas, sin lugar para que se cometan nuevas arbitrariedades en este proceso y así se dice, en lugar de que el fiscal que luego se hizo cargo de la instrucción la abogada Ana Valentiniella, en lugar de haber concurrido como así lo establece el artículo 26 del mismo Código de Procedimiento Penal, al constituirse ella ya había reunido nuevos elementos para poder inquirir la comisión de un delito, había de haber comparecido ante la Oficina de Sorteos, y haber pedido de que un nuevo Juez conozca de esa Asamblea de Formulación de Cargos, como así lo establece el artículo 28 de este mismo Código, que señala: la Fiscal y el Fiscal que como resultado de la indagación pre-procesal a partir de cualquier otro medio realice fundamentos para imputar a persona determinada la participación de un delito de Acción Penal Pública cuando la instrucción conforme a lo previsto en el artículo 717 y lo comunicará de inmediato a la Jueces o Juez de Garantías Penales Competentes, si hay varias Jueces o Jueces de Garantías Penales, el Fiscal o el Fiscal actuará a la Jueces o Juez de Garantías Penales Determinado mediante Sorteo, esto, también se cumplió tampoco en este procedimiento. Qué es lo que hizo el Fiscal Ana Valentiniella? Directamente, una vez más, haber accedido, donde el mismo Juez Quinto de Garantías Penales que ya se había pronunciado respecto de la desestimación solicitada meses anteriores por parte de la Fiscalía y haber aceptado esa desestimación, asumió una vez más, donde el mismo Juez Quinto de Garantías Penales, es decir que el Procedimiento establecido en el artículo 28 que es compatible con lo que señala el artículo 217 del Código de Procedimiento Penal, también se lo hizo... de tal manera que en este caso, no solamente existe una violación que sería la establecida en el numeral 3 del artículo 88 del Código de Procedimiento Penal que establece como una causa para alegar la nulidad dentro de un proceso el hecho de que el Juez o un Tribunal hubieran actuado violando el procedimiento y el debido proceso establecido, en este caso no sólo se ha violado aquello, sino que incluso también el Juez de Garantías Penales, me refiero al Juez Quinto de Garantías Penales, simplemente José Tamayo, también actuó sin tener ningún tipo de competencia, porque la competencia como ustedes conocen de acuerdo a lo que señala el artículo 39 y 20 del mismo código, nace de la Ley, y siendo una de las garantías básicas del debido proceso, establecidas en el 76. Nadie podrá ser juzgado, si no por su Juez competente, cualquier acto que viole este principio carecerá de eficacia jurídica. En tercer lugar, es importante tener en cuenta el hecho de que la Fiscalía se arrogó funciones jurisdiccionales, no solamente dentro de este proceso violando el debido proceso el hecho de que la Fiscalía accedió ante un juez incompetente para que se hiciera el proceso, si no que además a ello, la Fiscalía en su afán de querer sostener un dictamen sustancioso, finalmente inició un día, en la Audiencia de Formulación de Cargos de Jueces, luego de ello se justificó de que la profesora Mary Zamora es administradora del profesor Jorge Escala, el Juez considero

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

suspender la Audiencia, hasta que se remita un Oficio de la Asamblea Nacional, para que se justifique este parate, luego de ello, sin que se diligencie ningún tipo de resolución de Audiencia alguna, finalmente el juez voluntario que se señala en el mismo código de Procedimiento Penal, artículo 205, B. Toda resolución que afecte a los derechos de las partes, será adoptada en Audiencia con objeción y los principios del debido proceso y del sistema acusatorio oral, pero el Juez, Juntas fijaron las precisiones Ocho, decidió no reinstalar la Audiencia y finalmente decidió tentarse en su máxima, dejar una Proximidad, y dentro de la proximidad dispone incluso una medida cautelar, como es el hecho de que la profesora Mary Zamora, tenga que presentarse cada cinco días en la Juchichera, es decir se nos quita a la defensa del derecho que tenemos para poder alegar respecto de ese acto ilícito por el Juez Quinto de Garantías Penales que evidentemente afectaba los intereses de la profesora, pero, los absurdos no terminan allí, la Fiscalía señala en su dictamen, ya al término de la instrucción, fue el cuando tuvieron que presentar de alguna manera un dictamen acusatorio en su favor de la profesora Mary Zamora, finalmente hacen reparar que uno de los elementos en los que se sustentaba la acusación son videos, y esos videos, ¿De dónde los sacaron? Videos de cámaras de seguridad, de celulares, y ¿Quién aportó esos videos? Ahí los aportó la parte denunciante, y ¿Cómo los aportó? Los aportó mediante discos que en este caso no tuvieron el mismo escrupulo de ponerle el sello del Ministerio de Educación, y entonces, se le preguntó al Juez, Señor Juez ¿Cuáles fueron esas filmaciones? ¿Cómo se obtuvieron esas filmaciones? Acusó la Fiscalía tiene un comportamiento bipolar, ¿Acusó la Fiscalía tienen un comportamiento bipolar que en algunos casos En el caso del imputado, necesita autorización, y en otros casos finalmente no necesita autorización, cuando se trata de perseguir, no se necesita de autorización; cuando se trata de ser servil, si se necesita de autorización, y entonces tuvieron que recordar el contenido del artículo 150, 156 del mismo código de Procedimiento Penal, el 150 que ustedes lo saben de memoria, pero, por necesidad de más defensa me voy obligado a tener que citar también queda Juez o juez de garantías penales puede autorizar por escrito al Fiscal para que intercepte y registre conversaciones telefónicas o de otro tipo, cuando lo considere indispensable para impedir la consumación de un delito, o para comprobar la existencia de uno ya cometido, o la responsabilidad de los participantes. La cinta grabada deberá ser conservada por el Fiscal, con la transcripción suscrita por la persona que la escribió. Las personas encargadas de interceptar, grabar y transcribir la comunicación tienen la obligación de guardar secreto sobre su contenido, salvo cuando se les llame a declarar en el juicio y que dice el 156 Documentos semejantes. El juez de garantías penales autorizará al Fiscal para el reconocimiento de las grabaciones mencionadas en el artículo anterior, así como de películas, registros informáticos, fotografías, discos u otros documentos semejantes. Para este efecto, con la intervención de los peritos que jurarían guardar secreto, el Fiscal, en audiencia privada, procederá a la exhibición de la película o a escuchar al disco o la grabación y a examinar el contenido de los registros informáticos. Las peritos podrán asistir con el mismo juramento. No se requiere la autorización a la que se refiere el artículo anterior, en los casos en que las grabaciones de audio o video sean obtenidas por cámaras de seguridad o en lugares públicos así como idénticas en los casos en que se divulguen grabaciones de audio o video obtenidas por uno de los intervinientes. En estos casos el juez de garantías penales tendrá la facultad de admitir o no la prueba obtenida a través de estos medios, valorando su autenticidad, la forma en que se obtuvo, los derechos en conflicto, y el bien jurídico protegido. El Fiscal podrá ordenar la identificación de voces grabadas por personas que al menos puedan reconocerlas, sin perjuicio de ordenar el reconocimiento por medios técnicos o sin intervención pericial, para permitir documentos tuvieren alguna relación con el objeto y sujetos del proceso, el Fiscal ordenará redactar la diligencia barriendo copias en ella la parte pertinente al proceso. Si no la tuvieran, se limitará a dejar constancia, en el acta, de la celebración de la audiencia y ordenará la devolución de los documentos al interesado. Y aquí viene la parte importante de este artículo: los fiscales podrán utilizar todos aquellos medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos que resulten útiles e indispensables para sustentar sus actuaciones y procedimientos, cumpliendo con los requisitos y obteniendo las autorizaciones que se exigen en la ley respecto de la procedencia y eficacia de los actos de investigación o de prueba que se formulen a través de dichos medios. Las actuaciones que se realicen, y los documentos e información obtenidos a través de estos procedimientos, serán válidos y eficaces siempre que se garantice su integridad, autenticidad y reproducción, y no afecten en modo alguno los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución y la Ley. Las actuaciones y procesos que se transmiten con carácter informático, deberán garantizar la confidencialidad, privacidad y seguridad de los datos e informaciones de carácter personal que contengan. Sin embargo, en aquellos casos de grabaciones o filmaciones realizadas a un hecho constitutivo de infracción, registradas de modo espontáneo al momento mismo de su ejecución, por los medios de comunicación social o por cámaras de seguridad, ubicadas en lugares públicos, se servirán al fiscal para integrar la investigación y para introducirlo al juicio como elemento de prueba para su valoración. Este no requiere de la autorización a la que se refiere el artículo 150 del Código de Procedimiento Penal, sino que se realizó, todo en el afano de poder lograr y sustentar un dictamen acusatorio, porque lo fiscal jamás pudo llegar a entender uno de los principios básicos que están establecidos en este mismo código en el artículo 226, numeral 8, en que se permite en esa Audiencia, esa Audiencia preparatoria de juicio y de formulación de dictamen al hecho de que esa Audiencia debe de servir para poder resolver los incidentes para la emisión de las pruebas anunciadas, cuyo fundamento es evidencia que forman y servir de sustento en el juicio mientras bien obtenidos violando las normas y garantías determinadas en los Instrumentos Internacionales de protección de Derechos Humanos, la Constitución y en esta Constitución para eso el procedimiento, señores jueces, no para que la Fiscalía pueda hacer lo que le da la legislación, y que en el país ya nadie respeta las normas del Procedimiento Penal, que ya no se respete en absoluto lo que se señala en la constitución como garantías básicas del debido proceso, así, artículo 76 numeral 4, señala que las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley no tendrán ningún valor probatorio. Ni más lo pudo entender la Fiscalía, y así lo que ha estado hacer a esta hora de procedimientos. En lo, estos son los elementos, Señoras Jueces, sustentado de manera esencial en el hecho de que existen hechos de sobre las nulidades en materia procesal penal, efectivamente, no son absolutas, el último inciso del

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

artículo 330 del C.P.P. señala con énfasis. Cuando en la sustanciación del proceso se hubiere violado el trámite previsto en la ley, siempre que tal violación hubiere influido en la decisión de la causa y en este caso, acaso no incide o no que un fiscal actuado de manera arbitraria, arrogándose facultades jurisdiccionales haya nulado un auto de desestimación dictado por el juez Quinto de Garantías Penales y tratándolo no solamente de estar encima del Juez, sino tratando de estar encima de la Ley, finalmente disponga por sí sola, declarar la nulidad de los actos jurisdiccionales y en virtud de ello, de manera totalmente ilegal, irregular, cometiendo un delito, porque mismos simplemente en espera de este decisión, para poder asistir no a la justicia ordinaria, acudir a los organismos internacionales porque ya en este momento existiendo un auto en firme, un auto de llamamiento a juicio, dará la posibilidad de haber agotado las instancias, para finalmente acudir a los organismos internacionales a demandar al estado resistiendo por todas las ilegalidades que se han cometido en este proceso, en virtud de ello, no fluctúan en absoluto de la probidad y peor aún de la imparcialidad con la que puedan actuar ustedes en esta Audiencia, señalar de manera enfática que actuado con equidad se dirán declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del momento incluido en sus la fiscal de manera arbitraria solicitó y declaró la nulidad de un acto jurisdiccional para poder proceder de manera totalmente irregular a iniciar un nuevo proceso instando a la Audiencia de Formulación de Cargos, como así se efectuó de manera abusiva y arbitraria. Hasta allí la intervención, Señor Juez, otorgada que la fuera la palabra al señor Fiscal interviniente, según que, comparado a esta Audiencia porque había sido invitado para intervenir en este acto, que desconoce el proceso por no haber intervenido consecuentemente no podía pronunciarse sobre el mismo ni la manifestado por el abogado que le sucedió en la defensa en un momento de la audiencia, por tanto, dejaba a criterio de la Sala lo que correspondía resolver en este caso. TERCERO Para resolver el recurso de apelación presentado la Sala ha tenido en cuenta las alegaciones hechas por las partes y ha realizado un riguroso estudio del expediente subido en escrito, por lo que se hacen las siguientes consideraciones: 1) La Constitución del Ecuador en el Art. 1 señala: "... El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia... Este es un principio fundamental que determina que nuestro país, no es solamente un Estado de derecho, como acostumbre la defensa, sino que, es un estado constitucional en que la Constitución es la norma obligatoriamente vinculante, consecuentemente, el criterio normativo de que el Imperio de la Ley es la Guca fuente de derecho y justicia, queda superado, porque son precisamente los derechos fundamentales de las personas, los valores y principios, valores internacionales y fundamentalmente las normas constitucionales que las ley regulan la administración de justicia y consecuentemente el ejercicio del poder para administrarla. 2) Para efectos de atender oportunamente la primera fundamentación fáctica del recurso de nulidad, la Sala extrae varios fragmentos de las argumentaciones de la Defensa en los fundamentos terceros. "... Que el Dr. Juan Martínez de la Fiscalía Cuarta Especializada de delitos contra la Fe Pública que compareció la investigación previa, presentó el 3 de Julio del 2011, un pedido de desestimación ante el juez Quinto de Garantías Penales de la Fiscalía del Guayaquín Ab. José Tamayo, quien con fecha 6 de Julio del 2011, según se desprende de la misma resolución, judicialmente resolvió de desestimación solicitada por Fiscalía, que de manera inenjuicable, pese a que ya había quedado en firme la resolución dictada por el juez Quinto de Garantías Penales; que posteriormente, con fecha 7 de octubre del 2011 ya estaba en firme una resolución de desestimación que ordenaba de que los hechos que se habían investigado por parte de la Fiscalía no existían delito; que el doctor Freddy Cabezas reprobó la investigación y luego la Fiscal Ana Ventimilla resolve realizar la etapa de investigación; que el argumento de la Fiscalía radica en el hecho de señalar, que del análisis y revisión del expediente se establece como elementos nuevos no contemplados la pericia de audio y video, particularmente la transcripción las CD que obran de folios 55, folios 63 y folios 200 del expediente, contando en este último, la trabajista que realizó García Salazar Roberto Colón periodista de radio Cristal a Mary Zamora que la Fiscalía confunde desestimación con archivo, siega que no puede realizarse la investigación cuando se ha dictado una desestimación. Alega también que el Art. 83 del Código de Procedimiento Penal señala que el Fiscal solicitará al Juez de Garantías Penales mediante requerimiento debidamente fundamentado que el archivo de la denuncia cuando las manifeste que el acta no constituye delito cuando existe algún obstáculo legal insuperable para el desarrollo del proceso, que el juez previo a resolver debe dar el consentimiento, y que la resolución del juez de Garantías Penales no será susceptible de impugnación; que el juez decide no aceptar el pronunciamiento del Fiscal enviar el caso al juez superior quien a su vez delegará a otro fiscal para que continúe con la investigación pre-procesal o en su caso promita con la tramitación de la causa; que la resolución dictada por el juez, no es susceptible de impugnación por tanto, una vez que quedó en firme resulta que es inamovible que la reapertura se sustenta en el Art. 193 del Código de Procedimiento Penal, que hace referencia al archivo provisional y al archivo definitivo, que del trámite de justificación de la desestimación se observa, y así lo ha alegado la denunciante Doctora Mónica Franco Panto, Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, y comunicadora Zemi Simonovic no se contó con la parte denunciante para efectos de resolver la validez de archivo que hizo el fiscal Doctor Juan Martínez Coor, consecuentemente no se escuchó a la denunciante y en la que, ha existido violación del trámite previsto en el Código de Procedimiento Penal, así como se se escuchó las 72 horas para escuchar a la denunciante, ya que de lo obrante del expediente queda claramente determinado que no se permitió en el castillo 1180 señalado en la razón sentada por el Ab. Jorge Maldonado Sánchez, Secretario del Juzgado Cuarto de Garantías Penales del Guayaquil, la misma que obra de folios 123, se establece que la notificación a la denunciante Doctora Mónica Franco, se dio en la villa 1280, que no le correspondía a ella, por lo que se evidencia la inobservancia jurídica del pronunciamiento del abogado José Tamayo y para José Tamayo Secretario del Juzgado Cuarto de Garantías Penales en su Resolución del 7 de Julio del 2011- 3. Fijado por la resolución uno de los fundamentos de la nulidad alegada, la Sala en relación al mismo hace las siguientes observaciones: a) Que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, por lo que las normas procesales salvaguardan los principios de simplificación, multimodalidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, y harán efectiva las garantías del debido proceso; que no se satisficará la justicia por la sola comisión de humillaciones. b) Efectivamente la nulidad de nulidad en materia procesal penal, se encuentran previstas de manera taxativa en el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal

No.	Título	Mediador
-----	--------	----------

antecedentemente de tal manera que cuando se omite en la sustanciación del primer penal cualquiera de los tres fundamentos señalados en el artículo 330 del Código de Procedimiento Penal, se provoca la nulidad total o parcial de un primer penal; las nulidades que el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal son relativas, de tal modo que a pesar de la irregularidad que la ley no prevé la sanción de nulidad; no produce nulidad procesal, pero, careen estas formalidades, recurrido una vez más que solo las solemnidades sustanciales, producen nulidades, más una que la causal de nulidad del Estado Constitucional de derechos y justicia es que la ley Suprema prescribe entre cualquier otra norma jurídica, de tal modo que el recurso de nulidad, es un remedio contra la arbitrariedad judicial que prevé un proceso de nulidad frente a las irregularidades o abusos procesales, que se traduce en ocasionales violaciones de los derechos del procesado. C) Como afecta la nulidad, debe probarse cuáles son los fundamentos para demandar la invalidación de los actos procesales impugnados, las normas que configuran han sido vulneradas; y principalmente, de qué manera ha influido en la decisión de la causa, como ha afectado los derechos de quienes la alegan, porque de no estar tal influencia sería imposible afectar la validez de un acto judicial. Como se sabe el recurso de nulidad es un recurso ordinario, que ordena invalidar todo o parte del proceso en cuya sustanciación no se ha cumplido con las solemnidades esenciales exigidas por la ley procesal penal para legitimarlo y ha afectado sustancialmente la decisión de la causa (voluntad de las partes, en especial, de las nulidades en materia procesal penal), producen no solamente deficiencias de orden legal, sino también de nivel constitucional, que ello están previstas como garantías constitucionales informadas por el debido proceso en la Constitución de la República y los Tratados Internacionales, pues su inobservancia socava las bases del proceso y abocan a garantías esenciales de las partes. d) En el presente caso, y luego de un exhaustivo estudio de los autos, se puede afirmar lo siguiente: La indagación previa la hizo Dr. Juan Martínez Lora, fiscal Tercero de lo Penal de Guayas, el 6 de octubre del 2010 a las 15:00 teniendo por antecedente el auto de prisión No. 004-10, de fecha 30 de marzo del 2010 y memorando No. 850-10-UP-DFG suscritos por el Dr. Antonio Cagliari Lora. Este mismo fundamento con fecha 3 de julio del 2011, a las 08:00 dicta una resolución fiscal en la que en la parte resolutoria manifestó: "... REVOLVO DESESTIMAR la denuncia presentada el 11 de octubre del 2010 por la Dra. Mónica Gabriela Franco Pango, en el ciudad de Guayaquil Regional de ubicación por cuanto de las investigaciones realizadas se ha llegado que el hecho denunciado NO CONSTITUYE DELITO, y su consecuencia su decisión enviar atento oficio al Jefe de la Sala de Juicios de la Corte Provincial de Justicia del Guayas a fin de que por efecto reglamentario se remita a uno de los jueces de garantías penales la presente resolución de desestimación y requerimiento de archivo, en fundamento a la expresada en el Art. 39 del Código de Procedimiento Penal...". El proceso se sustanció conforme a la ley, el 11 de octubre de 2010 y a las 15:00 con el señalamiento al Juzgado QUINTO DE GARANTIAS PENALES, al día siguiente, el 12 de julio del 2011, y el 16 de julio, el Jefe Temporal encargado del Juzgado Quinto de lo Penal de Garantías Penales del Guayas dicta un auto mediante el cual dice: "... En virtud de haber solicitado por el Dr. Juan Martínez Lora y en virtud de la denuncia presentada por la Dra. Mónica Gabriela Franco Pango, el representante del Ministerio Público entre otras cosas manifiesta "... que de las investigaciones practicadas se ha llegado a determinar que el hecho denunciado no constituye delito" para al tiempo manifestar no existen elementos de condición suficientes que permitan continuar con la investigación, por lo que existe un obstáculo legal para el desarrollo del proceso debido al hecho investigado y amparado a lo establecido en el Art. 34 del Código de Procedimiento Penal cupón desestimar el proceso la cualidad de investigación y archivar el acta de la misma. Del estudio del expediente de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del Art. 39 del Código de Procedimiento Penal, se dispone el archivo del expediente y eliminar las actuaciones al Agente Fiscal Interdictorio...". La Sala observa, de la simple lectura de dicho auto, que al tanto no guarda conformidad con lo previsto por el Fiscal lo envía en el presente término por aceptar el desistimiento presentado. La presunta actuación del Juez a quien determine que invalidaría lo dispuesto en el Art. 39 del Código de Procedimiento Penal, que ordena obligativamente al juez por la denuncia envía a Revolver. En efecto el Art. 39 del Código de Procedimiento Penal dice: Desestimación.- El juez, mediante el juez de garantías penales, mediante requerimiento remitido fundamentado, el archivo de la denuncia, cuando sea necesario que el acto no constituye delito o cuando existe algún obstáculo legal insuperable para el desarrollo del proceso. El juez, previo a Revolver, debe en el desistimiento de la interdicción del juez de garantías penales no será susceptible de impugnación. Si el juez decide no aceptar el pronunciamiento del fiscal, envía al caso al fiscal superior, quien a su vez, delegará a otro fiscal civil que continúe con la investigación por presencia o en su caso, delega con la transmisión de la causa". Este mandato legal que no se cumplió ya que la denuncia no fue nulificada, según consta de la razón motivada, en el auto judicial dictado para este fin, la disposición legal invocada y transcrita por el Juez, es de cumplimiento imperativo, y aliviana a un derecho fundamental de las partes procesales, esto es el pleno y efectivo derecho a la defensa. La Sala no nullificamos insustancialmente dejó la denuncia en estado de interdicción, circunstancias que la ley al normar este procedimiento ordena evitar. En consecuencia, la denunciante comparece solicitando la revocatoria de providencia por las razones antes expuestas, petición que no consta haya sido atendida. Luego de esto, con fecha 7 de octubre del 2011, el Dr. Freddy Cárdena Pizar, Fiscal Cuarto de la Unidad Especializada en Asesoría Civil a la Fe Pública, entre otras cosas señala: "... se deduce la ineficacia jurídica del pronunciamiento del Ab. José Tamayo Arana, Jefe Temporal encargado del Juzgado Cuinto de Garantías Penales del Guayas, en su resolución de fecha 7 de julio del 2011 las antes...". Es evidente que el desistimiento o pronunciamiento del juez que previamente había intervenido el mandado del Art. 39 del Código de Procedimiento Penal; sin embargo, siendo el titular del ejercicio de la sesión penal tal actuación investigativa no afectó el derecho de los involucrados en la investigación, se deja constancia que el artículo del Art. 39 que trata sobre la desestimación alegada, afecta la validez del trámite referido al denunciante que lo motivó, produciendo su archivo, pero en ningún caso permite la eventual nulidad de un proceso debido a la inacción de un juez en un procedimiento de investigación y procesamiento a no haber operado los plazos para la prescripción. A. Respecto de la alegación de incompetencia del Jefe Cuinto de Garantías Penales alegado en las siguientes términos: Que el

No.	Título	Mediador
-----	--------	----------

fiscal Ana Velázquez, incumplió con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Procedimiento por no haber comparecido ante la Oficina de Terceros para nuevo Jefe Cuinto de la Audiencia de Formulación de Cargos, que señala: "... La Fiscal a el fiscal que es un requisito de la indagación pre-procesal o pre cualquier otro medio habrá de fundamentar para imputar a persona determinada la participación de un delito de Audiencia Penal Pública iniciará la instrucción conforme a lo previsto en el artículo 217 y lo comunicará de inmediato al Jefe de Juicio de Garantías Penales Competentes, al Jefe de Juicio de Garantías Penales, al Jefe de Juicio de Garantías Penales, la Fiscal a el Fiscal Judicial a la Jefe o Jefe de Garantías Penales determinado mediante sorteo. En la especie hay constancia de que el expediente fue sorteado conforme a la ley, el miércoles 8 del mismo mes y año, a las 10:30 correspondiéndole al JUZGADO QUINTO DE GARANTIAS PENALES, en donde se realizó la comparencia. El Jefe Jefe, la procesada alega la falta de tal probatoria de los elementos de convicción o indicios aportados al proceso, referidos a videos mostrados en dicho que, según la recurrente, no cumplieron con las formalidades legales para su validez. Al respecto la Sala advierte que las impugnaciones que se realizan en este sentido carecen de fundamento para sustentar el recurso de nulidad planteado por no estar previstas en el Art. 330 del Código Adjetivo Penal, que establece legalmente las causales de nulidad en materia procesal penal. QUINTO: Esta Primera Sala de lo Penal y Tercero de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, considerando que la Constitución ecuatoriana en su Art. 76, instituye como garantía fundamental el derecho al debido proceso estableciendo un elenco importante de principios para la actividad judicial, determinando en el numeral 8 de este precepto constitucional, que solo se podrá juzgar a una persona ante un juez competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento. Que en todo proceso judicial se establecen formalidades y que estas son de orden público, porque buscan garantizar los fines del proceso y fundamentalmente, la defensa de los sujetos procesales. Que la nulidad en materia procesal es una declaración del órgano jurisdiccional competente. Que esta declaración debe hacerse de oficio o a petición expresa de cualquiera de las partes procesales, cuando un proceso penal se haya tramitado con violación de las solemnidades sustanciales. Es decir, que la nulidad siempre es el efecto provocado por actuaciones judiciales contrarias a derecho. Que cuando se trata de la nulidad adscrita por las partes procesales, en el procedimiento procesal penal ecuatoriano, esta surge a través del recurso reconvectivo, esto es el de la nulidad cuyas causas están objetivas y taxativamente previstas en el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal. Que, al igual que otros que la nulidad procesal penal, en esta materia, ha tenido importantes elaboraciones científicas y ha dado origen a las nulidades en abstracto y en concreto, la más reciente, que la norma procesal penal citada por la recurrente, está en el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal, en la categorización procesalmente a través de nulidades. Que el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal, en el numeral 8, establece a que se declare la nulidad, siempre y cuando las violaciones de trámite hubieren influido en la decisión de la causa. Que el Código de Procedimiento Penal ecuatoriano, no prevé ningún regla positiva que indique cuando las violaciones de procedimientos influyen en la decisión de la causa, por lo que corresponde al Juezador, en cada caso como en el dictamen que el Jefe encontrado en un proceso influye o no en la decisión de la causa, conforme al Art. 330 numeral 8 del Código de Procedimiento Penal. Que con relación a la competencia prevista en el numeral 1 del Art. 330 del Código de Procedimiento Penal, también alegada como base del recurso de nulidad, no consta de autos que la denunciada esté amparada por algún fuero especial, ni que el Juez procesante, en quien el territorio y que localiza territorial, ni que la causa en la que se tramita no sea conocida por el Jefe. Sin embargo, cabe indicar que aun en esos supuestos, el Art. 129 numeral 9 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresamente dispone: "que en cualquier estado de la causa en la que las partes o juez de garantía por interdicción para conocer de una causa en razón del fuero personal, territorial o los delitos, deberán comparecer de su conocimiento, sin regular solo el proceso y disponerlo, que para el Jefe al Tribunal, juez o juez competente a fin de que a partir del punto en que se produjo la inhabilitación continúe la sustanciación de la causa. Mas, cuando la interdicción es a razón de la materia, entonces, el Jefe, sin ninguna objeción, está obligado a declarar la nulidad"; sin desconocer la importancia del cumplimiento de los formalidades sustanciales, durante comparecen garantías para todo los sujetos procesales, especialmente para la defensa de las personas inocentes; pero, reconociendo que es obligación de los jueces, actuar sin ningún favor ni temor, y cumplir con la Constitución, con los Tratados Internacionales y demás normas de derecho del Ecuador, resuelve declarar sin lugar el Recurso de Nulidad Interpuesto por la Lic. Mery Zamora García y declara la validez del auto de llamamiento a juicio dictado con fecha 3 de junio del 2012, a las 08:30 por el Ab. José Tamayo Arana, Jefe Temporal del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, en contra de la ciudadana Mery Sepúlveda Zamora García, por el delito de robo a mano armada, en el Art. 153 en concordancia con el Art. 42 del Código Penal. Por lo que se dispone revocar las formalidades legales remitidas al expediente al cual se hace por las bases de ley. Nullum in rebus.

1. 2012-08-29
ALGATOS

2. 2012-09-05
ACLABACION, AMPLIACION, REFORMA Y/O REVOLUCIONARIA

Jefe Cuinto: AB. BYRON ANDRADE MARQUEZ VIZCO, alleguense a los autos y motivo presentado por la procesada Licda. Mery Zamora García, atendiendo la solicitud de aclaración y ampliación que presenta, en relación a la audiencia oral, pública y contradictoria en este caso se realizó el 21 de agosto del 2012, a las 11 horas, en dicha audiencia la Sala anunció la resolución conforme lo dispone el inciso segundo del Art. 345 del Código de Procedimiento Penal, en los siguientes términos: "La Constitución ecuatoriana en su Art. 76, instituye como garantía fundamental el derecho al debido proceso estableciendo un elenco importante de principios para la actividad procesal,

No.	Fecha	Actividad
		determinando en el numeral 3 de este precepto constitucional, que solo se podrá juzgar a una persona ante un juez competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento. Que en todo proceso judicial se establecen formalidades y que estas son de orden pública, para que busquen garantizar los fines del proceso y fundamentalmente, la defensa de los sujetos procesales. Que la nulidad en materia procesal es una declaración del órgano jurisdiccional competente. Que esta declaración debe hacerse de oficio o a petición expresa de cualquiera de las partes procesales, cuando un proceso penal se haya tramitado con violación de las solemnidades esenciales. Es decir, que la nulidad siempre es el efecto provocado por actuaciones judiciales contrarias a derecho. Que cuando se trata de la nulidad solicitada por las partes procesales, en el ordenamiento procesal penal ecuatoriano, esta surge a través del recurso respectivo, esto es el de nulidad cuyas causas están detalladas y taxativamente previstas en el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal. Que, si bien es cierta que la doctrina procesal penal, en esta materia, ha hecho importantes elaboraciones científicas y ha clasificado a las nulidades en absolutas y en relativas, es más cierto aun, que la norma procesal penal citada por la recurrente, esto es, el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal, no ha categorizado expresivamente a las clases de nulidades. Que el Art. 330 del Código de Procedimiento Penal en el numeral 3ero, determina que se declarará la nulidad, siempre y cuando las violaciones de trámite hubieren influido en la decisión de la causa. Que el Código de Procedimiento Penal ecuatoriano, no prevé ninguna regla positiva que indique cuando los vicios de procedimientos influyen en la decisión de la causa, por lo que corresponde al juez/a, en cada caso concreto, declarar si el vicio mencionado en un proceso influye o no en la decisión de la causa, conforme al Art. 330 numeral 3 del Código de Procedimiento Penal. Que con relación a la incompetencia prevista en el numeral 1 del Art. 330 del Código de Procedimiento Penal, también alegada como base del recurso de nulidad, no consta de autos que la procesada esté amparada por algún fuero procesal, ni que el juez perteneciera, en razón del territorio o otra localidad territorial, ni que la causa en la que interviene no esté preceñida por el sorteo. Sin embargo, cabe indicar que aun en esos supuestos, el Art. 125 numeral 9 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresamente dispone: "que en cualquier estado de la causa en la que las juez o juezas adviertan ser incompetentes para conocer de una causa en razón del fuero personal, territorial o los grados, deberán inhibirse de su conocimiento, sin declarar nulo el proceso y dispondrán que pase el mismo al tribunal juez o juez competente a fin de que a partir del punto en que se produjo la inhibición continúe la sustanciación o lo resuelva. Mas, cuando la incompetencia es en razón de la materia, entonces, si el juez, sin ninguna dilación, está obligado a declarar la nulidad"; sin desconocer la importancia del cumplimiento de las firmas procesales, porque constituyen garantías para todo los sujetos procesales, especialmente para la defensa de las personas inocentes; pero, reconociendo que es obligación de los jueces, actuar sin ningún favor ni temor, y cumplir con la Constitución, con los Tratados Internacionales y demás normas de derecho del Ecuador, resuelve declarar sin lugar el Recurso de Nulidad interpuesto por la Uic. Mery Zamora García y declarará la validez del auto de llamamiento a juicio dictado con fecha 3 de junio del 2012, a las 08:50 por el Ab. José Yrmaso Areana, Juez Temporal del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas, en contra de la ciudadana Mery Segunda Zamora García, por el hecho tipificado y sancionado, en el Art. 156 en concordancia con el Art. 42 del Código Penal". Posteriormente con fecha 23 de agosto del 2012, en cumplimiento a lo que dispone el inciso tercero del artículo antes referido, se notificó por escrito la resolución, en la que se incluye una motivación completa y suficiente, y la resolución de mérito sobre el objeto del recurso interpuesto. La solicitud presentada por la recurrente de ampliación y aclaración que se otorgó, hace referencia precisamente a la anotación de la resolución realizada por este Tribunal en la audiencia pues así lo señala expresamente; y no a la resolución que en forma escrita se notificó a las partes, y como se dejó señalado, en ella se consideró de manera puntual todos los aspectos legales de la impugnación y resuelve todos los puntos de la controversia, por lo que no hay nada que ampliar así mismo, el contenido de la resolución se lo expresa con claridad y precisión. Por las consideraciones expuestas la falta alegada la solicitud de ampliación y aclaración interpuesta. Notifíquese.-
7	2012-08-06	Escrito DR. JUAN VIZUETA RODRIGUEZ, MGC ALEGATOS
8	2012-08-14	PROVIDENCIA GENERAL VISTOS: Agréguese a los autos el escrito de Acción Extraordinaria de Protección, presentado por la Uic. Mery Zamora García. Proveniente el mismo, se dispone que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se notifique a la contraparte con el contenido del mismo, el presente auto, hecho lo cual, remítase dentro del término de la ley, el expediente completo a la Corte Constitucional. Dentro de este término obténgase copia completa del presente expediente a costa del accionante a fin de que se remita al Juzgado de origen para los fines legales correspondientes de acuerdo a la Ley. Notifíquese.-
9	2012-09-17	Escrito ABO. JAIME ROSERO PERALTA ALEGATOS
10	2012-	RAZON GENERAL

No.	Fecha	Actividad
	09-25	N.-420-2012 SABOTAJE RAZON: Siento como tal que estando en proceso y en viciarme del cambio del que vamos tener el presente expediente ya se encuentra en el carton correspondiente a nuestro archivo activo para ser trasladado al Viernes a las instalaciones designadas por el Consejo de la Judicatura esto es Memorial; por lo que me protejo a salir de su empuje al expediente a fin de ponerlo en su despacho para que usted disponga lo que fuere de ley, Particular que comunico a ud. para los fines de ley. Guayaquil, 25 de Septiembre del 2012.-
11	2012-09-26	Escrito ABO. JAIME ROSERO PERALTA ALEGATOS
12	2012-10-01	LAMAMIENTO A JUICIO juez ponente: Dr. Byron Andrade VISTOS: Agréguese a los autos los escritos presentados por el señor Ab. Juan Carlos Rodríguez Moreno en su calidad de Subsecretario de Educación, Atendiendo el mismo y para resolver lo solicitado en dicho memorial, la Sala hace las siguientes consideraciones: 1) En efecto, la acción extraordinaria de protección procede contra sentencia o autos definitivos en los que se hubiere violado por acción u omisión derechos reconocidos en la Constitución y debe interponerse ante la Corte Constitucional; la petición que se alienta, pretende la revocatoria de la providencia dictada con fecha 14 de septiembre del 2012; a las 05:33, fundamentada en un caso judicial análogo, en el que un Tribunal de segunda instancia se habría pronunciado negando la acción extraordinaria de Protección Interpuesta contra auto de nulidad (en la petición efectivamente se hace referencia a esta circunstancia), lo que no es aplicable en el presente caso, ya que se trata de un auto de llamamiento a juicio cuya naturaleza y efectos jurídicos son distintos.- 2) En el presente caso, como se dijo, se trata de un auto de llamamiento a juicio en el que la acusada accionante puede hacer valer sus derechos en la respectiva audiencia de juzgamiento que se efectúe dentro de la etapa del juicio, teniéndose en cuenta que las declaraciones contenidas en este tipo de autos no surten efectos irrevocables en el juicio; sin embargo, el Art.35 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional referido al trámite señala que, la acción extraordinaria de protección será presentada de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el presente Reglamento. Que, cuando la acción extraordinaria de protección se presente en la Judicatura, Sala o Tribunal que emitió la decisión judicial impugnada, deberá hacerse para ante la Corte Constitucional y que es el único órgano competente para admitir, conocer y resolver la acción extraordinaria de protección, en consecuencia, la Judicatura, Sala o Tribunal se limitará a receptar la demanda y la remitirá con el expediente, sin más trámite, dentro del término previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, debiendo observar lo dispuesto en el artículo 36 del referido Reglamento, llegando incluso a señalar que, en caso de incumplimiento de esta disposición, la Corte Constitucional pondrá en conocimiento del Consejo de la Judicatura el hecho, para la sanción disciplinaria correspondiente, por lo que se deniega la solicitud firmada, y se dispone en las a lo ordenado en providencia anterior. 3) No consta de autos que el accionante haya proporcionado los medios para la obtención de las copias del expediente necesarias para que continúe el trámite del proceso, por lo que, se dispone que por secretaría se saquen las copias para que se cumpla con lo dispuesto en esta providencia, para lo cual deberá solicitar, mediante oficio al Consejo de la Judicatura Provincial del Guayas las facilidades correspondientes. Hecho esto, cúmplase sin más dilaciones. Cúmplase y notifíquese.-
13	2012-10-01	NOTIFICACION En Guayaquil, martes dos de octubre del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notificó la RESOLUCION que antecede a: AB. JUAN RODRIGUEZ MORENO, SUBSECRETARIO DE EDUCACION en la casilla No. 1180; AB. LINDA SEVILLA COBA, FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 4098 del Dr. JAB. AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA); ABOGADOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5816; FISCAL PROVINCIAL DEL GUAYAS en la casilla No. 2377; FISCAL. AB. ANDRES VILLEGAS PICO en la casilla No. 3180 del Dr. JAB. DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY ZAMORA en la casilla No. 2014. Certifico: Ab. Inelda Chacon SECRETARIO PICO/
14	2012-10-24	OFICIO OFICIO
15	2012-11-01	OFICIO R. de L. PRIMERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y DE TRANSITO, DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. Guayaquil, 01 de

No.	Fecha	Actividad
		Noviembre del 2012 Oficio No. 1082 P5PCT-CSG-12 Señores JUCES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUITA.- De mi consideración: Dentro de la causa No. 0420 - 2012 inguido contra MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito Sabotaje y Terrorismo, se ha dispuesto oficiar a Ustedes a fin de hacerles llegar el expediente en (14) cuerpas y en (1.358) mil Trescientos cincuenta y ocho fojas útiles, y el cuadernillo de segunda Instancia en (1) un cuerpo en (60) sesenta fojas útiles, a fin de que provea lo que fuere de ley, en virtud de haber interpuesto la Acción Extraordinaria de Protección Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.- Atentamente, Dios, Patria y Libertad. DR. VÍCTOR VACCA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y DE TRÁNSITO, DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS AB. BYRON ANDRADE MÁRQUEZ AB. NÉSTOR MENDOZA MEDRANA JUEZ 2 PRIMERA SALA DE LO PENAL Y JUEZ 3 PRIMERA SALA DE LO PENAL TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL GUAYAS

18 2012-11-06 Escrito (DR. JUAN VIZUETA RONDQUILLO, MSC.)
ALEGATOS

8.-

Requerir	Actividades Desarrolladas
No. causa: 09910-2012-0210.- (1)	
Judicatura: DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	
Acción/Delito: DEUTOS DE SABOTAJE Y TERRORISMO.	
Actor/Ofendido: AB. ESTHER ZAMBRANO, AB. LINDA SEVILLA DE LA U. DE COORDINACION DE AUDIENCIAS ARG. JOSE CIRIENDES BARRENO, DEFENSORIA PUBLICA, AB. JUAN CARLOS VIVAR, ALVAREZ, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, DRA. MONICA REBECAFRANC	

O POMBO,
FISCAL DE LO
PENAL DEL
GUAYAS,
HARRY FAJSTO
VALAREZO
GOMEZ,
RODOLFO
ANTONIO
FLORES
PADILLA,
TANIA TERESA
MACIAS
MUNIZAGA

ZAMORA
GARCIA MERY
SEGUNDA,
ZAMORA
GARCIA MERY
SEGUNDA,
ZAMORA
GARCIA MERY
SEGUNDA

Demandado/Imputado

Otras Instancias - 12:

No.	Fecha	Actividad
1	2012-11-26	RAZON ACTA DE DESIGNACION DEL PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS. En la ciudad de Guayaquil a, los once días del mes de enero del dos mil doce a las catorce horas con treinta minutos, en la Sala del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, ubicado en el quinto piso del antiguo Museo del Banco Central del Ecuador, ubicado en las calles José Antepara y 9 de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores ABG. JOSÉ CANCHINGRE TAMA JUEZ PRIMERO PRINCIPAL, DR. MANUEL ARMAS PROAÑO JUEZ SEGUNDO PRINCIPAL Y DR. HECTOR CARBAJAL VILLALBA JUEZ TEMPORAL DESIGNADO A ESTE TRIBUNAL e Infrascrita Secretaria Titular, Abg. Ina C. Ramirez Yápez, con el objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el Art. 222 del Código Orgánico de la Función Judicial en vigencia, esto es designar al Presidente del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, para el periodo 2012-2013, y en estricto apego de la disposición legal referida en forma escrita y secreta el Tribunal designó al señor DOCTOR MANUEL ARMAS PROAÑO, para el cargo de PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS, para el periodo 2012-2013. A cuyo efecto y en señal de su aceptación y aprobación de los señores Jueces del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas. Abg. José Canchिंगre Tama y Dr. Héctor Carvajal Villalba firman y afirman el presente documento en unidad de acto con la Secretaria del Tribunal que lo certifica. v. RESUELVEN: Publicar y Oficiar al Consejo Nacional de la Judicatura de la presente designación.- Dado y firmado en la Sala del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, firmado para constancia la presente acta en unidad de acto con la señora Secretaria que Certifica. 210-2012 SEÑOR DOCTOR MANUEL ARMAS PROAÑO, PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS.- RAZON.- Siento como tal, que pongo en su despacho el proceso penal No. 210-2012, inguido por: sorteo de ley en contra de ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO en 1372 fojas útiles.- Disponga Ud., lo que fuere de ley.- Guayaquil, 26 de Noviembre del 2012.-
2	2012-11-27	RAZON ACTA DE DESIGNACION DEL PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS. En la ciudad de Guayaquil a, los once días del mes de enero del dos mil doce a las catorce horas con treinta minutos, en la Sala del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, ubicado en el quinto piso del antiguo Museo del Banco Central del Ecuador, ubicado en las calles José Antepara y 9 de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores ABG. JOSÉ CANCHINGRE TAMA JUEZ PRIMERO PRINCIPAL, DR. MANUEL ARMAS PROAÑO JUEZ SEGUNDO PRINCIPAL Y DR. HECTOR CARBAJAL VILLALBA JUEZ TEMPORAL DESIGNADO A ESTE TRIBUNAL e Infrascrita Secretaria Titular,

No.	Fecha	Actividad
		Abg. Lina C. Ramírez Yépez, con el objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el Art. 232 del Código Orgánico de la Función Judicial en vigencia, es a designar al Presidente del Décimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, para el periodo 2012-2013, y en sustitución de la disposición legal referida en forma escrita y secreta el Tribunal designo al señor DOCTOR MANUEL ARMAS PROAÑO, para el cargo de PRESIDENTE DEL DÉCIMO TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL GUAYAS, para el periodo 2012-2013. A cuyo efecto y a su vez de su aceptación y aprobación de los señores Jueces del Décimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, Abg. José Canchingre Tama y Dr. Hector Carvajal Vilalba firman y afirman el presente documento en unidad de acto con la Secretaria del Tribunal que lo conforma y, RESUELVEN: Publicar y Oficiar al Consejo Nacional de la Judicatura de la presente designación.- Dado y firmado en la Sala del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, firmado para constancia la presente acta en unidad de acto con la señora Secretaria que Certifica 0710-2012 SEÑOR DOCTOR MANUEL ARMAS PROAÑO, PRESIDENTE DEL DÉCIMO TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL GUAYAS.- RAZÓN: Siento como tal, que pongo en su despacho el proceso penal No. 10210-2012, fealdado por el sorteo de ley contra de ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, en 14 cuerpos de 1372 fojas útiles.-Además pongo en su conocimiento un escrito presentado por la Lda. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA. Disponga Ud., lo que fuere de ley.- Guayaquil, 27 de noviembre de 2012.-
1	2012-11-30	DECRETO GENERAL Previo avocar conocimiento de la presente causa, y por cuanto de la revisión de los autos se ha godido establecer la existencia de un error procesal por la señora licenciada Mery Segunda Zamora Garcia, en el que solicita del señor Juez Cuarto de Garantías Penales del Guayas se diga a favor una providencia dictada con anterioridad, de la que se observa no consta haya sido atendida tal solicitud, y tomando en consideración que el Art. 130 del Código Orgánico de la Función Judicial, dentro de las facultades jurisdiccionales de los Jueces y Juezas consta una que dispone que se debe cuidar que se respeten los derechos y garantías de las partes procesales en los juicios, a fin de evitar que esta circunstancia pueda afectar el normal desenvolvimiento de la sustanciación de la presente causa, se dispone devolver el expediente original al señor Juez a fin de que cumpla con el despacho de la solicitud antes descrita, en atención a lo prescrito en el artículo numeral 23 de la Constitución de la Republica del Ecuador.- Cumplase y Notifíquese.
4	2012-11-30	RAZÓN En Guayaquil, viernes treinta de noviembre y del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el DECRETO que emite el AB. LINDA SEVILLA DE LA U.- DE COORDINACION DE AUDIENCIAS en la casilla No. 4098; ABOG. JOSE CIFUENTES BARRERO, DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5621; FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 3130 del Dr.//ANA VENTIMILLA DALARZA - ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 2014. Cariboo: Ab. Lina Ramirez Yépez SECRETARIA YAGUANAE
1	2012-11-30	OFICIO REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 5827-0109-2012 Guayaquil, 30 de noviembre del 2012 Señor Juez Cuarto de Garantías Penales del Guayas De mis consideraciones: Dentro de la Instrucción Fiscal Nº 947-2011, y que por el sorteo de ley recaerá la competencia en este Tribunal con el numero de causa 210-2012, y por cuanto de la revisión de los autos se ha podido establecer la existencia de un escrito presentado por la señora Licenciada Mery Segunda Zamora Garcia, en el que solicita a su autoridad se sirva declarar una providencia dictada con anterioridad, de la que se observa no consta haya sido atendida tal solicitud, y tomando en consideración que el Art. 130 del Código Orgánico de la Función Judicial, dentro de las facultades jurisdiccionales de los Jueces y Juezas consta una que dispone que se debe cuidar que se respeten los derechos y garantías de las partes procesales en los juicios, a fin de evitar que esta circunstancia pueda afectar el normal desenvolvimiento de la sustanciación de la presente causa, por lo que se remite el expediente original que consta de 14 cuerpos con 1372 fojas útiles, a fin de que cumpla con el despacho de la solicitud antes descrita, en atención a lo prescrito en el Art. 26 numeral 23 de la Constitución de la Republica del Ecuador. Sin otro particular me suscribo de usted.- Atentamente DMS, PATRIA Y LIBERTAD
6	2012-12-18	RAZÓN 210-2012 SEÑOR DOCTOR MANUEL ARMAS PROAÑO, PRESIDENTE DEL DÉCIMO TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL GUAYAS.- Pongo en su despacho el proceso penal No. 210-2012, venido del Juzgado Quinto de Garantías Penales del Guayas en autos quejados demandados de 1.382 fojas útiles contra la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA.-Disponga Ud., lo que fuere de ley.-Guayaquil, 18 de Diciembre del 2012.-

No.	Fecha	Actividad
7	2012-12-19	AVOCA CONOCIMIENTO Por el sorteo de ley que corresponde y vista la razón actual que antecede, a la que adjunta el acta de designación respectivo; en tanto de la providencia dictada por el Abg. Johann Marfetan Medina en la que niega la aclaración y ampliación formulada por la procesada Mery Segunda Zamora Garcia, en la misma que ordena que regrese el presente proceso a este Tribunal donde se encuentra radicada la competencia por lo que en mi calidad de Presidente del Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas avoco conocimiento de la presente causa en contra de la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO.- En lo principal póngase en conocimiento de los sujetos procesales y de los Señores Jueces del Décimo Tribunal de Garantías Penales la recepción del proceso, por el plazo de tres días, para que hagan valer sus derechos.- Oficiase al señor Juez Cuarto de Garantías Penales del Guayas, (a fin de que conecar que por sorteo se ha radicado la competencia de la presente causa en este Décimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, de la Instrucción Fiscal No. 947-2011, seguida en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA - Como la procesada se entregará con una medida sustitutiva alternativa a la prisión preventiva, se le requiere de su obligación de presentarse periódicamente a este Tribunal a realizar sus comparecencias, se pone de dejar sin efecto dicha medida sustitutiva, así mismo a la audiencia de juzgamiento que oportunamente se convocará.- Se dispone la intervención del Abg. Juan Carlos Vivar Alvarez, Exp. Fiscal Cuarto de la Unidad Especializada de Fe Pública, a quien se le notificará en la casilla judicial No. 5130 y en los correos institucionales vwarj@fiscalia.gub.ec y chican@fiscalia.gob.ec; secretaria de fiscales jcora@fiscalia.gob.ec.- A la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, en las casillas judiciales No. 679, 1337 y 2014.- Confiere con el Abogado José Cifuentes Barrero, Defensor Público, a quien se le notificará en la casilla judicial No. 5621 de la Defensoría Pública Penal del Guayas.- Forme parte del proceso el escrito presentado por el señor Abg. Juan Carlos Vivar Alvarez, Exp. Fiscal Cuarto de la Unidad Especializada de Fe Pública, el mismo que será despachado en el momento procesal oportuno.- La otra parte procesal cumpla con lo dispuesto en el Art.267 del Código de Procedimiento Penal.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 29 de mayo de 2012, se ordena que los abogados litigantes cañanen obligatoriamente una dirección de correo electrónico, para que reciban sus respectivas notificaciones hasta que sean remediadas por las que asignará el Consejo de la Judicatura a través del Foro de Abogados.- Atento a la Acción de Personal No. 0455111AMH-NVR, de fecha 28 de agosto del 2012, dictada por la Dirección Provincial del Guayas, del Consejo de la Judicatura, mediante la cual se manda a integrar al tribunal al Dr. Pablo Diaz Lopez, Juez Temporal.- Actúe la Abg. Lina C. Ramirez Yépez, Secretaria Titular del Décimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 262 del Código de Procedimiento Penal.- Cumplase y Notifíquese.-
8	2012-12-19	RAZÓN En Guayaquil, miércoles diecinueve de diciembre del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el AUTO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA DE LA U.- DE COORDINACION DE AUDIENCIAS en la casilla No. 4098; ABOG. JOSE CIFUENTES BARRERO, DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5621; FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, ABOG. JUAN CARLOS VIVAR ALVAREZ, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 3130 y correo electrónico jzcanon@fiscalia.gob.ec. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 2014. a: ABOG. JOSE CANCHINGRE TAMA, JUEZ DE ESTE DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS, ABOG. PABLO DIAZ LOPEZ, JUEZ TEMPORAL DE ESTE DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS, DESPACHO DIARIO en su despacho Certifica: Ab. Lina Ramirez Yépez SECRETARIA VALLEJO
9	2012-12-19	OFICIO REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 5908-0119-2012 Guayaquil, 19 de diciembre del 2012 Señor JUEZ CUARTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS De mis consideraciones: Dentro de la causa penal No. 2012-0210, seguida en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto otorgar a usted, a fin de facilitar conocer que la antes mencionada procesada, se encuentra a órdenes de este Decimo Tribunal de Garantías Penales. La procesada se encuentra en su orden con la Instrucción Fiscal No.947-2011, suscribiéndose este documento para efectos del cambio de autoridad.- Restitular que comunica a Ud. para los fines de ley.-Atentamente, DMS, PATRIA Y LIBERTAD
10	2012-01-11	DECRETO GENERAL Agréguese a los autos el escrito presentado por el Abg. Juan Carlos Vivar Alvarez, Fiscal de lo Penal del Guayas, para lo cual tengo en cuenta su conocimiento.- Forme parte del proceso el escrito y avoco presentado por la procesada Mery Segunda Zamora Garcia, promuevan en el mismo se dispona otorgar al Presidente del Consejo Nacional Electoral, a fin de que certifique si la procesada Mery Segunda Zamora Garcia, ostenta la calidad de ciudadanía por asamblea nacional o provincial, determinándose la fecha específica en que se levantó su ciudadanía, debiendo establecerse además a que jurisdicción territorial corresponde, certificación que debere ser remitida a este Tribunal a

No.	Fecha	Actuación
-----	-------	-----------

la mayor brevedad posible para poder continuar con la prosecución de la presente causa.- Cúmplase y Notifíquese.-

11 2013-01-14 **BAZÓN**
En Guayaquil, lunes catorce de enero del dos mil trece, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletines judiciales notifique al DEEBEYO que antecede a: AB. LINDA SEPILLA DE LA O.; DE COORDINACIÓN DE AUDIENCIAS en la calle N.º 4098, ABO. JOSÉ FUENTES BARRERO, DEFENSORA PÚBLICA en la calle N.º 5621-ABO. JUAN CARLOS VIVAR ALVAREZ, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la calle N.º 3130 y correo electrónico vivar@fiscal.gob.ec. ZAMORA GARCÍA MERY SEGUNDA en la calle N.º 879 ZAMORA GARCÍA MERY SEGUNDA en la calle N.º 1137, ZAMORA GARCÍA MERY SEGUNDA en la calle N.º 9914 y DESPACHO DIARIO en su despacho, Carillón, Ab. Ylva Ramirez Vegas SECRETARÍA SÓLIDA

12 2013-01-14 **CHUZO**
REPÚBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 0306-DTGP-2013 Guayaquil, 14 de enero del 2013 Señoras Abogadas Johanna Bravo Cavalieri PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ (JUEVE). De mis consideraciones Dentro de la causa penal No. 2012-0210, seguida en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, con el fin de que certifique si la promotora Mery Segunda Zamora Garcia, ostenta la calidad de postulada para exameniarse nacional o provincial, determinándose la fecha respectiva en que se inscribió su candidatura. Debeno establecerse además si que jurisdicción territorial corresponde, certificación que deberá ser remitida a este Tribunal si la mayor brevedad posible para poder continuar con la prosecución de la presente causa. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente (DIO), PATRIA Y LIBERTAD.

13 2013-01-14 **EDUQUATORIA A AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**
En mi calidad de Presidente (a) Decimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, avoco conocimiento de la presente causa en merito de la rúbrica actual que antecede. Proveyendo: - Incorporase a los autos el oficio N.º 001-IPEN-S-TC-2013, Portoviejo, enero 17 del 2013; - Revólvese por Ab. Francisco Cedillo Larroza, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, como los anexos que adjunta; mediante los cuales se pone en conocimiento de los señores jueces de este Tribunal, la respectiva certificación que la ciudadana MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, es primera candidata principal a asambleísta provincial de Manabí, por parte de la ALIANZA MPD-MUPP-LISTAS 15-16, CIRCUNSCRIPCIONES 2: 4; como también, lo referente a la Resolución N.º 004-JPEM-P-10C-2012, del 14 de noviembre del 2012, mediante la cual, la Junta Provincial Electoral de Manabí, validó e inscribió a la ALIANZA MPD-MUPP-LISTAS 15-16, CIRCUNSCRIPCIONES 1 y 2, para que participe en las elecciones del 2013, con sus candidatos a asambleístas provinciales; todo lo cual justifica con los anexos enviados. Por ser el estado de la causa, y el no haber variado la situación jurídica de la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, se conoce a AUDIENCIA RESERVADA DE JUZGAMIENTO, para el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma que se llevará a efecto en el Tribunal de la Jurisdicción Judicial, quinto piso, ubicado en las calles José de Antepara y 9 de Octubre de esta ciudad. Se le previene a la procesada de las obligaciones que tiene de comparecer a la audiencia de juzgamiento reservada, so pena que de no hacerlo se procederá conforme a lo dispuesto en el Art. 280 del Código de Procedimiento Penal. A petición de la fiscalía comparezcan los siguientes testigos: 1.- SRA. CARMELINA VILLEGAS TRIVIÑO, a quien se la citará en su domicilio, ubicado en la ciudadela La Garrota, Manz. 58 villa 2.; 2.- TANIA TERESA MACÍAS MUÑOZ MUÑOZ, con domicilio en el caserón Durán, Cda. Abel Gilibert, bloque C40, departamento 101 o en la calle N.º 1054; ROSA MIRELLA CEVALLOS ARTZAGA, se la citará en su domicilio calle N.º 504 entre Av. 29 y 31 o a la casilla judicial N.º 1034; HARRY FAUSTO VALAREZO GARCÍA a quien se lo citará en su domicilio Caves 9, Manz. 265, Villa 7 o a la casilla judicial N.º 1034; RODOLFO ANTONIO FLORES PADILLA, a quien se lo citará en su lugar de trabajo, Colegio Aguirre Abad o a la casilla judicial N.º 1034; SÉBASTIÁN VICTOR HUGO URIBE RIVERA a quien se lo citará en el caserón Durán, Cda. El Recreo, Tercera Etapa, Manz. 303, villa 27.; 4 VIRGILIO PERAZO RODRIGUEZ se lo citará en la Cda. Huancavilca, Condominio Los Jardines.; 5 MARGARITA CIPRIANA ARELLANO CARRILLO, se la citará en su domicilio calle Lizardo García y Argentina.; para sus consideraciones remitir oficio al Jefe Provincial de la Policía Judicial del Guayas; 2.- SUBTENIENTE DE POLICIA Y TIRO DANIEL BRIONES PORRAS, agente del Departamento de Criminología del Guayas; 3.- YNTE. DE POLICIA KARLA ROSA BALSCECA Y SOTOS, DE POLICIA EDISON ALMACHI HERRERA; 4.- TLUO. DANIEL BRIONES PORRAS, quien realizó el Informe Inicial de audio, video y afnes; 5.- SECTOS. DE POLICIA FAUSTO LOPEZ GALLARDO, quien realizó el Informe Contativo del reconocimiento del lugar de los hechos, elaborado el fecha 21 de octubre del 2010; 6.-ORA. MONICA REBECA FRANCO ROMBO notificar a la casilla judicial N.º 1140; 7.- Al señor BRIONES PORRAS DANIEL EDWIN a quien se lo citará en su domicilio, en la ciudad de Quito, San Luis de Calderón, para lo cual oficiar al Jefe Provincial de la Policía Judicial de Pichincha. Para la comparecencia de los miembros policiales afines al Director General de Personal de la Policía Nacional y al Jefe de Personal del Distrito Metropolitan de Guayaquil, al Jefe Provincial de la Policía Judicial del Guayas y al Jefe Provincial de la Procuraduría de Administración del Guayas. Cúmplase con lo previsto en el Art. 287 del Código de Procedimiento Penal. Hágase saber y Notifíquese.

No.	Fecha	Actuación
-----	-------	-----------

14 2013-03-06 **OFICIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 1490-DTGP-2013. Guayaquil, 6 de marzo del 2013. Señor JEFE PROVINCIAL DE LA POLICIA JUDICIAL DE PICHINCHA Quito. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, con el fin de que se cite al señor BRIONES PORRAS DANIEL EDWIN, (se adjunta citación), para comparecer a su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento reservada para el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma que se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente DIO, PATRIA Y LIBERTAD REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: BRIONES PORRAS DANIEL EDWIN DOMICILIO: SECTOR SAN LUIS DE CALDERON, CIUDAD DE QUITO, TEL. 0987263218. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la audiencia de juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 1490-DTGP-2013. Guayaquil, 6 de marzo del 2013. Señor JEFE PROVINCIAL DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS En su despacho. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, con el fin de que se cite a las siguientes personas: CARMELINA VILLEGAS TRIVIÑO, TANIA TERESA MACÍAS MUÑOZ MUÑOZ, ROSA MIRELLA CEVALLOS ARTZAGA, HARRY FAUSTO VALAREZO GOMEZ, RODOLFO ANTONIO FLORES PADILLA, VICTOR HUGO URIBE RIVERA, VIRGILIO PERAZO RODRIGUEZ, MARGARITA CIPRIANA ARELLANO CARRILLO (se adjuntan citaciones); para que rindan sus testimonios en la Audiencia de juzgamiento reservada para el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma que se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, edificio Fundación Judicial, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente DIO, PATRIA Y LIBERTAD REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: CARMELINA VILLEGAS TRIVIÑO DOMICILIO: CIUDADELA LA GARROTA MANZ. 58 VILLA 2 TEL. 0999775132-GUAYAQUIL. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la audiencia de juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: TANIA TERESA MACIAS MUÑOZ MUÑOZ DOMICILIO: CASERON DURAN CDA. ABEL GILIBERT BLOQUE C40, DEPARTAMENTO 101, TEL.2813533. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la audiencia de juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: HARRY FAUSTO VALAREZO GOMEZ DOMICILIO SAUCES 9, MANZ. 265 VILLA 7, TEL. 0987263218-GUAYAQUIL. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la audiencia de juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: RODOLFO ANTONIO FLORES PADILLA DOMICILIO: CRISTINO AGUIRRE ABAD, GUAYAQUIL. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la audiencia de juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: VICTOR HUGO URIBE RIVERA DOMICILIO: CDA. EL RECREO, TERCERA ETAPA MANZ. 303, VILLA 27. TEL. 670187. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la audiencia de juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS 09H40, la misma se realizará en este Decimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C I T A C I O N PARA: VIRGILIO PERAZO RODRIGUEZ DOMICILIO: CDA. HUANCAVILCA, CONDOMINIO LOS JARDINES, TEL. 2436678 Y 0986863664

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C.T.Y.C.Y.O N PARA MARGARITA CIRIANA ARELLANO CARRILLO DOMICILIO CALLES LIZARDO GARCIA Y ARGENTINA TEL 0994103335. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C.T.Y.C.Y.O N PARA VICTOR HUGO URIBE BIVERA DOMICILIO: CDLA. EL REFERES, TERCERA ETAPA MANZ. 302, VILLA 27, TEL. 870167. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS C.T.Y.C.Y.O N PARA TANIA TERESA MACIAS MUNIZAGA DOMICILIO: CANTON GUARANÁ CDLA. ABELGILBERT BUDUECO, DEPARTAMENTO 101 TEL. 28181759. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, para que comparezca y rinda su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 1454-DTGP-2013. Guayaquil, 8 de marzo del 2013. Señor JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL CANTON GUARANÁ En su despacho. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, con el fin de que se cite a las siguientes personas: TANIA TERESA MACIAS MUNIZAGA Y VICTOR HUGO URIBE BIVERA (se adjuntan citaciones), para que rindan su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento señalada para el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, edificio Fundación Judicial, para que comparezca y rinda su testimonio en la Audiencia de Juzgamiento que se realizará el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente DIOS, PATRIA Y LIBERTAD REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 1502-DTGP-2013. Guayaquil, 8 de marzo del 2013. Señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Guayaquil. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, con el fin de que comparezcan los siguientes miembros policiares: SUSTENTANTE DE POLICIA Y TIGLO: DANIEL BRIONES VERRAS, jefe del Departamento de Criminalística del Guayas, INTB. DE POLICIA KARLA ROSY BALSACE Y SISTOS DE POLICIA EDISON ALMACHI BERRERA, TIGLO. DANIEL BRIONES VERRAS, quien realizó el Informe pericial de cadáver, vídeo y firmas y SIGTOS. DE POLICIA RAFAEL LOPEZ GALLARDO, quien realizó el Informe contenido del reconocimiento del lugar de los hechos, elaborado de fecha 21 de setiembre del 2010, para que rindan sus testimonios en la Audiencia de Juzgamiento señalada para el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma que se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

- 15 2013-03-14 Escrito (ABG. JUAN CARLOS VIVAR ALVAREZ, FISCAL CUARTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA)
NOTIFICACION EN USO DEL SUPLENTE NÚMERO DEL 18 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DEL 2013
- 16 2013-03-13 SECRETO GENERAL
Firme para el proceso el escrito al que adjunta tres Anexos presentado por el Abg. Juan Carlos Vivar Alvarez Esp. en el que pide en conocimiento del Tribunal, que desde el 18 de Marzo hasta el 19 de Abril de 2013, no estará ejerciendo sus funciones como fiscal en la presente causa, ya que hará uso de sus vacaciones. Espérase atento Oficio a la Unidad de Coordinación de Audiencias a fin de que se le asignen un fiscal para que intervenga en la presente causa a fin de garantizar que se lleve a efecto la misma. En lo demás concierne a la Unidad en providencia que antecede. Véase video. Notifíquese.
- 17 2013-03-14 Escrito (LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA)
SOLICITA SE OFICE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL
- 18 2013- NOTIFICACION

No.	Fecha	Actividad
-----	-------	-----------

03-14 En Guayaquil, jueves catorce de marzo del dos mil trece, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletín judicial notifico el DECRETO que antecede al AB. LINDA SEVILLA DE LA U. DE COORDINACION DE AUDIENCIAS en la casilla No. 8068. ABG. JOSÉ EDUARDO BARRERO, DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5923; ABG. JUAN CARLOS VIVAR ALVAREZ, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 3130 y correo electrónico vivar@fiscalia.gob.ec; DR. MONICA REBECCAFRANCO POMBO en la casilla No. 1163; HARRY FAUSTO VALAREZO GOMEZ, RODOLFO ANTONIO FLORES PADILLA, TANIA TERESA MACIAS MUNIZAGA en la casilla No. 1054. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1347; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 2014. a: DESPACHO DIARIO en su despacho. Certifico: Ab. Lina Ramirez Yegor SECRETARIA SOLI

19 2013-03-18 Escrito (LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA)
SIN PERJUICIO DE SOLICITUD DE REVOCATORIA PRESENTE LISTA DE TESTIGOS

20 2013-03-18 DECRETO GENERAL
Adjunto a los autos los escritos presentados por la LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, conidentas sus familiares. A propósito de la procesada que comparezcan los siguientes testigos: S. VILLALBA RIZO MARIA LEOBA, domiciliada en Sucre VII, Manz C-1, villa 6; GONZALEZ PIZA ANTONIO ELADIO, con domicilio en el Guasmo Norte. Coop. 25 de Junio Manz. 2, 3 y 4; SALINAS FERNANDEZ OSWALDO CERVELLON, con domicilio en las calles O'Connor N° 1011 y Buzoal Alto, ESCALA JORDAN OSMAÍN AVILA, con domicilio en la Com. El Retiro III Etapa, Manz. 317 Villa AS; MARIQUE CEDEÑO HECTOR RAFAEL con domicilio en Sucre VII, Manz. 438, Villa 8; LOPEZ MACIAS MARIO ENRIQUE con domicilio en Videna 7, Manz. 127, villa 10; AGUILAR NUÑEZ PEDRO MANUEL con domicilio en las calles Cardero Cruz y Sufragio Libre Colegio Aguirre ABAB; YURRES MORA ALFREDO PLUTARCO, con domicilio en la Ciudadela El Retiro Manz. 334, villa 27; CASTRO QUINTERO EDWIN DAVID con domicilio en la Ciudadela La Alibarda X Etapa, Manz. 101, villa 10 y CEPEDA JACOMI ARTURO con domicilio en las calles Nicolás Sotomayor 104 y la D., para la comparecencia de los antes mencionados ciudadanos hágame saber a través de la ventanilla judicial de los Colegios Defensores de la procesada; por cuanto el escrito de prueba se lo presenta el día de hoy 18 de marzo del 2013, a las OCHOH, y la fecha de comparecencia a audiencia reservada de juzgamiento es para el 20 de marzo del 2013, a las OCHOH, lo que me obliga a hacer las notificaciones a los testigos solicitados, a través de la Oficina Judicial del Guayas. Por lo tanto, se hace la notificación en providencia enserme. Cumplase y notifíquese.

21 2013-03-18 NOTIFICACION
En Guayaquil, lunes dieciocho de marzo del dos mil trece, a partir de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletín judicial notifico el DECRETO que antecede al AB. LINDA SEVILLA DE LA U. DE COORDINACION DE AUDIENCIAS en la casilla No. 8068. ABG. JOSÉ EDUARDO BARRERO, DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5623; ABG. JUAN CARLOS VIVAR ALVAREZ, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 3130 y correo electrónico vivar@fiscalia.gob.ec; DR. MONICA REBECCAFRANCO POMBO en la casilla No. 1163; HARRY FAUSTO VALAREZO GOMEZ, RODOLFO ANTONIO FLORES PADILLA, TANIA TERESA MACIAS MUNIZAGA en la casilla No. 1054. ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1347; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 2014 del Sr./Ab. VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES, AB. ESTHER ZAMORANO en el correo electrónico zamorane@minjuc.gob.ec. a: DESPACHO DIARIO en su despacho. Certifico: Ab. Lina Ramirez Yegor SECRETARIA SOLI

22 2013-03-14 OFICIO
REPUBLICA DEL ECUADOR DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS Oficio No. 1510-DTGP-2013. Guayaquil, 15 de marzo del 2013. Señor COORDINADOR DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS En su despacho. Dentro del proceso penal No.0210-2012, que se sigue en contra de MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA, por el delito de SABOTAJE Y TERRORISMO, se ha dispuesto oficiar a usted, con el fin de que se levante un fiscal, ya que el titular Abg. Juan Carlos Vivar Alvarez Esp. hace conocer al Tribunal que desde el 18 de Marzo hasta el 19 de Abril de 2013, no estará ejerciendo sus funciones como fiscal en la presente causa. Audiencia de juzgamiento señalada para el día 20 DE MARZO DEL 2013, A LAS OCHOH, la misma que se realizará en este Décimo Tribunal de Garantías Penales, ubicado en las calles José de Antepara y Nueve de Octubre, quinto piso. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente. DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

23 2013-03-10 Escrito (LCDA. MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA)
SOLICITA TESTIMONIO DEL TESTIGO FELIX BANCHON CRUZ

No.	Fecha	Actividad
24	2013-03-19	<p>DECRETO GENERAL</p> <p>Agréguese a los autos el escrito presentado por la Lcda. Mery Segunda Zamora García, de fecha 18 de marzo del 2013, a las 15h25, considerarse su contenido. A petición de la procesada que comparezca el señor BANCHON CRUZ FELIX SABINO, para lo cual se lo notificará a través de la casilla judicial del abogado de la procesada. Cómplase y notifíquese.</p>
25	2013-03-19	<p>NOTIFICACION</p> <p>En Guayaquil, martes diecinueve de marzo del dos mil trece, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA DE LA U. DE COORDINACION DE AUDIENCIAS en la casilla No. 4098; ABG. JOSE CIFUENTES BARRENO, DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5621; ABG. JUAN CARLOS VIVAR ALVAREZ, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en la casilla No. 3130 y correo electrónico vivar@fiscalia.gob.ec; DRA. MONICA REBECAFRANCO FOMBO en la casilla No. 1180; HARRY FAUSTO VALAREZO GOMEZ, RODOLFO ANTONIO FLORES PADILLA, TANIA TERESA MACIAS MUNIZAGA en la casilla No. 1054; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 679; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 1337; ZAMORA GARCIA MERY SEGUNDA en la casilla No. 2014 del Dr./Ab. VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES, a: DESPACHO DIARIO en su despacho. Certificado: Ab. Lina Ramirez Yopez SECRETARIA SOLIS</p>
26	2013-03-19	<p>Escrito ABG. LAURA CHACON CHACON, FISCAL STA. ENCARGADA DE LA FISCALIA CUARTA </p> <p>JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA CONVOCADA</p>
27	2013-03-20	<p>RAZON DE AUDIENCIA FALLIDA</p> <p>CAUSA N-0210-2012 RAZON: SEÑOR PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS - Siento como tal que no se llevó a efecto la audiencia reservada de juzgamiento, convocada el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 09h40, por cuanto existe un escrito de excusa de la Abg. Laura Chacón Chacón, Fiscal Cuarto (E) Unidad Especializada Fé Pública. Estuvieron presentes la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA con su abogado defensor, policías Karla Sosa Balasca, Edison Almachi y Briones Daniel. Disponga usted lo que fuere de ley. Guayaquil, 20 de marzo del 2013.</p>
28	2013-03-20	<p>RAZON</p> <p>CAUSA N-0210-2012 RAZON: SEÑOR PRESIDENTE DEL DECIMO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS.- Siento como tal que no se llevó a efecto la audiencia reservada de juzgamiento, convocada el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2013, a las 09h40, por cuanto existe un escrito de excusa de la Abg. Laura Chacón Chacón, Fiscal Cuarto (E) Unidad Especializada Fé Pública, en reemplazo del Ab. Juan Carlos Vivar Álvarez, fiscal titular de la presente causa. Estuvieron presentes la procesada MERY SEGUNDA ZAMORA GARCIA con su abogado defensor, policías Karla Sosa Balasca, Edison Almachi y Briones Daniel. Disponga usted lo que fuere de ley. Guayaquil, 20 de marzo del 2013.</p>

http://www.funcionjudicial-guayas.gob.ec/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=63

FACEBOOK



Mery Zamora García

Biografía Información Fotos 472 Amigos 13 Acerca de Mery Más

Formación y empleo

- Ministerio Educación Ecuador
- INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "23 DE OCTUBRE" Montecristi, 31 de julio de 2000
- colegio nacional mixto 18 de octubre Portoviejo

Residencia

- Portoviejo, Guayas, Ecuador
- Nanta, Guayas, Ecuador

Familia

- Gerardo Andres (Hijo)
- Eduardo Patricio (Hijo)

Información básica

Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1972
 Sexo: Mujer
 Ciudad: Portoviejo
 Ocupación: Estudiante
 Idioma: Español
 Intereses: Tecnología, Ecuador, Tailandia, Revolucionando

Información de contacto

Dirección: Cda. San Gregorio "Mimosa", Portoviejo, Ecuador
 Correo: 2900460 (Blackberry Messenger)
 Sitio web: <http://www.mpe15.org.ec>
 Dirección de correo electrónico: mery.zamoragarcia@facebook.com

<https://www.facebook.com/mery.zamoragarcia>



Mery Zamora

Biografía Información Fotos 111 Amigos 33 amigos en común Más +

Información

Formación y empleo

- Escuela Lorenzo Luzuriaga
- Universidad Luisa Elío Alfaro de Manabí
- Colegio Nacional 18 de Octubre

Familia

- GERARDO ANDRES
- EDUARDO PATRICIO

Residencia

- Portoviejo
- Huana

Información básica

Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1972
 Sexo: Mujer
 Situación matrimonial: Soltera
 Idioma: Español
 Categoría política: Izquierda Revolucionaria

Información de contacto

Usuario: 250ca80 (BlackBerry Messenger)
 Dirección de correo electrónico: mery.zamora.58@facebook.com

<https://www.facebook.com/mery.zamora.58>

TWITTER



mery.zamora
@mery_zamora

Subdirectora Nacional, Directora d MPD Manabí Madre, maestra luchadora social perseguida política d régimen, sentenciada a 8 años d prisión x sabotaj terrorismo Ecuador Manabí mpd15.org.ec

2.086 TWEETS 367 SIGUIENDO 1.937 SEGUIDORES

Seguir

https://twitter.com/mery_zamora

AUTORIDAD SOCIAL

	mery.zamora	
	Social Authority:	33
	Followers:	1,939
	Days on:	735

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Information

This is the most important piece here is the join date. The longer they're on Twitter the better. Spam accounts and trolls tend to get suspended after a couple of weeks.

Name	Mery Zamora
Joined Twitter on	Fri Sep 02 04:39:21 +0000 2011
Location	Ecuador Manabí
Timezone	Quito
Language	Spanish
Bio	Subdirectora Nacional Directora de MPD Manabí Madre, maestra luchadora social perseguida política de régimen, sentenciada a 3 años de prisión x sabotaje-terrorismo
URL	t.co/DtYAFv0H1T

Statistics

More followers is good, but watch out for the follower-to-following ratio. A high ratio means that more people are following @mery_zamora out of good will, not follow back.

Tweets	2,088
Followers	1,037
Following	367
Followers ratio	5.28
Listed	20

Topics, Hashtags & Mentions

Topics

The topics section shows the overall words usage on Twitter in form of a tag cloud. The more a certain word is used, the larger it is in the cloud.

política posible **marcha** compaña mery aquí luchadora continúa torres cuando ecuador **solidaridad** humanos terrorismo gracias sus maestra organizativa fue observatorio injusticia ustedes **lucha** rebalsa ser **como** leyte persecución una **anorchas por** país justicia jueces acto mpd audiencia momento internacional respaldo **las hoy** esta sociales **para nacional** este xocogadas admiro sentenciada **Zamora** muestra derechos **del** gobierno maestra defensora terrible terrorismo **los** contra

Hashtags

Tagging is not essential to Twitter, but can definitely grow your reach.

#Quito #Ecuador #humanidad #justicia #marcha #meryzamora #ayencia #comercialización #factores #solidaridad #venezuela #marchadeflorchas #ciencia #viva #ante #corporación #solidaridad #emisión internacional #problemas de la revolución

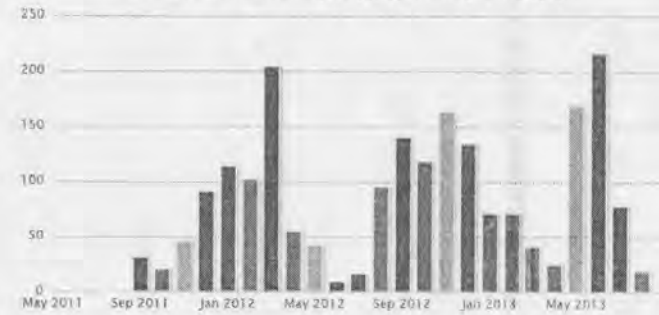
@ Mentions

This section shows the user profiles that @mery_zamora has interacted with.

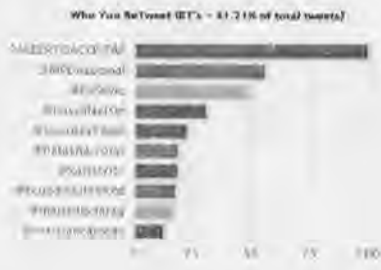
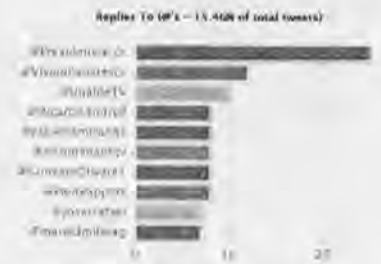


TUITS

Your Tweet Timeline - 4.8 tweets per day (tpd) / 86 tweets per month (tpm)



SEGUIDORES



INFORMACIÓN EN FUENTES ABIERTAS

PÁGINA WEB "MPD"

Criminalización: Mery Zamora enjuiciada y perseguida política del régimen

La Directiva Nacional del MPD denunció que el Juez temporal quinto de Garantías penales del Guayas, José Tamayo dictó auto de llamamiento a juicio a Mery Zamora por sabotaje ante los hechos suscitados el 30 de Septiembre. Este proceso está lleno de vicios legales, ya en la indagación previa se dispuso archivar y desestimar este caso y nuevamente se inicia con la persecución política sin respetar el debido proceso y el derecho a la defensa de la dirigente empedista.

Mery Zamora Subdirectora Nacional del MPD, Directora Provincial de Manabí, ex presidenta de la UNE y lideresa de los maestr@s, ha sido objeto de la persecución constante, de los insultos y acoso político empezando por el presidente Rafael Correa que se ha ensañado contra una maestra por el delito de pensar diferente, argumentó Luis Villacis Director Nacional del MPD. Agregó que la versión oficial del 30-S se le desmoronó al gobierno y una evidencia de ello es el caso del Coronel Carrión, contrariamente y sin sustento legal inician el juicio por sabotaje contra la dirigente Mery Zamora que inclusive ha recibido amenazas de muerte.

Según Villacis, estos procesos de judicialización a dirigentes sociales es consecuencia de la medida de mano de

Correa en la justicia, se persigue a opositores políticos y se encubre la corrupción, se violenta los derechos humanos y se garantiza la impunidad de los responsables como en el caso del ministro comecheques, los contratos del gran hermano, la narcovalija, las irregularidades en educación y salud, etc.

A Mery Zamora madre, maestra y dirigente social, se la ha prohibido salir del país por orden de jueces al servicio del gobierno; estos hechos son parte de la persecución a nuestra organización política; agotaremos todas las instancias legales en el país y recurriremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional a denunciar los procesos de criminalización contra nuestros militantes y la violación de los derechos humanos que se sucede en el país, finalizó el dirigente del MPD.

http://www.mpd15.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=366:criminalizacion-mer-y-zamora-enjuiciada-y-perseguida-politica-del-regimen&catid=56&Itemid=164

EL UNIVERSO

16 de junio de 2013

Se apelará sentencia de Mery Zamora

Pedro Granja, abogado de la expresidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE), Mery Zamora, aseguró que apelarán la sentencia en la que los jueces del Décimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas condenaron a su defendida, el viernes pasado, a ocho años de prisión por el delito de sabotaje y terrorismo.

El defensor dijo también que Zamora no huirá del país, porque no hay pruebas en su contra. "Si el presidente Rafael Correa señala que el 30 de septiembre estuvo secuestrado en el Regimiento Quito y fue un día de conmoción nacional, las clases ya estaban suspendidas como parte de la protesta, así que ella (Mery Zamora) no irrumpió las clases", afirmó.

Además rechazó la demora de un mes que tuvieron los jueces para notificar la sentencia, violentando el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal, que señala que los jueces están obligados a notificar la sentencia en máximo tres días.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/16/nota/1032491/se-apelara-sentencia-mer-y-zamora>

EL UNIVERSO

8 años de prisión para Mery Zamora por sabotaje

14 de junio de 2013

El Décimo Tribunal de Garantías Penales notificó hoy la sentencia a la profesora y líder la Unión Nacional de Educadores (UNE), Mery Zamora, tras un mes del anuncio verbal de su culpabilidad.

Zamora fue encontrada culpable de sabotaje y terrorismo. La militante del Movimiento Popular Democrático (MPD) deberá pagar también una multa de \$ 87 según señala la sentencia que llegó ayer al casillero judicial de su defensa.

Pedro Granja, abogado de la imputada, asegura que apelarán la sentencia y que Zamora no huirá del país, porque no hay pruebas en su contra ya que ella no irrumpió en el colegio guayaquileño como lo señala la sentencia, porque ella fue recibida por el rector.

Zamora, quien es profesora de una escuela primaria en una comunidad de Portoviejo (Manabí), indicó que continuará enfrentando la política de terror y persecución del Gobierno.

La exdirigente fue acusada por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, de incitar a los alumnos del colegio Aguirre Abad a que salieran a protestar durante la sublevación policial del 30 de septiembre del 2010.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/14/nota/1026741/8-anos-prision-mery-zamora-sabotaje>

PERIODISMO ECUADOR

27/09/2012

MERY ZAMORA PODRÍA SER SENTENCIADA A OCHO AÑOS DE CÁRCEL ACUSADA DE TERRORISMO

Zamora, ex presidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE), podría recibir una sentencia de 8 a 12 años de reclusión.

Está acusada de sabotaje y terrorismo. Durante la sublevación policial del 30 de septiembre del 2010, supuestamente incitó a los alumnos del Colegio Aguirre Abad, de Guayaquil, a ser parte de las movilizaciones.

En sus enlaces sabatinos, el presidente Rafael Correa ha criticado a la maestra, que presidió la UNE entre el 2007 y 2010, por manipular a los jóvenes. Ayer, Zamora dijo que espera la audiencia del Tribunal de Garantías Penales en la que seguramente dictarán sentencia en su contra. La semana pasada, la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial del Guayas rechazó el recurso de nulidad, que presentó. Por ahora ella cumple con las medidas cautelares de presentarse el 27 de cada mes en el Tribunal Quinto de Garantías Penales y de no salir del país. Zamora es profesora de la Escuela Lorenzo Luzuriaga, de Portoviejo.

Dicta clases a niños de cuarto año básico. También es la directora del MPD en Manabí. Y sería candidata a legisladora por su provincia en las elecciones del 2013. Está consciente de que podrían dictar prisión preventiva en su contra. E incluso condenarla. Reclama porque su causa en principio fue archivada y luego reabierta. Nueve militantes del MPD han sido acusados de delitos contra la seguridad del Estado y uno sentenciado.

Se trató de Marcelo Rivera Toro, ex presidente de la FEUE. Rivera es uno de los 154 ecuatorianos que, según la Conaie, Pachakutik y MPD han sido procesados, como parte de una política de criminalización de la protesta social. Luis Villacís, director nacional del MPD, comentó que la justicia no ha respetado a Zamora, quien es alterna del asambleísta Jorge Escala.

"Parece que la orden es enjuiciar y sentenciar a la maestra por sabotaje y terrorismo. Levantaremos acciones de protesta, para evitarlo", señaló. El Comercio

Link: <http://periodismoecuador.com/2012/08/27/mery-zamora-podria-ser-sentenciada-a-ocho-anos-de-carcel-acusada-de-terrorismo/>

Mery Zamora: 'Yo desafío al señor Rafael Correa a que me meta presa'

Viernes 21 de septiembre del 2012

El gobierno de Rafael Correa la acusa de haber incitado a los estudiantes del colegio Aguirre Abad a participar en las manifestaciones del 30 de septiembre, ¿fue así?

Como ha quedado demostrado en todo el proceso –que por cierto ha estado victado de irregularidades– yo jamás instigué a los estudiantes a las protestas (...). Yo estaba cumpliendo mi agenda como presidenta de la UNE y asambleísta alterna del MPD, que había participado en los debates de la Ley de Educación Intercultural y la de Servicio Público (...). Aparte, era miembro del Fondo de Cesantía del Magisterio. Y teníamos una asamblea de rendición de cuentas. Ninguna de esas actividades se hicieron porque quien paralizó la educación fue la ministra.

¿En qué etapa se halla el proceso judicial en su contra?

Ya está en etapa final. Primero se desestimó, luego se reabrió, después se inició la instrucción fiscal, ya se dio el dictamen acusatorio, el propio juez que primero desestimó la causa acogió ese dictamen e hizo el llamado a juicio, apelamos, pusimos un recurso de nulidad. Ahora, un tribunal de garantías penales tendrá que juzgarnos por sabotaje o terrorismo; la pena es de 8 a 12 años de prisión. Con la orden que dio Correa en la sabatina pasada de sentenciarme y recluirme, deben estar temblando los jueces y seguramente lo harán.

¿Cree que esa acusación es desproporcionada?

Así lo han dicho varios juristas en el país. En el hipotético caso de que yo hubiese estado en una manifestación, eso tendría que haber sido sancionado con el artículo 153 del Código Penal, que habla de uno a tres meses de prisión.

¿Qué pasará si la condenan? ¿Saldrá del país?

Yo desafío al señor Correa y le dispongo, no él, que de manera inmediata me meta presa. Porque quiero esa condecoración y esa presea al mérito de la lucha revolucionaria, de la lucha en defensa de la dignidad de los maestros, de la estabilidad de los trabajadores, de la juventud estudiosa, que abran las universidades y no el camino a la delincuencia y la desocupación. Quiero entregarte esa condecoración a las nacionalidades para que sigan defendiendo los recursos naturales. La cárcel no asusta, no mata y, sobre todo, no acaba con los principios de una mujer, madre de familia, revolucionaria, de izquierda. No nos van a callar.

¿Cómo evalúa la actuación de la justicia en los procesos derivados del 30 de septiembre?

La justicia ha actuado como lo ha dispuesto el presidente. A más de un año de la consulta popular ha cumplido con lo que dijo: meterle la mano a la justicia. La justicia ha servido para perseguir a los que pensamos diferentes, para violentar los derechos humanos y mantener la corrupción en la impunidad.

¿Por qué cree que no se han determinado a los culpables de la muerte en el operativo de rescate del presidente?

Lo último que le interesa es sancionar esas muertes. Las investigaciones no han ido más allá de las órdenes que ha dado el señor Correa de que se sancione a todos los que respaldamos la acción justa de los servidores policiales que se sentían afectados por la Ley de Servicio Público.

Su caso –y el de otros dirigentes sociales– ha sido denunciado en escenarios internacionales como muestras de la criminalización de la protesta. ¿Cree que ahí tendrán más eco que en las cortes locales?

A estas alturas se ha demostrado que la justicia –la Fiscalía en particular– en este país, de manera vergonzosa, se ha convertido en un instrumento de persecución política. Los jueces han dado muestras de que no dictan sentencias apegados al derecho, sino a las órdenes de Correa. Por eso, no nos queda más que desenmascarar a nivel internacional esa doble moral, ese doble discurso cuando habla de la libertad y la defensa de los derechos humanos. En el Ecuador no existe nada de eso.

9

SECRETO

Actores Extranjeros - Yasuni

SIEGMUND THIES.....	2
JOKE IRMA GERARDA BAERT.....	11
KEVIN KOENIG.....	23
MATT FINER.....	37

EPCCO

FK

SECRETO

SIEGMUND THIES



Siegmund Thies tiene 57 años, nació el 3 de mayo de 1956, de nacionalidad alemana. De acuerdo a fuentes abiertas vive en Ecuador hace 17 años. En el Registro migratorio consta que en el 2013 salió del país hacia Colombia el 18 de junio de 2013 y retorna desde Alemania el 17 de julio de 2013, es decir que actualmente está en Ecuador. Su visa es tipo 12-III (visa para funcionarios de organismos internacionales).

Pertenece a la Prensa Extranjera en Ecuador su número de contacto son [REDACTED], su dirección es en [REDACTED]. Siegmund Thies consta en la página de la Fundación de Pachamama como asesor de Programas, su mail es [REDACTED]

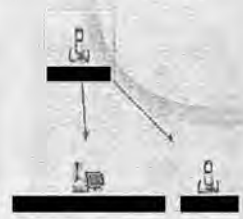
De acuerdo a fuentes abiertas Siegmund Thies forma parte de la dirección de los documentales "Los guerreros kichwa y el petróleo" y "Propuesta para la Asamblea Constituyente en Montecristi". Participó en el "Informe de la misión de verificación del Parque Yasuni" del 13 al 16 de octubre del 2009, formó parte del tercer grupo.

En una entrevista señala que es periodista y camarógrafo, trabaja con canales alemanes e internacionales, documentalista y ha sido un importante mediador entre Ecuador y Alemania. En Ecuador ha trabajado en radios comunitarias, Radio Teatro, Radio La Luna y periodista de televisión en Quito. En sus investigaciones sobre el Proyecto OCP Oleoducto ha recibido el apoyo de West LB.

De acuerdo a la vinculación en la red su mail se relaciona con prensa extranjera Ecuador, Fundación Pachamama, el teléfono convencional se relaciona con Quantum y su celular con prensa extranjera Ecuador, además de otros correos y teléfonos.

VINCULACIÓN EN LA RED

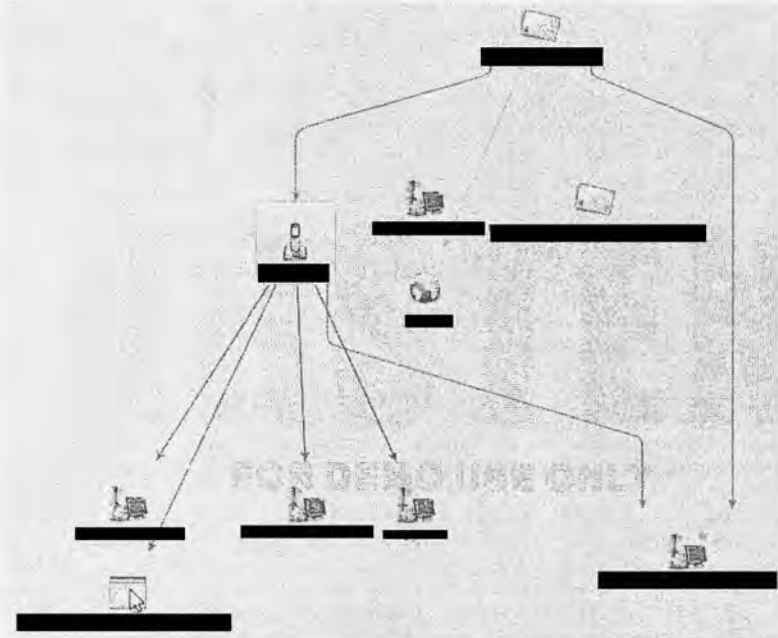
CELULAR



SECRETO

CORREO ELECTRÓNICO - [REDACTED]

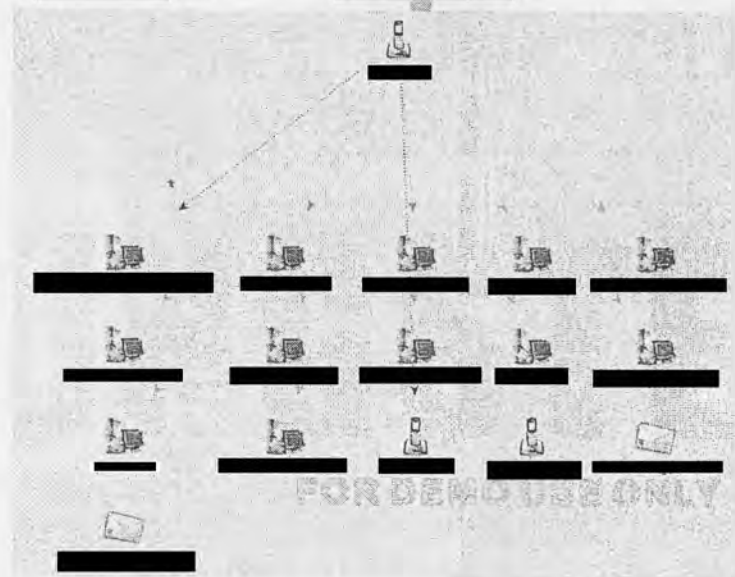
Address	Type	Value
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Domain	[REDACTED]
[REDACTED]	Access	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Account Name	[REDACTED]
[REDACTED]	URL	[REDACTED]
[REDACTED]	Country	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]



SECRETO

TELÉFONO

[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Phone Number	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Email Address	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]
[REDACTED]	Website	[REDACTED]



SECRETO

INFORMACIÓN RELEVANTE EN FUENTES ABIERTAS

FOTOGRAFÍA DEL DIARIO LA HORA



Siegmund Thies y Harry Derks.

http://www.lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/1101278282/Reuni%C3%B3n_de_prensa_extranjer_a.html

FUNDACIÓN PACHAMAMA

Presidencia
Mónica Salas
monica@pachamama.org.ec

Relaciones Institucionales
Dora Díaz
dora@pachamama.org.ec

Organización y Administración
Pachamama
Cynthia Natalia Castro
cynthia@pachamama.org.ec

Área de Comunicación
Jorge Díaz
jorge@pachamama.org.ec

Área de Proyectos

Canal Pachamama
cinematografia@pachamama.org.ec

Comunicación
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
Pachamama
cinematografia@pachamama.org.ec

Comunicación
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Gestión
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

Área de Film
cinematografia@pachamama.org.ec

<http://pachamama.org.ec/quienes-somos/contactenos/>

SECRETO

AMAZONIA ACTUAL



La Fundación Pachamama y el Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe organizan el Primer Festival de Cine Amazónico. Se trata de un festival que recorrerá las ciudades de Zamora, Yantzaza y El Pangui, en la provincia de Zamora Chinchipe, proyectando documentales sobre los derechos humanos en la amazonia.

El festival se desarrollará del 23 al 25 de febrero del presente año. Los documentales a proyectarse son: Guerreros Kichwa y el petróleo, de Holdger Riedel y Siegmund Thies, entre otros.

http://www.amazoniaactual.com/inicio/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=18&Itemid=26&limitstart=20

REINVENTANDO AL OTRO



Los guerreros kichwa y el petróleo

Año: 2004. Dirección: Holdger Riedel y Siegmund Thies. Producción: Canal Arte y Geo TV. Duración: 52 minutos. Formato: Dvcam. Color. Fuente: Archivo de Cinememoria. Indicadores temáticos: Occidentalización, Explotación petrolera, Contaminación, territorio, Estado-nación, Costumbres, Tradiciones, Naturaleza, Desarrollo.

Propuesta para la Asamblea Constituyente en Montecristi

Año: 2008. Dirección: Siegmund Thies. Producción: CONAIE, Fundación Pachamama. Duración: 25 minutos. Formato: Dvcam. Color. Fuente: Archivo de la CONAIE. Indicadores temáticos: Territorio, Estado-nación, Explotación de recursos naturales, Ciudadanía y Organización social, Desarrollo.

SECRETO

http://reinventandolotro.blogspot.com/2010_08_28_archive.html

AMAZONÍA POR LA VIDA

INFORME DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE NACIONAL YASUNI

FICHA de 11 de 19 de agosto del 2009

Reportaje: Daniela Arce y Luis la Vela

Grupo S - [11]

Alexandra Almeida	Acción Ecológica, Ecuador
Argel Luis Brito	Universidad de Oriente, Cuba
Oscar Rojas	FOBOMADE, Bolivia
Tahiana Roa	CENSAT, Colombia
Gottard Dilger	Periofiata, Alemania
Girles Haro Pastor	Campaña Yasuni, Oro Verde, España
Lirike Hombeger	Alemania
Siegmund Thies	Cristiana, Alemania
Rafael Alvarez	Artista, Cuba

http://www.amazoniaoriavida.org/es/files/informe_visita_yasuni.pdf

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA EXTRANJERA EN ECUADOR



Miembros de la APE

Thies, Sigmund + 280 - 091 238 41000

T 04 984 57 24 - 091 238 41000

F 02 28 812

C 09 991 033

W www.prensaextranjeraecuador.com

<http://www.prensaextranjeraecuador.com/socios.html>

SECRETO

ARTE.TV

09 ABRIL 2005

MAKING OF

Para rotatorio

Buena reportaje de televisión sobre la base de cualquiera la oportunidad de estar en el lugar correcto en el momento adecuado, o en el trabajo preparatorio cuidadoso y buenos contactos. En "De los indios y los magnates del petróleo" fueron los años de contactos del periodista Siegmund Thies y su colega y amigo Alejandro Santillán a Sarayaku que hizo esta rotación posible.

Entre los dos protagonistas, Patricia y Hériberto Gualinga sabían Thies, que ellos y la investigación de viajes a Quito previsto en el norte de Ecuador. Cuando me di la vuelta en busca de un nuevo tema en el mismo momento de Thies Siegmund, nació la idea de la película. Ahora todo lo que tenía que ir muy rápido. Dentro de tres semanas, todo estaba planeado, organizado y el equipo listo para ir en Ecuador.

Durante el rodaje de Sarayaku se dieron buenas relaciones con la comunidad de la aldea era crucial. A pesar de que se encontraban en la mayoría de los residentes de una idea de que la presencia de los medios de comunicación es favorable a los intereses del pueblo. Al mismo tiempo hubo un gran, adquirida en los siglos de los conquistadores escepticismo sobre los blancos. En última instancia, los nativos siempre han engañado, aun cuando el trabajo misionero bien intencionado de los cristianos. Sólo la confianza de Thies Siegmund hizo el conocimiento profundo de la vida cotidiana y la lucha contra el aceite posible.

Probabilidad finalmente volvió en sí. Que los dos protagonistas eran tan telegenic y cooperativa, hicieron trabajar con ellos muy agradable.

Fue muy agotador cuatro semanas con una media de diez u once horas de trabajo diario. Acerca de disparar en la selva tropical en el 99 por ciento de humedad y miríadas de insectos no necesitan ser blasfemado. Los otros ya lo han hecho bastante bien. Pero la respiración para estar con botas de goma en el barro y envenena a los gases del petróleo fue una nueva experiencia que nos gustaría que nos salve.

La persuasión era necesaria para obtener un permiso de tiro en el Repsol acondicionado en el Parque Nacional Yasuni. Al final resultó que, fuimos durante años los únicos que lo han hecho.

Una experiencia profundamente conmovedora, sentir el poder y la naturalidad que viene del pueblo de Sarayaku fue. Ellos viven en una comunidad de la aldea intacta - donde hay celos y contiendas, y por supuesto, como en todas partes - pero donde los jóvenes en adultos seguros e increíblemente educado crece. Esta experiencia fue más impresionante que los indígenas de Ecuador fuera de los pueblos indígenas, por lo que en las ciudades y pueblos de ascendencia española o mestiza, la vida desarraigados y marginados, a menudo como un mendigo en la calle.

al derecho del pueblo de Sarayaku su propio destino determinar se nos presenta en este contexto como existencial y fundamental. La codicia por el aceite de las culturas indígenas de Ecuador no puede ser

SECRETO

sacrificado. El equipo Holger Riedel, (centro) y el director de fotografía, se volvió dieciséis años documentales y reportajes de todo el mundo. Estudió historia, el arte y la sociología. En 1996 fundó la productora "película Compass." Televisión Autor de numerosas películas, más recientemente, el informe GEO "El Arqueólogo de Bután". Casado, dos hijos. Alejandro Santillán, (a la derecha), es un antropólogo de la Universidad de Quito y el técnico de sonido. Sus contactos de larga data con muchas comunidades indígenas aseguran la confianza de los pueblos indígenas que hacen los blancos en vez de lo contrario experiencias malas. Sigmund Thies es periodista y camarógrafo, a esta velocidad, asistente de cámara y largueros. Vive con su familia en Quito durante doce años, sirviendo a los canales de televisión alemanes e internacionales, con historias y fotos. También tiene buenos contactos en todo Ecuador, especialmente de Sarayaku, donde inició recientemente un taller de medios de comunicación con la juventud alemana y local.

REGION – HANNOVER

UNA ENTREVISTA CON SIEGMUND THIES.

(Traducción de alemán a español)

"El río Amazonas es definido por el interés en el petróleo"

Sigmund Thies, nacido en 1956 en Detmold, es un educador de los medios de comunicación, periodista de televisión.

El documentalista y director de fotografía. En estos papeles, que fue el que importante mediador entre Ecuador y Alemania. Después de estar en los años 90.

Inicialmente fue una periodista de la televisión de Quito, varios años ha trabajado como consultor de medios y cineasta con las comunidades indígenas de la Amazonia. Comprender muchas de sus producciones ellos mismos. Contribuir al reconocimiento de las demandas políticas de los pueblos amazónicos su documentación entre otras cosas de la producción de petróleo en la selva es internacional.

Busca la conciencia pública de los conflictos sociales y culturales en la Amazonia, al mismo tiempo él ha creado materiales de educación para el desarrollo y numerosos proyectos culturales apoyados.

¿Cómo llegó a Ecuador?

Soy un profesor de postgrado en educación en medios demSchwerpunkt. Hizo películas sobre las escuelas que tienen los extranjeros integrados, por lo que se ha convertido en un director de cine. Hasta 1992 era consultor de medios y autor de Landesfilmdienst e.V, Renania- Palatinado. Para K3 - Canal Cultura entonces en el desarrollo de primeros ciudadanos alemanes participaron televisión. Luego me cambié a el Servicio Alemán de Desarrollo (DED).

Finalmente un trabajo emocionante en Quito. Estuvo en radios Comunitarios, Producía programas en los que los problemas sociales fueron presentados por Radio Teatro. Más tarde me convertí en consultor de medios Radio La Luna, que por la ONG CEDEP (Centro de Educación Popular) fue operado. Un momento

SECRETO

emocionante: Radio La Luna contribuyeron a la caída de varios presidentes, la última en 2005, como uno de los ciudadanos de Quito movlizado con éxito a forajidos Lucía Gutiérrez.

¿Cómo se te ocurrió sobre la selva?

Es un punto muy importante en mi biografía personal que he pasado 15 años enfocando mi trabajo en la región amazónica. La selva tropical tiene conflictos porque hay un interés en el aceite. Para mí, como un periodista extranjero que valía la pena trabajar allí.

Después de mi estadía en Quito, he trabajado como periodista independiente para la televisión alemana. Espejo del Mundo, Auslandsjournal, etc comienzo del milenio he investigado mucho sobre el Proyecto OCP Oleoducto, el West LB ha apoyado.

http://region-hannover.bund.net/fileadmin/bunderuppen/bcmshannover/internationales/Ecuador_Delegation/Interview_mit_Sigmund_Thies04.pdf

5

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
01/2014

APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA

VINCULACIONES POLÍTICAS Y FINANCIAMIENTO DE ACTORES QUE RESPALDAN EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE YASUNIDOS

11 DE MAYO DE 2014

La confiabilidad de la custodia del presente documento está a cargo de la seguridad a quien se dirige.

* (1)

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
01/2014

PRIMER GRUPO: ECOLOGISTAS

EL PARAGUAS DE YASUNIDOS
Interés visible: oponerse a la explotación del Yasuni, para ello quieren llamar a consulta popular a la población.
Interés oculto: oponerse a las políticas públicas del Gobierno Nacional en varios frentes, no solo al ecológico (por la composición diversa de sus miembros) Entre los ecologistas: Eco-ciencia, Acción Ecológica, Clínica Ambiental, Oueda Ecológica, Frente de Defensa por la Amazonía, Amazonía por la Vida, Comisión Vivencia Fe Política

ARGUMENTOS: Hay que proteger los derechos de la Naturaleza (Art.57 Const.) respetar los derechos de pueblos no contactados, evitar el impacto. Debido a la explotación en el Yasuni habrá evidentes impactos ambientales y sociales: aumento de conflictividad en comunidades locales. El bloque Yasuni no quedará 99% intacto, ya existe actividad petrolera. Los ingresos que se obtendrán serán mucho menores. La población rechaza la explotación petrolera. Hay gran resistencia y movilización ciudadana por el tema. Hay desinformación, manipulación represión

FUNDACIÓN PACHAMAMA
Interés visible: opuesta al extractivismo
Interés oculto: hacer oposición al Gobierno a través de directivos de PACHAMAMA ALLIANCE, tramitar denuncia ante la ODH.
Tienen el negocio del ecoturismo en la Amazonía, financian a Yasunidos

MARÍA BELÉN PÁEZ, presidenta: Vinculos con negocios de ecoturismo, promotora de la demanda ante la ODH. Viaje a USA 2013. Vinculos con la CONAIE: Acaribo, Tiroso

DILWATCH
Red ambientalista internacional relacionada con la CONAIE. Interés visible: detener la expansión de la actividad petrolera. Interés oculto: implementar acciones de desestabilización y de "resistencia" al Gobierno, DAN SOPORTE FINANCIERO Y TÉCNICO A ACCIÓN ECOLÓGICA Y YASUNIDOS

ESPERANZA MARTÍNEZ: Fundadora y miembro de Dilwatch, esposa de Alberto Acosta (ex la Coordinadora), fundadora y Presidente de Acción Ecológica en 2013 (bióloga). Lídera a Yasunidos

IVONNE YANEZ: Presidenta y fundadora de Acción Ecológica, pero es empleada de Dilwatch según aportes al IEES. Rociago

PATRICIO CHÁVEZ: Trabaja para Dilwatch, según aportes al IEES, principal organizador de recolección de firmas y uno de los representantes y voceros de Yasunidos, impulsa al grupo Amazonía por la Vida Yasunidos

AMANDA YEPES: coordina la campaña Amazonía por la vida de Acción Ecológica, pero es empleada de Dilwatch según IEES

CENTRO DE OBSERVATORIO CIUDADANO DE SERVICIOS PÚBLICOS de Guayaquil pone tres voluntarios: Andrés Mendez, Karen Altamirano (indianados Ecuador) y César Córdova (Asesora Acción Ecológica)

GRUPOS DE VOLUNTARIOS
Antonella Calle, Fadio Bermeo, Jorge Espinoza (coordinadores y voceros sin relación de dependencia probada). 21 brigadistas reciben mensualidad

ALBERTO ACOSTA Y ANA MARÍA BARELA: Socios honorarios de Acción Ecológica. Acosta, antiguo colaborador del Gobierno, posición pública antiestractivista llevan una línea de oposición al Gobierno Nacional, apoyan y fortalecen las acciones de Acción Ecológica

CLÍNICA AMBIENTAL: Vinculada a Acción Ecol. (CAE) Interés visible: Reparar los problemas de la Amazonía.
Interés oculto: funcionar a Acción Ecológica, ayuda a implementar las acciones de AE

ADOLFO MALDONADO: miembro activo de Acción Ecológica y responsable del proyecto de la Clínica Ambiental

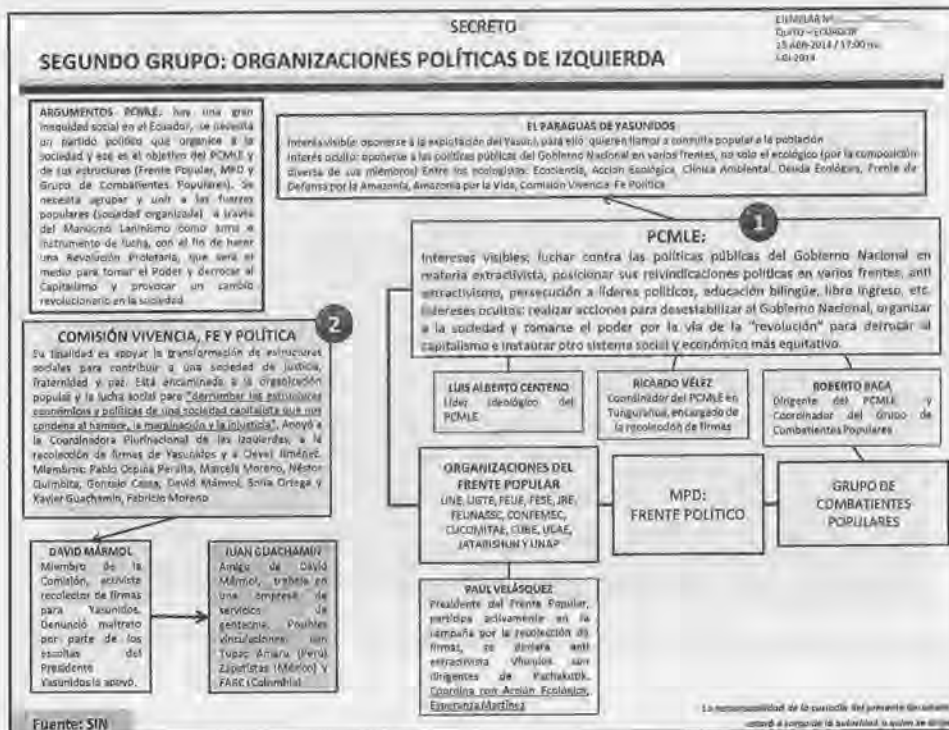
ALEXANDRA ALMEIDA: Ex presidenta y miembro de Acción Ecológica, coordina el área de petroleros, es una técnica ambientalista (Biotecnología)

Javier A. León, miembro de Acción Ecológica, tiene relación de dependencia pues es director de Proyectos

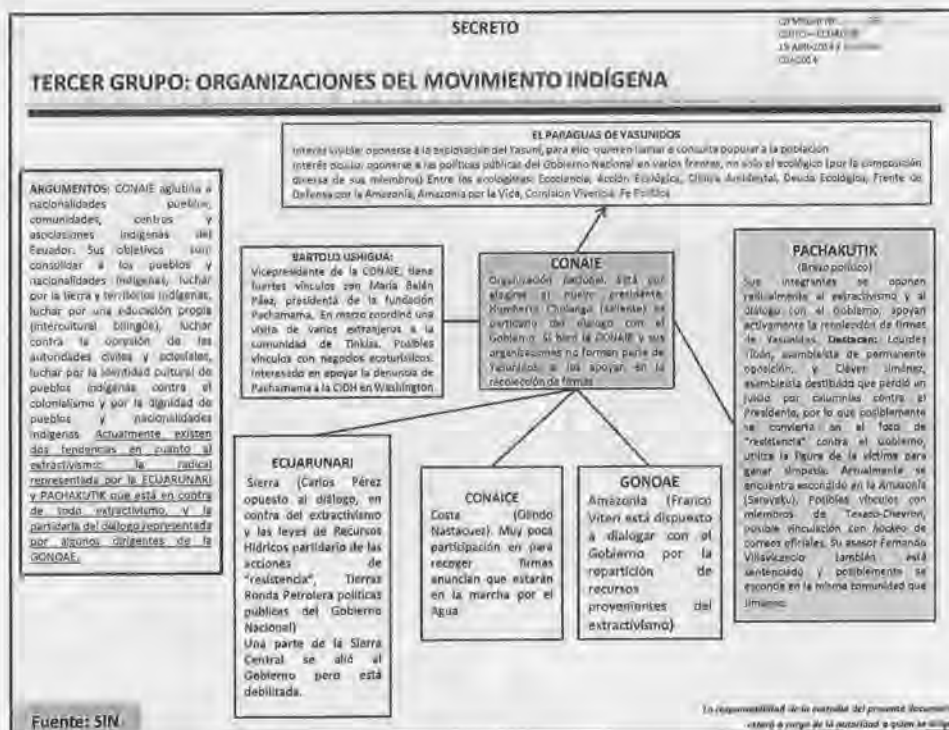
CECILIA CHÉRREZ: Miembro y coordinadora de Acción Ecológica, tiene relación de dependencia de la Fundación Instituto de Estudios Ecológicos Tercer Mundo

Fuente: SIN

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)



SECRETO

EJEMPLAR Nº _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Recolección de Firmas en el Mundo

RECOLECCIÓN DE FIRMAS POR EL YASUNÍ EN COLOMBIA

Markado como favorito por Yasunidos

H Andrés Ramírez H @AndrésR_ 20 de ene

Apoyamos desde Colombia. "Yasunidos: David Harvey dando su firma simbólica apoyando consulta popular por el Yasuni"
[pic.twitter.com/cvMl1qz5yCG](#)

[Ver foto](#) [Responder](#) [Retweets](#) [Favoritos](#) [Más](#)

RECOLECCIÓN DE FIRMAS POR EL YASUNÍ EN ALEMANIA

Seguido por #REAL RENOSAL YASUNÍ y 1 más

La Jenjen @Jajeminhá 1 de abr

Yasunidos: Resistir Yasuni Ayer les envié por correo express las firmas que recolecté en Stuttgart Alemania. #Yasuni #YasuniyoFirmoPorTi

[Abrir](#) [Responder](#) [Retweets](#) [Favoritos](#) [Más](#)

marietta @marietanniduen 29 de mar

Hay algún contacto en Alemania para firmar a favor de la conservación de Yasuni (Consulta Popular) #Yasunidos #YasuniYoFirmoPorTi

[Abrir](#) [Responder](#) [Retweets](#) [Favoritos](#) [Más](#)

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR Nº _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Recolección de Firmas en el Mundo

RECOLECCIÓN DE FIRMAS POR EL YASUNÍ EN ESPAÑA

Yasunidos

Aida Guinotxa La recolección de firmas y la defensa del Yasuni en España

[YouTube](#)



Aida Guinotxa La recolección de firmas y la defensa del Yasuni en...
 #Yasunidos Entrevista: Aida Guinotxa Presidenta Coord. Nac. de Ecuatorianos en España

[Ver en video](#)

Yasunidos

Condicional General para España y Colombia de...
 También quien firmó para salir al Yasuni



Antonella Gallo @AntonellaGal...
 Los ecuatorianos que viven en el exterior también firman y el...
 logaron firmas desde España #Yasunidos

Alejo Acosta @AlejoAcosta...
 La búsqueda de un millón de firmas para salvar el Yasuni es noticia en Diario EL PAIS de España

Kazi Media España @KaziMediaEspa...
 La búsqueda de un millón de firmas para salvar el Yasuni. Un calendario de pines anticentales.

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EMPLEADO DE
GRUPO - ECUADOR
15/ABR/2014 / 17:00 HL
001/0014

Recolección de Firmas

Dentro de las observaciones realizadas el 25 de marzo, en relación a la recolección de firmas en el punto fijo del Recreo y las Naciones Unidas: cerca de las 11h30 un grupo de 40 personas, pertenecientes a la Organización Política CREO, iniciaron un evento público a 50 metros de donde se realizaba la recolección de firmas de Yasunidos, la finalidad del evento fue la rendición de cuentas de la asambleísta nacional por CREO, Mae Montaña Valencia. Antes de iniciar el evento todo el conglomerado de participantes de dicho acto pasó por la carpa del grupo Yasunidos firmando por la iniciativa. Durante el evento de CREO no se habló sobre el tema de la recolección de firmas por el Yasuní.



Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento será a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

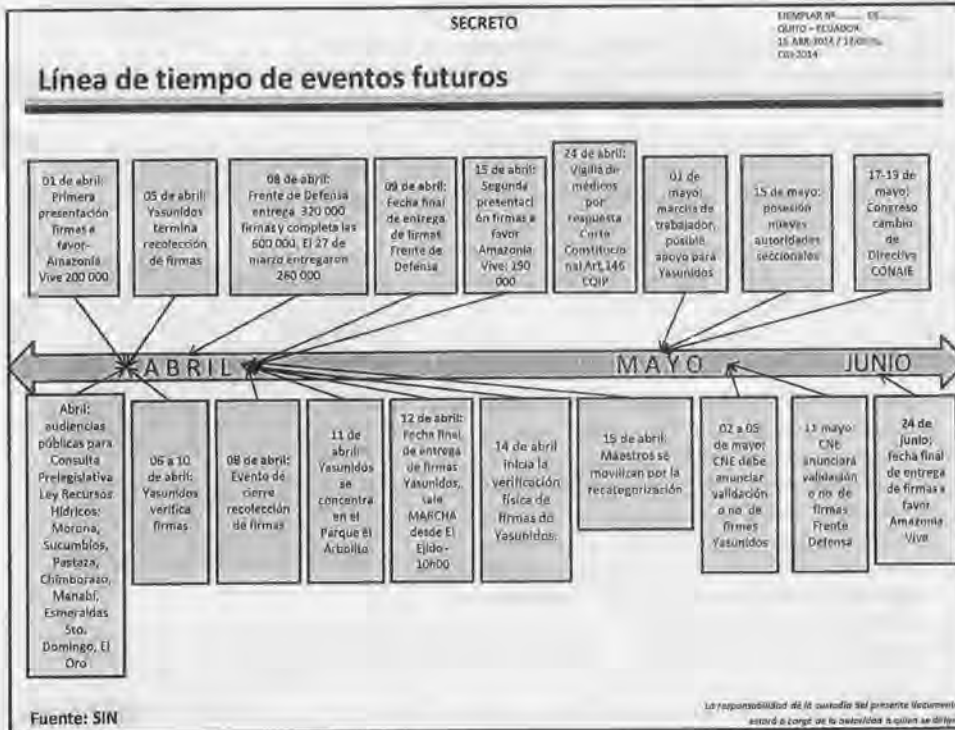
EMPLEADO DE
GRUPO - ECUADOR
15/ABR/2014 / 17:00 HL
001/0014

Cantidad de firmas recogidas y entregadas

FECHA	ORGANIZACIÓN	RECOGIDAS	ENTREGADAS
17 de octubre, 2013	Yasunidos	480.000	0,0
29 de enero, 2014	Yasunidos	150.000	0,0
05 de marzo, 2014	Yasunidos	480.000	0,0
07 de marzo, 2014	Yasunidos	600.000	0,0
16 de marzo, 2014	Yasunidos	400.010	0,0
21 de marzo, 2014	JRE-Yasunidos	520.000	0,0
27 de marzo, 2014	Frente de Defensa	0,0	280.000
02 de abril, 2014	Amazonía Vive	0,0	210.000
08 de abril, 2014	Frente de Defensa	0,0	320.000
08 de abril, 2014	Frente de Defensa	0,0	600.000
08 de abril, 2014	Yasunidos	800.000	0,0
10 de abril, 2014	Frente Popular	60.000	Para entregar el 10
10 de abril, 2014	Yasunidos	727.947	0,0
12 de abril, 2014	Pachakutik	0,0	10.000
12 de abril, 2014	Ecuadoranari	0,0	200.000
12 de abril, 2014	Yasunidos	800.000	756.291
15 de abril, 2014	Amazonía Vive	0,0	190.000

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento será a cargo de la autoridad a quien se dirige.



SECRETO

EMPLAR N° _____ ES _____
QUITO - ECUADOR
15 ABR 2014 17:02:16
004-2014

Sábado 12 de abril, entrega de firmas Yasunidos

El sábado 12 de abril, representantes del Colectivo Yasunidos entregaron 756 291 firmas verificadas por ellos, en 106 212 formularios contenidos en más de 50 cajas. La cantidad recogida por Yasunidos antes de la depuración fue de 849 696, pero ellos desecharon 93 405 firmas por detectar problemas al revisarlas.



Gerónimo Yañalilla @VICI1700
El sábado Ecuador y 12 personas más
El 12

Fin el sábado. Aquí se cayó. Hay información novísima de entrega de firmas en febrero del Vieiro.



El para: Conaie, Cincipi

Foto: Sábado 12 de abril, marcha de Yasunidos desde el Parque el Arbolito hacia el CNE

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EMPLAZAR N.º: _____ (P)
QUITO - ECUADOR
25 ABR 2014 / 17:58 H.
CGI-2014

Sábado 12 de abril, entrega de firmas Yasunidos

La marcha, de aproximadamente 1 500 personas, denominada *Caravana de la Victoria*, salió a las 10h38 del Parque El Arbolito y llegó a las 12h20 al CNE. Estaban presentes representantes de Imbabura, Azuay, Guayas, Tungurahua, provincias amazónicas como Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Orellana y grupos Waoranis.

Entre las diversas consignas que se gritaron estaban: Consulta por la Vida, por los Taromenanes; por el Yasuní nadie se cansa, por la selva nadie se cansa; la selva no se vende, la selva se defiende; Yasuní es una vida que necesitan nuestros hijos; Ishpingo, Tiputini, Tambococha, el Yasuní no se toca; esto no es pagado, es pueblo organizado; fuerza, fuerza, fuerza guerrera que a las petroleras las vamos a sacar.

Fuente: SIN

Lourdes Tibán Guinda

FINANCIACIÓN COLABORATIVA: SE TOVO LA AJUDENIA DE LA CONARE PERO LA ECUARUNARI NO HA PERDIDO EL INTERES DE LLEVAR EN EL CARO COTOPAXI FELICITACIONES A LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLO. CRISTE DE MACA PRESENTE CON FIRMAS Y CON CRISTE DEH MASHE MARCELA (Bosque Esplí Ante Cologuamán, entre otros.




Foto: Sábado 12 de abril, marcha de Yasunidos desde el Parque el Arbolito hacia el CNE

La responsabilidad de la custodia del presente documento entrará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EMPLAZAR N.º: _____ (P)
QUITO - ECUADOR
25 ABR 2014 / 17:58 H.
CGI-2014

Sábado 12 de abril, entrega de firmas Yasunidos

Yasunidos - 25 de abril de 2014

Estamos en la misión de la paz PAC de la Ecuavial con el P'ensar y de así se alcanzará por (www.ecuavial.com) (022) 27122970

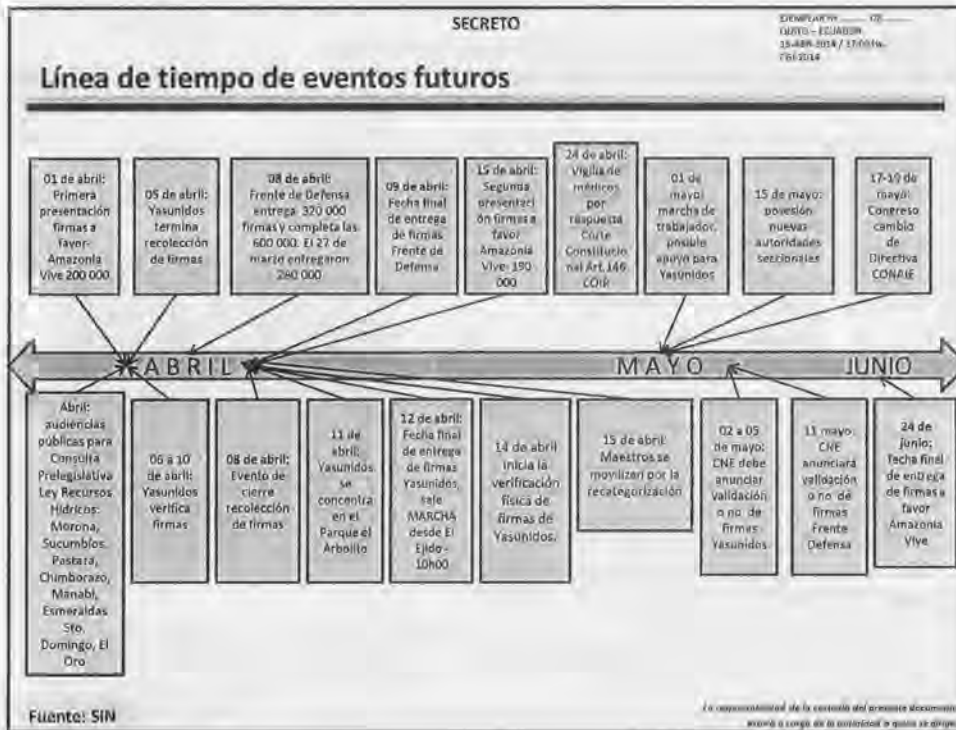




Actuaron como voceros de Yasunidos: Natalia Greene, Antonella Calle, Patricia Carrión, Marco Villarruel, Ana Segarra y Jorge Espinoza. Estuvieron presentes: Alicia Cauilla (NAWE), Carlos Pérez Guartambel (ECUARUNARI), Jaime Guevara, Milton Gualán (Alterno de C. Jiménez), Lourdes Tibán (PACHAKUTIK), Alberto Acosta (Coordinadora Plurinacional), Humberto Cholango (CONAIE), Esperanza Martínez (Acción Ecológica), Julio César Trujillo (asesor jurídico), Roque Sevilla (ambientalista)

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento entrará a cargo de la autoridad a quien se dirige.



SECRETO

DEMOCRACIA...
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:05:16
C01-2014

Sábado 12 de abril, entrega de firmas Yasunidos

El sábado 12 de abril, representantes del Colectivo Yasunidos entregaron 756 291 firmas verificadas por ellos, en 106 212 formularios contenidos en más de 50 cajas. La cantidad recogida por Yasunidos antes de la depuración fue de 849 696, pero ellos desecharon 93 405 firmas por detectar problemas al revisarlas.

Gerónimo Yantalema @geronimoyantalema

En el maso Ecuatoriano el 12 de abril de 2014

Por el Yasuni - más se camina... hoy entusiástica movilización dominica de firmas en defensa del Yasuni...

Reporte: Cinecine - @cinetv

Foto: Sábado 12 de abril, marcha de Yasunidos desde el Parque el Arbolito hacia el CNE

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJECUTIVO EN
QUITO - ECUADOR
15 ABR 2014 / 17:00:00
000-004

Sábado 12 de abril, entrega de firmas Yasunidos

La marcha, de aproximadamente 1 500 personas, denominada *Caravana de la Victoria*, salió a las 10h38 del Parque El Arbolito y llegó a las 12h20 al CNE. Estaban presentes representantes de Imbabura, Azuay, Guayas, Tungurahua, provincias amazónicas como Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Orellana y grupos Waoranis.

Entre las diversas consignas que se gritaron estaban: Consulta por la Vida, por los Taromenanes; por el Yasuni nadie se cansa, por la selva nadie se cansa; la selva no se vende, la selva se defiende; Yasuni es una vida que necesitan nuestros hijos; Ishpingo, Tiputini, Tambococha, el Yasuni no se toca; esto no es pagado, es pueblo organizado; fuerza, fuerza, fuerza guerrera que a las petroleras las vamos a sacar.

Fuente: SIN

Yasunidos 17:00

FIRMANTE ECUARUNARI SE TOTO LA AUCCENCIA DE LA DONAE, PERO LA ECUARUNARI NO HA PERDIDO EL HORIZONTE DE LUCIA, EN EL CASO COTOPAXI PELIGROSIAS A LA ORGANIZACION DE POALO. GENTE DE MARCA PRESIDENTE CUMI FIRMAS Y CON DENTE, BIEN MAGI MARCELA CONSULTA ECUARUNARI Chiriquianal, entre otros.



Foto: Sábado 12 de abril, marcha de Yasunidos desde el Parque el Arbolito hacia el CNE

La responsabilidad de la custodia del presente documento será a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJECUTIVO EN
QUITO - ECUADOR
15 ABR 2014 / 17:00:00
000-004

Sábado 12 de abril, entrega de firmas Yasunidos

Yasunidos 17:00

Estamos en la reunión de la caja aló de la Ecuarunari por el Yasuni, y de ahí se sacaron las firmas con el pueblo.





Actuaron como voceros de Yasunidos: Natalia Greene, Antonella Calle, Patricia Carrión, Marco Villarruel, Ana Segarra y Jorge Espinoza. Estuvieron presentes: Alicia Cauilla (NAWE), Carlos Pérez Guartambel (ECUARUNARI), Jaime Guevara, Milton Gualán (Alterno de C. Jiménez), Lourdes Tibán (PACHAKUTIK), Alberto Acosta (Coordinadora Plurinacional), Humberto Cholango (CONAIE), Esperanza Martínez (Acción Ecológica), Julio César Trujillo (asesor jurídico), Roque Sevilla (ambientalista)

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento será a cargo de la autoridad a quien se dirige.



SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Martes 15 de abril, segunda entrega de firmas de Amazonía Vive

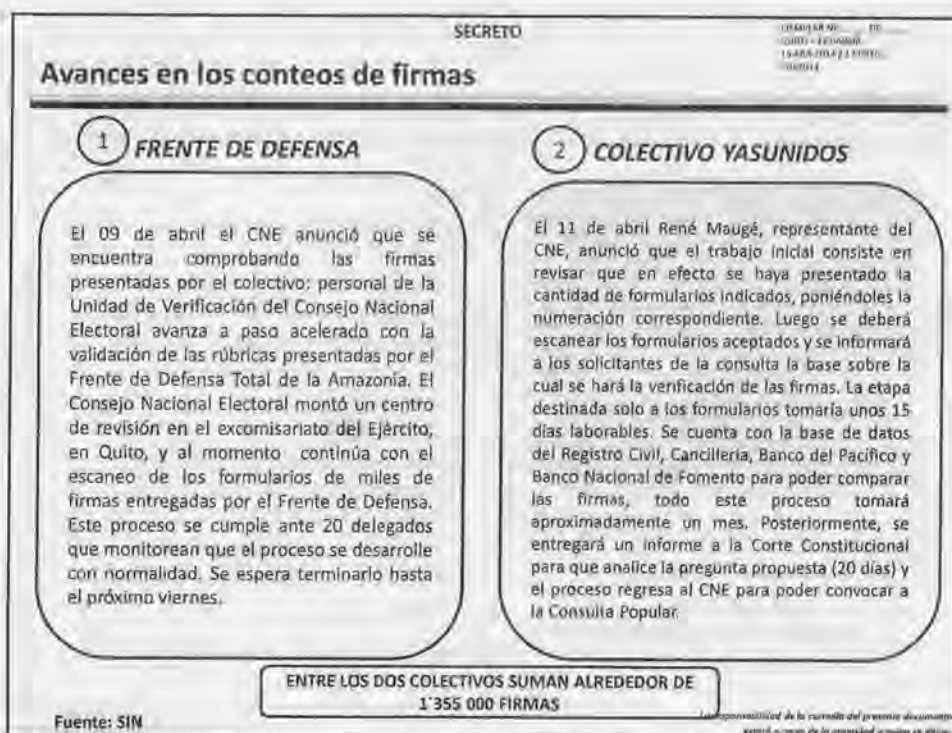
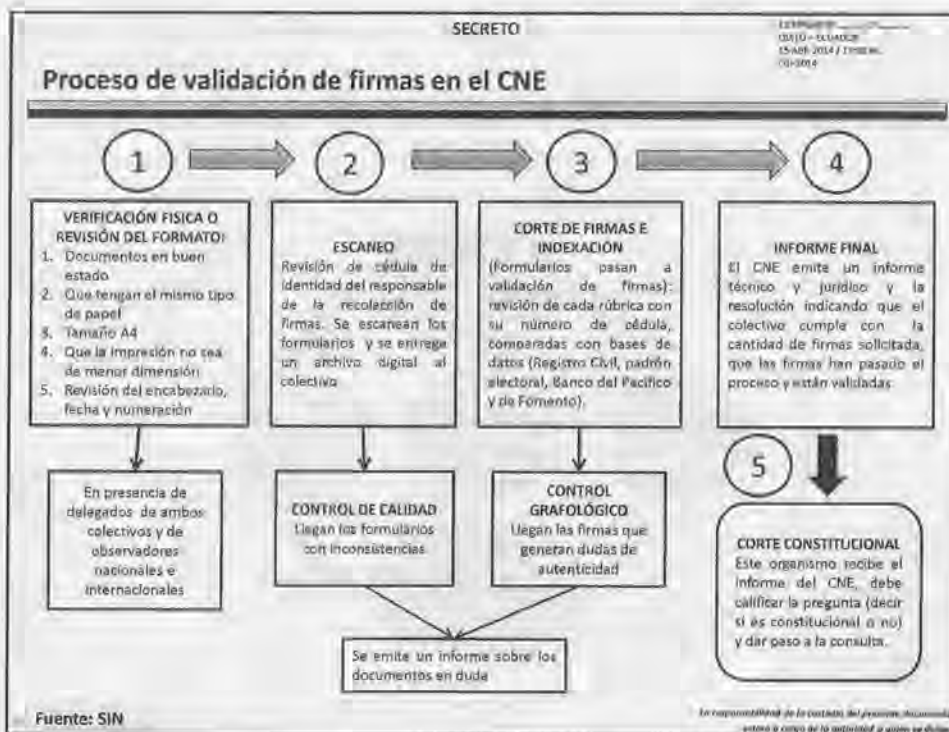
Fuente: Noticiero Gamavisión, 15 de abril: El colectivo de Alcaldes Amazónicos, encabezado por Joffre Poma (centro), entrega 190 000 firmas al CNE

15 de abril: Miembros del colectivo Amazonía Vive entregaron este miércoles al CNE, 190 000 firmas de respaldo a favor de la consulta popular para la explotación petrolera en el ITT, con el fin de mejorar el desarrollo en el Ecuador. Con este aporte suman un total de 400 mil firmas presentadas, ya que en una primera etapa recolectaron 210 000. El colectivo espera juntar más de un millón de adhesiones hasta el próximo 15 de julio, día que vence el plazo.

AMAZONÍA VIVE:
400 000 firmas entregadas.
Aspiran recolectar 1 000 000

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.



SECRETO

CONSULTA POPULAR N.º 11
 QUITO - ECUADOR
 15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
 CQI-014

Avances en los conteos de firmas

1 FRENTE DE DEFENSA

VERIFICACIÓN MANUAL DE DOCUMENTOS: El 14 de abril, el Vicepresidente del CNE, Paúl Salazar dio a conocer que se recibieron 73 000 formularios, pero que se encontraron formularios incompletos, es decir que no tienen las ocho firmas o que están sin rúbricas, o sin todos los dígitos en los números de las cédulas de identidad. Desde el 14 de abril los digitadores escanearán las firmas y harán la revisión tecnológica de las mismas, posteriormente revisarán el uso adecuado de cada formulario (sin manchones arrugas mutilaciones, papel y tamaño adecuados) para pasar a los demás filtros de control.

2 COLECTIVO YASUNIDOS

POSIBLES OBJECIONES: el 14 de abril, el vicepresidente del CNE, Paúl Salazar, indicó que se podría rechazar una parte de los formularios presentados por Yasunidos por **OBJECIONES DE FORMA:** no se aceptarán formularios en mal estado, que tengan diferente tipo de papel, que el tamaño sea diferente al papel bond A4, y que la impresión sea de menor dimensión. Durante el proceso de recolección de firmas de Yasunidos varios diarios circularon formularios a favor de esta agrupación que, según el CNE, no cumplían con los requisitos.

VERIFICACIÓN MANUAL DE FIRMAS: el proceso inició el 15 de abril en el CNE

Fuente: SIN
La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la seguridad a quien se dirige.

SECRETO

CONSULTA POPULAR N.º 11
 QUITO - ECUADOR
 15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
 CQI-014

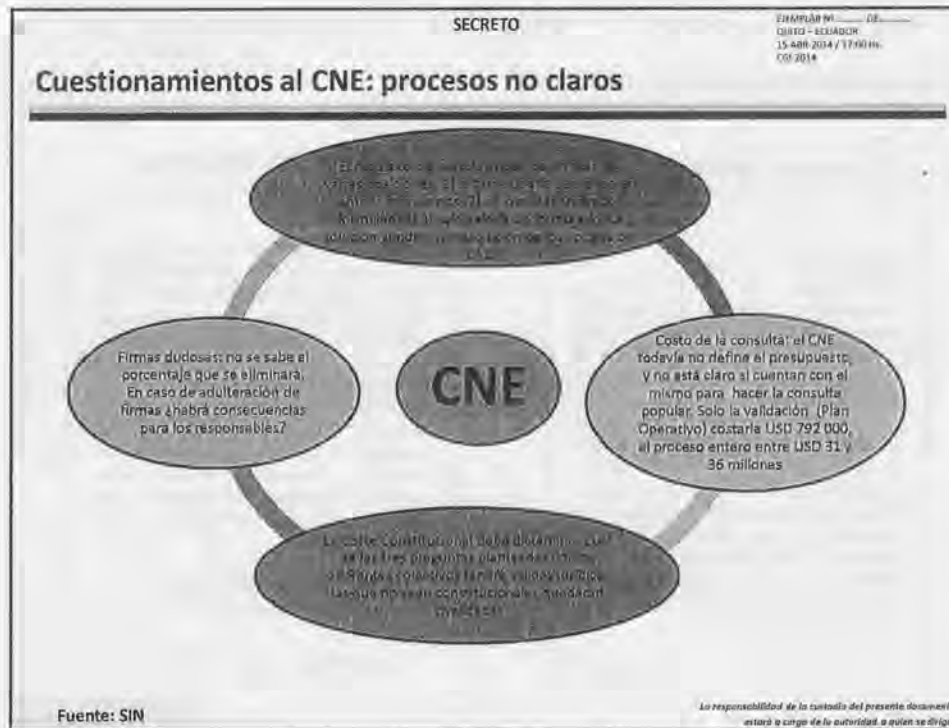
Posibles amenazas:

ATAQUES AL CNE: el CNE es la institución encargada de la defensa de la democracia en el Ecuador, es posible que durante la coyuntura, de la Consulta Popular por la no explotación del Yasuni, el CNE enfrente varios ataques. Se recomienda al Gobierno Nacional trazar estrategias para evitar cualquier intento de dañar la credibilidad de esta Institución.

```

    graph TD
      CNE((CNE)) --- A[ATAQUES AL CNE]
      CNE --- B[SUS DECISIONES TENDRIAN CUESTIONAMIENTOS DE AMBOS LADOS]
      CNE --- C[DEBE HACER LA VERIFICACION DE FIRMAS EN EL PLAZO ESTIPULADO]
      A --- B
      B --- C
      C --- A
      
```

Fuente: SIN
La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la seguridad a quien se dirige.



SECRETO

EJEMPLAR N.º DE _____
QUITO - ECUADOR
15 ABR 2014 / 17:00 hrs.
CS03014

Acusaciones contra la Secretaría Nacional de Comunicación

Martes, 15 de abril de 2014

El informativo Democracia transcurría con normalidad. **Julio César Trujillo**, jurista que ha asesorado a Yasunidos en la recolección de firmas para la consulta popular, hablaba sobre el proceso y la verificación. Entre sus apreciaciones dijo que conoce, de muy buena fuente, que la Secretaría Nacional de Comunicación había financiado las propagandas y la recolección de firmas de los otros dos grupos.

Vía telefónica intervino Fernando Alvarado, titular de la Secretaría, le dijo a Trujillo que lo estaba acusando de corrupto y que si tenía pruebas debía denunciarlo penalmente porque, caso contrario, la acusación también tendría consecuencias penales. Trujillo respondió que la cárcel no lo asusta ni "lo arregla". Luego, dijo que no acusó directamente a Alvarado, sino a la entidad que preside.

Fuente: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101660223-1/%E2%80%98Encontr%C3%B3n%E2%80%99_entre_Julio_C%C3%A9sar_Trujillo_y_Fernando_Alvarado_en_Radio_Democracia.htm#U00K3Fdmip0

Fuente: SIN

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

 FORMULARIO: CE
 GUFG - GUARCO
 15 MAR 2017 / 17:00:44
 0010014

Posibles escenarios para la propuesta de no explotación del Yasuní

1. APROBACIÓN DE LA PETICIÓN - CONSULTA POPULAR:

Uno de los posibles escenarios es que el Colectivo Yasunidos presente una base de firmas mayor a la requerida y, que al depurarla, el CNE encuentre que existe suficiente cantidad de firmas para proceder a una Consulta Popular. Es posible que al dar paso a la Consulta crezca la tendencia de apoyo a la no explotación del Yasuní, llevando a la polarización de la población. En ese caso el Gobierno Nacional sufriría un revés político y la oposición ganará apoyo, lo que daría paso a más acciones de protesta y desestabilización y a un mayor apoyo al ex asambleista Cléver Jiménez, a la resolución favorable de su caso en la CIDH y su utilización como plataforma política para algunos actores de oposición. A nivel económico tendría que ajustar sus estrategias de intervención petrolera.

2. NEGACIÓN DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR:

En este escenario, el Gobierno Nacional saldría fortalecido al demostrar la mínima acogida que tienen las tesis ecologistas en la población ecuatoriana y la alta acogida que tiene la propuesta gubernamental de explotación del crudo del Yasuní. Debido a la elevada aceptación que tendría el Presidente, sería un espacio político importante para consolidar las demás propuestas gubernamentales (leyes de Recursos Hídricos, Tierras, etc.)

Fuente: SIN

 La responsabilidad de la exactitud del presente documento
 recae a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

 FORMULARIO: CE
 GUFG - GUARCO
 15 MAR 2017 / 17:00:44
 0010014

Posibles escenarios para la propuesta de los alcaldes amazónicos de explotación del Yasuní

1. APROBACIÓN DE LA PETICIÓN - CONSULTA POPULAR:

Al darse este escenario, se fortalecería la relación entre el Gobierno Nacional y el grupo de los Alcaldes Amazónicos que realizaron la propuesta, con la consiguiente aprobación de la población vinculada. El Gobierno Nacional tendría que reflejar lo más pronto posible el tránsito de los recursos petroleros hacia la población amazónica que sería beneficiaria. Se prevé un importante fortalecimiento de la influencia del Gobierno en la Amazonía, traducido en las votaciones de 2017, el posible apoyo a la tesis de la reelección presidencial, y el debilitamiento de los grupos y partidos de oposición como PACHAKUTIK, MPD y los grupos ecologistas como Yasunidos y Oilwatch. También se debilitaría el apoyo al ex asambleista Cléver Jiménez, quien se encuentra "resguardado" en una de las provincias amazónicas.

2. NEGACIÓN DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR:

En este escenario, saldrían políticamente debilitados los Alcaldes Amazónicos que impulsaron la propuesta de explotación, eso posiblemente se reflejaría en la baja votación que tendrían aquellos que quisieran reelegirse en 2017. Al mismo tiempo, se fortalecerían los grupos y partidos de oposición que impulsaron la consulta, crecería su influencia en la población y también eso se reflejaría en votos y curules en el 2017.

Fuente: SIN

 La responsabilidad de la exactitud del presente documento
 recae a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA SOBRE LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE YASUNIDOS AL 24 DE ENERO DE 2014

SECRETO

SECRETO

CONSOLIDADO DE FIRMAS POR PROVINCIA

LUGAR	FECHA	ACTIVIDAD	FIRMAS	
AZUAY	18 de oct hasta 06 de enero	18 de oct: Desvelada por el Yasuni 18 de oct: Seminario: Yasuni ITT, explotar o no 26 de oct: Actividad de recolección de firmas 04 de nov: Actividad de recolección de firmas 14 al 24 de nov: Ecuarrunari inició una jornada de recolección de firmas de varios días en los siguientes cantones: Paute, Gualaceo, Sigsig, San Fernando, Santa Isabel, incluso varios cantones de Cañar. (no se reporta) 26 y 27 de noviembre: FEUE recolectó firmas en la Universidad de Cuenca (Jurisprudencia, Filosofía y Química) (550) 10 de diciembre: Zapateada por los DDNH y la Naturaleza, realizada por el Cabildo de Mujeres, Colectivo Caracola, Yasunidos y JRE (no se reportan) 11 de diciembre: FEUE Azuay, colectivo Huella Verde y Yasunidos Cuenca recogieron firmas en el Parque Calderón (20) 17 de diciembre: FESE Azuay y el Consejo de Participación Ciudadana organizaron un foro "La participación de la juventud en la decisión de conservar el Yasuni" 17 de diciembre: FEUE Azuay y colectivo Huella Verde recogieron firmas en el parque Calderón 24 de dic: FEUE Azuay recogió firmas en el Café Sucre (5)	410	
	07 de enero	Ecuarrunari recogió firmas en el Parque Calderón	60	
	09 de enero	FEUE Azuay recogió firmas en el Café Sucre	08	
	10 de enero	FEUE Azuay recogió firmas en el Café Sucre	16	
	10 de enero	Miembros de Yasunidos y Ecuarrunari recogieron firmas en las calles céntricas de Cuenca	03	
	12 de enero	FEUE Azuay recogió firmas en el Café Sucre	05	
	13 de enero	Miembros de Ecuarrunari y FOA recolectaron firmas en el parque Calderón y alrededores	100	
	15 de enero	FEUE Azuay recogió firmas en el Museo Cañari	15	
	16 de enero	FEUE Azuay recogió firmas en la Glorieta del Parque Calderón	100	
	17 de enero	FEUE Azuay y el colectivo Huella Verde recogieron firmas en el Museo Cañari	15	
	20 de enero	FEUE Azuay y el colectivo Huella Verde recogieron firmas en el Museo Cañari	06	
	22 de enero	FEUE Azuay y el colectivo Huella Verde recogieron firmas en la Calle Sucre y la Fund. Arca	22	
			No se reportan	20
				05
				550

SECRETO

S. ENIG. INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN

SECRETO			
CONSOLIDADO DE FIRMAS POR PROVINCIA			
SUCUMBIO	26 de oct	Se realizó la campaña de recolección de firmas	28
	13 de nov	Laura Martín de la Federación de Mujeres de Sucumbios recolectó firmas	32
	14 de nov	Federación de Defensa de la Amazonia y Federación de Mujeres de Sucumbios	58
	18 de nov	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	06
	20 de nov	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	12
	21 de nov	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	13
	21 de nov	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas	06
	23 de nov	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	09
	01 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	05
	01 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	08
	06 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	12
	08 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	15
	09-10 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	25
	11 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	26
	12 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	18
	13 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	08
	13 de dic	La Federación de Mujeres de Sucumbios recolectó firmas en su local	32
	14 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	04
	16 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	05
	18 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	10
	27 de dic	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	11
	05 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	13
07 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	32	
09 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	18	
10 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	12	
11 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	10	
12 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	05	
15 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	04	
16 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	11	
22 de enero	Federación de Defensa de la Amazonia recolectó firmas en su local	05	

SECRETO

SECRETO			
CONSOLIDADO DE FIRMAS POR PROVINCIA			
ORILLANA	16 de oct	Campaña de recolección de firmas	380
	14 de nov	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la Calle Taracoa	05
	18 de nov	Red de Líderes Angel Shingre recolectó firmas en la Calle Taracoa	04
	30 de nov	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	07
	21 de nov	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	12
	11 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	05
	12 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	08
	13 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	05
	14 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	03
	16 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	02
	18 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	02
	24 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	03
	17 de dic	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	02
	07 de enero	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	40
	09 de enero	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	02
	10 de enero	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	32
	13 de enero	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	04
	14 de enero	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	20
	15 de enero	Red de Líderes Angel Shingre, recolectó firmas en la calle Taracoa	30
22 de enero	Comité de DD.HH. De Orellana recolectó firmas en la calle Taracoa	04	
STO. DOMINGO DE LOS TSAC	22 oct 7 de nov	Miembros de la alianza Yasunidos - MPD lanzaron la campaña	1.192
	13 de nov. 2013	FESE, Marcelo Rivera recolectó firmas en el centro de la ciudad	50
	18 de dic. 2013	Estudiantes recogieron firmas en el Redondel del Shopping	10
LOS RÍOS	18 de dic. 2013	Colectivo Yasunidos recolectó firmas en las calles Jorge Yáñez y MABOC	50
MICROMA	06 de nov	Campaña de recolección de firmas	60
PASTAZA	29 de oct	Mujeres Amazónicas del Centro Sur en Movilización por la Vida convocaron a una rueda de prensa para hablar sobre el Yasuni, en Puyo	80

SECRETO

SECRETO			
CONSOLIDADO DE FIRMAS POR PROVINCIA			
ESMERALDAS	17 al 24 de oct	17 al 24 de oct: Actividades de recolección de firmas	450
	26 de oct	Movimiento Popular Democrático (MPD) y la Federación de Estudiantes Secundarios de Ecuador (FESE) realizaron una campaña de recolección de firmas	No se reportan
	28 de dic	Fundación Ecológica FUNDECOL recogió firmas en el Malecón de Atacames	175
MACHALA, EL ORO	14 de oct 2013	El MPD organiza una recolección de firmas masiva en la ciudad de Machala a cargo de Magaly Arriaga, Presidenta de la UNE El Oro	No se reportan
LATACUNGA, COTOPAXI	23 de nov	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en la Plaza del Salto	100
	09 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas al interior de la UTC	30
	10 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas al interior de la UTC	45
	11 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas al interior de la UTC	38
	13 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en su local de la Av. Simón Bolívar	08
	14 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en su local de la Av. Simón Bolívar	10
	15 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en su local de la Av. Simón Bolívar	10
	16 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en su local de la Av. Simón Bolívar	15
	17 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en su local de la Av. Simón Bolívar	10
	20 de enero	La FEUE Cotopaxi recogió firmas en su local de la Av. Simón Bolívar	20
SANTA CRUZ, GALAPAGOS	27 de dic 2013	A las 17:30 (hora insular), el Club Ecológico Molá Mola realizó Cicleada por el Yasuni con la finalidad de recolectar firmas a favor del Yasuni.	No se reportan
	24 de oct al 10 de enero 2014	26 de oct: Festival de música rock. 04 de nov: Actividad de recolección de firmas (no se reportan) 13 de nov: Yasunidos-MFD-Combade, actividad de recolección de firmas	438
MANABI	02 de enero	Portoviejo: la Caravana por la Vida recogió firmas en el Parque Central y Eloy Alfaro.	25
	19 de oct 2013	Los coordinadores provinciales de Yasunidos dieron a conocer las acciones futuras para la recolección de firmas	No aplica
ZAMORA	17 de nov 2013	Yasunidos recogió firmas durante la asamblea convocada por Pachakutik en Yanzatza para presentar sus candidatos a elecciones seccionales	No se reportan
	22 de dic 2013	Yasunidos recoge firmas en el parque ventral del Canton Yanzatza. Tiene poca acogida.	No se reportan

SECRETO

SECRETO			
LOJA, LOJA	17 oct hasta 08 de noviembre	17 de oct: Inicio la campaña de recolección de firmas. 18 de oct: Juventud Revolucionaria Ecuador (JRE), Frente Popular y Pachamama recolectaron firmas. 21 de oct: JRE, Federación de Estudiantes Universitarios de Ecuador y Frente Popular recolectaron firmas. 26 de oct: Colectivo Hijos de la Pachamama realizaron festival de música y recolección de firmas. 8 de nov: JRE recogió firmas en las calles céntricas de la ciudad. 9 de nov al 17 de nov: Según fuentes cerradas, la JRE de Loja dio a conocer que en varias actividades de recolección de firmas ha obtenido hasta el 17 de noviembre la cantidad de 4 000 firmas	960
	08 de nov. 2013	La JRE recoge firmas en las calles céntricas de la ciudad	85
	23 de nov. 2013	Los hijos de la Pachamama recolectaron firmas en el bar Múña Loja	90
	08 de enero	Miembros de Yasunidos (Gla Sireni) y Acción Ecológica recolectaron firmas en Loja, durante un mitin de Alianza País, colgaron carteles sobre el Yasuni en la plaza San Sebastián.	20
	24 de oct de 2013	El colectivo Yasunidos realizó un conversatorio sobre los pueblos no contactados del Ecuador, en el Museo Amentes de Sumpa de Santa Elena.	30
STA. ELENA	26 de dic de 2013	El Grupo Ecológico Bellanita Si recoge firmas en el Malecón de Salinas	78
CHIMBORAZO	17 de oct de 2013	El colectivo Yasunidos hizo la entrega de los formularios impresos para recolectar firmas para evitar la explotación en el área del Yasuni a miembros del colectivo Chimborazo Resiste.	No aplica
	14 de nov	FEUE-FRIM y UNE Chimborazo, recogen firmas en Parque Cayalillo y UNACH	85
	16 de nov	Yasunidos recolectó firmas en el Parque Guayaquil de Riobamba	300
	1a de nov	FEUE-FR Filial Riobamba recolectó firmas en la Universidad UNACH	81
	18 de nov	UNE- Chimborazo recolectó firmas en su local	18
	20 de nov	UNE- Chimborazo recolectó firmas en su local	15
	09-10 de dic	UNE-Chimborazo recolectó firmas en su local	05
	14 de dic	UNE-Chimborazo recolectó firmas en su local	06
	12-13 de dic	UNE-Chimborazo recolectó firmas en su local	05
18 de dic	UNE-Chimborazo recolectó firmas en su local	06	
14 de enero	La SORDIGCOCH recolectó firmas en la sede de los Chacareros	25	

SECRETO

SECRETARIA

SECRETO

CARCHI	06 de nov	Campaña de recolección de firmas	94
	13 de nov	Colectivo Yasunidos recoge firmas en el local de Papelería Mantilla	15
	14 de nov	Pachakutik Carchi, recolección de firmas calles Bolívar y Salinas	10
	18 de nov	Colectivo Yasunidos recoge firmas en el local de Papelería Mantilla	12
	18 de nov	Pachakutik Carchi recolecta firmas en su sede	06
	20 de nov	Yasunidos Carchi recoge firmas en el local de Papelería Mantilla (30) Pachakutik Carchi recoge firmas en un estudio jurídico (10)	40
	21 de nov	Yasunidos Carchi y Pachakutik Carchi recogen firmas	30
	21 de nov	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en el local de Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico	18
	01 de dic	Yasunidos Carchi recoge firmas en el local de Papelería Mantilla	03
	03 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico	11
	06 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico	17
	08 de dic	Yasunidos Carchi recoge firmas en el local de Papelería Mantilla	20
	09-10 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico	14
	11 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico	12
	12 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico	25
	13 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico. (17+16)	33
	14 de dic	Yasunidos Carchi recoge firmas en Papelería Mantilla	03
	15-16 de dic	Yasunidos Carchi recoge firmas en Papelería Mantilla	03
	17 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico. (03+01)	04
	18 de dic	Yasunidos Carchi y Pachakutik recogen firmas en Papelería Mantilla y Consultoría Jurídico. (06+02)	08

TOTAL DE FIRMAS OBSERVADAS HASTA EL
24 DE ENERO DE 2014: 20.940

SECRETO

Fuente: Sistema Nacional de Inteligencia

SECRETO

ACTIVIDADES PROYECTADAS A PARTIR DEL 17 DE ENERO

PICHINCHA	Eventos fijos	Lunes a viernes de 09h00 a 17h00 recolección de firmas en la Plaza Indoamérica de la Universidad Central y en la UPS. Martes: reuniones de planificación de eventos en Acción Ecológica
	17 de enero	En Quito, el "Tribunal Ético por los Derechos de la Naturaleza y Derechos Humanos" instaurará una audiencia para analizar los casos Chevron-Texaco, Yasuni-ITT, Córdor-Mirador
	18 de enero	En Quito, Congreso de la UNE a fin de analizar la realidad nacional del país
	23 de enero	En Quito, local de la CEDHU, rueda de prensa de una delegación de Huaorinis del Yasuni, temas: potenciales perjuicios de la extracción petrolera en su territorio y situación de la niña Conta, que recientemente fue reubicada por la Fiscalía
	30 de enero, 2014	La FEUNASSC realizará su VI Consejo Nacional con el fin de autoevaluar sus propuestas, posible recolección de firmas
	11-12 de marzo, 2014	CUCOMITAE: evento de capacitación para fortalecimiento de cuadros, posible recolección de firmas
COTOPAXI	18 de enero, 2014	CONAIE y Ecuarrunari harán una Asamblea Regional en Latacunga para analizar los siguientes temas: crítica de la educación intercultural bilingüe, proyecto de educación bilingüe en el actual Gobierno, estrategias y resoluciones para defender la educación bilingüe.
EL DRO	18, 19 de enero, 2014	El CUCOMITAE realizará una reunión de dirigentes nacionales y provinciales en El Oro para evaluar el Decreto 16 en el Nuevo Código de Relaciones Laborales
GUAYAS	24 de enero, 2014	El CUCOMITAE realizará una reunión de dirigentes nacionales y provinciales en el Guayas para evaluar el Decreto 16 en el Nuevo Código de Relaciones Laborales
ESMERALDAS	11 y 12 de marzo, 2014	El CUCOMITAE realizará una reunión de dirigentes nacionales y provinciales en Esmeraldas para evaluar el Decreto 16 en el Nuevo Código de Relaciones Laborales
NAPO	18 de enero	Yena, la GONAOE realizará un conversatorio sobre estrategias para exigir la salida de empresas internacionales de extracción minera

SECRETO

Fuente: Sistema Nacional de Inteligencia



SECRETO

PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS

RECOLECCIÓN DE FIRMAS. El Colectivo Yasunidos, en coordinación con Acción Ecológica, el Frente Popular, la ECUARUNARI, ex miembros de la Fundación Pachamama, MPD, Pachakutik y pequeños grupos ecológicos, continúan con la recolección de firmas a nivel nacional a través de sus organizaciones de base. Se han identificado 37 puntos fijos de recolección de firmas, de los cuales 23 se encuentran en la provincia de Pichincha, adoptando como una de sus principales estrategias, el acudir a lugares con gran afluencia de personas como: espectáculos públicos y eventos denominados zapateadas, actos simbólicos, etc.

PUNTOS FIJOS MÁS CONOCIDOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

- Local de Acción Ecológica
- Cine Cielo y Medio
- Plaza megamercado (Universidad Central) y entrada de la librería Aby-Yala (Universidad Politécnica Salesiana) todos los jueves de 10:00hrs a 14:00hrs
- Plaza Eloy, todos los viernes de 10:00 a 20:00
- Parque La Carolina, Cruz del Tapa todos los domingos de 06:00 a 14:00
- 20 de mayo (Carretera entre Av. Pánfilo de Barbo) (Cajaluma) todos los domingos
- Plaza Grande
- Bajos del Edificio MDL (10) MIKO
- Torre J, Auditorio 2 PUCB — Quito
- Valle de los Cillos, La Palmera (junto al edificio central) (BSP)
- Calle La Niña, entre Av. 6 de diciembre y Yense Páez, a fuera del 30 de mayo
- Además todos los jueves recolección de firmas en la Av. 22 de Octubre y Ventanilla desde en la librería Aby-Yala, Plaza Independencia de la Nueva Ciudad Central

PUNTOS MÓVILES DE RECOLECCIÓN EN QUITO:

Centros de educación superior, centros comerciales, plazas, parques, iglesias, terminales terrestres de servicio público e instalaciones que agrupan a personas con motivo de eventos de diversa naturaleza

ESTRATEGIAS PERMANENTES:

- recolección de firmas personalizada (puerta a puerta)
- eventos
- charlas
- foros
- sistematización de formularios cada viernes

TAREAS URGENTES PARA PROVINCIAS:


- Establecer estrategias de recorrido
- Nivelos voluntarios
- Capacitación
- Coordinación actividades
- Coordinar las provincias

SECRETO

Fuente: Sistema Nacional de Inteligencia

SECRETO

NUEVAS ESTRATEGIAS DEL COLECTIVO YASUNIDOS FRENTE A SU BAJA RECOLECCION DE FIRMAS A NIVEL NACIONAL



Esperanza Martínez, dirigente de Yasunidos y Representante Legal de Acción Ecológica, advierte que las metas de recolección de firmas que se impusieron no se están cumpliendo, para enfrentar este problema están buscando nuevas estrategias para que la iniciativa de recolección de firmas recobre fuerza y recauden la cantidad necesaria.

INFORMACIÓN BASADA EN FUENTES CERRADAS: DAI-DGI

OBJETIVO: El 17 de octubre de 2013, Yasunidos inició la recolección de firmas, llevan 95 días de trabajo, les quedan 85 días para cumplir con la meta de 583.772 firmas recolectadas a nivel nacional. Hasta el día 180 de recolección deben reunir 2000 firmas diarias para cumplir la meta.

Los allanamientos realizados al Asambleista Cléver Jiménez y su asesor F. Villavicencio en diciembre, han provocado un ambiente de incertidumbre al interior de YASUNIDOS, esto ha afectado de manera significativa a los responsables de llevar adelante la recolección de firmas. SE PRESUME QUE ESPERANZA MARTÍNEZ PODRÍA RETIRARSE DE LA CAMPAÑA.

La campaña ha perdido fuerza debido al temor de algunos integrantes de Yasunidos en ser involucrados en alguna investigación que pueda desarticular el Estado contra esa organización. La presencia de voluntarios ha disminuido considerablemente.

NUEVAS ESTRATEGIAS:

1. Conseguir nuevos recolectores pagaderos \$10 por cada 10 formularios llenos.
2. Utilizarán las concentraciones que se desarrollen dentro de la campaña electoral de las organizaciones políticas participamos.
3. La Exarquiván y las organizaciones base aumentarán sus esfuerzos para recoger firmas en estos días participando en las comunidades de base.


Para cumplir las metas de recolección, el Colectivo Yasunidos necesita mayor financiamiento que el actual. Esto podría llevarlos a pedir ayuda a los ONG internacionales y partidos políticos de oposición.

SECRETO


Fuente: Sistema Nacional de Inteligencia

SECRETO

VARIAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE FIRMAS



Quito, 17 de enero, flera colaboradoras de Yasunidos recolectan firmas en el sector Caillumba, al sur de Quito.



Cotacachi, 17 de enero, miembros de la FEUE de Cotacachi recolectan firmas en su local de la Av. Simon Bolívar, poca acogida.




Quito, 22 de enero, colaboradoras de Yasunidos recolectan firmas en el Boulevard de la Av. NN.UU.

SECRETO


Fuente: Sistema Nacional de Inteligencia

SECRETO


INFORMACIÓN COLGADA EN REDES SOCIALES



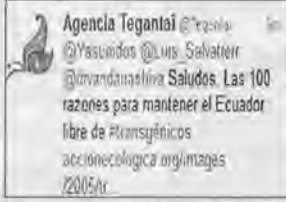
MAÑANA ZARATEADA EN ECUIOTO a las 16h en la Juan León Mera y Patria. **TE ESPERAMOS!!!**
por: [Santander Contreras](#) @SANTANDERCONTRERAS



MAÑANA DESVELADA EN ECUIOTO POR EL YASUNI a las 5:30pm en la Glorieta del Parque Calderón. **¡¡¡¡¡!!!**
por: [Tatiana](#) @TATIANADOLYVA



Amnistía España @AmnistiaEspana
¡URGENTE! Temor por activistas medioambientales en Ecuador.
¡Actúa y RTT! [ow.ly/kC5M1CC](#)
@decomioig



Agencia Tegantai @Tegantai
@Yasunidos @Luis Salvateir
@IvandaQuelina Saludes. **Las 100 razones para mantener el Ecuador libre de transgénicos**
[accioneologica.org/magas](#)
2005/14

Detalle de un evento de Yasunidos del 22 de febrero (celebración del Día del Agua) en la Juan León Mera y Patria, en el sector de La Moravia, en Jumbura, bajo la gestión de Norma Contreras.

Detalle de la cuenta de Facebook de Yasunidos del evento, invitando a participar en una zarateada en la Glorieta del Parque Calderón, organizando una desvelada por el Yasuni.


Detalle de un tweet de Amnistía España del 20 de enero, donde expresa su preocupación por los riesgos medioambientales y los efectos que producirá el uso de transgénicos en Ecuador, en particular en las zonas de biodiversidad y reservas naturales.

Detalle de un tweet de la Agencia Tegantai, donde explica el Yasunidos (por) de ecología biológica, donde se habla de las 100 razones para mantener el Ecuador libre de transgénicos.

SECRETO

SECRETO

INFORMACIÓN COLGADA EN REDES SOCIALES



35 CEDHU
VOLUNTARIOS
0918-78 6000 014

Huoranis de Ome Yasuni buscan diálogo con el Presidente Rafael Correa para pedir que se respete su territorio y derechos humanos.

Una vez más llega a la ciudad la voz de quienes habitan en el corazón del Yasuni...

Este día es un día que se celebra en honor y en memoria de las actividades petroleras (una delegación de huoranis del Yasuni, liderados por Pedro Balbuza, Presidente de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), entregará una carta al Presidente de la República, Rafael Correa, sobre una propuesta para defender su cultura y su "OMG" (su idioma y selva en lengua huorani). En la mañana se realizará una reunión con representantes de la comunidad de Balmorera y de la comunidad de Balmorera, en el marco del diálogo.

La reunión de diálogo se realizará en la mañana, a las 10:00 horas, en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito.

Este día es un día que se celebra en honor y en memoria de las actividades petroleras (una delegación de huoranis del Yasuni, liderados por Pedro Balbuza, Presidente de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), entregará una carta al Presidente de la República, Rafael Correa, sobre una propuesta para defender su cultura y su "OMG" (su idioma y selva en lengua huorani). En la mañana se realizará una reunión con representantes de la comunidad de Balmorera y de la comunidad de Balmorera, en el marco del diálogo.

La reunión de diálogo se realizará en la mañana, a las 10:00 horas, en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito.

Este día es un día que se celebra en honor y en memoria de las actividades petroleras (una delegación de huoranis del Yasuni, liderados por Pedro Balbuza, Presidente de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), entregará una carta al Presidente de la República, Rafael Correa, sobre una propuesta para defender su cultura y su "OMG" (su idioma y selva en lengua huorani). En la mañana se realizará una reunión con representantes de la comunidad de Balmorera y de la comunidad de Balmorera, en el marco del diálogo.

La reunión de diálogo se realizará en la mañana, a las 10:00 horas, en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito.

MEDIOS DIGITALES/14/04/13/NOTICIA, JUEVES 23 DE ENERO, 2013

Huoranis de Ome Yasuni buscan diálogo con el Presidente Rafael Correa para pedir que se respete su territorio y derechos humanos.

Una vez más llega a la ciudad la voz de quienes habitan en el corazón del Yasuni para pedir que se respete su territorio y su cultura de las actividades petroleras. Una delegación de huoranis del Yasuni, liderados por Pedro Balbuza, Presidente de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), entregará una carta al Presidente de la República, Rafael Correa, sobre una propuesta para defender su cultura y su "OMG" (su idioma y selva en lengua huorani). En la mañana se realizará una reunión con representantes de la comunidad de Balmorera y de la comunidad de Balmorera, en el marco del diálogo.

La reunión de diálogo se realizará en la mañana, a las 10:00 horas, en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito. La reunión se realizará en la sede de la Asociación Ome Gompote Kwuimbon Huawara (Ome Yasuni), ubicada en la calle 10 y 1/2, en la ciudad de Quito.

SECRETO

SECRETO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE CORREA AL ARTÍCULO DE LA REVISTA NEWSWEEK

REVISTA NEWSWEEK-BETHANY HORNE:
Después de toda la gané que matamos, nos sentimos mareados

TEMA 1: MATANZA TAROMENANE

*Definición de la matanza en parte de los Yasuní y cómo los indígenas se organizaron.

*Otro de Casodavila relató que la matanza ocurrió en la comunidad de Chacundo, febrero de 1974, que la niña que sobrevivió se llama...

NEWSWEEK EL PRESIDENTE TIENE EL CONTROL QUE ESTÁ DEBAJO DEL TITO DE LOS TAROMENANE Y YASUNI PODRÍA SALVARSE CON UNA DEMANDA LEGAL ANTE EL TIDH

TEMA 2: EXPLOTACIÓN DE YASUNI

*Lista de acciones que el gobierno debería tomar para mejorar la explotación del Yasuni ITT.

*Organización de la explotación del Yasuni ITT.

*Asociación de firmes en parte de Yasuní, aborígenas y campesinos.

ARGUMENTOS DE BETHANY HORNE:

- *Hubo una masacre contra miembros Taromene, El Gobierno Nacional, el Presidente, trató de ocultarla.
- *El Presidente se demoró ocho meses en investigar la masacre.
- *El Gobierno Nacional secuestró dos niñas Taromene.
- *La Defensoría del Pueblo prohibió la circulación del libro "Una Tragedia Ocultada" de Miguel Ángel Cabodévilla

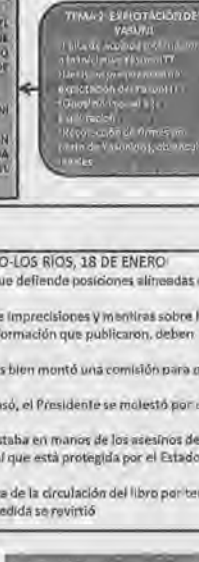
ENLACE CIUDADANO 356, BABAHYO-LOS RÍOS, 18 DE ENERO

- *Newsweek es una revista de extrema derecha, que defiende posiciones alineadas con las políticas del Gobierno de Estados Unidos.
- *El reportaje está totalmente equivocado, lleno de imprecisiones y mentiras sobre la matanza Taromene, ellos no contrastaron la información que publicaron, deben venir al país y conocer nuestra institucionalidad.
- *El Gobierno Nacional nunca negó la masacre, mas bien montó una comisión para que investigue el problema.
- *Es la Fiscalía quien investigó la masacre y se retrasó, el Presidente se molestó por este retraso.
- *La Fiscalía rescató a una niña Taromene que estaba en manos de los asesinos de sus padres, y la reinsertó en otra comunidad Huacraní que está protegida por el Estado Ecuatoriano.
- *Fue una Jueza la que interpuso medidas en contra de la circulación del libro por tener imágenes completas de menores de edad, esta medida se revirtió.

SECRETO

SECRETO

AVANCES DE LA CONSULTA DE ALCALDES AMAZÓNICOS FAVORABLE A EXPLOTACIÓN DEL ITT



El miércoles 15 de enero, el PRI entregó a los Alcaldes Amazónicos los formularios para la recolección de firmas a favor de la explotación del Yasuni propuesta favorable al Gobierno Nacional. Tienen 180 días para reunir 583.772 firmas de acuerdo a la información, ya se ha iniciado la campaña de recolección de firmas a nivel nacional.

El viernes 17 de enero, la Vicealcaldesa de Daitó, María Sol Corral, aseguró a Diario El Universo que los alcaldes que impulsan esta Consulta ya iniciaron la recolección de firmas también indicó que la campaña ciudadana que se emprende va a realizarse de forma separada de la campaña electoral.

SECRETO

ESCENARIO, TENDENCIA Y RECOMENDACIONES

ESCENARIO MEDIANO PLAZO: La campaña no tiene acogida en la población por varios factores, entre ellos que el Gobierno Nacional logra posicionar el tema de los beneficios de desarrollo económico y social que traería al país y a las comunidades indígenas la explotación del Yasuní, al mismo tiempo dialoga con grupos del movimiento indígena que son favorables a las políticas públicas del Régimen y realiza acuerdos con organizaciones ecologistas y de derechos humanos para socializar las políticas de acercamiento a los pueblos no contactados y el respeto a la naturaleza. Se desarticula también el discurso de los medios de comunicación de oposición y se visibiliza el discurso manipulador de los partidos y movimientos de oposición que buscan obtener mayores votos y réditos políticos para febrero de 2014.

DESARROLLO DE LA TENDENCIA ACTUAL: De acuerdo a la tendencia actual, el volumen de firmas que se recojan durante el período aprobado va a ser menor que el requerido, por lo que el CNE no daría paso a la realización de la Consulta Popular. Hay altas probabilidades de que el Colectivo Yasunidos, Acción Ecológica y grupos simpatizantes y militantes (Frente Popular, Ecuarunari, ex miembros de la Fundación Pachamama, MPD, Pachakutik, CONAIE, Mujeres Amazónicas, grupos ecológicos, etc.) utilicen las acciones de protesta contra las políticas públicas de Gobierno Nacional y utilicen los últimos acontecimientos (Aprobación COIP, sentencia Cléver Jiménez, educación bilingüe, etc.) como plataforma para recolectar firmas, para conseguir adeptos a su causa y conseguir votos para sus respectivos candidatos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda un mayor seguimiento y operativos de seguridad adicionales para los actos organizados por YASUNIDOS, algunos de cuyos militantes y simpatizantes podrían volverse violentos. Igualmente recomendaciones para los eventos y acciones que tengan que ver con las organizaciones indígenas (ECUARUNARI, CONAIE, PACHAKUTIK). Respecto del MPD, miembros de esta agrupación realizarán Congresos en Quito y provincias en contra de las políticas públicas del GOBIERNO, estos son: la FEUNASSC y el DUCOMITAE si bien se trata de agrupaciones pequeñas, que convocan a pocos militantes y simpatizantes, estos grupos también podrían eventualmente volverse violentos en algún momento de las manifestaciones, por este motivo se debe monitorear sus actividades previas y hacer la inteligencia necesaria para prevención de incidentes. **RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS FAVORABLES A LA EXPLOTACIÓN DEL YASUNÍ:** se recomienda realizar la inteligencia necesaria para evitar confrontaciones con los grupos de oposición ligados a Yasunidos. Si se toma en cuenta la campaña electoral, hay un ambiente social que podría provocar reacciones de violencia en todos los grupos contendientes.

SECRETO

CONFIDENCIAL

SECRETO

SIEMPLAN N° 01
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:00 Hs.
COE-2014

Llegada de la marcha al CNE 12-04-2014

12:09: Entrega de firmas al interior del CNE a Alex Guerra, secretario general CNE, y su contra parte, Julio César Trujillo, asesor jurídico de Yasunidos. Se encuentra también Esperanza Martínez.

12:10: Declaraciones de J.C. Trujillo: "El motivo de la reunión es aclarar qué pasará con las formularios llenos con esferográfico negro", pues especulan que esos formularios serán anulados.



13H05: Representantes de Yasunidos y colectivos afines a la consulta expresan en rueda de prensa: "estar felices, que es una fiesta democrática y están seguros de cumplir con el número de firmas necesarias para llamar a consulta popular". Anuncian que han recogido en TOTAL: 756 291 firmas (30% más de lo requerido), según declaraciones.

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

21
La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

SIEMPLAN N° 01
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hs.
COE-2014

Llegada de la marcha al CNE 12-04-2014



Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

22
La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR Nº _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
12 ABR 2014 / 13:30 Hs.
COR-2014

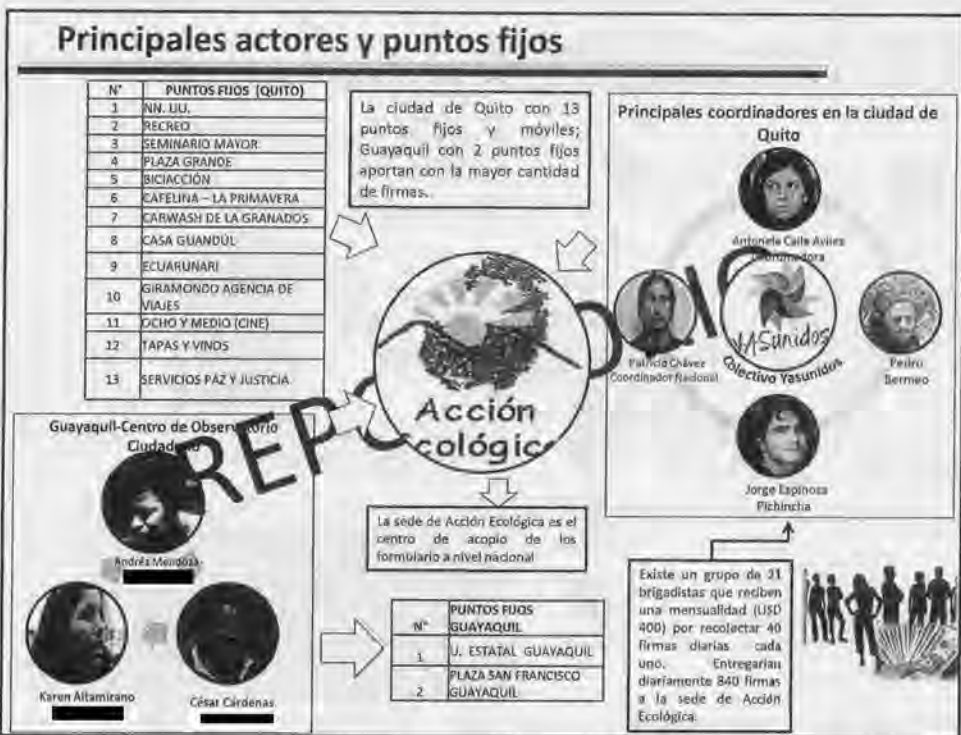
Llegada de la marcha al CNE 12-04-2014

Se encuentran aproximadamente 500 personas afuera de las instalaciones del CNE, mientras se entregan formalmente los formularios al Secretario General del Consejo Nacional Electoral.



Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

23
La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.



Recolección de firmas

RECOLECCIÓN DE FIRMAS A NIVEL NACIONAL									
PROVINCIA	18-mar	19-mar	20-mar	21-mar	22-mar	23-mar	24-mar	25-mar	TOTAL
AZUAY	70	120		18	41	24	33	34	340
CARCHI	110						0	0	110
CAÑAR								200	200
CHIMBORAZO		800			110	40	0	0	950
COTOPAXI			300				0	100	400
GUAYAS	698	921	729	661	210	140	336	540	4235
IMBABURA		40			700	25	60	5	830
LOJA		18					0	0	18
MANABI				50			50	0	100
PASTAZA	5	10	10		90		6	8	129
EL ORO								150	150
PICHINCHA	175	633	184	218	960	1560	458		4607
SANTO DOMINGO					189		0	0	189
SUCUMBIOS			64					29	154
ZAMORA									
CHINGHIPE								40	55
TOTAL	1059	2542	1287	947	2300	1789	1019	1524	12467

Se han controlado los puntos fijos y móviles por 8 días consecutivos a nivel nacional, donde han obtenido 12 467 firmas a favor del Yasuni ITT.

Cada recolector recibe 10 formularios, es decir, 80 firmas diarias en la ciudad de Quito.

Según las estadísticas en los 8 días, en la ciudad de Quito han recolectado 4 607 firmas lo que representa el 37%, mientras que Guayaquil han recolectado 4 235 lo que significa un 34%.

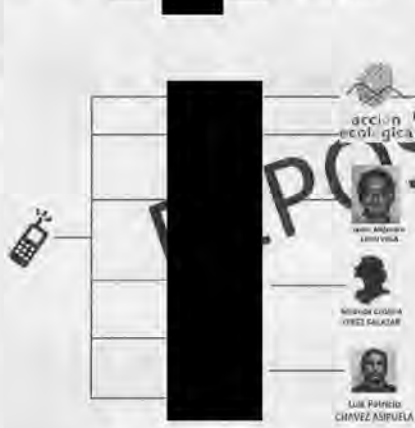


Comunicaciones Telefónicas



Indica: las firmas recolectadas podrían ser entregadas en puntos como Lilloa, Pontiano, UTE, pero recomendó sede YASUNIDOS en la Gasca

Informa horarios y días para la recolección de firmas.



NÚMEROS TELEFÓNICOS PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO "YASUNI" PUBLICADO CON EL DIARIO EL COMERCIO, EL 09-MAR-2014.

Recolección en la ciudad de Quito

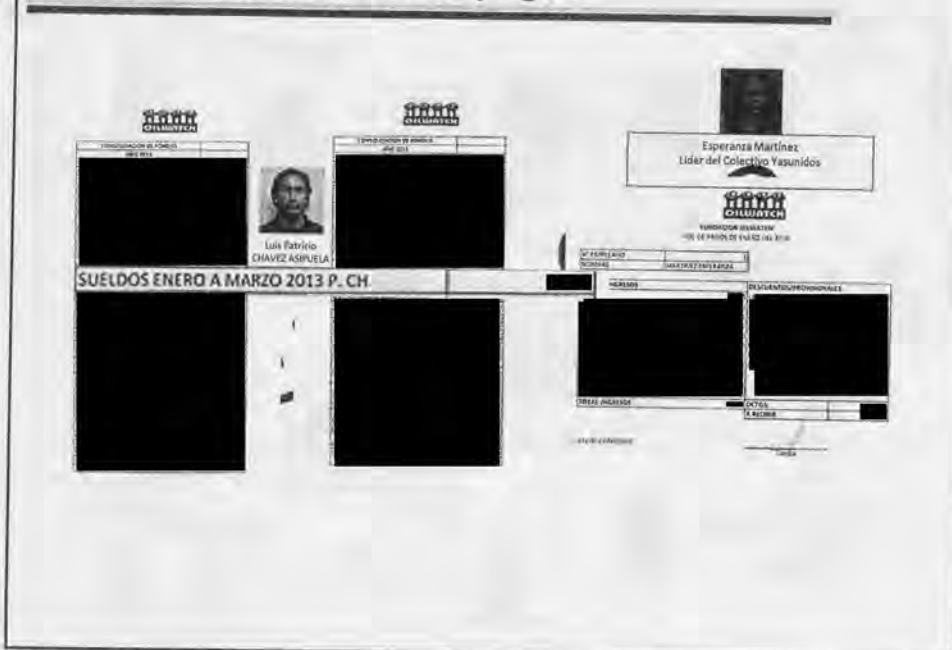
Yasuni ITT: Firmas recolectadas en Quito, el 18 y 19 de marzo de 2014

Nombre	Apellido	Apellido
...

Vínculos David Mármol

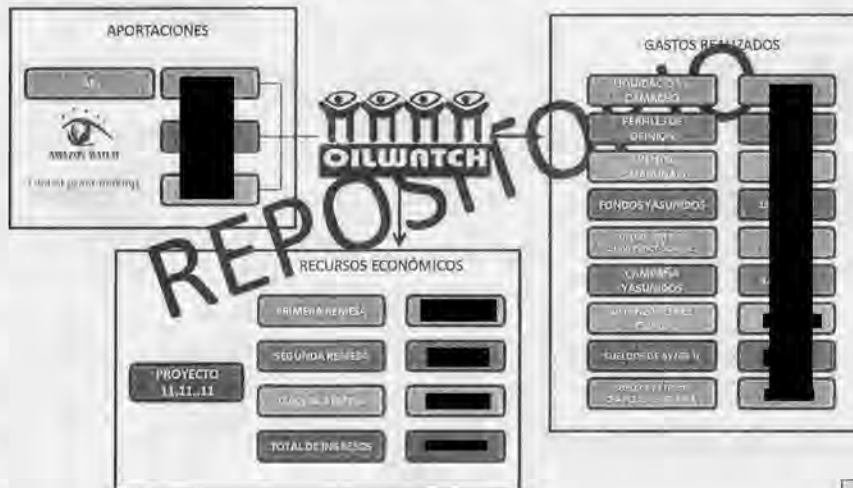


Detalle de gastos y rol de pagos



Financiamiento

Una de las aportes económicas en el año 2013, la fundación Acción Ecológica percibió la cantidad de USD [REDACTED] con los cuales financió actividades a organizaciones filiales a esta fundación.



Vínculos políticos

- El 14-MAR-2014, Fabián Salame, Juan Carlos Paz y Miño, Hans Jurge Poehlmann (alemán), Ana Cristina Rousseaud, Verónica Reed Solano y María Belén Páez arribaron a la provincia de Pastaza (Shell) fueron recibidos por Bartolo Ushigua (vicepresidente-CONAIE) para posteriormente ingresar vía aérea a la comunidad shuar Tinkias, cuyos fines habrían sido verificar los proyectos existentes direccionados por fundación Pachamama y obtener apoyo para la reapertura de esta fundación.
- Renato Solines, militante del movimiento político Concertación, está brindando asesoría jurídica a fundación Pachamama, quien a su vez es hermano de Juan Carlos Solines militante del movimiento político CREO.
- Leydi Luz, esposa de Javier León, quien es parte del Colectivo Yasunidos, tiene nexos con el Colectivo Femenino Casa de la Rosa, quienes se encuentran a favor de la legalización de aborto.
- Los integrantes del GCP, estarían apoyando la recolección de firmas y aportando con medios logísticos (trípticos, adhesivos, hojas volantes y otros) para fortalecer el proceso, su objetivo sería reclutar a nuevos integrantes para la organización.
- Como acciones futuras, los YASUNIDOS han iniciado un proceso de coordinación en cada provincia, el propósito es iniciar después del 11-ABR-2014 actos de protesta para exigir se califique las firmas y se viabilice la Consulta Popular.

Pachakutik-Cléver Jiménez



19-MAR-2014 a las 11h00 ingresó y permaneció 18 minutos. Asistió con seguridad personal, se observó a tres vehículos sin placas que lo acompañan.

accion
ecológica



19-MAR-014/Quito

Dirigentes de Movimiento Político Pachakutik entre ellos: Lourdes Tibán, Cléver Jiménez y Fernando Villavicencio se reunieron en la sede de Acción Ecológica, donde este movimiento habría acordado sumarse al proceso de recolección de firmas.

19-MAR-014/Quito

11:40, dirigentes de Movimiento Político Pachakutik en la sede de la Asamblea, dieron una rueda de prensa donde comunicaron su respaldo a la recolección de firmas.



SECRETO

EJEMPLAR N° ____ DE ____
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hs.
COE-1014

INFORME YASUNIDOS 11 Y 12 DE ABRIL DE 2014

La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° ____ DE ____
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hs.
COE-2014

VIERNES 11 ABRIL 2014

La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hs.
COE-2014

Acampada/marcha entrega de firmas Yasunidos 11-04-2014

20H00:

Realizan fogata, baile y cánticos. Se hallaban aproximadamente 60 personas. Entre los participantes se observa a Alberto Acosta y Lady Morales Morales.



FOTO: ALBERTO ACOSTA ASISTE A FOGATA

22H00: Algunas personas acomodan carpas y se dirigen a descansar.



FOTO: CARPAS DE LOS ASISTENTES A LA ACAMPADA

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la custodia del presente documento ⁵ estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hs.
COE-2014

SÁBADO 12 ABRIL 2014

La responsabilidad de la custodia del presente documento ⁵ estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° 01
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 11:00:00
COB-2014

Acampada/marcha entrega de firmas Yasunidos 12-04-2014

08H00: Se puede ver que la gente se encuentra lista para la salida hacia el CNE.
Llegada al CNE estaba prevista para las 12:00 acompañados de una caravana que invita a toda la ciudadanía que se una a la marcha. Saldrán del parque El Arbolito y tomarán la avenida Sels de Diciembre.

08H00: Se encontraban 40 personas aproximadamente, pero se verificaba la llegada de más participantes. Llegan abastos desde varios vehículo placas PCH 4462 y PBD 2597, a cargo de Patricia Carrión (Colectivo Yasunidos).

08H45: Asiste David Mármol (Colectivo Yasunidos) quien dijo "haber sido agredido por la Escolta Presidencial". Uega Carlo Quinto, director del Grupo Teatral ART-OS y CINRECREO de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Yasunidos

Colectivo Yasunidos

Yasunidos. Colectivo

Las fotos de Yasunidos para recibir las firmas de última instancia, se entregaron a las 10:00 en el Parque El Arbolito, en la ciudad de Quito.





FOTO: ABASTOS LLEGAN A EL ARBOLITO FOTO: PATRICIA CARRIÓN






FOTO: DAVID MÁRMOL FOTO: NACIONALIDAD WAGRANI

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la veracidad del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° 01
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 18:30:00
COB-2014

Acampada/marcha entrega de firmas Yasunidos 12-04-2014

09H00: Parque el Arbolito, se observa la llegada de Carlos Pérez Guartambel, presidente de la ECUARUNARI, a esta hora se concentran 100 personas aproximadamente.



Foto: Carlos Pérez Guartambel

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la veracidad del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° 12
OBJETO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 12:00 hrs.
006-2014

Panorámica El Arbolito 12-04-2014

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

SECRETO

EJEMPLAR N° 12
OBJETO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 12:00 hrs.
006-2014

Acampada/marcha entrega de firmas Yasunidos 12-04-2014

09H45: Se observa la llegada de Lauro Sigcha, de la Federación de Organizaciones del Azuay. Llegan de Latacunga 20 personas, de la provincia de Loja llega una delegación de 27 personas.

10H00: se entrega comida a las personas que han llegado al parque. Se observa a Paúl Velásquez, presidente del Frente Popular; Patricio Chávez, vocero del Colectivo Yasunidos; Julio César Trujillo, asesor jurídico del Colectivo Yasunidos, y quien entregará los formularios al CNE, Andrés Quishpe del FRIU.

Foto: Entrega de comida

Foto: Andrés Quishpe

Foto: Julio Cesar Trujillo

Foto: Paúl Velásquez

Foto: Esperanza Martínez

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

SECRETO

 REMPLAZAR Nº _____ DE _____
 QUITO - ECUADOR
 12-ABR-2014 / 11:30 Hs.
 CCE-2014

Proceso de seguridad CNE Nacional 12-04-2014

09H00 :

- Se observa la llegada de la Policía Nacional al CNE Nacional, a los puntos solicitados de resguardo, en el ingreso de la av. Seis de Diciembre se encuentran (04) cuatro policías antimotines, en el ingreso de la calle Bosmediano hubo (06) seis policías. En el ingreso al Auditorio (02) dos policías y (02) dos guardias.
- Se conoce que el encargado de recibir las firmas es el Secretario General del CNE y que solo se permitirá el ingreso de 20 ciudadanos de las organizaciones solicitantes de la consulta.
- Existió un aproximado de 70 funcionarios del CNE en las oficinas del área de logística y comunicación.
- Se confirma la llegada de 34 policías para la marcha y 25 policías para la custodia de las instalaciones.
- Se conoce que para la entrega de firmas permitirán el ingreso de (01) un camión y de las 20 personas, que lo descargarán.



FOTO: INGRESO DE LA POLICÍA NACIONAL AL CNE

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

 11
 La responsabilidad de la custodia del presente documento
 estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

 REMPLAZAR Nº _____ DE _____
 QUITO - ECUADOR
 12-ABR-2014 / 11:30 Hs.
 CCE-2014

Actividades de apoyo fuera de Quito 12-04-2014

A las 10h00, el colectivo Yasunidos Guayaquil anunció que se reunirá en la plaza San Francisco para celebrar la recolección de más de 300 000 firmas.

A las 10h00: En Queens (Nueva York) en las afueras del lugar donde el presidente Rafael Correa dio el Enlace Ciudadano, se observó la presencia de aproximadamente 15 personas protestando a favor de la conservación del YASUNÍ y en apoyo a Cléver Jiménez.



Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

 12
 La responsabilidad de la custodia del presente documento
 estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° ... DE ...
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30:46
COE-2014

Acampada/marcha entrega de firmas Yasunidos 12-04-2014

10H15: Alberto Acosta, entregando entrevistas a NTN 24 (medio colombiano). Se observa a Milton Gualán, asambleísta alterno de Cléver Jiménez, Alonzo Cueva, viceprefecto de Zamora. Al momento existe un promedio de 350 a 400 personas en el Parque El Arbolito.



Foto: Milton Gualán y Alonzo Cueva
Foto: Alberto Acosta

10H30: Se aprecian algunas pancartas que servirán para las marcha. Se observa a Lourdes Tibán.



Foto: Lourdes Tibán



Foto: Cantidad de asistentes a las 10h30



La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° ... DE ...
QUITO - ECUADOR
13-ABR-2014 / 15:33:16
COE-2014

Salida de la marcha desde El Arbolito 12-04-2014

10:40 Salen desde el parque El Arbolito hacia el CNE, un aproximado de 800 personas.







La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

SECRETO

EJEMPLAR N° 13 DE
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 H.
COI-2014

Salida de la marcha desde El Arbolito 12-04-2014



Foto: Jaime Guevara



Fuente: Sistema Nacional Inteligencia



Calle Tarqui y av. Seis de Diciembre

15
La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° 13 DE
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 H.
COI-2014

Calle Tarqui y av. Seis de Diciembre 12-04-2014



Calle Tarqui

Av. Seis de Diciembre

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

15
La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° 02 DE
CUARTO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:00 Hs.
CDE-2014

Pasquines identificados durante la marcha 12-04-2014

10H55: Entregan pasquines durante la marcha en relación a los "perseguidos políticos" Cléver Jiménez, Mery Zamora, Pepe Acacho, Rosaura Bastidas. También se observa a Nataly Green, presidenta de la Coordinadora para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, y Mesía Tatamuez, presidente de la CEDOCUT. Se encuentra Esperanza Martínez, de Acción Ecológica.




Foto: pasquines

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° 02 DE
CUARTO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hs.
CDE-2014

Actores identificados durante la marcha 12-04-2014

11H00: en la Marcha que avanza por la avenida Seis de Diciembre se observa a: Natasha Rojas (MPD), Jaime Guevara (cantante), Roque Sevilla y Alberto Acosta.

Foto: Alberto Acosta





Foto: Roque Sevilla



Foto: Natasha Rojas



Foto: Jaime Guevara

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hrs.
COE-2014

Llegada de la marcha al CNE

12-04-2014






Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige. ¹⁹

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
12-ABR-2014 / 13:30 Hrs.
COE-2014

Apoyo Yasunidos Guayaquil

12-04-2014

Guayaquil, 12h15: En la plaza San Francisco, (04) cuatro miembros del Colectivo Yasunidos se agrupan con pancartas que indican que Guayas aportó con 300 mil firmas de las 756 291 firmas que entregaron en el CNE oficialmente.






Foto: pancartas

Fuente: Sistema Nacional Inteligencia

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige. ²⁰

1

SECRETO

EJEMPLAR Nº. _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-AGO-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

YASUNIDOS – MOVIMIENTOS FINANCIEROS


La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

→ *


SECRETO

EJEMPLAR Nº. _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-AGO-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014


Fundación OILWATCH


Estados Unidos 1


57.94%


Ecuador 1

41.90%


Guatemala 1

[REDACTED]



Descripción País	Año Período			Total general
	2012	2013	2014	
ECUADOR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ESTADOS UNIDOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GUATEMALA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total general	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

1. DEPÓSITOS EN CUENTAS (CTE/AHO)
2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (DENTRO O FUERA DEL PAÍS),
3. VENTA DE DIVISAS

Elaborado por: Unidad de producción, SIN

Fuente: Sistema Financiero Ecuatoriano

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR Nº. DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Transacciones desde cuentas locales (Ecuador)

Descripción País	Año Periodo				
	Razon Social Transaccion	2012	2013	2014	Total general
ECUADOR					
Total general					

Elaborado por: Unidad de producción, SIN

Existe un monto de USD [REDACTED] en depósitos y venta de divisas donde no se especifica el cliente.

Fuente: Sistema Financiero Ecuatoriano La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR Nº. DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Transacciones desde cuentas (EEUU)

Descripción País	Razon Social	Fecha Presentacion	Razon Social Cliente	Val Total	Razon Social Transacción
ESTADOS UNIDOS					
TOTAL					

Elaborado por: Unidad de producción, SIN

Fuente: Sistema Financiero Ecuatoriano La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR Nº. _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
00/2014

Transacciones desde cuentas locales (11.11.11)

Razón Social	Fecha Presentación	Descripción Cantón	Val Credito	Descripción País	Razon Social Transaccion
TOTAL					

Elaborado por: Unidad de producción, SIN.


Fuente: Sistema Financiero Ecuatoriano

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR Nº. _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
00/2014

11.11.11 Quienes Son?



Nombre de la institución: Koepel van de Vlaamse Noord-Zuidbeweging -11.11.11 (Coalición flamenca para la Cooperación Norte-Sur - 11.11.11)

Nombre corto o Siglas: 11.11.11

Sitio web: www.11.be

Sede local: Dirección: Jr. Bolognesi 321, Miraflores - Lima 18

Teléfono: 51 1 4467865

Fax: 51 1 4467865

Fuente: <http://www.coeeci.org.pe/111111-koepel-van-de-vlaamse-noord-zuidbeweging/>

Es una organización de cooperación al desarrollo y solidaridad de Bélgica. Según su página de web de Perú, es una coalición de aproximadamente 300 comités locales y más de 100 organizaciones flamencas, entre las cuales están la mayoría de organizaciones no gubernamentales de desarrollo y movimientos sociales, como sindicatos y organizaciones de jóvenes. Fue creada el 11 de noviembre de 1966.

Su sede está ubicada en Viasfabriekstraat 11, 1060 Bruselas - Bélgica. En 2013, tras el cierre de la Fundación Pachamama, 11.11.11 envió una carta dirigida al presidente Rafael Correa para comunicar su indignación ante la disolución de dicha organización. Esta carta fue firmada por Bogdan Vanden Bergh, quien firma como Director General de Coalición Flamenca para la Cooperación Norte - Sur - 11.11.11.

INGRESOS A LAS CUENTAS DE OIL
WATCH POR UN MONTO DE
155261,85 USD

Representantes
11.11.11


Bogdan Vanden Bergha
Director General

Arnaud Zacharia
Secretario general

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° DE QUITO - ECUADOR 15-ABR-2014 / 17:00 Hrs. 051-2014



Global Green Grands Fund: Quienes Son?

El Fondo Mundial Greengrants es una fundación de caridad que hace pequeñas donaciones (normalmente entre USD 500 a USD 5 000) para Grassroots causas ambientales de todo el mundo. Estos fondos se utilizan para apoyar a los grupos basados en la comunidad fuera de los Estados Unidos y Europa Occidental que trabajan en temas de justicia ambiental, sostenibilidad y conservación. Desde su creación en 1993, el Fondo Global Greengrants ha hecho más de 5 000 subvenciones en 129 países, con un total de más de USD 20 millones.

Durante años, el Fondo Global Greengrants ha apoyado a grupos como Acción Ecológica, *Amisónia por la Vida*, y Oilwatch Ecuador de generar suficiente voluntad política (usar en Ecuador para presionar al gobierno para proteger el Yasuni). En 2007, el presidente Rafael Correa ofreció una propuesta única. El gobierno dejaría a más de 840 millones de hectáreas de petróleo vírgenes si la comunidad internacional invirtió 5.26 mil millones en Ecuador. La propuesta mantendría a 400 millones de toneladas de dióxido de carbono con el clima el calentamiento de la atmósfera. Suena como nosotros un brillante plan de compensar y no vamos a dejar que perforar.

Fuente: <http://www.greengrants.org/2013/08/29/whatsnext-for-ecuadors-yasuni-national-park/>

El Fondo cuenta con un consejo asesor y proporciona financiación basada en las recomendaciones recibidas de los consejeros. Las subvenciones oscilan entre USD 500 y USD 5000.

El Fondo comprende la necesidad crítica de desviar los recursos de los Estados Unidos a los grupos necesitados ambientalistas basados en los países en desarrollo, y organiza un sistema de identificación de los beneficiarios apropiados, la transferencia de fondos y la supervisión del progreso del beneficiario.


INGRESOS A LAS CUENTAS DE OIL WATCH POR UN MONTO DE USD 22 331, USD 15 346 A TERCER MILENIO Y USD 24 586 PARA ACCIÓN ECOLÓGICA

La responsabilidad de la exactitud del presente documento recae a cargo de la autoridad a quien se dirige.


SECRETO

EJEMPLAR N° DE QUITO - ECUADOR 15-ABR-2014 / 17:00 Hrs. 051-2014


Greengrants Alliance of Funds




Earth River Environmental Fund (ERF)




Ceniza Small Change Fund




FASOL



Aveda




Both ENDS




The Summit Institute


Global Advisor Partners




Earth Island Institute




Friends of the Earth International



International Rivers



Pesticide Action Network



Rainforest Action Network

Greengrants Alliance of Funds

La responsabilidad de la exactitud del presente documento recae a cargo de la autoridad a quien se dirige.

3

SECRETO

EMPRESA S.A. S.R.L.
QUITO - ECUADOR
C.A. 080 2047 110000
0842194



RAINFOREST ACTION NETWORK

BOARD MEMBERS

- Allan Badiner, Program Chair
- André Carothers, Board Chair
- Anna Hawken McKay, Development Co-Chair
- Anna Lappé
- Catherine Caulfield
- James D. Gollin, President
- Jodie Evans, Development Co-Chair
- Pamela Uppe
- Randall Hayes, Founder
- Scott B. Price, Treasurer/Finance Chair
- Stephen Stevick, Governance Chair

HONORARY MEMBERS

- Ali MacGraw
- Bob Weir
- Bonnie Raitt
- Chris Noth
- John Densmore
- Woody Hamelison
- Daryl Hannah

Fuente: <http://ran.org/>

Es una organización ambiental con sede en San Francisco, California, EE UU. Fue fundada por Randy "Hurricane" Hayes y Mike Roselle en 1985 y ganó prestigio nacional con una campaña de organización de base que, en 1987, logró convencer a Burger King para que cancele USD 35 millones de los contratos destructivos de carne selva tropical de América Central.

Desde el principio la RAN ha jugado un papel clave en el fortalecimiento del movimiento de conservación de la selva tropical en todo el mundo a través de los activistas de apoyo en países con selvas tropicales, así como la organización y la movilización de los consumidores y los grupos de acción comunitaria en los Estados Unidos.


La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la Autoridad a quien se dirige.

→ *

SECRETO

EMPRESA S.A. S.R.L.
QUITO - ECUADOR
C.A. 080 2047 110000
0842194

Acción Ecológica



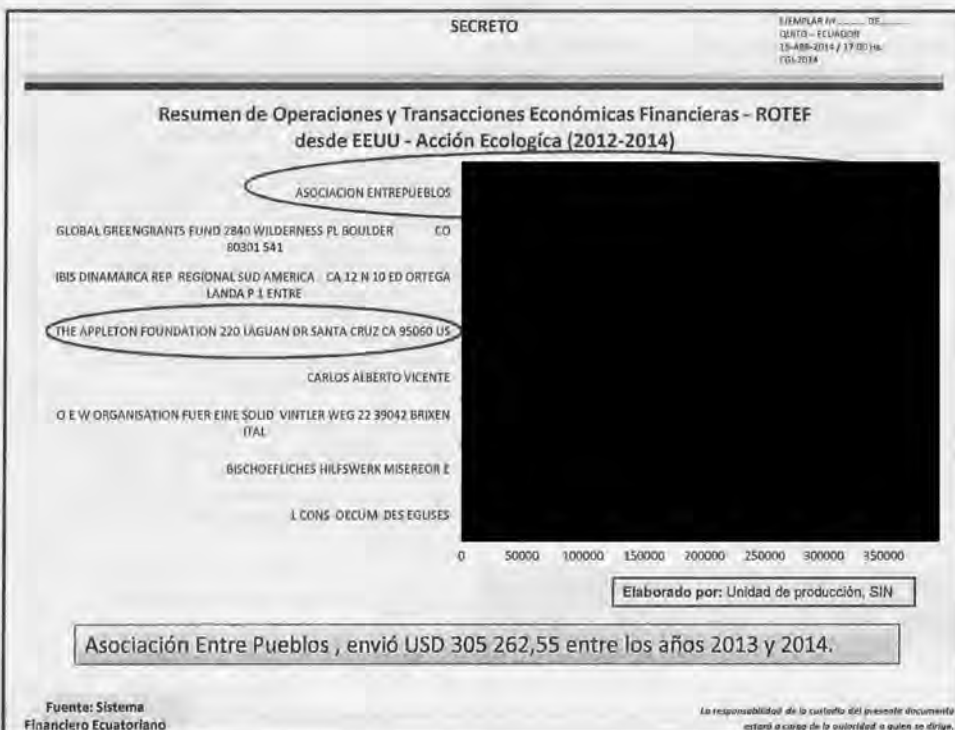
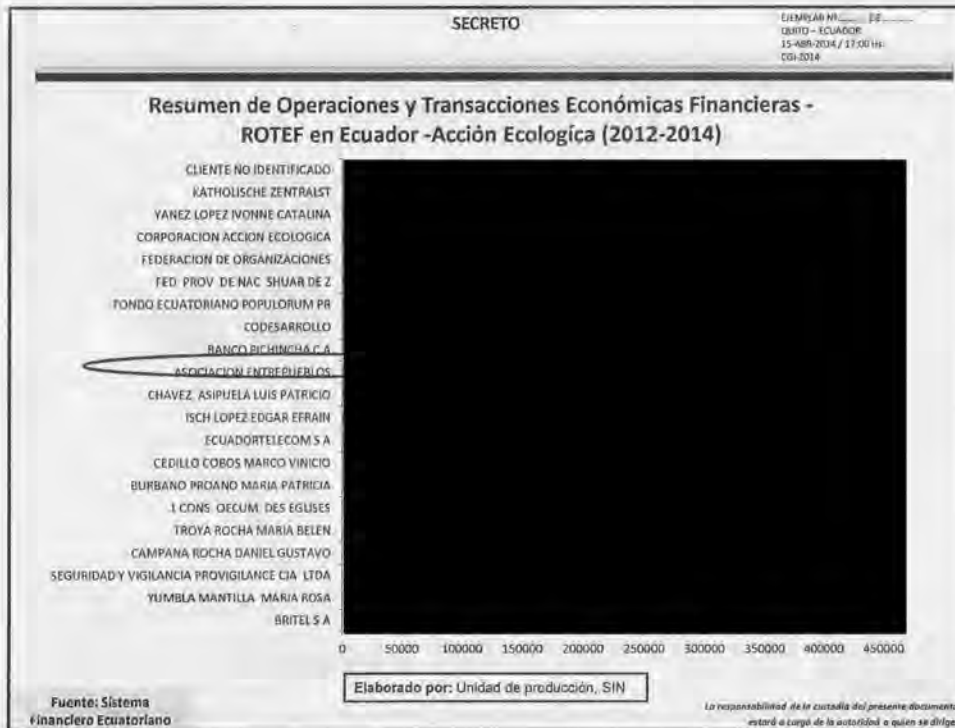
ACCION ECOLOGICA

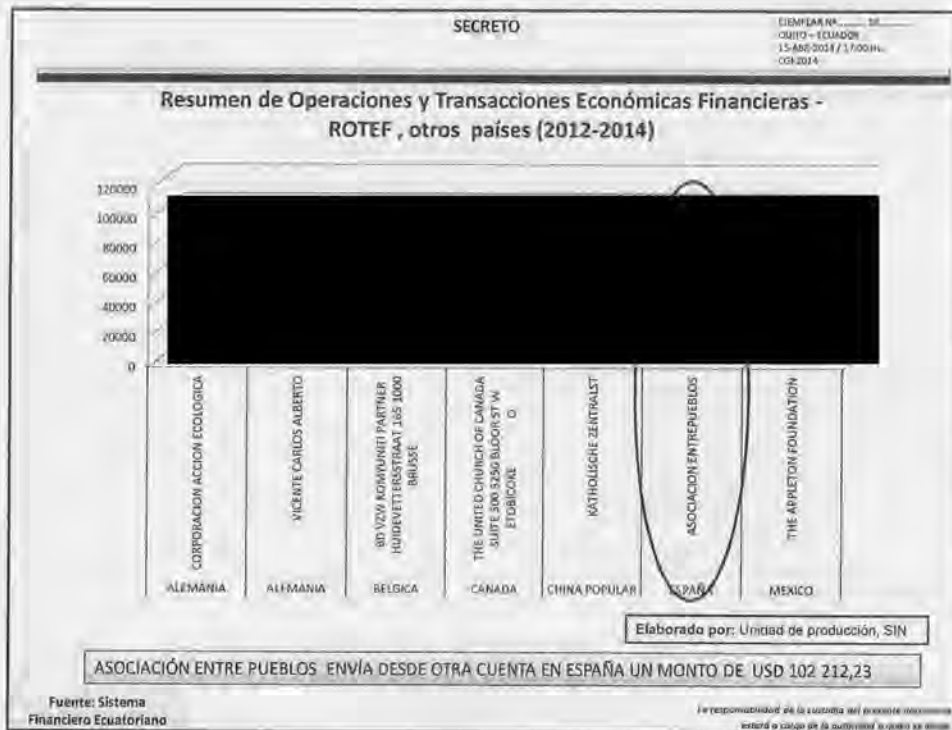
Descripción País	AÑO PERIODO			Total general
	2012	2013	2014	
ALEMANIA				
BELGICA				
CANADA				
CHINA POPULAR				
ECUADOR				
ESPAÑA				
ESTADOS UNIDOS				
MEXICO				
Total general				

Elaborado por: Unidad de producción, SIN

Al igual que la Fundación OILWATCH, los principales países que aportan a ACCIÓN ECOLÓGICA, son Estados Unidos y Ecuador.

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la Autoridad a quien se dirige.





SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE
CUITO - ECUADOR
15-AUG-2014 / 17:00 H.
CGR-2014

Asociación Entrepueblos: ¿Quiénes Son?

Representaciones:

- Nicaragua,
- Guatemala,
- El Salvador,
- Cuba,
- Perú,
- Ecuador,
- Marruecos

Su sede principal está ubicada en Barcelona, España. Es una asociación de cooperación internacional, con presencia en varias Comunidades Autónomas del Estado Español.

Actualmente más de 1 600 socios y socias forman parte de su base social

Es una asociación independiente y laica, impulsada en 1988 por los Comités de Solidaridad con América Latina que, a través de la Cooperación Internacional Solidaria, la sensibilización social, la Educación para el Desarrollo, la incidencia política y el apoyo a los movimientos sociales emancipatorios, trabaja en la búsqueda de una justicia que permita la satisfacción para cualquier persona, tanto mujeres como hombres, en cualquier lugar del mundo, de los Derechos Humanos, políticos, económicas, sociales y culturales.

En esta labor Entrepueblos considera necesario centrar especialmente su trabajo en aquellos sectores y colectivos sociales más excluidos, discriminados y empobrecidos, con un enfoque de género y una perspectiva de sostenibilidad medioambiental.

INGRÉSOS A LAS CUENTAS DE ACCION ECOLOGICA POR UN MONTO DEL \$50.409.165 Y 0

Fuente:
<http://www.entrepueblos.org/index.php/asociacion>

La responsabilidad de la exactitud del presente documento recae a cargo de la institución a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGP-2014

Asociación Entrepueblos

Asociación Entrepueblos
Pza Ramón Berenguer nº 1, 3º, 14, 08002, Barcelona
(Barcelona)
Correo e-: coordinacion@entrepueblos.org
Web: www.entrepueblos.org
Tlfo. 932 683 366. Fax. 932 684 913



N° de personas beneficiarias de la actividad de la ONGD en terreno:

Zona Geográfica	Nº Personas beneficiarias
<i>África del Norte</i>	
América central, Norte y Caribe	700
América del Sur	5.700
Total	58.700

Proyectos en Terreno:

PAÍSES	PROYECTOS FORMOS EJECUTADOS	POBLACIÓN DESTINATARIA	SECTORES
ANÁMICA DEL SUR	Total Proyectos: 7	Total Fondos: 1.495.577,00	
Ecuador	4 proyectos 246.040,00	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Construcción de la Prolata ▣ Población rural ▣ Población indígena / minorías étnicas / afrodescendientes ▣ Población rural / minorías étnicas / afrodescendientes 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Educación y actividades cívicas ▣ Agricultura ▣ Microeconomía (pequeño comercio) ▣ Opciones y seguridad cívica ▣ Agricultura ▣ Otros
Perú	2 proyectos 664.837,00	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Población rural ▣ Juventud ▣ Mujeres ▣ Población indígena / minorías étnicas / afrodescendientes 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Opciones y seguridad cívica ▣ Agricultura ▣ Género ▣ Derechos Humanos
TOTALES Países en Total: 7, Fondos en Total: 1.598.631,00, Proyectos en Total: 10.			

Fuente:
<http://www.entrepueblos.org/index.php/asociacion>

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGP-2014

•La fundación Caritativa Appleton fue creada en Canadá en el año 1998, con sede en Toronto.

•Según su página oficial, se dedica a apoyar y promover la educación y sensibilización de la comunidad en las artes, las humanidades y la salud pública.

•Bruce Alexander Gaguine, figura como representante legal de esta institución.



↓



Barry Appleton – Director Nacional

INGRESOS A LAS CUENTAS DE USD 24 000 A LA CLÍNICA AMBIENTAL Y USD 29 488 A ACCIÓN ECOLÓGICA

•Número de Identificación de Empleador: (EIN)
911792407

•Dirección: PO BOX 1460, Santa Cruz, CA 95,061-1460

•Monto de Activos: USD 10 044,545

•Importe de los Ingresos: USD 2 048,839


La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO

EMPLAR N° _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-004

Barry Appleton

Managing Partner



•Barry Appleton es un abogado internacional especializado en comercio internacional. Es socio y gerente de Appleton & Associates.

•Ha participado en varios casos controversiales entre inversionistas y Estados.

Education
 LL.M., International Law, Cambridge University
 LL.B., Queen's University
 B.A. (Hons.), International Relations, University of Toronto

Professional Memberships
 American Bar Association, International Bar Association, Law Society of Upper Canada, Canadian Bar Association, American Society of International Law, American Trial Lawyers Association, Canadian Council on International Evidence, Toronto Board of Trade and Financial Representative and Special Correspondent for the Vancouver Board of Trade in Vancouver, B.C.

Fuente: <http://www.appletonfoundation.org/>

Direcciones:

TORONTO
 77 Bow Street West
 Suite 1800
 Toronto, Ontario M5S 1A2
 Tel + (416) 966-8866
 Fax + (416) 966-8861

WASHINGTON
 948 Connecticut Avenue NW
 Suite 808
 Washington, DC 20008
 Tel + (202) 283-0068
 Fax + (202) 283-0868

Pronunciamento

El 23 de septiembre de 2009, Barry Appleton se pronunció sobre el Caso Chevron, ya que ha representado a empresas en casos similares. Appleton manifestó que si Chevron ganaba en el Tribunal de Arbitraje, Ecuador tendría que pagar una indemnización por daños y perjuicios. En una nota de prensa se cita a Barry Appleton como el representante de empresas e inversores en reclamos de arbitraje internacional contra Ecuador, Argentina, Canadá y Rumanía.

Demanda ante el CIADI:

CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES
M.C.I. POWER GROUP L.C. Y NEW TURBINE INC.
 Demandantes
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Demandada
 Caso CIADI No. ARB/09/16
 En representación de M.C.I. Power Group L.C. y New Turbine Inc.
 Sr. Barry Appleton
 Sr. Martin Endicott
 Appleton & Associates International Lawyers

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.

SECRETO


EMPLAR N° _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-004

Tercer Milenio


Descripción País	Año Periodo			%
	2012	2013	Total general	
CHINA POPULAR				
ECUADOR				
ESTADOS UNIDOS				
Total general				

Elaborado por: Unidad de producción, SIN


Desde Ecuador se registran los principales montos de transacciones acreditadas a las cuentas de tercer milenio.



Estados Unidos
23%

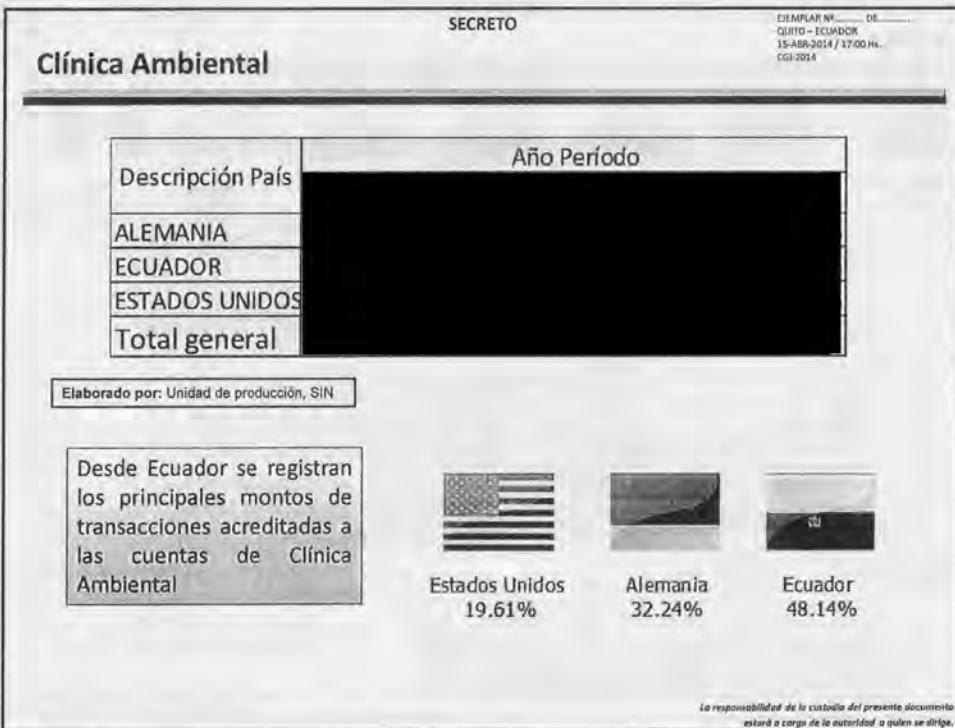
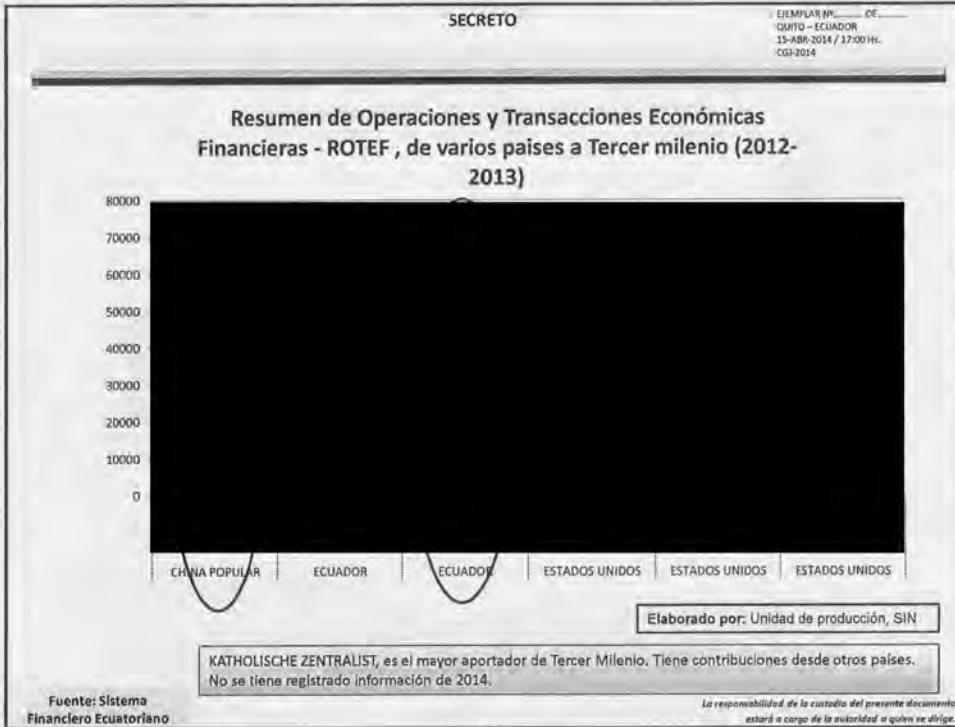


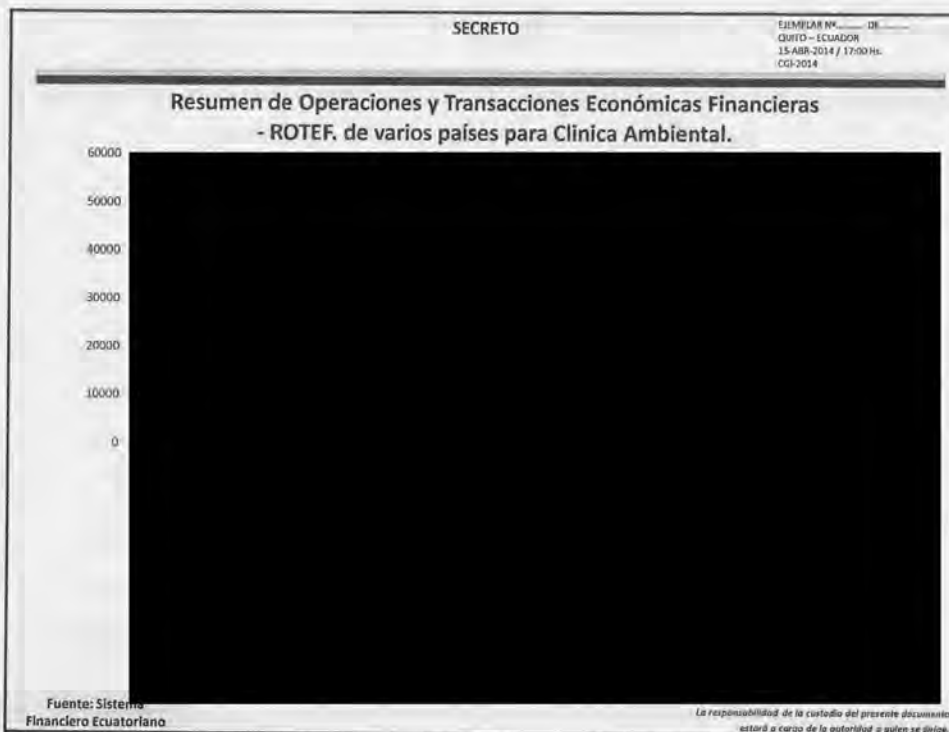
China
24%



Ecuador
54%

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.





Pachamama

SECRETO

EJEMPLAR N° _____ DE _____
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Estados Unidos
49.39%

Alemania
1.96%

Ecuador
45.96%

Bolivia
0.82%

Colombia
0.70%

Guatemala
0.04%

Perú
1.13%

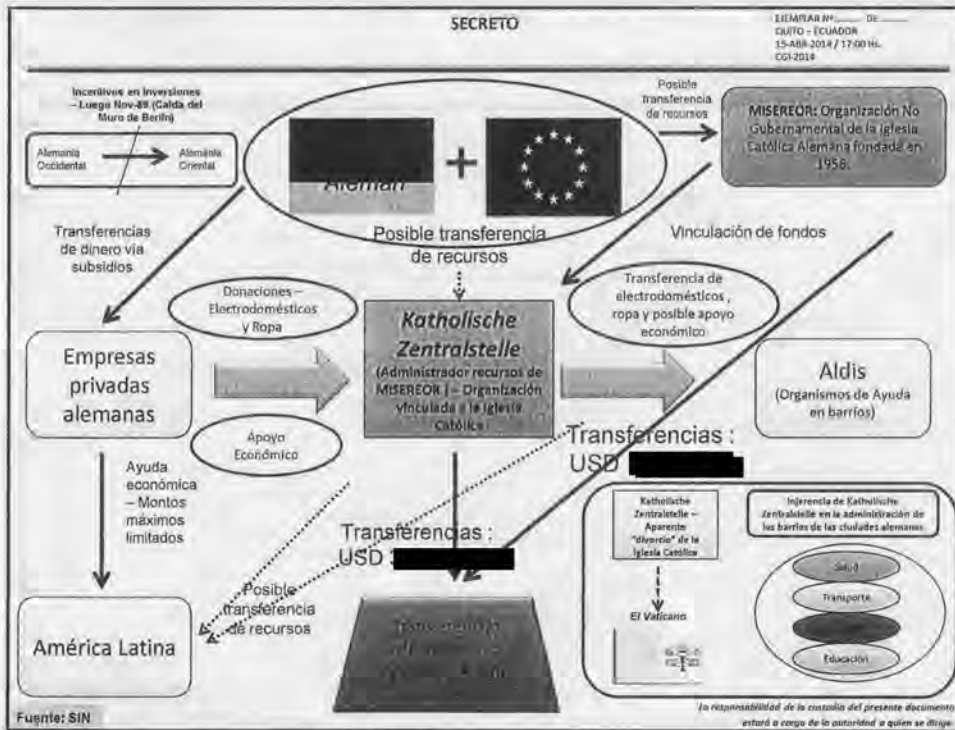
Descripción País	Año Período			
	2012	2013	Total general	%
ALEMANIA				
BOLIVIA				
COLOMBIA				
ECUADOR				
ESTADOS UNIDOS				
GUATEMALA				
PERU				
Total general				

Elaborado por: Unidad de producción, SIN

Desde Ecuador y EEUU se registran los principales montos de transacciones acreditadas a las cuentas de Pachamama

ANEXO: LISTADO DE APORTANTES 2012 Y 2013.

La responsabilidad de la custodia del presente documento estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.



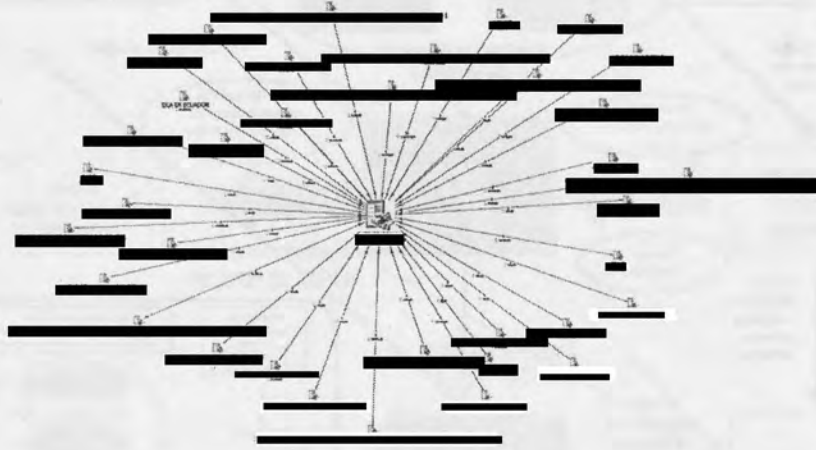
4

18/03/2015

SECRETO

EJEMPLAR Nº. DE
QUITO - ECUADOR
15-ABR-2014 / 17:00 Hs.
CGI-2014

Gráfico de relacionamiento



*La responsabilidad de la custodia del presente documento
estará a cargo de la autoridad a quien se dirige.*

[Handwritten signature]

